



Uptc<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

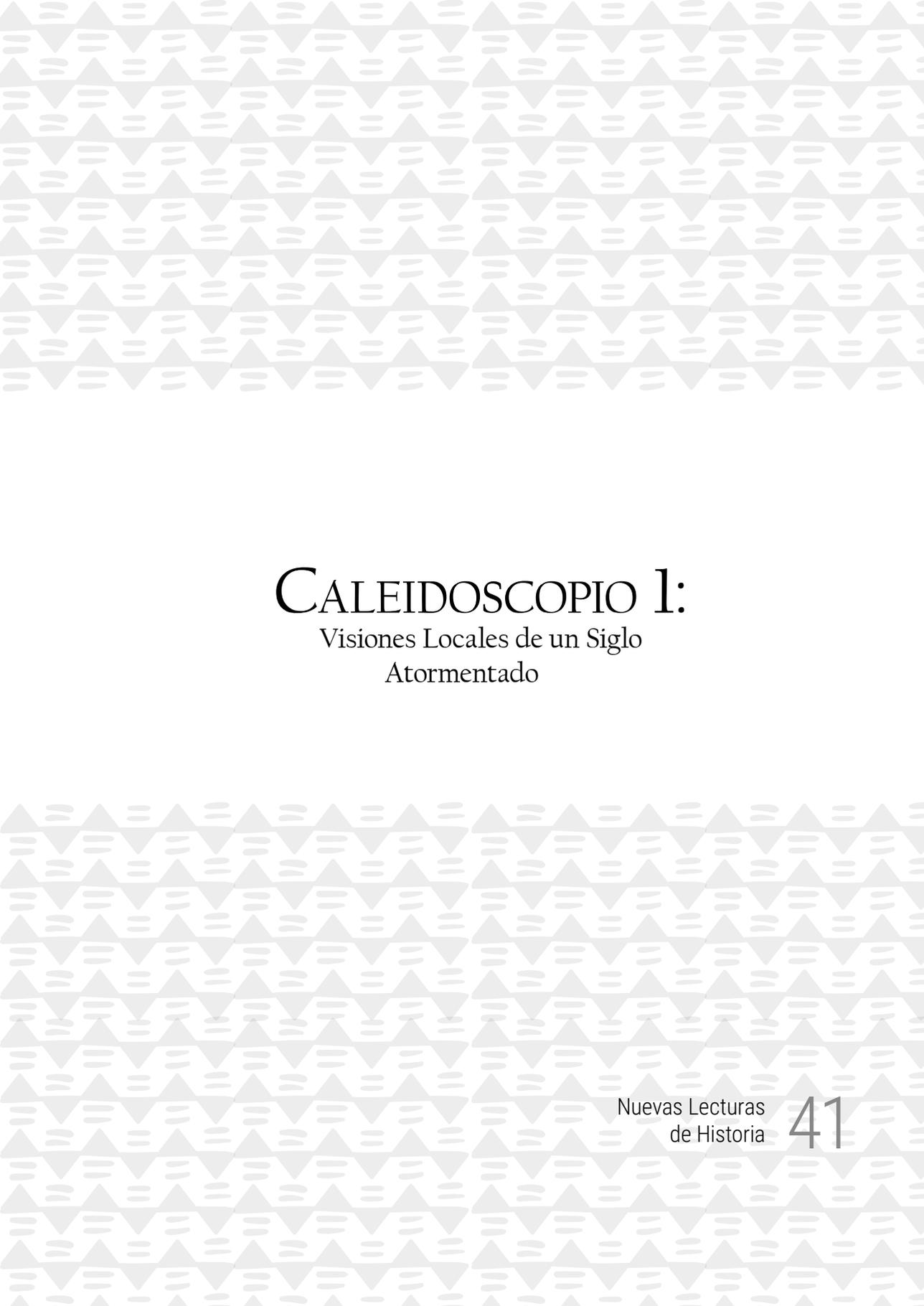
Nuevas Lecturas  
de Historia

41



## CALEIDOSCOPIO 1:

Visiones Locales de un  
Siglo Atormentado



# CALEIDOSCOPIO I:

Visiones Locales de un Siglo  
Atormentado

Nuevas Lecturas  
de Historia

41



# CALEIDOSCOPIO I:

Visiones Locales de un Siglo  
Atormentado



**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Publicación Virtual (a partir de 2021) del Área de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Tunja, Colombia.

Dirigida a la comunidad de historiadores y de las Ciencias Sociales. Su propósito es dar a conocer los avances, procesos y resultados de las investigaciones en curso sobre la sociedad colombiana, latinoamericana y del mundo en el tiempo.



Nuevas Lecturas de Historia / Área de Historia,  
Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de  
Colombia (UPTC). Caleidoscopio 1: Visiones Locales de un Siglo Atormentado.  
N° 41. Revista Digital del área de Tunja: UPTC, junio de 2021  
ISSN 0121-165X  
1. Historia - Publicaciones Periódicas.  
2. UPTC.

**Fundadores:** Jorge Palacios Preciado, Javier Ocampo López, Inés Pinto de Montaña, Fernando Díaz Díaz, Hermes Tovar Pinzón

**Editor:** Javier Guerrero Barón

**Comité Editorial:** Blanca Ofelia Acuña Rodríguez, Liborio Eugenio González Cepeda, Katherine Giselle Mora Pacheco.

**Diagramación:** DG. Carolina Solórzano Pulido  
Búhos Editores Ltda.  
Tunja - Boyacá - Colombia

**Portada:** Gruta en honor a la virgen de la candelaria aledaño al camino por el Páramo de Pisba. Fuente, Proyecto Ruta del Bicentenario UPTC."

**Información, correspondencia, distribución y canje:** Maestría en Historia UPTC  
Edificio Administrativo - Piso 2  
Carretera Central del Norte -Tunja - Boyacá - Colombia,  
maestría.historia@uptc.edu.co  
Teléfono: 098 -7405626 Ext.: 2474

**Comité Científico:** Matthew Brown (University of Bristol) Helwar Figueroa (Universidad Industrial de Santander) Diana Bonnet (Universidad de los Andes) Daniel Pécaut (École des Hautes Études en Sciences Sociales) Diego Bernal (Universidad Pontificia Bolivariana) Renzo Ramírez (Universidad Nacional de Colombia) Olga Acuña (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) Katherine Bonil Gómez (Universidad del Norte) Martha Barrero (Universidad Surcolombiana) Edna Sastoque Ramírez (Universidad Externado de Colombia) María Victoria Dotor (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia) Sebastián Martínez Botero (Universidad tecnológica de Pereira) Paula Pantoja Suárez (Universidad de Caldas) Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide)

# Tabla de Contenido

7 EDITORIAL  
*Javier Guerrero Barón*

---

## SOBRE HISTORIA AMBIENTAL

19 CONSERVACIÓN DE PÁRAMOS EN COLOMBIA: EL  
CASO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA  
ENTRE 1977 Y 2010  
*Daniel Fernando Salamanca Pedraza*

---

## SOBRE HISTORIA DE VIOLENCIAS, CONFLICTOS Y MOVIMIENTOS

47 ESMERALDAS, VIOLENCIA Y DROGAS:  
TRANSFORMACIONES SOCIALES EN EL MUNICIPIO  
DE SOMONDOCO (BOYACÁ)  
*Omar Alexander Herrera Brand*

83 LA CRIMINALIDAD, EL DELITO Y EL DERECHO  
PENAL DEL ENEMIGO: EL CASO DE LA VIOLENCIA  
EN EL PIEDEMONTES LLANERO 1949-1953  
*Luis Alejandro Castro Sánchez*



- 123 EL PARO CÍVICO NACIONAL DEL 14 SEPTIEMBRE DE 1977: UNA MIRADA A DOS DÉCADAS DE HISTORIOGRAFÍA  
*Álvaro Ernesto Suárez Alarcón*
- 

SOBRE HISTORIAS DE LAS CULTURAS POPULARES

- 167 LAS REPRESENTACIONES DE LOS SECTORES POPULARES, EN EL CINE DOCUMENTAL DE CHIRCALES  
*Mario Andrés Patiño Mogollón*
- 

SOBRE HISTORIAS DE LA EDUCACIÓN

- 203 PERCEPCIÓN DEL PASO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: CASO INEM CARLOS ARTURO TORRES 1990-1994  
*Carmenza Cepeda Calderón*

- 241 CREACIÓN DEL COLEGIO TOMÁS VÁSQUEZ RODRÍGUEZ EN EL CONTEXTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA EN COLOMBIA 1992-2000  
*Flor Alba Gallo Gallo*
- 

HISTORIAS SOBRE AMÉRICA LATINA

- 279 LA ARGENTINA DEL CAMBIO: EL PROYECTO DE HEGEMONÍA NEOLIBERAL MACRISTA (2015-2019)  
*Carlos César Petralanda*

# Editorial

*Javier Guerrero Barón*  
*Editor*

I

La Revista “Nuevas Lecturas de Historia” surgió con el primer programa de Maestría en Historia en Colombia fundado en 1973 en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. La publicación vio la luz en 1974, todo ello ligado a la mayor transformación historiográfica del siglo XX con la irrupción de la “Nueva Historia”. En una primera etapa solo buscaba publicar sin mayores pretensiones los textos elaborados por los profesores del programa para el desarrollo de sus lecciones de la Maestría. Se trataba de “cuadernos” para acompañar con lecturas, en lo posible originales, el trabajo de la formación rigurosa de sus estudiantes, de acuerdo a los estándares más avanzados de los programas similares de Europa y Estados Unidos. Era el nacimiento de las experiencias más tempranas en Colombia en el campo de la formación avanzada y no había muchos referentes, en medio del inexplicable retraso de más de cincuenta años en la formación de magisteres y doctores, respecto a otros países latinoamericanos de similar desarrollo. El único referente parecido hasta entonces, con el que se podía dialogar en



las ciencias humanas en la universidad pública era la experiencia fallida que inició Orlando Fals Borda en la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional con el Programa Latinoamericano de Estudios para el Desarrollo (PLEDES), entre 1964-1969, experiencia que terminó en un debate de intolerancia y sectarismo en el que se llegó a acusar a su fundador, (y a su vez fundador de la primera facultad de Sociología en Colombia), de ser “agente de la CIA” y que produjo su salida de la Universidad Nacional en 1970. Estas circunstancias hicieron que la nueva aventura académica de crear una serie de maestrías en provincia se iniciara con múltiples advertencias sobre los obstáculos que podría tener.

Los fundadores de este importante proyecto académico, Jorge Palacios Preciado, integrante de la primera promoción de historiadores de la Universidad Nacional y recién graduado de su doctorado en la Universidad de Sevilla, Javier Ocampo López y Fernando Díaz Díaz, ambos egresados de Ciencias Sociales y Económicas de la UPTC, quienes obtuvieron su doctorado en el Colegio de México, e Inés Pinto de Montaña, quien había sido alumna de Pierre Vilar en la Universidad de París. Además, se contaba con la Colaboración de Germán Colmenares de la Universidad del Valle y Hermes Tovar Pinzón de la Universidad Nacional, dos de ellos, el primero y el último, alumnos directos de Jaime Jaramillo Uribe en esa primera promoción fundadora de la Nueva Historia, quienes entendieron que un posgrado como el que se proponían no podía mantener su calidad si no estaba acompañado de un proyecto editorial de alto impacto. Así nació, pero no fue una historia lineal, dado que hubo muchas vicisitudes para que la REVISTA NUEVAS LECTURAS DE HISTORIA llegara a ser lo que es hoy. Es así como en su trayectoria se reconocen cuatro épocas, como veremos en estas líneas.

## II

Para dar comienzo a las actividades del nuevo Programa se realizó el “*Simposio Latinoamericano de Historia*”, el cual se llevó a cabo del 3 al 7 de diciembre de 1973 y reunió por primera vez en



Colombia a un grupo de selectos historiadores de América y del mundo, todos ellos insertos en los nuevos enfoques historiográficos, para disertar sobre los grandes problemas de la investigación en la Historia Contemporánea de América Latina, centrado en los siglos XIX y XX y algunas temáticas del periodo precolombino y colonial. Asistieron, entre otros, Pierre Vilar (Francia), Leopoldo Zea, (México), Luis González (México), Stanley Ross (Estados Unidos), David Bushnell, (Estados Unidos), Magnüs Mörner (Suecia), Eduardo Arcila Farias, (Venezuela), Elías Alfonso Pino Iturrúa, (Venezuela), Francisco Miró Quesada (Perú), Arturo Ardao (Uruguay), Sergio Villalobos (Chile), Pedro Martínez (Argentina), Jaime Jaramillo Uribe (Colombia), Guilherme Mota (Brasil), Moisés González (México), Germán Colmenares (Colombia), Jorge Orlando Melo (Colombia), Darío Fajardo, (Colombia), Orlando Fals Borda (Colombia), Manuel Lucena Salmoral (España), Alberto Lee López (Colombia), Juan Friede (Colombia), Abel Cruz Santos (Colombia), Luis Martínez Delgado (Colombia), Rafael Gómez Hoyos (Colombia) Hermes Tovar Pinzón (Colombia).

Estuvieron presentes, claro está, los anfitriones fundadores, Inés Pinto Escobar, Javier Ocampo López, Fernando Díaz Díaz, Jorge Palacios Preciado y el Rector de la UPTC, abogado e historiador, Armando Suescún Monrroy. También estuvieron presentes los profesores de la Escuela de Ciencias Sociales y Económicas y numerosos profesores de Historia de las Universidades colombianas y, ante todo, los estudiantes del Magister en Historia, a quienes se dedicó este gran esfuerzo inédito para la época. El evento realizado en Paipa, tuvo el apoyo de instituciones como ICFES, ICOLPE, COLCIENCIAS, FULLBRIGHT, UNESCO; OEA, Fundación FORD, Centro Latinoamericano de Historia, entre muchas otras.

Y fue indudablemente en el marco de este importante simposio donde se reunieron los investigadores que constituirían una verdadera constelación de historiadores que se articularon al proyecto académico naciente como docentes y como autores de los volúmenes de las LECTURAS DE HISTORIA en sus diferen-

tes etapas, siendo una base sólida y una importante plataforma para la consolidación de la generación de la “Nueva Historia” en Colombia, que si bien había surgido en las aulas de la Universidad Nacional en la década anterior, pero que hasta entonces no había tenido grandes oportunidades de difusión ni de reproducción mediante la formación de nuevas generaciones de investigadores, ni tampoco la formación de un público lector que fuera receptor de esas semillas.

### III

En sus 47 años de existencia como publicación podemos hablar de cuatro etapas o colecciones de lecturas que en su conjunto han hecho importantes aportes al surgimiento y desarrollo en Colombia y América latina de los enfoques que surgían en el mundo, como hemos dicho, bajo el rótulo de la “*Nueva Historia*”, que emergía con la tercera generación de la Revista “*Annales. Histoire, Sciences Sociales*”, conocida comúnmente como *Annales*, que, con sus influencias, aparece en Colombia liderada, como hemos señalado, por Jaime Jaramillo Uribe en la Universidad Nacional. Uno de sus alumnos más destacados sería el profesor Jorge Palacios Preciado, quien con su experiencia como representante de los estudiantes en el Consejo Superior, actor y testigo de la “Reforma Patiño” de su alma mater, trajo a la UPTC no solo la antorcha del pensamiento de su maestro, sino la convicción de la necesidad de emprender el camino de la formación posgraduada asociado a un proyecto editorial. Hagamos un repaso de esas cuatro etapas.

En la primera etapa se publicó bajo la denominación de “COLECCIÓN LECTURAS DE HISTORIA”, de Ediciones “Pato Marino” de la UPTC. El Volumen 1 contiene la cátedra inaugural del entonces, director de estudios de la Universidad de París, Pantheón 1, la Sorbona, y uno de los animadores de la tercera generación de la llamada “Escuela de los Annales” -llamada así por el prestigio de la revista de ese nombre- y uno de los grandes de la historia europea del siglo XX, el profesor Pierre Vilar, quien nos regaló el cuaderno titulado “Historia Marxista Historia en



Construcción, Ensayo de Diálogo con Althusser”, 1974, que para entonces fue una verdadera novedad editorial. El Volumen 2 le correspondió al reconocido abogado, luchador e historiador de las luchas populares, Diego Montaña Cuéllar, texto pionero de lo que hoy llamaríamos “una historia desde abajo”, con el escrito titulado “La Industria del Petróleo en Colombia: Síntesis de su proceso histórico”, 1975; el Volumen 3, correspondió al historiador estadounidense doctorado en Harvard, David Bushnell, entonces profesor de la Universidad de la Florida, con “Política y Sociedad en el Siglo XIX”, 1975; el Volumen 4, de Jorge Palacios Preciado, cofundador del programa y profesor de la UPTC, “Cartagena de Indias: gran factoría de mano de obra esclava”, 1975; El Volumen 5 de autoría Robert C. Eidl Asentamientos Aborígenes de los Chibchas en Colombia”, 1975. El volumen 6 de Juan A. Villamarín, Factores que afectaron la producción Agropecuaria en la sabana de Bogotá en la época colonial, 1975. El Volumen 7 de Hermes Tovar, Recursos técnicos en el desarrollo agrícola de la actual Colombia en el periodo colonial, 1975. El Volumen 8, Jean-Pierre Berthe, Los trabajadores y los días en una hacienda azucarera de Nueva España en el siglo XVIII, 1975. Se cierra así esa primera época que podríamos llamar de los fundadores.

Luego vino una segunda serie que se llamó COLECCIÓN CUADERNOS DE HISTORIA, DE EDICIONES NUESTRA AMÉRICA en 1979. El Volumen 1 corresponde a Pierre Vilar, El modo de producción como concepto fundamental para la construcción histórica, 1979. El Volumen 2, de Magnus Morner, La reorganización imperial en Hispanoamérica (1760-1810). El Volumen 3, de Arnold J. Bauer Expansión económica y sociedad rural el caso chileno en el siglo XIX en 1979; el Volumen 4 de Germán Colmenares, “La Historiografía Científica del siglo XX”, 1979. El Volumen 5, de Julián Ruiz Rivera, La Plata de Mariquita en el siglo XVII. Mita y Producción., 1979.

#### IV

“La tercera etapa, a partir de 1980 se reorganiza con nuevo comité editorial integrado por Inés Pinto Escobar, Jorge Palacios y Javier Ocampo, con la dirección de Pedro Gustavo Huertas Ramírez, entonces director de la Maestría, bajo el título “NUEVAS LECTURAS DE HISTORIA”, nombre que actualmente conserva y que alcanzó 40 volúmenes hasta 2020, para cuarenta años en calidad de anuario, iniciando el No. 1, con el texto Jean Pierre Minaudier, Fernando Braudel o la Nueva Historia. Se publicaron textos de autoría de Jorge Palacios Preciados, Javier Ocampo López, Pedro Gustavo Huertas Ramírez, Fernando Soto Aparicio, David Rueda Méndez, Gustavo Mateus Cortés, Juan Manuel Robayo Avendaño, Justo Casas Aguilar, Edgar Torres Cárdenas, Gilberto Ávila Monguí, Gabriel Camargo Pérez, Juan Friede, Germán Colmenares, Julio Mondragón Castañeda y Hermes Tovar Pinzón, Inés Pinto Escobar, entre muchos otros.

Los temas publicados fueron entre otros los siguientes: La esclavitud de los Africanos y la Trata de Negros, los Catecismos Político en la Independencia de Hispanoamérica, los Estudios de Historia Regional en Boyacá, la Estrecha Relación entre Literatura- Filosofía e Historia, Introducción a la Historia de la Esclavitud Negra en la Providencia de Tunja en el siglo XVIII, Hacia el Rescate de Nuestra Memoria Colectiva, Nuevos Apuntes para la Historia del Patrimonio Artístico de Tunja, Impuestos y Rentas Estancadas en Tunja entre 1810 y 1815, Tulio Bautista Alma de la Resistencia Popular en el Llano, Praxis Artística y Vida Política del Teatro en Colombia de 1955 a 1980, La Jasa: Leyendas y Tradiciones Populares de Chivatá, Coquibacoa y don Alonso de Hojeda y su Puerto Santa Cruz, Cristóbal Colón y el Encuentro de Dos Mundos, los Esclavos en la Gobernación de Popayán, las Ideas de Paz y de Constitucionalidad de los Adalides Boyacenses en el Radicalismo Colombiano, y de una Chispa se Forma una Hoguera: Esclavitud, Insubordinación y Liberación. En 1997, siendo Coordinador del programa de Maestría Luis Wiesner Gracia, se publicó el No. 18 a la historiadora Inés Pinto Escobar, sobre el caso de la



Siderúrgica de Samacá, titulado Proceso, Industrialización y Utopía en Boyacá. El No. 20. Latinoamérica en el mundo de Leopoldo Zea. No. 21. La desamortización de bienes Eclesiásticos en Boyacá de Fernando Díaz Díaz. No. 22 Mutis: Filósofo y educador. Una muestra de la realidad educativa americana en el siglo XVIII de Diana Elvira Soto Arango. El No. 24. Memorias Seminario “La Historia de América Latina Hoy”. El No. 25. Dime cómo te vistes/visten y te diré quién eres de Antonio Elías de Pedro Robles. Siguen más títulos y nombres.

En el próximo No.42 presentaremos un anexo con la sinopsis de todos los 40 números y sobre los números especiales de la Colección “Ruta del Bicentenario”.

## V

La Revista “NUEVAS LECTURAS DE HISTORIA” con el Número 41 en 2021 inicia una nueva etapa. No solo por los tiempos en que vivimos en medio de una pandemia, sumado a las razones financieras de siempre, pues nunca habrá recursos para este tipo de publicaciones humanísticas, sino que en los tiempos de la insensatez, cuando se quería dar por terminada esta publicación por no ser parte de las revistas de las grandes ligas pues no es bien vista una publicación que no pretende competir en los más famosos índices y bases de datos de las publicaciones seriadas. Surgida en los tiempos en de la imprenta y de la importante editorial upetecista “La Rana y el Águila”, cuando no había grandes medios de difusión, nuestra revista llegaba a importantes bibliotecas del mundo y, como hemos relatado, en ella publicaron los más importantes nombres de la investigación histórica. Por esta y mil razones su nuevo Comité Editorial se ha dado a la tarea de no dejar desaparecer nuestra publicación. Es así como hemos tomado la decisión de que a partir del número 41, y ad portas de conmemorar los 50 años de existencia, nuestra revista entra a la era digital. Y pretendemos que ponerla al servicio predominantemente de los jóvenes historiadores. Seguiremos manteniendo números colectivos y misceláneos, como este y ocasionalmente

aparecerán números de autor, y números temáticos, conservando la periodicidad semestral, hasta donde sea posible.

## VI

El presente número el cual hemos titulado “Caleidoscopio I: Visiones Locales de un Siglo Atormentado” recoge interpretaciones nuevas de una generación que emerge con la década sobre temáticas locales del siglo XX con nuevos enfoques teóricos y nuevas sensibilidades que empiezan a formar una nueva visión generacional de los nuevos historiadores. Conformado por las miradas de los jóvenes maestrandos, en su mayoría ópera prima y tratando de incluir en cada número al menos un autor internacional.

La primera sección *Sobre Historia Ambiental* nos presenta “La Conservación de los páramos en Colombia: El caso del Parque Nacional Natural Pisba entre 1977 y 2010” de Daniel Fernando Salamanca Pedraza. La segunda sección *Sobre Historias De Violencias, Conflictos y Movimientos*, nos presenta tres trabajos: “Esmeraldas, violencia y drogas: transformaciones sociales en el municipio de Somondoco, (Boyacá)” de Omar Alexander Herrera Brand; “La criminalidad, el delito y el Derecho Penal del enemigo: el caso de la Violencia en el piedemonte llanero, 1949-1953” de Luis Alejandro Castro Sánchez. Álvaro Ernesto Suárez Alarcón nos presenta “El Paro Cívico Nacional del 14 septiembre de 1977: una mirada a dos décadas de historiografía social y política”. En la sección tercera, *Sobre Historias de las Culturas Populares*, va Mario Andrés Patiño Mogollón con “Las Representaciones de los sectores Populares, en el cine documental de ‘Chircales’”. La cuarta sección, *Sobre Historias de la Educación* nos muestra los casos de dos instituciones: “El paso del Proyecto Pedagógico Institucional al Proyecto Educativo Institucional: el caso del Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada – INEM, Carlos Arturo Torres 1990-1994” de Carmenza Cepeda Calderón y “Creación del Colegio Tomás Vásquez Rodríguez en el contexto de la descentralización educativa en Colombia, 1992-2000” de Flor Alba Gallo Gallo.



Cierra este cuaderno la quinta sección, *Historias Sobre América Latina*, con “La Argentina del Cambio: El proyecto de hegemonía neoliberal macrista (2015-2019)” del historiador argentino Carlos César Petralanda.

La Maestría, el Doctorado y el Área de Historia de la UPTC, representados en el Comité Editorial, esperamos que los lectores reciban con agrado tanto la nueva forma de circular en medio digital como nuestras nuevas visiones de la historia contada por los jóvenes en este Caleidoscopio I.





Sobre historia  
ambiental



# Conservación de páramos en Colombia: el caso del Parque Nacional Natural Pisba entre 1977 y 2010

*Daniel Fernando Salamanca Pedraza*\*

\*

Estudiante de maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Licenciado de ciencias sociales y Especialista en Pedagogía de los Derechos Humanos de la UPTC y docente de área de ciencias sociales en la Institución Educativa Técnica Jairo Albarracín Barrera del municipio de Socotá - Boyacá. Correo electrónico: [danielfernando.salamanca@uptc.edu.co](mailto:danielfernando.salamanca@uptc.edu.co)

<https://orcid.org/0000-0002-0872-1211>

(\*) Contacto de correspondencia





## Resumen

La consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en 2010 ha sido el resultado del avance de las políticas ambientales surgidas en Colombia desde la década del 50 del siglo XX. Si bien la creación de políticas ambientales se intensificó en las décadas del 70 y del 90, se evidencia una transición del *paradigma proteccionista* a la aceptación del paradigma conservacionista de *gestión participativa*, que se aplicara en el caso del Parque Nacional Natural Pisba desde 1996, tras la ausencia de funcionarios de Parques Nacionales Naturales (PNN) en el territorio durante la década del 80. Su creación evidencia problemáticas relacionadas con su delimitación sin tener en cuenta a los habitantes de la *Comunidad de Benítez*, el camino histórico de la Ruta Libertadora, la presencia de la minería de carbón y los grupos armados de las FARC y el ELN. Esta investigación parte de una revisión bibliográfica sobre la historia de los PNN y específicamente del PNN Pisba, entrevistas a funcionarios y exfuncionarios del mismo, líderes campesinos, archivos notariales y prensa. El artículo explora qué tipos de conservación se gestionaron en el Parque entre 1977 a 2010, desde un contexto general de la política ambiental y de conservación colombiana.

*Palabras clave:* Historia ambiental, Políticas de conservación, Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Páramo de Pisba, Parque Nacional Natural Pisba, Socotá.





# Conservation of paramos in Colombia: the case of the Pisba National Natural Park between 1977 and 2010

## **Abstract**

The consolidation of the National System of Protected Areas in 2010 was the result of advances in the environmental policies that emerged in Colombia as from the 1950s. Even when the creation of environmental policies intensified in the decades from the 1970s to the 1990s, there was a transition from the protectionist paradigm to the acceptance of the conservationist paradigm of participative management, which would be applied in the case of the Pisba National Natural Park as from 1996, after an absence of national natural park officials in the territory during the 1980s. Its creation presented problems related to its delimitation without taking into consideration the inhabitants of the Benítez Community, the historic path of the *Ruta Libertadora*, the presence of coal mining, and the FARC and ELN armed groups. This research draws from a bibliographic review regarding the history of the National Natural Parks and specifically of the Pisba National Natural Park, interviews with its officials and ex-officials, rural leaders, as well as notarial and press archives. The article explores the types of conservation that were managed in the park between 1977 and 2010, from a general context of environmental policy and Colombian conservation.

*Keywords:* Environmental history, conservation policies, National System of Protected Areas, Paramo of Pisba, Pisba National Natural Park, Socotá.





## 1. Introducción:

El artículo pretende aportar al campo de la historia ambiental en el entendimiento de los conflictos ambientales que aquejan a los páramos colombianos y a las comunidades que los habitan, como su lugar de vida y existencia, frente a las dinámicas de los actores del Estado y de agentes no estatales que están en continua disputa. Frente a las políticas de conservación se toma en cuenta el *paradigma proteccionista*<sup>1</sup>, el cuál es similar al *paradigma de conservación en fortaleza*, que considera como peligros ambientales las actividades humanas, lo cual excluye a las comunidades como actores de la conservación<sup>2</sup>. Un tercer paradigma contrario a los anteriores, es el *paradigma de la gestión participativa*, abordado desde una «visión socio-ecosistémicas de la biodiversidad conforme a la cual además de la consideración a los aspectos biológicos, también se deben integrar los sistemas sociales y las relaciones entre estos y los primeros»<sup>3</sup>. Estos paradigmas permiten revisar que posiciones asume el Estado frente a las políticas de conservación desde la segunda mitad del siglo XX en los Parques Nacionales Naturales y áreas protegidas, específicamente en el PNN Pisba.

El presente artículo deriva de una investigación más amplia sobre conflictos ambientales relacionados con la población de Socotá (Boyacá) y el páramo de Pisba entre 1977-2010, periodo y área en el cuál confluyen la ausencia de funcionarios de Parques Nacionales Naturales en el territorio entre 1981 a 1996, el accionar de grupos armados al margen de la ley, la transición de la economía agropecuaria a la minería de carbón y conflictos por el uso y tenencia de la tierra. Entre las políticas de conservación en Colombia, se ha consolidado la

1 El *paradigma proteccionista* busca «la conservación completa y total de la biodiversidad, invocando el aislamiento y protección de áreas naturales a toda costa y por encima de cualquier impedimento social, económico, cultural o político». Véase: Adriana Patricia Fuentes López, «Alternativas para la formalización de derechos sobre la tierra para campesinos en Parques Nacionales Naturales» (Tesis de maestría, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2018), 11, [http://bdigital.unal.edu.co/70081/2/Tesis\\_Adriana\\_Fuentes\\_final\\_repositorio.pdf](http://bdigital.unal.edu.co/70081/2/Tesis_Adriana_Fuentes_final_repositorio.pdf). La idea de «paradigma proteccionista» es planteada en: Víctor Toledo, «Repensar la conservación: ¿Áreas naturales protegidas o estrategia bioregional?», *Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gaceta ecológica. Número 77*, diciembre de 2005. Página 11.

2 Fuentes López, «Alternativas para la formalización...», 12.

3 Fuentes López, «Alternativas para la formalización...», 14.



creación de Parques Nacionales Naturales (PNN) durante la segunda mitad del siglo XX, en el marco internacional del ambientalismo de los años 70. Un ejemplo concreto fue la creación de 21 áreas protegidas en 1977, entre ellas está el PNN Pisba, declarado con una extensión de 45.000 ha y ubicado en ecosistema de bosque alto andino y páramo, poblado por campesinos de la *Comunidad de Benítez*, con presencia de minería de carbón y valor histórico al ser parte de la travesía de la Ruta Libertadora. Este contexto genera problemáticas en el territorio presentes en la actualidad.

Para esta investigación, se realizó una revisión bibliográfica respecto a la creación de PNN de Colombia<sup>4</sup>, sus referentes jurídicos, los Planes de Manejo del PNN Pisba 2006 y 2020, contrastado con la consulta al archivo notarial del municipio de Socha, entrevistas a habitantes del área de estudio, así como a dos funcionarios y un exfuncionario del Parque. Se elaboró cartografía del área de la investigación a partir de mapas de PNN e información de los Planes de Manejo del Parque. Se contó con información de conferencias de académicos expertos en el tema de PNN y específicamente del PNN Pisba. En la búsqueda y análisis de fuentes, se evidencian vacíos de información sobre el periodo comprendido entre 1981 y 1996 debido a la ausencia institucional del PNN Pisba. También es importante aclarar que la revisión de los archivos del PNN Pisba aún está pendiente debido a las dificultades de acceso por la pandemia del Covid-19, y que aún falta aclarar generalidad de precisión cartográfica respecto a los predios y zonas comunales dentro del área protegida.

En la primera parte se contextualiza el surgimiento de las políticas de conservación y

4 Frente a la revisión bibliográfica respecto a la creación de PNN en Colombia se resalta entre otros a: Claudia Leal León, «Tras Bambalinas y a Plena Luz del Día: La creación de parques nacionales en Colombia en las décadas de 1960 y 1970», trad. Matías Godoy, *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science*. v.6 (agosto de 2017), <http://dx.doi.org/10.21664/2238-8869.2017v6i2.p19-46>.; Claudia Leal León, «Un tesoro reservado para la ciencia. El inusual comienzo de la conservación de la naturaleza en Colombia (décadas de 1940 y 1950)», *Historia Crítica*, 4 de octubre de 2019, <https://doi.org/10.7440/histcrit74.2019.05>.; Claudia Leal León, «Parques nacionales, una forma de construcción territorial del Estado» (Conferencia inaugural posgrados UPTC, Tunja, 14 de febrero de 2020), [https://www.youtube.com/watch?v=NR7XX\\_4VccA](https://www.youtube.com/watch?v=NR7XX_4VccA).; Julio Carrizosa, «Contexto histórico de Parques Nacionales Naturales de Colombia», en *Áreas Protegidas: Territorios para la Vida y la Paz*, vol. Tomo III. Áreas protegidas y visiones interculturales: conociendo nuestra biodiversidad. (Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2015).; Fuentes López, «Alternativas para la formalización».



su institucionalidad gracias a la gestión de una «política de caballeros»<sup>5</sup>, enfocándose en Parques Nacionales Naturales y zonas de páramo. En una segunda parte describe la relación entre el Páramo de Pisba, el PNN Pisba y el área de uso comunal de los campesinos, conocido como *Comunidad de Benítez*. En una tercera parte se plantea tensión en el territorio tras la declaración del área protegida.

## 2. De las políticas de conservación y ambientales en Colombia al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Como antecedente de las políticas ambientales propiamente dichas referentes a la figura de áreas protegidas y Parques Nacionales Naturales (PNN), es importante destacar la Ley 52 de 1948<sup>6</sup>, por la cual se crea la Reserva Biológica la Macarena. Las condiciones ecosistémicas de esta área fueron propicias en la investigación de la fiebre amarilla selvática a nivel internacional. Su gestión surge del interés y la relación de Santiago Rengifo, director del Instituto de Enfermedades Tropicales Roberto Franco de Villavicencio, y el primer ministro de Higiene de Colombia, Jorge Bejarano, ponente del proyecto de ley al Congreso. Posteriormente en los años 50's, la violencia bipartidista llevó a la destrucción de 2 laboratorios y el retiro de los investigadores del territorio<sup>7</sup>. Su proclamación como PNN se ratificó en 1989.<sup>8</sup>

En el caso de la Macarena es importante resaltar dos dinámicas contradictorias del Estado. Por un lado, construye la carretera para conectar las veredas de los municipios y propicia la colonización del territorio, y por otro lado prohíbe la presencia de seres humanos y actividades económicas desde el enfoque de tendencia hacia <sup>9</sup>un *paradigma*

5 «Política de caballeros» es un término que hace relación a la creación de leyes por parte de personajes relevantes del ámbito conservacionista, políticos e incluso extranjeros. Tomado de: Claudia Leal León, «Tras Bambalinas y a Plena Luz del Día: La creación de parques nacionales en Colombia en las décadas de 1960 y 1970», trad. Matías Godoy., *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science*, v.6 (agosto de 2017): 26-29, DOI: //dx.doi.org/10.21664/2238-8869.2017v6i2.

6 Ley 52/1948, de 24 de noviembre, por la cual se declara reserva nacional la sierra denominada La Macarena, en la Intendencia del Meta, y se crea la Estación Biológica José Jerónimo Triana.

7 Claudia Leal León, «Un tesoro reservado para la ciencia. El inusual comienzo de la conservación de la naturaleza en Colombia (décadas de 1940 y 1950)», *Historia Crítica*, 4 de octubre de 2019, DOI: <https://doi.org/10.7440/histcrit74.2019.05>.

8 El Instituto de Colonización e Inmigración fue creado mediante Presidencia de la República, «Decreto 1894 de 1953. Por el cual se crea el Instituto de Colonización e Inmigración», Pub. L. No. Decreto 1894 (1953).

9 «Instalada la Junta directiva del Instituto de Colonización», *El Tiempo*, 2 de septiembre de 1953, sec. Página 10, <https://news.google.com/newspapers?nid=N20snxbUuuUC&dat=19530902&printsec=frontpage&hl=es>.



*proteccionista*. Otro ejemplo de contradicción del Estado se observa en la presidencia de Gustavo Rojas Pinilla, tras revisar la publicación del periódico. El Tiempo del 02 de septiembre de 1953, se describe la instalación de la Junta Directiva del Instituto de Colonización con función de promover la colonización de baldíos, y en el mismo día se publica completo el nuevo código forestal<sup>10</sup> que establece el uso y condiciones de economía forestal y conservación de recursos naturales renovables<sup>11</sup>, el cual clasifica los tipos de bosque y constituye la Zona Forestal Protectora<sup>12</sup>. Posteriormente en la ley 02 de 1959<sup>13</sup>, se crea siete reservas forestales ocupando el 58% del país y la figura de los PNN en su artículo 13<sup>14</sup>. Estas son las constancias pioneras legales sobre políticas de conservación ambiental.

Durante la década de los 60 se promueve la creación de instituciones ambientales y nuevos PNN. En 1961 se conforma el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) a cargo del Ministerio de Agricultura, entidad que en 1968 ratifica la creación del PNN Puracé, inicialmente promovido por la gobernación del Cauca en 1961 con la participación de Federico Carlos Leman. La Corporación del Valle del Magdalena y el Sinú (CVM) constituida también en 1961, creó los PNN de Tayrona, Salamanca y Santa Marta. La CVM encontró como aliado al INCORA a cargo de Enrique Peñalosa Camargo, un conservacionista reconocido, al compartir el sentido de manejo de las áreas protegidas hacia el paradigma de *gestión participativa* que entiende la viabilidad de la participación de las comunidades en la relación con el ecosistema como reguladores de estos. En 1968, en medio de la reforma burocrática del gobierno de Carlos Lleras Restrepo, se fusiona la CVM y la División de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura,

10 Decreto 2278/1953, de 01 de septiembre, por el cual se dictan medidas sobre cuestiones forestales.

11 «Nuevo código forestal fue adoptado ayer», *El Tiempo*, 2 de septiembre de 1953, sec. Página 1 y 19, <https://news.google.com/news-papers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19530902&printsec=frontpage&hl=es>.

12 El artículo 4 del decreto 2278 de 1953 describe la "Zona Forestal Protectora" como «los terrenos situados en las cabeceras de las cuencas de los ríos, arroyos y quebradas, sean o no permanentes; las márgenes y laderas con pendiente superior al cuarenta por ciento (40%); la zona de cincuenta (50) metros de ancho a cada lado de los manantiales, corrientes y cualesquiera depósitos naturales de aguas, y todos aquellos en que, a juicio del Ministerio de Agricultura, convenga mantener el bosque, o crearlo si ha desaparecido, con el fin de defender cuencas de abastecimiento de aguas, embalses, acequias, evitar desprendimientos de tierras y rocas, sujetar terrenos, defender vías de comunicación, regularizar cursos de aguas, o contribuir a la salubridad». También establece 4 tipos de bosques: protectores, públicos, de interés general y de propiedad privada. Los bosques protectores pertenecen a la Zona Forestal Protectora.

13 Ley 02/1959, de 17 de enero, sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables.

14 Ley 02/1959, de 01 de septiembre. Artículo 13: «Con el objeto de conservar la flora y fauna nacionales, declárense "Parques Nacionales Naturales" aquellas zonas que el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Agricultura(...) quedará prohibida la adjudicación de baldíos, las ventas de tierras, la caza, la pesca, y toda actividad industrial, ganadera o agrícola, distinta a la del turismo o a aquellas que el Gobierno Nacional considere conveniente para la conservación o embellecimiento de la zona(...) Dentro de estos parques pueden crearse reservas integrales biológicas, en los casos en que ello se justifique a juicio del Ministerio de Agricultura y de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales».



el cual mantiene un enfoque de *paradigma proteccionista* o “desarrollista”<sup>15</sup>, generando dos visiones de conservación al crear el Instituto para el Desarrollo de los Recursos Renovables (INDERENA)<sup>16</sup>.

En marzo de 1973, Julio Carrizosa Umaña asume el cargo de director del INDERENA, modificando posteriormente el nombre a «Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente»<sup>17</sup>, debido al enfoque conservacionista de *gestión participativa* compartido con la trayectoria de la CVM, entre ellos el funcionario Jorge Ignacio «Mono» Hernández Camacho<sup>18</sup>. Haciendo uso de las relaciones sociales en una «política de caballeros», junto con el presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978), logran avanzar en iniciativas de elaboración de respaldo jurídico para la conservación, al crear en 1974 el Código Nacional de Recursos Naturales (CNRN)<sup>19</sup>, estableciendo características y funciones de los PNN. Si bien es cierto que a nivel internacional se habían realizado eventos al avance conservacionista como el Primer Congreso Mundial de Parques Nacionales (Seattle, 1962) y las Conferencias Latinoamericanas sobre Parques Nacionales (Venezuela, 1967; Ecuador, 1970; Colombia 1971), fue la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo en 1972, la que motivó en Colombia la creación del CNRN, referente a nivel regional en Latinoamérica, según el exministro de ambiente de Colombia, Manuel Rodríguez Becerra<sup>20</sup>.

A inicios de 1977 habían sido declarados siete PNN y un Vía Parque<sup>21</sup>, de los cuales cuatro PNN están ubicados en ecosistema de páramo. Con respecto a la importancia del páramo y la definición del concepto, se entiende como «Un socio ecosistema propio de la alta montaña ecuatorial

15 Carrizosa, «Contexto histórico de Parques Nacionales Naturales de Colombia», 279.

16 Decreto 2420/1968, de 24 de septiembre, por el cual se reestructura el Sector Agropecuario. Capítulo IV. Artículos 22 al 32.

17 Leal León, «Parques Nacionales...», Min. 68.

18 Jorge Ignacio «Mono» Hernández Camacho perteneció al equipo de la CVM, siendo un personaje importante por su papel en PNN al «establecer qué áreas se deberían declarar parques y cuál era la metodología para establecerlas». Véase: Carrizosa, Julio. «Contexto histórico de Parques Nacionales Naturales de Colombia», en *Áreas Protegidas: Territorios para la Vida y la Paz*. ed. (Bogotá, Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2015), 278.

19 Decreto 2811/1974, de 18 de diciembre, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Se puede observar en el capítulo V (artículos 327-336), sobre el Sistema de Parques Nacionales, sus objetivos, administración, uso y prohibiciones.

20 Leal León, «Tras bambalinas...», 24.

21 Entre los PNN y áreas protegidas creados antes de 1977 encontramos el PNN Cueva de los Guácharos (1960), PNN Tayrona (1964), Vía Parque isla de Salamanca (1964), PNN Amacayacu (1975, y en zona de páramo el PNN Sierra Nevada de Santa Marta (1964), PNN Farallones de Cali (1968), PNN Las Orquídeas (1974) y el PNN Puracé (1975 y declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera en 1979)



ubicado predominantemente entre el límite superior del bosque andino y, si se da el caso, con el límite inferior de los glaciares y bordes de nieve, con predominio de clima frío y relieve modelado predominantemente por la acumulación y retiro de las masas glaciares. Como rasgo distintivo, presenta vegetación de pajonales, frailejones, chuscales, matorrales y formaciones discontinuas de bosque alto andino, con presencia de turberas, humedales, lagos y lagunas, quebradas y ríos, entre otras fuentes hídricas subterráneas o subsuperficiales. Es además un territorio pluriétnico y multicultural, en la medida que se reconoce que los páramos en general han sido habitados, intervenidos y transformados, moldeando los patrones preexistentes»<sup>22</sup>. En marzo por medio del decreto 622 se crea el «Sistema de Parques Nacionales Naturales»<sup>23</sup>. Continuando con la «política de caballeros» de los funcionarios del INDERENA Julio Carrizosa y el «Mono» Hernández, junto con el aval previo del presidente Alfonso López Michelsen y el ministro de agricultura, lograron aprobar 18 nuevas áreas protegidas por medio del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)<sup>24</sup>, en un momento en que se enfocaba los temas de baldíos y mejoras para el agro colombiano. El anuncio de la declaración fue realizado por el presidente el 6 de junio en la celebración del día del campesino por medio de un discurso en el que se manifiesta «la creación de 21 nuevos parques naturales y de recursos silvestre, en el territorio colombiano, con el fin de proteger oportunamente la fauna y flora, antes de que se produzcan los destrozos de la civilización»<sup>25</sup>, de los cuales 10 se crearon en zona de páramo, entre ellos el PNN Pisba (ver tabla 1).<sup>26</sup>

22 Tomado de: Jimena Cortés-Duque, Carlos Enrique Sarmiento Pinzón, y Adriana Patricia Suárez Mejía, *Aportes a la conservación estratégica de los páramos de Colombia: actualización de la cartográfica de los complejos de páramo a escala 1:100.000*, (Bogotá, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2013), 27. También se reconoce que «La combinación entre eventos históricos, biogeográficos, condiciones bióticas y abióticas determina la presencia, abundancia y diversidad de frailejones en los páramos. Por lo anterior los páramos no necesariamente tienen presencia de frailejones. De la misma manera, áreas con frailejones no necesariamente son páramos» Tomado de Mauricio Díazgranados, «Aportes a la delimitación de los páramos desde el estudio de los frailejones» en *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos*, ed. Jimena Cortés-Duque y Carlos Sarmiento (Bogotá, Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt 2013), 30.

23 Decreto 622/1977, de 16 de marzo, sobre sistema de parques nacionales.

24 Leal León, «Parques Nacionales...», Min. 33.

25 Alfonso López Michelsen, «Mas producción agraria anuncia López Michelsen», *El Tiempo*, 6 de junio de 1977, sec. 6 A. Acceso el 01 de octubre de 2020, <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnx bUuuUC &dat=19770606&print-sec=front page&hl=es>.

26 «De las 59 áreas protegidas, 43 corresponden a la categoría de Parque Nacional Natural; 12 son Santuarios Nacionales de Fauna y Flora; 2 son Reserva Nacional Natural (La Nukak en el Guaviare y Puinawai en Guainía); 1 es Área Natural Única (Los Estoraques en Norte de Santander); y 1 es Vía Parque (Isla de Salamanca en el departamento del Magdalena)». Véase: Fuentes López, «Alternativas para la formalización», 37.



Tabla 1. Áreas protegidas con ecosistema de páramo declaradas en 1977.

ÁREAS PROTEGIDAS	NEVADO	PÁRAMO	BOSQUE ALTO Y BAJO ANDINO	SELVA	COSTA	POBLACIÓN	EXTENSIÓN
Parque Nacional Natural el Cocuy	5.300 m.s.n.m.		600 m.s.n.m.			Indígenas Lache y campesinos	306.000 ha
Parque Nacional Natural Tamá		3.400 m.s.n.m.	350 m.s.n.m.			Campesinos	48.000 ha
Parque Nacional Natural Pisba		3.800 m.s.n.m.	2.000 m.s.n.m.			Campesinos	45.000 ha
Parque Nacional Natural Nevado del Huila	5.780 m.s.n.m.		2.600 m.s.n.m.			Indígenas paeces y campesinos	158.000 ha
Parque Nacional Natural Las Herosas Gloria Valencia Castaño		4.500 m.s.n.m.	1.600 m.s.n.m.			Campesinos	124.828 ha
Parque Nacional Natural Paramillo		3.960 m.s.n.m.			125 m.s.n.m.	Campesinos e indígenas Embera Katío y Chamí	504.014 ha
Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos		3.800 m.s.n.m.		450 m.s.n.m.		Colonos – campesinos	447.470 ha
Parque Nacional Natural Chingaza		4.020 m.s.n.m.	800 m.s.n.m.			Campesinos – Muisca	76.600 ha
Parque Nacional Natural Sumapaz		4.275 m.s.n.m.	700 m.s.n.m.			Campesinos	221.749 ha
Santuario de Flora y Fauna Iguaque		3.800 m.s.n.m.	2.400 m.s.n.m.			Campesinos – Muisca	6.923 ha

Fuente: elaboración propia con base en información de Parques Nacionales Naturales. Véase: «Parques Nacionales», Parques Nacionales Naturales de Colombia, 30 de octubre de 2020, <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/>.

27 Se entiende por campesino como «Sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo», siendo «una categoría social que incluye a todas las personas, sin distinción de edad, sexo y género». Véase: Juan Sebastián Ballesta Murcia, «Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición.» (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), julio de 2018).

Si analizamos la distribución ecosistémica de las actuales 59 áreas declaradas a cargo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), encontramos 20 áreas protegidas en los páramos, de las cuales 4 fueron declaradas antes de 1977, 10 en ese año y 6 posteriormente, dando un 33,8 % de áreas protegidas en zona de páramo. En este caso se resalta también que el 47,3 % de las áreas de páramo fueron declaradas en 1977, teniendo en común que se establecieron en territorios ocupados por comunidades campesinas<sup>27</sup> en



especial<sup>28</sup>, como el caso del PNN Pisba, y otros casos también habitados por comunidades indígenas. Los 10 páramos declarados en 1977 con una extensión de 1.890.584 ha corresponden al 66,6% de los 20 páramos (2.838.254 ha) del SINAP, que cuenta con 8.461.369 ha, reportando por extensión el 33,5 % de ecosistema de páramos. Es decir, una tercera parte de áreas protegidas del SINAP son de ecosistema de páramo, de los cuales, la mitad fueron declarados en 1977, resaltando así, la importancia de su conservación.

Durante la década del 80 se observa tenue actividad conservacionista, tras la creación de 10 PNN, de los cuales solo el PNN Tatamá está en zona de páramo<sup>29</sup>. A nivel internacional fue relevante en 1987 el Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Nuestro Futuro Común) conocido como Informe Brundtland. En cambio, en la década del 90 se presenta gran actividad en políticas ambientales. Primero, en la Constitución Política de 1991 se reconocen derechos colectivos y del medio ambiente<sup>30</sup>, y segundo, con la ley 99 de 1993<sup>31</sup> se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), se sustituye el INDERENA por el Ministerio del Medio Ambiente y se crean nuevas Corporaciones Autónomas Regionales. Estas políticas se vinculan internacionalmente con la Cumbre de Río de 1992, de la cual Colombia suscribe el Convenio sobre diversidad Biológica (CDB) el 05 de junio de 1992, aprobado por medio de la ley 165 de 1994<sup>32</sup>, con un enfoque de paradigma con tendencia a la *gestión participativa*<sup>33</sup>. Posteriormente dos instituciones consolidarían la institucionalidad ambiental, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) creado a través del decreto 3272 de 2010<sup>34</sup>, el cual comprende «el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrate-

28 Se resalta qué de las 20 áreas protegidas con ecosistema de páramo, en 18 hay presencia de comunidades campesinas.

29 Áreas protegidas del SINAP declaradas en la década de 1980: PNN Tuparro (1980), PNN Gorgóna (1984), PNN La Paya (1984), PNN Tatamá (1987), PNN Utría (1987), PNN Cahuinari (1987), PNN Catatumbo Barí (1989), PNN Sierra de la Macarena (1989), PNN Tinigua (1989), PNN Chiribiteque (1989) de los cuales, Santuario de flora y fauna (SFF) Galeras, Reserva Nacional Natural (RNN) Puinawai (1989), RNN Nukak (1989) y Área Única Los estoraques (1988).

30 Asamblea constituyente, «Constitución Política de Colombia» (Asamblea constituyente, Bogotá, 1991). Título II, capítulo 3. Artículos 79 y 80.

31 Ley 99/1993, de 22 de diciembre, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. Por medio de esta ley se ratifica la figura de Corporación Autónoma Regional, incluso creando nuevas como Corporinoquia y Corpoboyacá, traslapadas sobre el PNN Pisba. Título VI. Artículos 23- 41.

32 Ley 165/1994, de 21 de noviembre de 1994, por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre la Diversidad Biológica». Ley declarada exequible por la Corte Constitucional, mediante sentencia No. C-519-94 del 21 de noviembre de 1994. Magistrado ponente Dr. Vladimiro Naranjo Mesa.

33 Fuentes López, «Alternativas para la formalización», 70-71.

34 Decreto número 2372/2010, de 01 de julio, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.



gías e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país» (artículo 3), y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales (UAEPNN), establecida mediante decreto 3572 de 27 de septiembre de 2011<sup>35</sup>.

### 3. Contexto del páramo de Pisba y el Parque Nacional Natural de Pisba.

Existen dos figuras a entender, el páramo de Pisba con una extensión de 81.481 ha y traslapado el PNN Pisba con una extensión de 45.000 ha. El Páramo de Pisba se ubica, aproximadamente, entre los 3.100 y 4.100 m.s.n.m. siendo parte del corredor de páramos de la Codillera Oriental, contribuye a las cuencas del río Magdalena al occidente (Chicamocha) y del río Orinoco al oriente (Cravo Sur, Pisba y Pauto)<sup>36</sup>. Cuenta con la presencia de 11 especies de frailejón (*Espeletia*) de los cuales 6 son endémicos<sup>37</sup>, el oso andino u oso de anteojos (familia *Ursidae*, orden carnívora), puma (*Puma concolor*), venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), «32 especies de aves, más de 16 especies de mamíferos y ocho especies de anuros. De esta lista, cerca de 20 especies tienen importancia para la conservación ya sea por su endemidad o grado de amenaza al nivel nacional o mundial»<sup>38</sup>.

La región fue habitada históricamente por indígenas Boches y Comezas, de los cuales se sabe, habitaron los actuales municipios de Socha y Socotá. Después conformaron los pueblos de indios en la colonia que hacían parte de la provincia de Tunja. En las batallas de independencia del Nuevo Reino de Granada en 1819, el páramo de Pisba tuvo un rol muy importante al ser parte de «La Ruta Li-

35 Decreto 3572/2011, de 27 de septiembre de 2011, por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones.

36 Mónica Morales-Rivas et al., *Atlas de Páramos de Colombia* (Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007), 65.

37 Las especies de frailejón (*Espeletia*) endémicos del páramo de Pisba son: frailejón de Pisba (*Espeletia pisbana*), frailejón de pantano (*Espeletia episcopalis*), Frailejón de Socha (*Espeletia mutabilis*), Frailejón de Ariana (*Espeletia ariana*), Frailejón de Socotá (*Espeletia formosa*), Frailejón de los estuendos (*Espeletia mirabilis*), véase: Patricia Guío, Hugo Ballesteros, Adriana Pinilla, et al., *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Pisba 2018 - 2023*, Parques Nacionales Naturales de Colombia (Socha, 2020), 62-64.

38 Guío et al., pág. 65.



bertadora»<sup>39</sup>, al realizar la *travesía*<sup>40</sup> que conecta los Llanos Orientales con el altiplano Cundiboyacense, afrontando las tempestades del páramo y sus condiciones climáticas extremas. Se dice también por tradición oral, que en la época le llamaban *páramo del Perro* (incluso existe actualmente la Laguna del Perro), y fue cambiado por páramo de Pisba cuando Santander y Bolívar, al estar en el pueblo de Pisba supusieron que seguían en la jurisdicción de este municipio, ignorando que estaban en Socotá<sup>41</sup>. De hecho, Socotá es el que mayor área de extensión del páramo tiene con 29.641 ha (13%)<sup>42</sup>, y el 79.2 % del PNN Pisba se encuentra en jurisdicción del municipio<sup>43</sup> junto con la mayor extensión de la *Comunidad de Benítez*. I (ver figura 1)

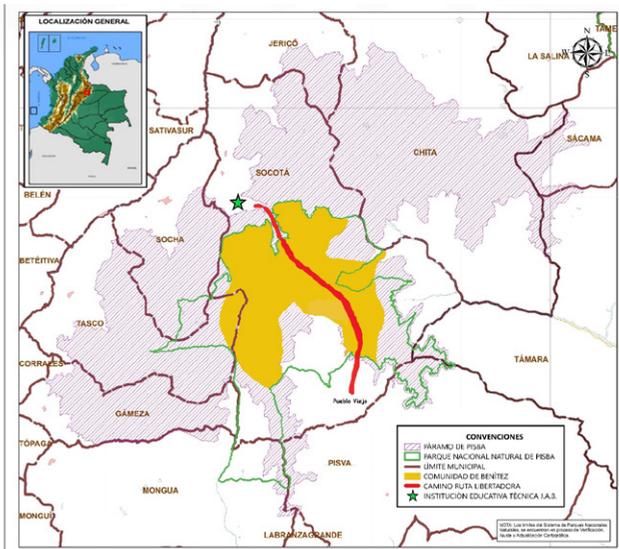


Figura 1. Ubicación y límites del Páramo de Pisba, PNN Pisba, comunidad de Benítez y Camino de la Ruta Libertadora.

Fuente: Adaptado de un mapa original del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Parques Nacionales Naturales de Colombia, Parque Nacional Natural Pisba, 2018, que se encontraba a una escala 1:100.000. Se redujo su tamaño y se añadieron elementos pertinentes para la investigación como el área de influencia de la Comunidad de Benítez y el trazado de la Ruta Libertadora.

39 Sobre el recorrido de las tropas patriotas en la travesía del páramo de Pisba, ver: Carlos Delgado Gómez y Francisco Díaz Márquez, «La caballería en la marcha por la ruta libertadora: Morcote-Socha. Una aproximación», *Nuevas lecturas de historia. Gentes, pueblos y batallas. Microhistorias de la ruta de la libertad*. UPTC, Colección Ruta del Bicentenario, II, no. 37, (2016): 123-44, [http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/proyectos/ruta\\_bicentenario/doc/4\\_gentpuebat2.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/proyectos/ruta_bicentenario/doc/4_gentpuebat2.pdf)

40 *Travesía* es el nombre que los campesinos de la región le dan al hecho de recorrer el páramo de un extremo a otro.

41 Rafael Pardo Rueda, *La historia de las guerras* (Bogotá: Editorial B Colombia S.A., 2008), 144-68.

42 Morales-Rivas et al., *Atlas de Páramos de Colombia*, 65.

43 Guío et al., *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Pisba 2018 - 2023*, 37.



En las guerras civiles de inicios del siglo XX, la región que abarca el páramo fue botín del General Burgos de Arce, quien entregó «en posesión al señor Marcos Benítez, en mérito de una de las batallas en la que acompañó al señor Burgos»<sup>44</sup>. Posteriormente se dividió y repartió, estableciendo la zona comunal llamada *Comunidad de Benítez*, en la cual se hace «uso del suelo del páramo y el subpáramo para pastar ganado, estableciendo un régimen comunitario conocido como “derechos de sabana” (...) que aún casi 200 años permanece»<sup>45</sup>.

44 Luis Antonio Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009) Parque Nacional Natural Pisba» (Socha: Parque Nacional Natural Pisba, 2006), 165. Tomado de: García, «Caracterización Social y Productiva de las veredas de la zona amortiguadora del PNN Pisba en el Municipio de Socotá», 2003.

45 Guío et al., *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Pisba 2018 - 2023*, 22.

46 Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009)», 165.

47 «Escritura 236», Socha, 1939, Archivo oficina de registro de instrumentos públicos de Socha, Fondo Certificación de tradición, Tomo I. 2 Folios. Es necesario aclarar que esta escritura es el referente encontrado en los registros notariales sobre predios de la comunidad de Benítez. Sin embargo, no sea ha calculado que proporción tenía este predio en lo que se entiende como la Comunidad de Benítez.

48 Acuerdo No. 16 /1977, de 02 de mayo, Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del ambiente -INDERENA-, por el cual se reserva, alinda y declara como Parque Nacional Natural un área ubicada en el Departamento de Boyacá.

49 Resolución 115/1977, de 06 de junio, Ministerio de Agricultura, por el cual se aprueba el Acuerdo No.16 de fecha 2 de mayo de 1977, originario de la junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA.

«Luego de tomar posesión de estas tierras, el señor Benítez hizo una repartición entre sus soldados y esclavos quienes habitaron lo que hoy conforma las veredas de Comeza hoyada, Comeza baho, Coscativá, Los Pinos, Guatatamo, La Romaza, Hato Parpa y Hato Cochía, en el municipio de Socotá; y Curital, en el municipio de Socha. A partir de lo anterior se conforma la Comunidad de Benítez, de la cual sus pobladores obtuvieron títulos de propiedad a través de escrituras de 300 años de antigüedad o simplemente se hicieron propietarios por posesión.»<sup>46</sup>

Esta zona llamada *Comunidad de Benítez*, presenta un último registro notarial de 1939, tras la venta de un predio a Gerardo y Camilo Torres, por parte de Leónidas Manrique, el cual una parte lo había heredado de su madre Pastora Gómez y el otro comprado a Luciana Benítez<sup>47</sup>. Posterior a este registro notarial no existe más documentación, relacionándose con la problemática de falsa tradición presente en la región.

Por su parte, el PNN Pisba fue delimitado en 1977 por el acuerdo del INDERENA no. 16 del 02 de mayo<sup>48</sup> y aprobado por resolución 115 del 06 de junio por el Ministerio de Agricultura<sup>49</sup>, junto con otras 20 áreas protegidas, de las cuales 10 son de ecosistema de páramos y habitadas por comunida-



des campesinas y en algunos casos indígenas (ver tabla I). Tras su declaración se reporta la presencia de funcionarios del INDERENA en el territorio de 1977 hasta mediados del año 1980, cuando, según la comunidad, fueron rechazados e intimidados tras tener una actitud amenazante al plantear la expropiación de predios<sup>50</sup>. En 1981 se crea la Junta Procomunidad de Benítez encargada de negociar con el INDERENA, el cual obliga a los comuneros el pago de impuestos, el adecuado manejo de los recursos naturales, la prohibición de quema y tala en la zona comunal y la caza de especies silvestres<sup>51</sup>, lo que evidencia una política ambiental de *paradigma proteccionista* por parte del Estado. Posteriormente, queda una vacío de información y presencia institucional hasta el año 1996, momento en que se designa a un operario y un tecnólogo<sup>52</sup>, el señor Luis Antonio Velasco Cáceres (1996-2009)<sup>53</sup>, desarrollando su gestión desde una postura relacionada con el paradigma *gestión participativa*, amparado en las nuevas leyes de la Constitución de 1991, la Ley 99 de 1993 y el SINA creado en 1994. Este marco normativo evidentemente está relacionado con la presencia nuevamente de autoridades ambientales en el PNN Pisba.

Con base en el Plan de Manejo del PNN Pisba del año 2006 y 2020<sup>54</sup>, junto con entrevistas a funcionarios y al exfuncionario Luis Antonio Velasco Cáceres, se plantean contextos de gestión y resultados. En 1996 los funcionarios de Parques solicitaron y recibieron apoyo del Módulo de Atención Provincial (MAP) de la Gobernación de Boyacá. Sin embargo, los funcionarios tuvieron que aportar sus recursos para el arriendo del local y equipos para la oficina de Socha, asumidos al año siguiente con recursos del Presupuesto General de la Nación<sup>55</sup>. La gestión de los funcionarios inició con el

50 Se entiende que en el siglo XX el Estado propició la expansión de la frontera agrícola a zonas hostiles, sin embargo, tras la creación de Parques Nacionales Naturales, "los campesinos pasaron de ser los héroes de las gestas colonizadoras a ser cuestionados por el manejo ambiental del territorio ocupado", generando choque entre los funcionarios del INDERENA y las comunidades, evidenciado también en el caso del PNN El Cocuy. Véase: Oriana Prieto Gaona, «Cambio climático, desglaciación y colonización campesina altoandina en la Sierra Nevada del Cocuy y Güicán, 1870-1977», en *Semillas de historia ambiental*, ed. Stefania Gallini, (Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis : Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Grupo de Investigación de Cultura y Ambiente, Grupo de Investigación Historia, Ambiente, Política, 2015), 262.

51 Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009)», 258. Tomado del acta 12 del 27 de septiembre de 1981 de la Junta Procomunidad de Benítez.

52 Velasco et al., Pág. 174.

53 Luis Antonio Velasco Cordero (funcionario PNN Pisba de 1996 a 2009), entrevista por el investigador, 23 de septiembre de 2020.

54 El plan de Manejo es un documento elaborado por los funcionarios del PNN Pisba, exigido por la Subdirección Técnica de la Unidad de Parques Nacionales, como instrumento para orientar la gestión y conservación del parque, contiene etapas de diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico de acción. Ver: Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009)», 7-8.

55 Velasco et al., 175.



reconocimiento de los límites del área protegida del sector occidental y el recorrido de la Ruta Libertadora de Socha a Pisba, «desarrollando actividades de control de incendios forestales y cacería, además de gestiones de coordinación local con otras instituciones, diálogos informales con líderes de la comunidad (...) y los centros educativos. Este trabajo no contó con directrices del nivel central ni territorial de la Unidad de Parques»<sup>56</sup>. Nos relata el señor Luis Velasco, que optó por relacionarse con la gente sin generar conflicto ni establecer sanciones, explicando de casa en casa la necesidad de conservar por la memoria histórica y las coberturas vegetales, explicando los beneficios mutuos en un momento de problemas por captación de agua, y evitando inmiscuirse en temas políticos ni religiosos<sup>57</sup>. Esta estrategia modificó la visión de la comunidad sobre la institucionalidad de Parques, como lo expresan los funcionarios:

56 Velasco et al., 175.

57 Velasco Cordero, entrevista.

58 Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009)», 175.

Vale la pena destacar que la comunidad inicialmente se mostró prevenida ante la institución, ya que el referente del INDERENA era que utilizaba políticas autoritarias para el cumplimiento de la misión de conservación. Con el paso del tiempo se notó el cambio de la actitud frente a la función de la Unidad de Parques, tanto así que se aumentó la participación de la comunidad en actividades lideradas por la institución, se generaron los primeros proyectos productivos como: huertas escolares y comunitarias, lombricultivos y piscicultura; también, se hicieron prácticas sobre el manejo del suelo y el buen uso de los recursos naturales.<sup>58</sup>

En 1998 se elaboró el pre-plan de manejo y el plan de contingencia de incendios forestales, vinculándose funcionarios de la Unidad Municipal Técnica Agropecuaria (UMATA) de Socha y Socotá y se adquirieron listados de predios con información catastral del Instituto Geográfico



Agustín Codazzi (IGAC). En 1999 se participó en la elaboración de los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) Socha, Socotá, Tasco, Mongua y Pisba, para que el área protegida quedara inmersa como zona de protección y conservación, se realizó alianza con Corpoboyacá<sup>59</sup>, las administraciones municipales de Socha y Socotá para el apoyo de proyectos comunitarios y 10 escuelas vinculadas al proceso de educación ambiental<sup>60</sup>. En el año 2000 se asignó una profesional con funciones de coordinación. Entre el 2001 y 2004 se concretó la propuesta del parque ante el Proyecto para la Conservación de la Biodiversidad de los Andes (GEF Andes) en convenio con la Unidad de Parques y el Instituto Alexander Von Humboldt (IAVH), que aportó insumos para el desarrollo del pre-plan de manejo de 1998. Posteriormente se vincularon 2 guarda parques tesisistas de la Universidad Industrial de Santander (UIS), uno de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) sede Tunja y otro de la sede Sogamoso, 2 de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes adelantaron estudios de caracterización sobre la flora, fauna y geología del PNN Pisba<sup>61</sup>, logrando 14 investigaciones entre los 80's y 90's<sup>62</sup> y 35 desde el año 2000, con un total de 49 investigaciones<sup>63</sup>, lo que demuestra que el PNN Pisba ha sido un área protegida abordada desde el enfoque de la investigación científica.

Sin embargo, Luciano Torres, presidente de la Junta Procomunidad de Benítez a inicios de la década del 80 y líder campesino del municipio de Socotá, expresa que en los años 90 aunque la relación con el funcionario Luis Velasco fue de dialogo, no hubo proyectos contundentes de parques con la comunidad y en cambio, se amenazó con la restricción de actividades de pastoreo en la *Comunidad de Benítez* e incluso el despojo<sup>64</sup>. Así se evidencia

59 Las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoboyacá y Corporinoquia, creadas mediante el artículo 33 de la ley 99 de 1993, se desenvuelven como autoridad ambiental en jurisdicción del páramo de Pisba, traslapándose la primera con el 95% del PNN Pisba y la segunda con el 5%. Véase: Nora Ardila et al., «Estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación del complejo paramos Pisba a escala 1:25.000» (Tunja: Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), Gobernación de Boyacá e Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2016), 19.

60 Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009)», 175-76.

61 Velasco et al., 178.

62 Se tiene en cuenta el reporte de 14 investigaciones entre las décadas de los 80 y 90, resaltando que se realizaron en su mayoría cuando no había presencia institucional de PNN en la región.

63 Guío et al., *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Pisba 2018 - 2023*, 59-60.

64 Luciano Torres, entrevista por el investigador, 21 de abril de 2021.



dos visiones distintas entre el funcionario del PNN Pisba (*paradigma gestión participativa*) y el líder comunitario (*paradigma proteccionista*), sobre del impacto de las políticas y programas del PNN Pisba en la segunda mitad de la década del noventa.

#### **4. Tensiones en la zona o área de influencia del PNN Pisba.**

Tras la declaración y delimitación a manera de ley desde el escritorio del PNN Pisba por medio de la resolución Número 115 del 06 de junio de 1977, se evidenciaron tensiones en el territorio que se han vuelto permanentes. Primero la creación del parque con una extensión de 45.000 ha realizada posiblemente a partir de la cartografía del IGAC<sup>65</sup>, fue reajustada en proceso de precisión de límites mediante concepto técnico 201824400001266 del 17 de junio de 2018, modificando la extensión del área protegida a 35.242,2 ha<sup>66</sup>.

También se agrava el panorama cuando el PNN Pisba en 2006 reconoce la problemática respecto a 600 predios con diferentes figuras de tenencia en área del Parque, que pertenecen posiblemente a lo que se denomina Comunidad de Benítez. Así:

La ausencia de un estudio de carácter predial al interior del área protegida no permite la caracterización de la tenencia. No obstante dada la proliferación del microfundio en la región, es plausible suponer la existencia de un número elevado de predios al interior de la zona de parque, sin embargo, este número podría verse reducido al considerar la información de tenencia incluida dentro del EOT del municipio de Socotá y según la cual dentro del PNN Pisba se localizan 7 predios mayores de 1.000 hectáreas, seis de ellos superiores a 2.000 hectáreas, que ocupan un total de 21.338,1 hectáreas, pertenecientes a comunidades de las veredas de Parpa, Chipa Viejo, El Oso, Pueblo Viejo, Farasí y Cómeza Baho,

65 Adriana Pinilla (jefe de Área PNN Pisba 2012-2014 y 2016-2018). Entrevistada por el investigador, 05 de noviembre de 2020.

66 Guío et al., *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Pisba 2018 - 2023*, 38.



cuya propiedad es comunal, lo cual parece estar haciendo referencia a la zona conocida como la «Comunidad de Benítez».<sup>67</sup>

Por otro lado, la Junta Procomunidad de Benítez funcionó aproximadamente hasta 2001, luego, «La desaparición de dicha organización ha generado conflictos entre la comunidad por la ocurrencia de apropiación privada de las tierras comunales, así como por la utilización inapropiada de sus recursos»<sup>68</sup>. El PNN Pisba reconoce que no existe una caracterización de la *Comunidad de Benítez* siendo posible que su población haya aumentado, además, es «una comunidad tan grande y jurídicamente desorganizada, (que) no hay un representante legal que facilite el trabajo de relacionamiento social que sirva de canal para empoderamiento de los procesos de conservación del área protegida, presentando problemas al interior de sus relaciones»<sup>69</sup>.

Un segundo problema, surge respecto a la confusión de «los límites del PNN Pisba en cuanto a si los municipios de Támara y Chita tienen extensión dentro del área protegida, situación en la cual se requiere la competencia del IGAC (...) (incluyendo) un área de 407,02 hectáreas del municipio de Támara en Casanare»<sup>70</sup>, excluyendo al municipio de Chita del área protegida, tras el concepto técnico 201824400001266 del 17 de junio de 2018.

Tercero, el camino de la Ruta Libertadora quedó inmerso en 18 km del Parque<sup>71</sup> y alrededor de la *Comunidad de Benítez* (Ver figura 1), vía que la comunidad usaba frecuentemente en décadas anteriores con mayor auge para conectar el comercio entre los Llanos Orientales y el altiplano Cundiboyacense. La comunidad ha exigido y promovido la ampliación de la vía, bajo el argumento de la necesidad de un camino humanitario para las veredas lejanas de

67 Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009)», 197.

68 Guío et al., *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Pisba 2018 - 2023*, 74.

69 Guío et al., 74-75.

70 Guío et al., 53.

71 Martha Abril, «Ruta libertadora, un territorio en busca de la libertad» (Foro: Por los caminos de la conservación, experiencias internacionales de protección de caminos ancestrales y patrimonio cultural - Parque Nacional Natural Pisba, Socha, 23 de septiembre de 2020).



El Oso, La Reforma, Chipa Viejo y Pueblo Viejo<sup>72</sup>. Sin embargo, desde la visión de exfuncionarios y funcionarios del Parque, es un tema que resalta en época electoral al prometer su construcción<sup>73</sup> junto con la existencia de intereses de comerciantes de madera<sup>74</sup>. Aunque el camino ha sido intervenido en varias ocasiones con o sin permiso legal, desde la oficina de PNN Pisba se denunció en 1998 la ampliación de la vía La Romaza-Los Lápices que apoyaba el alcalde Héctor Pérez ante la dirección territorial Andina<sup>75</sup>; tras la gestión del funcionario Luis Velasco, se ofició a la administración municipal y a la gobernación, logrando parar las obras<sup>76</sup>. Posteriormente en 2002 Parques logró conciliar sobre el caso de la construcción del camino a niveles centrales y del MinAmbiente, logrando aprobar con la comunidad el adelanto de las obras<sup>77</sup>. Frente al contexto de conservación, «Existe un desconocimiento del valor que pueda tener el camino real ruta libertadora que atraviesa el PNN Pisba, como depositario de valores arqueológicos»<sup>78</sup> y se observa amenaza al páramo tras la construcción de 3 km sobre el camino real y de la Ruta Libertadora de hace 10 o 12 años, observando que «se ha ido ampliando y se han creado caminos alternos para el tránsito de los pobladores y su ganadería»<sup>79</sup>

Durante los años 90 e inicios del siglo XX, sobresalen dos nuevas tensiones en el territorio: la minería de carbón y la presencia de grupos armados FARC y ELN. Pues si bien en 2006 «la actividad minera no se desarrolla al interior del Parque, la misma si se lleva a cabo dentro de su área de influencia directa incluyendo la zona amortiguadora del mismo; afectando su viabilidad»<sup>80</sup>. Con respecto a las guerrillas, se conoce la presencia de las FARC (Décimo Frente, Frente 28 y Frente 45) el ELN (Comandos Laín Sáenz y Simacota y los Fren-

72 Para llegar a las veredas lejanas del Oso, La Reforma, Chipa Viejo y Pueblo Viejo es un recorrido de 6 a 8 horas en caballo desde Cómeza (ubicado al occidente del Parque) al destino.

73 Rafael Valderrama, (funcionario Umata Socotá 1998-2002 y funcionario de PNN Pisba desde 2014 a la actualidad). Entrevista por el investigador, 7 de octubre de 2020.

74 Velasco Cordero, entrevista.

75 Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009)», 190.

76 Velasco Cordero, entrevista.

77 Velasco Cordero, entrevista.

78 Guío et al., *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Pisba 2018 - 2023*, 154.

79 Guío et al., 123.

80 Velasco et al., «Plan de Manejo (2005-2009)», 24.



tes José David Suárez y Adonai Ardila Pinilla), en especial por ser el Páramo de Pisba un corredor estratégico de acceso rápido entre los departamentos de Boyacá, Casanare, Arauca y Santander. En 2006, funcionarios del PNN Pisba expresan que «aun cuando sus acciones se han reducido comparativamente con las situaciones vividas en las décadas del 80 y 90, el abandono del área no se evidencia como proceso probable dada a la importancia geopolítica del parque»<sup>81</sup>. Sin embargo, vale resaltar en 2003 el robo de un Jeep Willis perteneciente a la Unidad de parques en el sector La Romaza del municipio de Socotá, que posteriormente fue modificado como carro bomba detonada en el municipio de Socha, hecho que fue atribuido al frente 28 de las FARC<sup>82</sup>, siendo estos temas tarea para otras investigaciones debido a su complejidad.

## 5. Conclusiones:

A través de esta investigación, se evidencian los cambios en la institucionalidad que surgen a cargo de los PNN durante su proceso de consolidación entre las posiciones del *paradigma proteccionista* y *paradigma de la gestión participativa*. Así, en la década del 60, la creación de áreas protegidas la promovió tanto el INCORA como la CVM, que llevó a su fusión con el INDERENA, el cual promovió en la década de los 70 diversidad de áreas protegidas, hasta la década del 90 cuando lo suplantó el Ministerio del Medio Ambiente, desde el cual funcionó el SINA en 1994, luego el SINAP en 2010 y finalmente la UAESPNN en 2011.

Al parecer, la década de 1980 fue de abandono y desinterés, de ausencia de autoridades ambientales del PNN Pisba en el territorio, hasta el año 1996, que posiblemente tuvo su reinicio de actividades en

81 Velasco et al., Pág. 24.

82 Casa Editorial El Tiempo, «Carro bomba sacudió a Socha», El Tiempo, 2 de agosto de 2003, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1036685>.



el marco de las políticas ambientales desarrolladas durante la primera parte de la década del 90, con la Constitución Política de Colombia y la Ley 99 de 1993 o Ley del Medio Ambiente, desde un enfoque del paradigma conservacionista de *gestión participativa*, que se evidencia en su aplicación en el PNN Pisba, tras la experiencia de los primeros funcionarios y la relación con la comunidad. Sin embargo, se resalta las investigaciones científicas adelantadas por las universidades entre las décadas del 80 y 90.

El PNN Pisba ha afrontado problemas desde el momento de su creación. Si bien algunos de estos se solucionaron posteriormente con el ajuste al área declarada y los límites del Parque con respecto a la jurisdicción de los municipios, se siguen presentando tensiones debido al problema de superposición sobre la *comunidad de Benítez* y los conflictos de predios en falsa tradición de estos terrenos, amparados en derechos de propiedad, en paralelo con la polémica de ampliación del camino de la Ruta libertadora, el impacto de la minería en la zona de influencia y la memoria del conflicto armado en el territorio.



## Bibliografía

- Abril, Martha. «Ruta libertadora, un territorio en busca de la libertad». Presentado en Foro: Por los caminos de la conservación, experiencias internacionales de protección de caminos ancestrales y patrimonio cultural - Parque Nacional Natural Pisba, Socha, 23 de septiembre de 2020.
- Archivo oficina de registro de instrumentos públicos de Socha, Fondo Certificación de tradición. «Escritura 236», 1939. Tomo I. 2 Folios.
- Ardila, Nora, Aura Becerra, Mónica Boras, y Lida Duarte. «Estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación del complejo paramos Pisba a escala 1:25.000». Tunja: Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá), Gobernación de Boyacá e Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2016.
- Asamblea constituyente. Constitución Política de Colombia (1991). [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html).
- Ballestas Murcia, Juan Sebastián. «Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su definición, caracterización y medición.» Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), julio de 2018.
- Carrizosa, Julio. «Contexto histórico de Parques Nacionales Naturales de Colombia». En *Áreas Protegidas: Territorios para la Vida y la Paz*, Vol. Tomo III. Áreas protegidas y visiones interculturales: conociendo nuestra biodiversidad. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2015.
- Congreso de Colombia. Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones., Pub. L. No. Diario Oficial No. 41.146 de 22 de diciembre de 1993 (1993).
- . Ley 165 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre la Diversidad Biológica», Pub. L. No. Ley 165 de 1994. (1994).

———. Por la cual se declara reserva nacional la sierra denominada La Macarena, en la Intendencia del Meta, y se crea la Estación Biológica José Jerónimo Triana, Pub. L. No. Ley 52 de 1948 (24 de noviembre de 1948).

———. Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables, Pub. L. No. Ley 02 de 1959 (1959).

Cortés-Duque, Jimena, Carlos Enrique Sarmiento Pinzón, y Adriana Patricia Suárez Mejía. *Aportes a la conservación estratégica de los páramos de Colombia: actualización de la cartografía de los complejos de páramo a escala 1:100.000*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2013. <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/31406>.

Delgado Gómez, Carlos, y Francisco Díaz Márquez. «La caballería en la marcha por la ruta libertadora: Morcote-Socha. Una aproximación». *Nuevas lecturas de historia. Gentes, pueblos y batallas. Microhistorias de la ruta de la libertad*. UPTC, Colección Ruta del Bicentenario, II (2016): 123-44.

Diazgranados, Mauricio. «Aportes a la delimitación de los páramos desde el estudio de los frailejones». En *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos*, editado por J. Cortes-Duque y C. Sarmiento, 23-37. Bogotá: Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2013. [https://www.researchgate.net/publication/302365724\\_Aportes\\_a\\_la\\_delimitacion\\_de\\_los\\_paramos\\_desde\\_el\\_estudio\\_de\\_los\\_frailejones](https://www.researchgate.net/publication/302365724_Aportes_a_la_delimitacion_de_los_paramos_desde_el_estudio_de_los_frailejones).

El Tiempo, Casa Editorial. «Carro bomba sacudió a Socha». *El Tiempo*, 2 de agosto de 2003. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1036685>.

Entrevista a Adriana Pinilla. Entrevistada por Daniel Salamanca. Llamada telefónica, 5 de noviembre de 2020. Archivo personal.

Entrevista a Luciano Torres. Entrevistado por Daniel Fernando Salamanca Pedraza. Llamada telefónica, 21 de abril de 2021. Archivo personal.

Entrevista a Luis Antonio Velasco Cordero. Entrevistado por Daniel Fernando Salamanca Pedraza. Llamada telefónica, 23 de septiembre de 2020. Archivo personal.

Entrevista A Rafael Valderrama. Entrevistado por Daniel Salamanca. Llamada telefónica, 7 de octubre de 2020. Archivo personal.



Fuentes López, Adriana Patricia. «Alternativas para la formalización de derechos sobre la tierra para campesinos en Parques Nacionales Naturales». Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, 2018. [http://bdigital.unal.edu.co/70081/2/Tesis\\_Adriana\\_Fuentes\\_final\\_repositorio.pdf](http://bdigital.unal.edu.co/70081/2/Tesis_Adriana_Fuentes_final_repositorio.pdf).

García. «Caracterización Social y Productiva de las veredas de la zona amortiguadora del PNN Pisba en el Municipio de Socotá», 2003.

Guío, Patricia, Hugo Ballesteros, Adriana Pinilla, Johana Espíndola, Patricia Téllez, y Carlos Lora. *Plan de Manejo Parque Nacional Natural Pisba 2018 - 2023*. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Socha, 2020. [https://www.academia.edu/1277433/Algunos\\_referentes\\_especiales\\_e\\_hist%C3%B3ricos\\_en\\_el\\_territorio\\_h%C3%ADrico\\_de\\_Iguaque](https://www.academia.edu/1277433/Algunos_referentes_especiales_e_hist%C3%B3ricos_en_el_territorio_h%C3%ADrico_de_Iguaque).

«Instalada la Junta directiva del Instituto de Colonización». *El Tiempo*, 2 de septiembre de 1953, sec. Página 10. <https://news.google.com/>





Sobre historia de  
violencias, conflictos  
y movimientos



# Esmeraldas, violencia y drogas: transformaciones sociales en el municipio de Somondoco (Boyacá)

*Omar Alexander Herrera Brand \**

Licenciado en ciencias sociales de la Universidad Pedagógica Nacional y estudiante de maestría en historia en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Correo electrónico: danko\_1917@hotmail.com

Este artículo pretende mostrar los avances obtenidos en el desarrollo de la investigación acerca de la producción de esmeraldas, el paramilitarismo y narcotráfico en el municipio de Somondoco (Boyacá) en el periodo comprendido entre 1992 a 2006. Esta investigación se viene desarrollando bajo condiciones especiales de restricción, producto de la pandemia del virus conocido como COVID-19, que supone ciertas limitantes para el acceso a archivos y la interacción con distintas fuentes, tanto orales como escritas.





### **Resumen:**

El objetivo central de este artículo es dilucidar cuáles fueron los cambios sociales generados por la producción de esmeraldas en el municipio de Somondoco – Boyacá, en el periodo comprendido entre 1992 y 2006, teniendo como eje la explotación de esmeraldas y la inserción de fenómenos como el paramilitarismo y el narcotráfico, que determinan el devenir de toda una comunidad que se balancea constantemente entre la legalidad e ilegalidad. Sobre este tema no se evidencian investigaciones en este territorio, de ahí que recurramos a la historia oral, enfocados en los relatos de pobladores que cohabitaban en esta zona en el periodo de estudio que aquí nos proponemos; igualmente, nos apoyamos en el modelo metodológico propuesto por Ronald Fraser, dividiendo los momentos de investigación en tres fases: la exploratoria, analítica y de saturación, para poder analizar los cambios y continuidades que se presentan en la zona minera del oriente del departamento de Boyacá - Colombia, respecto a su par en el occidente del departamento, evidenciando la incidencia de las guerras verdes, las principales características culturales y el rol de agentes legales e ilegales que hicieron presencia en el territorio.

### **Palabras clave:**

Somondoco, minería, esmeraldas, paramilitares, narcotráfico, violencia.





## EMERALDS, VIOLENCE AND DRUGS: SOCIAL TRANSFORMATION IN THE MUNICIPALITY OF SOMONDOCO (BOYACÁ)

### **Abstract:**

The main objective of this article is to dilucidate which were the social changes caused by the production of emeralds in the municipality of Somondoco – Boyacá, in the period between 1992 and 2006, having as an axis the exploitation of emeralds and the insertion of phenomena such as paramilitarism and drug trafficking, which determine the future of a whole community that constantly swings between legal and illegal activities. Regarding this topic, there are no investigations in this territory. Therefore, it is necessary to resort to oral history, focusing on the narrations of the people who lived in the area in the period studied. Likewise, this investigation is supported by the methodological model proposed by Ronald Fraser, dividing the moments of the investigation into three phases: the exploratory, analytical and saturation, in order to analyse the changes and continuities that take place in the mining area of the east of the department of Boyacá – Colombia, in comparison with the west of the department, showing the incidence of the green wars, the main cultural characteristics and the role of legal and illegal agents that were present in the territory.

*Keywords:* Somondoco, mining, emeralds, paramilitaries, drug trafficking, violence





## Introducción

Las zonas esmeralderas en Boyacá se han perfilado por ser las mayores productoras del mundo<sup>1</sup>, pero al mismo tiempo la relación entre riqueza generada y violencia es directamente proporcional. La producción de esmeraldas se centra principalmente en el departamento de Boyacá y se reconocen dos zonas principalmente: la zona de occidente compuesta por los municipios de Muzo, Quípama, Maripí y Otanche, entre otros, y la zona de Oriente<sup>2</sup> ubicada en el Valle de Tenza, donde se hallan los municipios de Chivor y Somondoco. (Ver mapa 1)

La zona de occidente se ha caracterizado por sus particularidades sociales, producto de la violencia desatada por diversos sectores que han buscado establecerse como únicos poderes en estas zonas. Por esta misma razón ha sido el foco de investigaciones de todo tipo (tal y como lo veremos más adelante), desde las formas de producción esmeraldera, pasando por la descripción de las llamadas *guerras verdes*, hasta el análisis cultural de la configuración del guaquero.

Al otro lado del mapa departamental, se encuentra el segundo centro de producción de esmeraldas, el oriente, que ha sido poco estudiado tanto en su composición social, como en la incidencia que la violencia (privada o pública) ha tenido sobre su población, específicamente en el municipio que nos ocupa, Somondoco. En este lugar han confluído distintas formas de organización ilegal, desde el paramilitarismo hasta el narcotráfico, gravitando en torno a la explotación de las esmeraldas en procura de ejercer control sobre la zona. La presencia de dineros ilegales se puede evidenciar desde finales de los años 70 y la década del 80<sup>3</sup>, el

1 A pesar de que las esmeraldas colombianas siguen siendo consideradas como las de mayor calidad en el mundo, el mayor productor actualmente es Zambia con el 37% de la producción mundial, seguido de cerca por Colombia (33%) y luego Brasil (15%). La mina a cielo abierto llamada Kagem, es la que concentra la explotación en Zambia, destacándose por su tecnificación y control de la producción a cargo de la multinacional Gemfields. Consulting CRU, *"Esmeraldas, Caracterización y análisis de mercado internacional de minerales en el corto, mediano, y largo plazo con vigencia al año 2035"* (Santiago de Chile: CRU, international limited, 2018). 2-26

2 Se ubica al municipio de Somondoco junto a Chivor, Gachalá, Ubalá, Gachetá, Gama y Junín. Como el cinturón de oriente y segundo productor nacional de esmeraldas, después del cinturón de occidente compuesto por Buenavista, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Quípama, San Pablo de Borbur, Puerto Boyacá, Caldas, Saboyá, Briceño, Chiquinquirá, San Miguel de Sema y Tununguá. Fedesmeraldas, *Estudio de caracterización del sector esmeraldífero así como de la cadena productiva colombiana de la esmeralda y la joyería: Informe fase II y III*, Bogotá: Portex, 2015, 108.

3 Más adelante profundizaremos en este aspecto con la inserción en la región de la marihuana y la cocaína.



paramilitarismo se ha expandido a nivel nacional y el narcotráfico está en pleno auge.

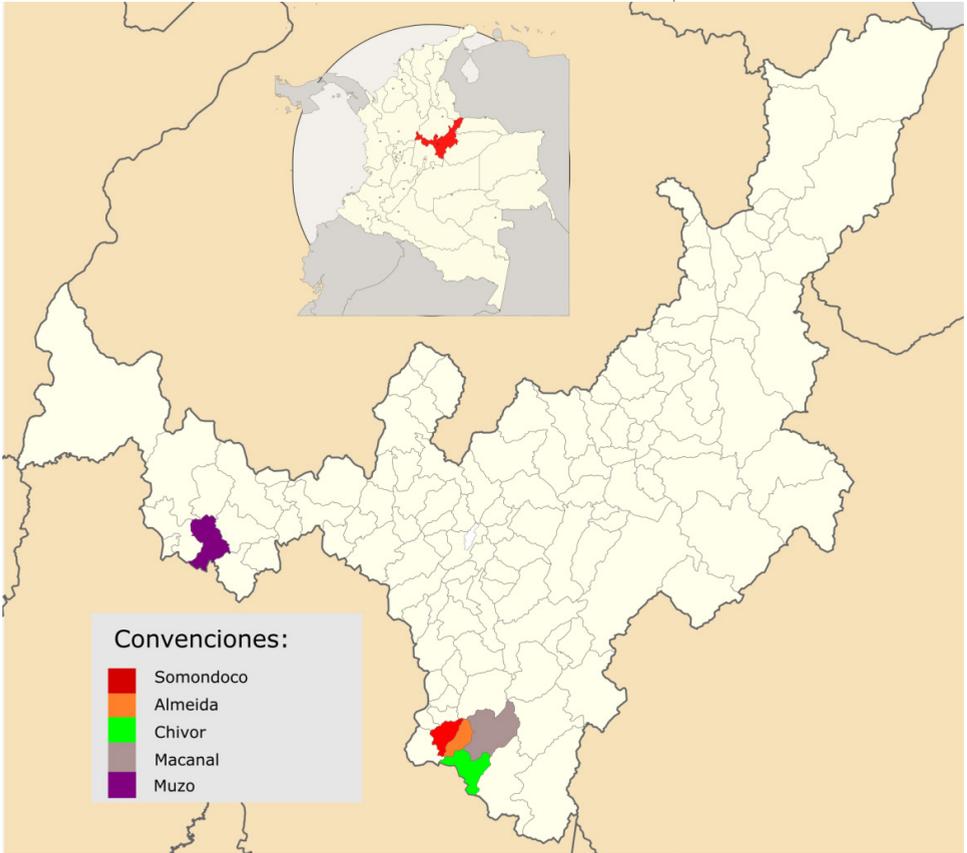


Figura 1. Ubicación de municipios mineros en Boyacá, al occidente esta Muzo y al oriente Chivor y Somondoco.

Modificación propia a partir de imagen tomada de referencia de [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Colombia\\_-\\_Boyaca\\_-\\_Somondoco.svg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Colombia_-_Boyaca_-_Somondoco.svg)

En este escrito se pretende determinar como la producción de esmeraldas incidió en la inmersión que tuvieron diferentes actores armados, legales e ilegales en la zona y las transformaciones sociales que se vivieron en el periodo de 1992 a 2006 en la zona de estudio. El municipio de Somondoco está ubicado en la zona oriental del departamento de Boyacá, es reconocida como la segunda zona esme-



4 Se ubica al municipio de Somondoco junto a Chivor, Gachalá, Ubalá, Gachetá, Gama y Junín. Como el cinturón de oriente y segundo productor nacional de esmeraldas, después del cinturón de occidente compuesto por Buenavista, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Quipama, San Pablo de Borbur, Puerto Boyacá, Caldas, Saboyá, Briceño, Chiquinquirá, San Miguel de Sema y Tununguá. Fedesmeraldas, *Estudio de caracterización del sector esmeraldífero así como de la cadena productiva colombiana de la esmeralda y la joyería: Informe fase II y III*, Bogotá: Portex, 2015, 108.

5 Evidenciamos estudios como los de Carlos Paramo, "El corrido del minero: hombres y guacas en el occidente de Boyacá", *Universidad Nacional de Colombia* 25, núm. 1 (2010): 25-109; María Victoria Uribe, *Limpiar la tierra, guerra y poder entre esmeralderos* (Bogotá: Cinep, 1992); Angie Menjura, «De las familias a las multinacionales: Estudio sobre la adaptación de compañías multinacionales al orden local de la zona esmeraldera», Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, 2018. Entre otros.

raldera del país<sup>4</sup>, después de la parte occidental de Boyacá. Esta última ha sido estudiada desde distintos enfoques, por los conflictos y enfrentamientos que se generaron alrededor de la explotación de las minas de esmeraldas y que han sido denominadas en la historiografía como las *guerras verdes*, conflictos que develaron las consecuencias de un Estado débil, que delega sus responsabilidades a manos privadas y que como consecuencia organiza el negocio de la explotación esmeraldera y lo intenta perpetuar por medio de la coerción permanente y en algunos casos alcanzando picos de violencias privadas que se conocen como guerras verdes o de las esmeraldas.

El foco de interés académico en la zona occidental ha sido principalmente la violencia, pero también existieron enfoques antropológicos, sociológicos y estudios técnicos<sup>5</sup> sobre la producción de esmeraldas, aunque también se hace referencia a la violencia para contextualizar geográfica y socialmente la situación de las minas de Muzo, Coscuez, Otanche, etc.

En estos estudios de los conflictos en el occidente de Boyacá por el control de la explotación de esmeraldas, se menciona al municipio de Somondoco como uno de estos centros violentos. Pero estas referencias no pasan de ser una mención anecdótica, sin profundizar. Al realizar el rastreo documental, se evidencia el vacío investigativo respecto al municipio de Somondoco, pues no existen referencias bibliográficas que estudien este fenómeno de la violencia, ni que aborden la formación de identidad de la sociedad que se encuentra inmersa en las dinámicas de la producción de esmeraldas. Por lo tanto, es necesaria una investigación sobre la relación entre violencia, producción esmeralde-



ra y la vida social en el municipio de Somondoco desde 1992 al 2006.

Tomamos como punto de partida el año de 1992 puesto que el 11 de junio se presentó una masacre en la cual fueron asesinados seis integrantes de una misma familia, según el portal *Vidas silenciadas*<sup>6</sup> y la base de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica<sup>7</sup>. En esta acción, atribuida a los grupos paramilitares, fueron ultimados cuatro adultos y dos niños de 10 y 7 años. El diario *El Tiempo*, en su edición del 13 de junio de 1992, informó que fueron cinco muertos y, según las autoridades, la matanza había sido por venganzas personales y el sospechoso principal era Guillermo Andrés Quintero<sup>8</sup>.

Durante este lapso se puede identificar la presencia de grupos paramilitares tal y como lo evidencia *El Tiempo* en 2001<sup>9</sup> y 2005<sup>10</sup>. Asimismo, alias “*El Alemán*”, comandante paramilitar, confesó que él y Carlos Castaño se habrían asociado con los zares de las esmeraldas: Víctor Carranza, Yesid Nieto y Horacio Triana, para movilizar hombres a las zonas esmeralderas y así recibir un porcentaje de las ganancias. Uno de estos puntos fue el municipio de Chivor<sup>11</sup>, vecino a Somondoco. De igual manera, se puede percibir que el Valle de Tenza se convirtió en un foco de producción de cocaína, tal y como lo evidenció la prensa nacional en los años de 2001<sup>12</sup> y 2004<sup>13</sup>.

Por lo tanto, hemos procurado encontrar la relación entre los fenómenos de violencia esmeraldera de occidente y la influencia del paramilitarismo moderno, y como estos configuraron las relaciones sociales del oriente boyacense, en especial al municipio de Somondoco desde 1992, cuando se registra la masacre, y el año 2006, momento en el que el

6 Base de datos de víctimas silenciadas por el estado en Colombia, acceso el 15 de abril de 2020, <https://vidassilenciadas.org/listado>

7 ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, base de datos, acceso el 15 de abril de 2020, <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html>

8 *El Tiempo*, “Matanza deja cinco muertos en Boyacá”, acceso el 15 de abril de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-136248>

9 *El Tiempo*, “Se agudiza presencia paramilitar en Boyacá”, acceso el 15 de abril de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-721643>

10 *El Tiempo*, “Capturan a 16 presuntos paramilitares en Boyacá”, acceso el 15 de abril de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1621106>

11 *El Tiempo*, “Así fue la guerra ‘para’ en Boyacá: invadieron puerto Boyacá, Valle de Tenza y la zona esmeraldera”, acceso el 15 de abril de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7558548>

12 *El Tiempo*, “Ejército declara guerra a narcos del Valle de Tenza”, acceso el 16 de abril de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-561917>

13 *El Tiempo*, “Mas golpes al narcotráfico en el Valle de Tenza”, acceso el 16 de abril de 2020, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1517757>



paramilitarismo moderno se desmovilizó. En este periodo se estructuró el paramilitarismo, se presentaron los acuerdos que pusieron fin a las *guerras verdes de la provincia de Occidente de Boyacá* y Somondoco aparece como uno de los epicentros del conflicto.

### **¿Por qué y para qué?**

Resulta de gran interés, acercarse a una zona que no ha sido estudiada, pese a ser uno de los dos focos centrales de la producción de esmeraldas en el país, pues lamentablemente la cámara académica se ha enfocado casi que exclusivamente en el occidente, sin reconocer que la violencia esmeraldera, paramilitar y narcotraficante también tuvo un coletazo en el oriente de Boyacá.

Desde una perspectiva histórica, se intentan abordar distintas visiones. La primera de ellas en cuanto al análisis de la realidad social emanada desde abajo, desde la visión del minero, que encuentra el tesoro para ser disfrutado por otros, sus experiencias, sus construcciones sociales y su relación con el entorno. De esta manera acceder a la segunda mirada que pretende servir como punto de referencia para ahondar sobre la incursión del paramilitarismo en el Valle de Tenza y nororiente de Cundinamarca, puesto que existen recortes de prensa que dan cuenta de ello (tal y como lo hemos referenciado ya en este documento), pero no se evidencian trabajos académicos que hagan un ejercicio juicioso que pretenda analizar y explicar este fenómeno en esta zona.

Desde el aspecto sociológico también puede ser importante, puesto que pretende analizar, las experiencias organizativas propias que se configuran bajo sus propias leyes, ritos y creencias, a partir de la cultura que se desprende de la explo-



tación de esmeraldas y la violencia que se naturaliza en el entorno.

### **¿Cómo abordar una investigación en un territorio inexplorado?**

La historia social, según Manuel Tuñón de Lara<sup>14</sup>, se debe abordar desde un enfoque cualitativo, que en términos de Max Weber, significa comprender (*Verstehen*), que es la interpretación de las acciones humanas por un medio o un fin determinado<sup>15</sup>, más allá del carácter fisiológico o estadístico, aborda un estudio más interesado en descifrar los móviles que desencadenan el hecho histórico. De esta manera buscaremos por medio de estos enfoques, descifrar cuales eran las condiciones laborales, de vivienda y de vida del trabajador de las minas de esmeraldas en Somondoco. Teniendo en cuenta esto, Tuñón de Lara afirma que los grupos sociales se definen de acuerdo a su condición de clase<sup>16</sup>. Pero el estudio no se debe delimitar solo al ámbito laboral, sino que también debe enfocarse en las relaciones familiares y hasta la organización del tiempo libre.

Para lograr acercar la investigación a estas visiones y sobre todo encontrar la manera de saberlas interpretar, es necesario hacer uso de las herramientas otorgadas por la historia oral, ya que brinda la posibilidad de escuchar las voces de la “gente común”, o, mejor dicho, las voces desde abajo. Esto por medio de entrevistas que permitirán conocer los sentires y acciones de grupos de hombres y mujeres que estuvieron en un momento determinado, viviendo y construyendo un hecho histórico en Somondoco.

La fuente oral es una de las nuevas herramientas que encontró la historia para hacerse a sí misma,

14 Manuel Tuñón de Lara. *Metodología de la historia social de España*. (Madrid: Siglo XXI, 2009), 2-10

15 Max Weber, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1993). 5

16 Tuñón de Lara. *Metodología de la historia social de España*. 53



o como lo definiría Thompson «la interpretación de la historia, las sociedades y las culturas en proceso de cambio a través de la escucha y el registro de las memorias y experiencias de sus protagonistas»<sup>17</sup>. En este sentido la entrevista es la herramienta fundamental para acercarnos a las fuentes orales que iluminarán nuestro camino con sus relatos acerca de los distintos hechos sucedidos entre 1992 y 2006 en Somondoco.

De esta manera, se busca utilizar este instrumento para reconstruir sucesos del pasado a partir de las visiones de los protagonistas, pero siempre se debe tener presente que una de las limitaciones de la historia oral, es que la fiabilidad de la memoria no está garantizada. Puede el orador recurrir a omisiones voluntarias o involuntarias, a que el relato sufra modificaciones dependiendo del estado de ánimo del entrevistado u obtener una información tosca y superficial por la falta de confianza que el testigo tenga con el investigador, etc.

Para darnos claridad en cual debe ser el tratamiento para las fuentes orales, Pilar Folguera afirma que:

[...]Las fuentes orales deben ser tratadas de igual forma que las fuentes escritas: debe admitirse la subjetividad implícita en ellas, y por ello deben realizarse las acotaciones necesarias para establecer su veracidad y verificarse de igual forma que los documentos escritos, a partir de la consulta de todas las fuentes de información al alcance de los historiadores: fuentes hemerográficas y bibliográficas, documentos privados y datos estadísticos [...]<sup>18</sup>.

Es por esto que la investigación no se puede limitar a las fuentes orales, sino que son de vital importancia los archivos de prensa, para hacer seguimiento y centrar estos relatos, contrastándolos

17 Edward Thompson, «Historia oral y contemporaneidad», *Historia, memoria y pasado reciente, Historia, memoria y pasado reciente 2004*. 15-34.

18 Pilar Folguera, «Como se hace historia oral», (Madrid: Eudema, 1994) 19.



y sincronizándolos con fechas, nombres y lugares. De igual manera es necesario acceder a archivos judiciales en los juzgados de Somondoco, Garagoa y Guateque principalmente, para rastrear seguimiento a procesos que tengan relación con nuestro objeto de estudio.

En este sentido, nos decantamos por el método usado por el sociólogo Daniel Bertaux y la historiadora Isabelle Wiame, quienes según Ronald Fraser<sup>19</sup>, utilizan tres fases en el momento de la investigación. La primera, que es la fase exploratoria, se caracteriza por la recolección de relatos, y documentación de periódicos locales y nacionales, buscando temas comunes y descripciones. En nuestro caso, iniciamos con un paneo sobre la explotación de las esmeraldas en el municipio de Somondoco a lo largo de la historia, intentando aterrizar en la década del 90. Pretendiendo identificar la presencia de distintos actores y esperando la mención de hechos de violencia que los entrevistados consideren relevantes.

La segunda fase, que denominamos como analítica, se sigue por estos temas que se encontraron en la etapa de exploración y se realizan nuevas entrevistas, ya centradas en estos hechos. Hasta que, se llega a la tercera etapa, que es la de saturación, cuando se repiten en los diferentes testimonios las mismas ideas, los mismos lugares y los mismos hechos Ronald Fraser<sup>20</sup>.

Identificados los distintos hechos que actuarán como pilares en nuestra investigación, iniciamos el rastreo en los distintos archivos (judiciales, de la alcaldía, de prensa, etc), para verificar, sustentar e interpretar la información que estos contienen. De esta manera podemos afianzarnos, por medio

19 Ronald Fraser, «La Historia Oral como historia desde abajo», *Ayer* 12 (1993): 79–92.

20 Ronald Fraser, «La Historia Oral como historia desde abajo». 83



de la repetición que varios actores de la comunidad hicieron y su contraste con fuentes escritas. El análisis de las fuentes es fundamental, realizando la crítica interna y externa<sup>21</sup> de cada una, junto a la construcción del relato histórico por medio de la comparación entre las fuentes orales y escritas, que nos permitan reconstruir un hilo histórico que evidencie la presencia e incidencia del paramilitarismo en la vida social del municipio de Somondoco, buscando lucrarse de la explotación de esmeraldas.

### Sangre y esmeraldas

No podemos abordar la problemática social que emana de la producción de esmeraldas sin referirnos brevemente a los grandes conflictos registrados por la historiografía como las *guerras verdes*. Estas marcaron el compás del conflicto que produjo centenares de muertos y dejó en evidencia la pequeñez del Estado colombiano, siendo este sobrepasado por los capitales privados.

La explotación de esmeraldas se realizó de manera artesanal hasta la primera mitad del siglo XX, sin que el Estado prestara suficiente atención a las mismas, hasta que en 1959 se expidió la ley 145<sup>22</sup>, bajo el gobierno de Alberto Lleras Camargo, que determinó que las minas solo podían ser explotadas mediante concesión otorgada por el gobierno nacional. El Banco de la República ya estaba explotando las minas desde 1944<sup>23</sup>, intentando aplacar la explotación clandestina y optimizando los rendimientos estatales. Pero a pesar de estos esfuerzos, el comercio ilegal colombiano representaba el 95% del mercado mundial<sup>24</sup> para el año de 1966.

En este ambiente de ilegalidad, varias familias<sup>25</sup> habían concentrado suficiente capital para presentarse como un poder real dentro de este

21 Utilizando como base para realizar la crítica lo planteado por Charles-V Langlois y Charles Seignobos, *Introducción a los estudios históricos* (Madrid: Universidad de Alicante, 2009). 101-213

22 Ley 145/1959. Por la cual se dictan disposiciones sobre esmeraldas.

23 María Victoria Uribe, *Limpiar la tierra, guerra y poder entre esmeralderos* (Bogotá: Cinep, 1992). 92.

24 Gutiérrez, Francisco, y Mauricio Barón. "Ordenes subsidiarios Coca, esmeraldas: la guerra y la paz". *Colombia Internacional* 67 (2008): 109.

25 Como es el caso de los hermanos Virgilio y Alberto Ávila (provenientes del Tolima), los Hermanos Espitia de Guayatá, Los hermanos Gutiérrez de Otanche y Borbur, Gustavo Espitia, Francisco Vargas de Aquitania, Parmenio y Modesto Molina (que eran los tíos de Gilberto Molina del cual hablaremos más adelante), los hermanos Quintero (Víctor, José, Marcos y Manuel) provenientes de la zona de Chivor y Mario Morera de Muzo. Javier Guerrero Barón y Olga Yanet Acuña Rodríguez, eds., *Para reescribir el siglo XX: memoria, insurgencia, paramilitarismo y narcotráfico*, 1. ed, Colección Ruta del bicentenario (Medellín, Colombia: Carreta Editores: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2011). 270.



territorio acostumbrado a la paradoja de ser gran productor de riqueza, pero al mismo tiempo sentir en carne propia lo que es el abandono estatal y la miseria. Es el caso de “*La Pesada*”<sup>26</sup>, que había adquirido gran poder, sumado esto al descubrimiento de la mina de Peñas Blancas que aumentaría la producción ilegal de esmeraldas, pasando del 15 al 57 por ciento el mercado negro de las mismas<sup>27</sup>.

Los beneficiarios de esta riqueza desbordada no pretendieron compartirla, por lo que se presentaron conflictos que terminaron profundizándose en la década del 60, hasta llegar al punto de contratar a antiguos bandoleros como Efraín González Téllez y a Humberto “*El Ganso*” Ariza, para que estos sirvieran de jefes militares en la zona, garantizando seguridad tanto para los patrones que construían su imperio desde la explotación ilegal, como a los mineros y guaqueros que les proporcionaban tal riqueza.

El 9 de junio de 1965 es dado de baja Efraín González en la ciudad de Bogotá, luego de un mítico enfrentamiento con el ejército<sup>28</sup>, por lo que “*El Ganso*” Ariza tomó su legado en el occidente de Boyacá. El gobierno colombiano va a ver como se desangra esta zona, por lo que el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, expide en 1968 el decreto 912 que creó la Empresa Colombiana de Minas (Ecominas), como otro intento para ejercer control en la explotación, pero esta entidad comenzó a ser corrompida rápidamente por medio de la compra-venta de cargos<sup>29</sup>. Por lo tanto, la solución gubernamental fue la inserción de capitales privados, siendo esta la oportunidad para que los esmeralderos que habían construido sus fortunas por medio del mercado negro, pudieran legalizar su riqueza, ingresando como socios de la nueva entidad.

26 Esta era integrada por Isauro Murcia, Olmedo Murcia, Vidal Alvarez y Virgilio Avila. María Victoria Uribe, *Limpiar la tierra, guerra y poder entre esmeralderos*. 98.

27 Petrit Baquero, *La nueva guerra verde: ¿quiénes son los nuevos patrones de las esmeraldas en Colombia y por qué se siguen matando?*, (Bogotá: Planeta, 2017). 19.

28 Baquero. 20.

29 Baquero, *La nueva guerra verde*. 20.



Esta noticia no cayó bien para “*El Ganso*” Ariza, puesto que, por sus múltiples crímenes<sup>30</sup>, era perseguido por la fuerza pública, y mientras sus patrones entraban en la legalidad él no podría hacerlo, por esta razón termino enfrentándose a sus antiguos patrones. La violencia que produjo este enfrentamiento no solo se limitó a la zona esmeraldera del occidente de Boyacá, sino que se expandió hasta Cundinamarca y algunos barrios de Bogotá. El cuatro de diciembre de 1970 fue ejecutado dentro de su carro y al frente de su hogar el esmeraldero José Olmedo Murcia Mahecha<sup>31</sup>, veinte días antes había sido ultimado José Audin González Guerra, también esmeraldero y el seis de diciembre del mismo año la familia de este último se transportaba en dos camperos y sufrieron un atentado en la vía que va desde Fusagasugá hasta Girardot, siendo interceptados por otro vehículo que les disparo de frente, dejando como resultado tres mujeres asesinadas, entre ellas una niña de ocho años<sup>32</sup>. Esta estela de muerte solo llegaría a su final en 1971 cuando el antiguo bandolero, Humberto “*El Ganso*” Ariza fue arrestado<sup>33</sup>.

30 Entre los crímenes por los que era perseguido “*El Ganso*” Ariza se encontraba el homicidio de cuatro mineros, masacre que tuvo lugar en la vereda San Martín de Borbur el 1 de septiembre de 1970 y en donde fueron ultimados Álvaro Sandoval Lizarazo de 28 años de edad, Hugo Lizarazo Galvis de 20 años, Augusto Lizarazo de 23 y Pedro Molano. Sus cuerpos fueron encontrados con señales de saqueo, lo que indicaría que el móvil de esta masacre fue el robo. *El Tiempo* “*Asalto en Boyacá: cuatro muertos*”. (Acceso el 9 de mayo de 2021).

31 *El Tiempo*, “Un nuevo asesinato ayer en Bogotá”. (Acceso el 9 de mayo de 2021).

32 *El Tiempo*, “3 muertos más en guerra de esmeralderos”. (Acceso el 9 de mayo de 2021).

33 Humberto Ariza alias “*El Ganso*”, fue capturado en el mes de agosto de 1972, en medio de un intenso tiroteo con la fuerza pública cerca a su pueblo natal, Puente Nacional (Santander). Iván Cepeda Castro, *Víctor Carranza alias “El Patrón”*, (Bogotá: Grijalbo, 2012). 43. Baquero, *La nueva guerra verde*. 21-22.

34 En el grupo de Borbur se encuentran familias de Peñas Blancas, Santa Barbara y Otanche.

35 En el grupo de Coscuez, van a estar familias provenientes de Pauna Maripi y Briceño.

El segundo conflicto estalló a mediados de la década de 1980, como producto del asesinato de varios líderes locales en medio de una disputa de baja intensidad por algunos territorios, por el que se fueron conformando dos fuertes grupos, los de Borbur<sup>34</sup> y los de Coscuez<sup>35</sup> que se enfrentaron entre sí. En esta nueva guerra participaron sobrevivientes de la primera confrontación como Gilberto Molina y nuevos actores como Víctor Carranza, que había entrado a la cúpula de los señores de las esmeraldas en 1977 por medio de sus empresas: la Compañía Colombiana de Explotaciones Mineras (Coexminas) y Técnicas Mineras Ltda (Tecminas),



tomando posesión de la legendaria mina de Muzo<sup>36</sup> y de Peñas Blancas.

La característica principal de esta confrontación fue la inserción de agentes externos como los paramilitares de Puerto Boyacá<sup>37</sup> y el narcotráfico. En el occidente del departamento de Boyacá, en el municipio de Puerto Boyacá, se configuró a inicios de la década de 1980, las primeras experiencias del paramilitarismo moderno en Colombia. En esta zona habían confluído diferentes expresiones políticas en los años 60 y parte de los 70, teniendo fuerte presencia varias expresiones de sectores de izquierda como el movimiento revolucionario liberal (MRL) y el partido comunista colombiano (PCC), como también se evidenció la presencia del IV frente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Durante estos años la relación de la población y la guerrilla se llevó de manera cordial y los pobladores comenzaron a recurrir a los subversivos para solucionar problemas de la región como el robo de ganado, así se amplió la presencia de la guerrilla en varios ámbitos sociales y los movimientos de izquierda se continuaron fortaleciendo. Finalmente, el IV frente da paso al IX frente por un proceso de desdoblamiento y las relaciones comunales con la guerrilla se transformaron, pues la guerrilla inició con la práctica de las denominadas vacunas y boleteo. En este contexto las fuerzas militares reactivaron dos batallones en la zona e iniciaron una fuerte represión, amparados en el estatuto de seguridad del presidente Turbay. Poco a poco los comunistas fueron abandonando la zona y el espectro político se trasladó hacia la derecha anticomunista. Pablo Emilio Guarín Vera fue un dirigente liberal de la zona, conocido por su fuerte postura anticomunista, utilizó su órgano de propaganda llamado “puerto rojo” para alimentar

36 Baquero, *La nueva guerra verde*. 22.

37 Para ampliar información remitirse a Carlos Medina Gallego, *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso "Puerto Boyacá"*, (Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos, 1990).



la idea de que los ciudadanos están en su derecho de defenderse de la agresión de la guerrilla comunista y por lo tanto debían armarse para tal fin. Esta actitud fue abiertamente apoyada por los generales Farouk Yanine Díaz y Daniel García Echeverry, comandantes de la brigada XIV y el batallón Bárbula. Es en esta coyuntura que se organizaron las primeras bandas paramilitares, que fueron en su mayoría financiadas por ganaderos y se conocieron como “*el grupo*”, que patrullaban en compañía del ejército y a mediados de 1982 los pobladores comenzaron a denunciar hostigamientos, amenazas, asesinatos selectivos y abusos en general. A pesar de esto, se escucharon voces que legitimaron su accionar desde distintos estrados de la nación, tal fue el caso de senadores como Hernando Duran Dussan, Hugo Escobar Sierra o el mismo Alberto Santofimio. De igual manera, desde organizaciones privadas se les prestó asistencia ideológica, como la Sociedad Colombiana de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (T.F.P) que acompañó manifestaciones de apoyo a estas acciones anticomunistas. En este sentido se fundó la asociación campesina de agricultores y ganaderos del Magdalena Medio (ACDEGAM), como un proyecto social, político, económico y militar para la lucha contra la subversión. Esta organización intenta darle una fachada aún más legal al paramilitarismo y fue usada para dotar a sus integrantes de armamentos, automóviles, equipos de telecomunicación y gestionar instructores para el combate, como militares retirados y asesores estadounidenses e israelíes, como el conocido caso del mercenario Yair Klein. La coordinación militar estuvo a cargo de Gonzalo y Henry Pérez (padre e hijo respectivamente) y se concentraron en la vigilancia y exterminio de cualquier persona que se opusiera al anticomunismo implantado en la zona, es así que fueron asesinados distintos dirigentes



sindicales, políticos, trabajadores, campesinos, etc. En este clima de violencia aparecen los patrones del narcotráfico, como Pablo Escobar y especialmente Gonzalo Rodríguez Gacha “*El Mexicano*”, que participaron activamente en la financiación de este fenómeno, teniendo como contraprestación la extensión de sus cultivos en el Magdalena medio y a la fuerza paramilitar como su ejército privado. Fue tal el contubernio que desde el “puerto rojo” se escribían columnas justificando el narcotráfico como un amplio generador de empleo en el campo y clamando al gobierno nacional para que decretara una amnistía que beneficiara a los grandes capos. A partir de 1987 la prensa nacional puso su lente en la zona, empujada por la indignación producto de los hechos de sicariato, masacres y la presencia del cartel de Medellín que entrenaba paramilitares y sicarios a plena luz del día bajo la mirada cómplice de los batallones anteriormente mencionados, por lo tanto el departamento administrativo de seguridad (DAS), publicó en 1988 una investigación que aclara todos los vínculos de ACDEGAM con el narcotráfico y responsabiliza a esta organización de varias masacres. Para intentar legitimarse, el narcoparamilitarismo lanzó el 6 de agosto de 1989 el movimiento de restauración nacional (MORENA), liderado por Iván Roberto Duque (que después se convertiría en el comandante paramilitar alias “Ernesto Baez”), Armando Valenzuela y Fernando Vargas Quemba (quien se desempeñó como instructor de derechos humanos del ejército en el año 2020). Este movimiento se disolvió meses después por denuncias de su cercanía al cartel de Medellín y las sospechas de su participación en el asesinato de Luis Carlos Galán. A pesar de la ilegalidad que presentaba el fenómeno del paramilitarismo, este se expandió a nivel nacional en la década de los 90 con el apoyo indirecto de amplios sectores de la eli-



te política y económica, dejando a su paso miles de víctimas. El grupo de Borbur, al mando de Molina y Carranza, fue afectado por el corte de carreteras hacia Bogotá por la vía Chiquinquirá – Ubaté, esto como acción de guerra por parte de sus rivales, por lo que tuvieron que dar la vuelta por Puerto Boyacá, entrando en contacto con el líder paramilitar Henry de Jesús Pérez<sup>38</sup>.

De igual manera, Gilberto Molina entró en contacto con un viejo conocido que había amasado una gran fortuna por medio del tráfico de cocaína, esta persona era Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “El Mexicano”<sup>39</sup>. Este quería ingresar a la zona para expandir su negocio ilegal, pero no había encontrado la oportunidad, por lo que accedió a las pretensiones de Molina, dándole un impulso al grupo de Borbur en términos económicos y de arsenal. Esto sirvió para que la zona se infestara de cultivos de hoja de coca y laboratorios de procesamiento de la pasta base.

La violencia arreciaba y los fondos disminuían, pues en épocas de guerra se paraliza la producción de esmeraldas. En este contexto, Molina y Carranza solicitaron un préstamo a “El Mexicano” de 70 millones de dólares, pero tuvieron amplias dificultades para poder cancelar la deuda, por lo que el narcotraficante solicitó parte de las acciones de las minas. Esto fue el comienzo del fin en esta relación, ya que a ninguno de los esmeralderos le convenía una relación pública con un narcotraficante. Paradójicamente, las autoridades encontraron en haciendas de Molina y Carranza, cultivos de coca, por lo que estos decidieron desligarse de este fenómeno, culpando a un arrendatario que era testaferro de Gacha<sup>40</sup>, y rompiendo así toda la rela-

38 Uribe, *Limpiar la tierra, guerra y poder entre esmeralderos*. 88.

39 En la primera guerra verde, Molina fue enviado a Bogotá a reclutar gatilleros, entre estos encontró a un joven Gonzalo Rodríguez que se metió de lleno en el conflicto y fue recompensado con 4 millones de pesos, que invirtió en fincas y caballos, para luego incursionar totalmente en la ilegalidad con la marihuana y llegando a ser después un capo de la cocaína. Baquero, *La nueva guerra verde*. 68-73.

40 Cepeda, *Víctor Carranza alias “El Patrón”*. 51.



ción con él; en retribución, “*El Mexicano*” se asoció con el grupo de Coscuez.

En esta situación de guerra, enfrentando a un poderoso adversario como el mencionado narcotraficante, Molina y Carranza colaboraron con la agencia estadounidense contra las drogas, *Drug Enforcement Administration* (DEA), aportándoles información valiosa que los condujera al paradero de Rodríguez Gacha. Pero a pesar de esto continuaron los múltiples atentados y homicidios, culminando en la masacre de Sasaima en donde cayó asesinado Gilberto Molina<sup>41</sup>. Víctor Carranza asumió el mando de la guerra, pero debido a la fortaleza de sus contrincantes decidió refugiarse en las minas de Muzo. Pero un golpe cambiaría la dirección de la confrontación, ya que Gonzalo Rodríguez Gacha fue abatido el 15 de diciembre de 1989 por parte de las autoridades colombianas<sup>42</sup>. Con Molina y “*El Mexicano*” muertos, iniciaron las exploraciones de paz entre Víctor Carranza, líder del grupo de Borbur, y Luis Murcia “*El Pequinés*”, líder del grupo de Coscuez, para poner fin a la guerra que tanto desgaste les había traído. En esta empresa se destacó el papel del obispo de Chiquinquirá, Álvaro Jarro Tobos<sup>43</sup>, que ofició como facilitador para poner fin al conflicto, que se selló con la firma de varios compromisos y quedó con la figura de Víctor Carranza como el zar de las esmeraldas en Colombia.

### Otras aproximaciones al fenómeno de las esmeraldas

No solo las violentas guerras verdes han sido epicentro del foco académico. Varios autores han analizado la zona occidental desde diferentes perspectivas, tal es el caso de Carlos Páramo con su texto *El corrido del minero: hombres y guacas en el*

41 El 27 de febrero de 1989, un grupo de hombres que se hicieron pasar como un comando del ejército, llegó a la propiedad de Gilberto Molina, que se encontraba en una fiesta celebrando su cumpleaños y lo asesinaron junto a diecisiete personas más. Baquero, *La nueva guerra verde*. 79.

42 Cepeda, *Víctor Carranza alias “El Patrón”*. 52.

43 Baquero, *La nueva guerra verde*. 82.



*occidente de Boyacá*<sup>44</sup>, que aborda el problema desde un análisis cultural de la vida del esmeraldero, las relaciones que construye en la comunidad y como define su identidad y cultura apropiándose de elementos externos como el cine mexicano.

De igual manera José Gustavo Lenis en *De las guacas a las caletas: tradición y legalidad*<sup>45</sup>, analiza la caracterización del gúaquero, realizando una distinción entre el gúaquero tradicional y el no tradicional, desde un análisis de la mentalidad de cada uno, sumado a los ritos y creencias que definen su identidad a partir de elementos como la música, el cine, la idiosincrasia de la región y la repulsión a las formas establecidas desde la ciudad.

44 Paramo, "El corrido del minero: hombres y guacas en el occidente de Boyacá".

45 Lenis, Gustavo. «De las guacas a las caletas: tradición y legalidad». Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia, 2015.

46 Johanna Parra, "Familia poder y esmeraldas. Relaciones de género y estructura económica minera en el occidente de Boyacá, Colombia", *Instituto colombiano de antropología e historia* 42 (2006): 15-53.

Por último, cabe mencionar el trabajo de Johanna Parra en *Familia poder y esmeraldas. Relaciones de género y estructura económica minera en el occidente de Boyacá*<sup>46</sup>, que brinda ciertas orientaciones respecto a las formas de organización familiar en el occidente de Boyacá, de acuerdo a la producción de esmeraldas, explicando cómo se forjan las relaciones entre familiares, sus diferencias respecto a cuándo en la región la economía se centraba en labores agrícolas y como mutaron estas relaciones cuando inicio el boom minero.

### **El oriente boyacense, territorio académicamente virgen.**

Debido a la poca producción académica que dé cuenta de investigaciones que tuviesen como objeto de estudio esta zona, decidimos expandir un poco el enfoque, para analizar los fenómenos de violencia que se generaron en zonas aledañas a la zona minera del oriente de Boyacá, es en este sentido que identificamos una serie de oleadas



de violencia protagonizadas por distintas agrupaciones armadas.

La primera de ellas tuvo como protagonista a Víctor Carranza que había puesto sus ojos en los llanos orientales, atraído por el crecimiento de los yacimientos petrolíferos y las ganancias que traían los proyectos agroindustriales y de ganadería extensiva, es así que adquirió grandes extensiones de tierras que habían sido despojadas de forma violenta a los indígenas Guahibos, fundando las haciendas de *La Ginebra* y *La Sesenta*<sup>47</sup>. En esta zona ya había hecho presencia el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha “*El Mexicano*”<sup>48</sup> que había comenzado una atroz cacería contra el movimiento político Unión Patriótica<sup>49</sup>.

La presencia de las Farc en la zona fue la excusa para la justificación del surgimiento del grupo paramilitar denominado “*Los Carranceros*”<sup>50</sup>, esta formación respondió a la dinámica de conformación de grupos armados de derecha, que provenían de Puerto Boyacá y el Urabá Antioqueño, tanto así que algunos exmiembros de “*Los Carranceros*”, Camilo Zamora y William Góngora, afirmaron que Víctor Carranza había enviado a varios paramilitares a la hacienda la cincuenta para ser entrenados por los Israelíes entre diciembre de 1987 a marzo de 1988<sup>51</sup>.

Las dos agrupaciones paramilitares que existían en la zona de los llanos orientales eran los *Carranceros* y los *Masetos*<sup>52</sup>, estas se fusionaron en una misma organización que fue auspiciada por los grandes hacendados del Casanare y fueron los principales protectores y aliados del legendario esmeraldero Víctor Carranza. Estos se fortalecieron en el sur del departamento del Casanare, por todo el corredor arrocero, ganadero y agroindustrial

47 Iván Cepeda Castro, *Víctor Carranza alias “El Patrón”*, Primera edición (Cundinamarca, Colombia: Grijalbo, 2012). 53.

48 “Casanare: exhumando el genocidio”, Noche y niebla (Bogotá, Colombia: Cinep, 2009). 12.

49 Cepeda Castro, *Víctor Carranza alias “El Patrón”*. 53.

50 Baquero, *La nueva guerra verde*. 32.

51 Entre otras evidencias que inculparon a Víctor Carranza en el proceso 019 del juzgado de orden público de Villavicencio, están los hallazgos de restos humanos sepultados en las haciendas “*La reforma*” y “*La Sesenta*” propiedades del señor Carranza, y varios de estos cadáveres pertenecían a militantes de la Unión Patriótica. Este proceso no prosperó por trabas impuestas desde los altos funcionarios de la fiscalía, que persiguieron a los investigadores que profundizaron en el tema y fueron reemplazados por elementos que garantizaron la impunidad. Cepeda Castro, *Víctor Carranza alias “El Patrón”*. 54, 89. Cinep, *Deuda con la humanidad. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 - 2003* (Bogotá, Colombia: Cinep, 2004). 228-229.

52 En la región de los llanos orientales y Arauca ya había existido una experiencia paramilitar previa, ya que, según el informe de la procuraduría, publicado en 1983 se nombra al mayor Carlos Vicente Melendez que oficiaba como segundo comandante del Guías del Casanare que en ese momento estaba adscrito a la brigada VII de Arauca. En este informe se denuncia que los comandantes del Guías habían montado una estructura paramilitar con la sigla MAS en 1982, impulsando a esta organización criminal en Saravena y vendiéndoles armas en esta misma ciudad y en Villavicencio, todo bajo el mando del comandante teniente coronel Alfonso Plazas Vega. Cinep, *Deuda con la humanidad. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 - 2003*. 226.

53 Mauricio Romero, León Valencia, y Corporación Nuevo Arco Iris, eds., *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, 2. ed (Bogotá, D.C., Colombia: Intermedio: Corporación Nuevo Arco Iris, 2007). 320.

54 En 1979 Héctor José Buitrago, más conocido por su alias "*Tripas*" (exguerrillero liberal del llano), nativo del municipio de Páez (Boyacá) forma una sociedad con la familia de Feliciano Castañeda, este era un gran terrateniente con extensas propiedades en el municipio de Sabanalarga (Santander). Luis Orlando Perez y Javier Giraldo, eds., *Hilando voces, tejiendo memorias Tras las huellas de las violencias de Lengupá, Boyacá* (Bogotá: Cinep, 2018). 68-73. El objetivo de esta sociedad era violento, pues proyectaron organizar una fuerza ilegal que defendiese sus intereses de agresores externos.

De esta manera nacieron "*Los Buitragueños*". El crecimiento de este grupo paramilitar estuvo íntimamente ligado al crecimiento de la explotación petrolera por parte de la British Petroleum (BP). En 1998 es capturado el patriarca de los "*Buitragueños*", asumiendo el cargo de líder máximo de la organización su hijo Héctor German Buitrago Parada, alias "Martin Llanos". Este entra a comandar una fuerza de 1.200 hombres en compañía de su hermano Nelson Orlando Buitrago, alias "*Caballo*". "Casanare: exhumando el genocidio". 72. De ahora en adelante pasaremos a conocer a esta fuerza paramilitar con el nombre de Autodefensas Unidas del Casanare.

55 Verdad abierta, ¿Por qué Mapi-ripan? <https://verdadabierta.com/por-que-mapiripan/> (acceso el 31 de marzo de 2021). Centro Nacional de memoria histórica, 21 años de la masacre de Mapi-ripan <https://centrodememoriahistorica.gov.co/21-anos-de-la-masacre-de-mapiripan/> (acceso el 31 de marzo de 2021). Periódico El Tiempo, Masacre en Mapi-ripan, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-719064> (acceso el 31 de marzo de 2021). Pacifista, Mapi-ripan 1997 relato de la pesadilla que ordenó Carlos Castaño <https://pacifista.tv/notas/masacre-mapiripan-1997-auc-aviones-carlos-castano/> (acceso el 31 de marzo de 2021).

que va desde Villavicencio en el Meta, pasando por Villanueva, Monterrey, Barranca de Upia, Aguazul y Tauramena hasta Yopal<sup>53</sup>. Esta reestructuración, fusión y expansión del paramilitarismo va a ser el pilar fundamental de las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC)<sup>54</sup>.

Más tarde van a incursionar los hermanos Castaño con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en los llanos orientales, haciéndolo desde el sur y haciendo una entrada sangrienta con la masacre de Mapi-ripan. Entre el 14 al 20 de julio de 1997, cerca de 100 paramilitares provenientes del Urabá antioqueño, arribaron a los llanos orientales en aviones militares, luego fueron apoyados logísticamente por miembros del ejército nacional, para facilitar su incursión al municipio de Mapi-ripan ubicado en el sur del departamento del Meta, limitando con el departamento del Guaviare. Durante esos 6 días de terror se vivió una verdadera orgía de sangre en la que fueron asesinadas 49 personas, la mayoría degollados o decapitados con machete. Esta masacre respondió al proyecto de expansión del paramilitarismo en franca colaboración con altos mandos del ejército, como el caso del general Rito Alejo del Río, quien fue condenado por su participación en esta masacre, ya que coordinó el desplazamiento de paramilitares desde el Urabá, zona dentro de su jurisdicción y aportó los aviones en los que harían dicho recorrido, de igual manera también fue condenado el general Jaime Uscategui por omisión en secuestro y homicidio agravado<sup>55</sup>. El negocio del narcotráfico en cuanto a plantaciones y rutas que atraviesan el llano para desembarcar en Venezuela va a ser la chispa que encienda la conflagración entre el nuevo bloque denominado "*Centauros*" propiedad de Miguel Arroyave<sup>56</sup> y las ACC de "*Martin Llanos*".



Es en este contexto en el que se desarrolló la guerra entre paramilitares<sup>57</sup>, teniendo entre sus escenarios de Batalla tierras boyacenses, haciendo orbitar la sangre muy cerca de la zona minera, en donde se encontraron campos de entrenamiento de tropas paramilitares en San Luis de Gaceno<sup>58</sup> en la zona baja del Valle de Tenza, las Autodefensas Campesinas del Casanare tomaron como base de operaciones el municipio de Páez y Miraflores y el bloque Centauros avanzaría de manera conjunta con el ejército desde el municipio de Macanal<sup>59</sup> a tan solo 25 kilómetros de Somondoco y a 30 km de la zona minera de Chivor.

Teniendo en cuenta este contexto y las entrevistas realizadas hasta el momento, como también al análisis de investigaciones previas que trabajan distintos temas en zonas aledañas al territorio que estamos explorando, podemos aseverar que en el municipio de Somondoco y el sector suroriental del Valle de Tenza, se puede evidenciar la presencia de grupos armados ilegales, que pudieron buscar el ingreso directo a las zonas mineras para lucrarse de la explotación de esmeraldas y los cultivos ilícitos. En este sentido, el profesor Javier Guerrero plantea que existen un cúmulo de condiciones que facilitan la inserción de actividades ilegales en ciertas zonas. Iniciando con un endémico abandono estatal que no permite el ejercicio real de poder en ciertos territorios, esto dificulta que se garantice el monopolio de la fuerza en las manos del estado y si a esto se le suma una fuente permanente de ingresos, como el caso de la explotación de esmeraldas, que perfiló a ciertos personajes que se configuraron como un poder real en la zona, convirtiendo a la violencia privada en un mecanismo de regulación social. Siguiendo por esta línea, la organización de estos aparatos de violencia privada y la permisivi-

PBI Estado Español, El Tiempo; 40 años de cárcel por masacre de Mapiripán pagará el general retirado Jaime Uscategui. <https://www.pbi-ee.org/news/2009-12/el-tiempo-40-a%C3%B1os-de-c-C3%A1roel-por-masacre-de-mapi-rip%C3%A1n-pagar%C3%A1-el-general-retirado-jaime> (acceso el 31 de marzo de 2021). El Tiempo, los testimonios de exparas contra el general Rito Alejo del Río, <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/lo-que-encontro-la-fiscalia-en-el-caso-de-rito-alejo-y-mapiripán-193108> (acceso el 31 de marzo de 2021). Periódico El Espectador, las pruebas de la fiscalía en contra de Rito Alejo del Río por masacre de Mapiripán, <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/las-pruebas-de-la-fiscalia-en-contra-de-rito-alejo-del-rio-por-la-masacre-de-mapiripán/> (acceso el 31 de marzo de 2021).

56 Este fue un reconocido narcotraficante del Meta, amigo personal de Vicente Castaño a quien le compro por siete millones de dólares un bloque paramilitar que llegó a tener en sus filas a aproximadamente 6.000 miembros, esta compra de una "franquicia" paramilitar significó el nacimiento del bloque Centauros de las autodefensas unidas de Colombia (AUC). Romero, Valencia, y Corporación Nuevo Arco Iris, *Parapolítica*. 322.

57 Con una frágil delimitación de las zonas de actuación de los dos bloques paramilitares y teniendo el negocio del narcotráfico en el centro, se desató una terrible guerra entre el bloque Centauros y las ACC entre finales del 2002 a inicios del 2005, el ejército nacional tuvo una participación activa en el conflicto, traicionando a sus antiguos aliados (las ACC) y coordinando acciones con el bloque Centauros en el marco de la "operación Santuario" dejando como saldo aproximadamente 1.200 muertos. Para mayor información remitirse a Romero, Valencia, y Corporación Nuevo Arco Iris. 319-330.

58 Luis Orlando Pérez y Javier Giraldo, eds., *Hilando voces, tejiendo memorias Tras las huellas de las violencias de Lengupá, Boyacá* (Bogotá: Cinep, 2018). 73.

59 Pérez y Giraldo, *Hilando voces, tejiendo memorias Tras las huellas de las violencias de Lengupá, Boyacá*. 70.



dad del estado ante este fenómeno, abrió el camino para la expansión y consolidación del posterior paramilitarismo. De igual manera, las experiencias acumuladas de explotación ilegal (primera parte del siglo XX), contrabando y construcción de redes ilegales para la comercialización de esmeraldas y una contra-reforma agraria que permite acumulación de poder económico y político, pavimenta el camino para la inserción de productos ilegales que brindan excelentes réditos económicos a sus inversores, pero que hace necesaria la violencia para mantenerlo y expandirlo, la marihuana y luego la cocaína. Es así, que en las zonas esmeralderas se cumplen los requisitos necesarios para que se conformen estos “*mercados de violencia*”, la imposibilidad de ejercer el monopolio de la violencia por parte del estado consolida la posibilidad de erigir ejércitos privados que luego estarán al servicio de las distintas economías legales e ilegales; adaptación de la comunidad a estas formas “para-estatales” de organización social y experiencias acumuladas en la ilegalidad que facilitan la inserción y consolidación del narcotráfico.<sup>60</sup>

60 Javier Guerrero Barón, “‘Mercados de violencia’ y guerra civil en América Latina en los 90”, *Apuntes del censo*, 2002, 263–93.

61 Debido a las imposibilidades de acceder al archivo físico por la situación de pandemia (Covid-19), no podemos evaluar (por el momento) su nivel de incidencia.

62 “*Cecilia González*” (nombre cambiado por petición de la entrevistada). Entrevista realizada el 29 de octubre de 2020.

Por un lado, gracias al testimonio de varios informantes, podemos aseverar que existió un clima de violencia en la zona minera del oriente boyacense durante los sucesos de las llamadas guerras verdes<sup>61</sup>, presentándose varios homicidios y creando un ambiente de tensión por la violencia cotidiana que marcaría la década de 1980, con expresiones como balaceras en fiestas locales, estancos y homicidios de gUAQUEROS a los que les robaban la esmeralda recién encontrada.

Al respecto “*Cecilia González*”<sup>62</sup> afirma que:

“...Cuando se emborrachaban por allá no se daban puño sino era a bala, una vez nos tocó correr



para la casa, a mi papa le fascinaba llevarnos en el día y quedarse un ratico y ya, o se quedaba y nosotros nos veníamos, pero era o se oía a la casa y ay Dios mío algo paso por que nos enseñaron que cuando los tiros se oyen como por dentro de algo, como huecos no sé, muy claros, es porque le dieron a alguien o hubo algún herido o algo y toda la gente era, pues como fue en la casa de abajo como en una hondonada como ir allá arriba en la loma a ver qué pasó y contaban “mataron a fulano” y siempre mataban gente como muy seguido y aparecían muertos, más cuando esas guerras de las esmeraldas porque no se eso de sus negocios compraban una esmeralda y otro le pisteaba para robarle la esmeralda o les decían que esas esmeraldas estaban malas y luego se vendían por buena plata... pasaba muy seguido eso de que lo pisteaban para robarle la esmeralda... siempre decían eso de que mataban gente por la esmeralda o decían que la trampa que porque las escondían y se las robaban, porque allá la gente que se enguacaba a veces les tocaba esconderse en algún lugar para que no fueran y le sapearan al patrón que alguien se enguacó y era una piedra muy hermosa... habían varias clases de los que se enguacaba, decía mi papito que les echaban como decir que decían que les van a soltar como una jugada, yo no sé cómo llamaban, y ahí estaba todo el mundo echando pala y ahí es donde pueden recoger y otros que iban a guaquear era meterse allá a escondidas a picar y a veces les salía, pero eso era en contra del jefe y se metían a las malas y había gente que la mataban por eso también.”

En este relato se puede evidenciar que la violencia armada era algo medianamente cotidiano, ya que “Cecilia” desde temprana edad ya había entrenado su oído para deducir que los disparos habían impactado en un cuerpo, solo por el sonido hueco del balazo. De igual manera nos abre una puerta que nos permite visibilizar qué, de acuerdo al testimonio, si hubo un aumento en los picos de violencia en el municipio en el marco de las guerras verdes, teniendo en cuenta la edad de la entrevista-



da y el tiempo de su testimonio, podemos deducir que se lo relatado se produjo en el marco de la primera guerra verde.

Otro fenómeno que se también se presentó en el oriente del departamento fue la persecución rastrera de los recién enguacados, en donde los asesinos esperaban a que la fortuna le destellara al que buscaba la piedrita entre la tierra, para luego saltar a asesinarlos, la investigadora María Victoria Uribe nos indica que lo mismo sucedía en la zona minera del occidente de Boyacá, en donde los mismos compañeros se dejaban llevar de la avaricia y asesinaban al “afortunado”<sup>63</sup>.

Asimismo, localizamos un fenómeno que se denominaría “*el cartel de Valle de Tenza*”, que ya había sido nombrado por Nurys Silva<sup>64</sup>, pero sin profundizar en el tema. Este cartel se organiza por las dinámicas propias de la región, en donde los jóvenes renuncian a llevar una vida de labrador, para ir a buscar fortuna en las minas de esmeraldas. Esta vida de riqueza momentánea y borracheras fantásticas llevan al minero o guaquero a un círculo vicioso en donde las ganancias obtenidas por la suerte de encontrar la valiosa pepita verde, se despilfarran en unos pocos días, para luego volver con la resaca física y moral a la mina para intentar repetir este ciclo de fortuna y estallido de placer.

Estos jóvenes se acostumbran a llevar este tipo de vida, entonces cuando la producción se des- acelera, buscan otras fuentes de ingreso rápido de dinero, por lo que el negocio de las drogas ilícitas se vuelve tan atractivo en esta zona. Primero con la marihuana y después toma impulso la cocaína. Las zonas mineras del oriente boyacense se convierten en terrenos abonados de capos del narcotráfico que

63 Uribe, *Limpiar la tierra, guerra y poder entre esmeralderos*. 30.

64 Silva, Nurys. «Jóvenes y oficios en la zona rural un análisis sobre formación de ciudadanía, progreso y cambio sociocultural entre los campesinos del Valle de Tenza». Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia, 2012.



ven la facilidad de convencer a legiones de jóvenes para que se vinculen a la siembra y procesamiento en cultivos del llano o del Catatumbo.

Fue tan atractivo el negocio, que personas que habían logrado estabilidad económica producto de la minería, contando con casas y hasta flotas de camiones, decidieron vender todo para invertir en el negocio de la marihuana y luego la cocaína, con la aspiración de transformarse en capos de la droga. En este sentido nuestra informante<sup>65</sup> nos comenta que:

“Mi tío Genaro<sup>66</sup> fue a la mina y lo llamaban el tío rico porque tenía una suerte, donde llegaba tin(sic) la esmeralda, él era el que distribuía la águila (cerveza) tenía camiones grandes y los tenía contratados con la cervecería y eran de él, y ahí en Somondoco su buena casa y el resolvió dejar y vender y fue cuando empezó su cuento de la yerba, yo ya había salido del colegio cuando oí que mi tío había vendido todos los camiones y hasta la casa la empeño por irse a trabajar a eso y a comprar, se fue con varia gente, con mis tíos y hasta a mi papito lo llevaron porque la pólvora no estaba dando nada. Y dejaron las esmeraldas por irse para allá y les fue remal, mi papito llevaba ahorros que tenía y plata que había hecho en la mina y la plata la pudrió, por allá se le mohoseó donde dormían y mi tío perdió todo y resulto viviendo en arriendo en Somondoco, ellos se fueron lejos, por allá San José ellos decían, pero era lejos, ellos duraban meses antes de volver...”

En este punto encontramos una historia familiar, en donde se apostó todo al negocio de la droga, que en este caso nuestra entrevistada nos dice que es yerba, presumimos que se refiere a la marihuana en el llamado boom de la marimba a finales de los años 70, es interesante ver como este nuevo negocio deslumbro a las personas que se dedicaban a la minería, acostumbrados a las riquezas momen-

65 "Cecilia González". Entrevista realizada el 29 de octubre de 2020.

66 Nombre cambiado por cuestiones de seguridad.



táneas, o como lo llaman popularmente, a la plata fácil, tanto así que el tío “*Genaro*” apostó todo a esta nueva empresa y perdió.

Pero, aun así, a pesar de tener una historia de fracaso dentro del seno de la familia, siguieron intentando alcanzar la fortuna por medio del negocio del narcotráfico, Cecilia<sup>67</sup> recuerda que:

“...cuatro tíos se metieron a ese negocio y a todos les fue mal, y cuando volvieron les tocó volver a empezar, de mecánicos y eso (...) y ellos hasta en la casa, como era grande y ponían a secar eso y quemaban café para disimular el olor, era algo blanco en una mesa ahí, yo creo que era coca, ellos lo traían ahí y lo procesaban, lo ponían a secar con unas bombillas, pero igual les fue mal, mi papito volvió a la pólvora después de esos fracasos y ahí fue cuando se prohibió, tocaba con permisos especiales...”

Los hermanos de *Genaro* volvieron a intentar incursionar en el negocio, en este punto ya se ubica el relato en la década de los 80, se habla de otro producto ilegal, la cocaína, ya que según el testimonio los familiares se fueron para San José unos meses, puede ser San José del Guaviare por la conexión que tiene la zona esmeraldera con el llano y esta zona fue conocida por ser un epicentro donde confluían varias rutas del narcotráfico a través del río Guaviare. Después en nuestro relato, encontramos que trasladaron el negocio al municipio, en donde se presume que instalaron un laboratorio en la misma finca donde vivían del negocio de la pólvora, utilizando bombillas para secar el producto que era “blanco” y quemando café para disimular el olor. Aun así, siendo el tercer intento de la familia de incursionar en el negocio de las drogas ilícitas, fracasaron y tuvieron que volver a la legalidad, no por una cuestión moral sino de mala suerte en el mundo del delito,

67 “*Cecilia González*”. Entrevista realizada el 29 de octubre de 2020.



En este sentido, la idea del dinero fácil permea a toda la sociedad que está bajo la influencia de las riquezas generadas por la explotación de esmeraldas, ya que se embarca en una búsqueda desenfrenada de la fortuna en la que participan amplios sectores sociales, desde el guaqueero que está lavando la tierra o el minero que tiene la autorización para ingresar a la mina, con algo de estabilidad laboral. Pasando por el comerciante que se verá directamente beneficiado del “enguaque”<sup>68</sup>, ya que podrá vender sus productos más rápido a precios un poco más elevados que las zonas no mineras, como también el tendero de taberna, las prostitutas que llegan en épocas de amplia producción de esmeraldas, etc.

Esta genuflexión de toda una comunidad a la obtención de fortunas inmediatas, hace que se intensifique el uso de la violencia como método para acceder a ella y se termine normalizando el ejercicio de la misma, realizando una apropiación cultural de la violencia como expresión natural de la sociedad y clamando por la materialización de la misma como método de resarcimiento, tal y como se evidencia en presiones de amigos y familiares a sujetos para que asesinen a otro como método de satisfacción del honor perdido<sup>69</sup>. Estos llamamientos a ejercer la violencia como única solución a una deuda de honor<sup>70</sup>, producto de la desconfianza que produce la inoperancia de las autoridades legalmente establecidas, hacen que se entre en un ambiente parecido al lejano oeste de los *Westerns* estadounidenses que hacen que las armas privadas sean la ley, evidenciando un Estado débil que no es capaz de hacer presencia efectiva en estas zonas.

En este punto se diluye la fantasía del cine con la cruel realidad de las zonas mineras, en donde la

68 En este contexto, el *enguaque* se entiende como el hecho de haber encontrado una piedra preciosa, en este caso una esmeralda, utilizando diversos métodos. Por ejemplo, lavar la tierra que generalmente proviene de los desperdicios de una mina y dentro de este barro quedan esmeraldas escondidas; entrando a hurtadillas a una mina para explotarla de manera ilegal, exponiendo su vida si es encontrado por los vigilantes de la misma o encontrando la piedra preciosa como minero formal contratado por la empresa que tiene la licitación.

69 En este sentido “Gerardo Roa” (nombre cambiado por petición del entrevistado), afirma que en la zona minera la palabra y el honor es lo más sagrado, por eso si alguien traiciona a un compañero con el que había pactado algo de manera verbal, esta ofensa se pagaría con sangre. De igual manera si existía algún tipo de ofensa, como haber sido robado o que su pareja decidiera irse con otro, significaría que le han faltado al respeto y le han mancillado el honor, por lo tanto, su nombre perdería el respeto en la comunidad hasta que el ofendido pudiera demostrar su valía como hombre y esto solo podía significar ejercer la violencia contra el que lo había ofendido. Entrevista realizada el 22 de septiembre del 2020.

70 La cuestión del honor también se evidencia dentro de la cultura esmeraldera del occidente de Boyacá, ya que según Carlos Paramo, el honor se convierte en un sistema de reivindicación del orgullo a partir de la sangre. Este orgullo no solo pertenece al individuo sino a la colectividad, sea esta la familia o a la organización, llamada “*cuerda*” o “*mafia*” en algunos casos. El orgullo perdido mediante una lesión al honor solo puede ser resarcido mediante la “vindicación de la sangre perdida”, entrando de esta manera en una espiral de violencia que se transforma en un toma y dame de agresiones que cada vez va vinculando a más miembros de la comunidad, rompiendo profundamente los tejidos sociales del territorio.

71 Paramo, “El corrido del minero: hombres y guacas en el occidente de Boyacá”. 84.



72 En este sentido, "*Francisca Sánchez*" (nombre cambiado por petición de la entrevistada), relata que era prácticamente una tradición, que la persona que se *enguacara* debía gastar sus ganancias con sus familiares y amigos, puesto que era mal visto que el poseedor de la fortuna fuera egoísta y la gastara en otras cosas que no fuera trago, mujeres y regalos para sus allegados, generando un frenesí de consumo que eventualmente llevaría a la ruina y obligara a la persona a volver a la mina o a lavar tierra para volver a encontrar otra esmeralda, iniciando de nuevo este ciclo de fortuna y excesos. Entrevista realizada el 18 de agosto del 2020.

73 Paramo, "El corrido del minero: hombres y guacas en el occidente de Boyacá". 81.

muerte en las galleras es casi tan cotidiana como los mismos gallos, con duelos a bala o machete, por una deuda monetaria o de honor, con los constantes crímenes pasionales cometidos bajo el influjo turbulento del alcohol, etc. Según los relatos obtenidos<sup>72</sup>, la violencia no era fruto directo de la confrontación por la explotación de las esmeraldas, sino un producto de la riqueza de las esmeraldas, ya que constituyó un imaginario de rápido acceso a grandes cantidades de dinero, sumado a la tradición de las zonas mineras del occidente y del oriente de gastar rápidamente las ganancias obtenidas por la venta de la piedra preciosa, ya que se considera mal visto que el beneficiario no distribuya sus ganancias con todo el mundo por medio del alcohol y las prostitutas. Esto también es una constante en el occidente de Boyacá, ya que en esta zona también es tradición que el recién "enguacado" redistribuya sus ganancias por medio de invitaciones al consumo desenfrenado de alcohol y mujeres. Puesto que existe la creencia que indica que, si se muestra un excesivo aprecio al dinero, la suerte se escapara, por lo tanto, el desprendimiento sirve como prenda de garantía para posteriores enguacadas. De igual manera, estas acciones de derroche lo convierten en un miembro confiable en la comunidad y le aseguran ser un futuro receptor de la generosidad de otro afortunado que encuentre la ansiada gema. Estas formas de integración y consolidación en la comunidad esmeraldera responden al imaginario que se forma alrededor del egoísmo, ya que es considerado un síntoma de ser un potencial traidor a futuro y por lo tanto genera profunda desconfianza tanto en sus compañeros como en sus patrones<sup>73</sup>.

Esta descomposición social también permea a los niños y jóvenes, que ven a la escuela como un



obstáculo para acceder a la riqueza, ya que sueñan con enguacarse en una mina, pero eso no lo pueden hacer desde un aula de clases. Producto de esto se evidencia en el desinterés de estudiantes y padres de familia por el proceso educativo, muy pocos quieren ser doctores, ingenieros o profesores, quieren tener camionetas, lujos y mujeres. Afectando directamente los índices de inasistencia escolar<sup>74</sup> y de pobres resultados en pruebas estatales<sup>75</sup>. Asimismo, la escuela es un espacio reproductor de las dinámicas externas, presentándose constantes problemas de convivencia por agresión y hasta episodios de fuerte discriminación entre hijos de mineros y niños cuyos padres se dedican a la labranza.

Finalmente se puede afirmar que en los municipios que componen el cinturón oriental esmeraldero y precisamente en el que es nuestro objeto de estudio, Somondoco, las esmeraldas han sido un eje transversal que permea todos los ámbitos de la sociedad, definiendo comportamientos, identidades y construcciones culturales que abonan el terreno para la violencia y abren el camino para distintos actores ilegales que han hecho presencia en el territorio.

De igual manera, podemos percibir que existe un hilo que une a las dos regiones esmeralderas de Boyacá, la occidental y oriental, en cuanto a la formación de identidad dentro de las comunidades que gravitan en torno a la producción de esmeraldas. Construyéndose sobre bases materiales similares que parten desde el abandono estatal que permite la proliferación de *para-estados* conformados por capitales privados que se consolidaron por medio de la ilegalidad. Asimismo, en estas zonas en donde el monopolio de la fuerza no es necesariamente ejercido por el Estado, la violencia se normaliza,

74 "Rosalba Pérez" (nombre cambiado por petición de la entrevistada), profesora de la zona, afirma que ha sido un reto luchar contra el influjo verde, como ella lo llama, es decir que la idea de obtener riqueza inmediata por medio de la *guaquería* ha permeado a sus estudiantes y hace que ellos solo estén pensando en ir a la mina. Por lo tanto, los niños y jóvenes comienzan a percibir a la escuela como una institución que no les permite desarrollar sus sueños de fortuna y por ende hacen los comentarios "para que estudiar si eso no da plata". Esta mentalidad, dice la entrevistada, también se percibe en los padres de familia, que muchas veces prefieren llevarse a los hijos a lavar tierra que enviarlos al colegio, pero saben que, si retiran a los estudiantes, o si definitivamente dejan de enviar a sus hijos al colegio sin retirarlos de manera oficial, les podría acarrear problemas con el comisario y el personero, además perderían beneficios que se materializan en subsidios económicos, pero aun así la asistencia es intermitente. La docente sostiene que las autoridades escolares y municipales son conscientes de esta problemática, pero lejos de combatirla la permiten, pues es algo inherente a la cultura del trabajador en la zona. Lo único que les exigen a los padres es enviar a sus hijos al colegio de manera más o menos recurrente. Entrevista realizada el 10 de septiembre de 2020.

75 Tomamos como referencia los promedios publicados por la secretaria de educación de Boyacá en 2016, en los cuales los municipios que orbitan la zona minera del oriente, se encuentran por debajo de la media nacional del promedio de puntaje global que fue de 258, Chivor (233), Almeida (250) y superando por solo un punto al promedio nacional, el municipio de Somondoco (259). <http://sedboyaca.gov.co/2016/11/16/resultados-pruebas-saber-11-ano-2016/> (acceso el 24 de noviembre de 2020). Se escogieron los datos de este año, por ser los más completos en cuanto a información por municipio.



volviéndola moneda de cambio que configura las formas de relación entre los distintos estamentos sociales establecidos alrededor de la acumulación de capitales. Estos fenómenos facilitan el ingreso de mercados ilegales como la producción y comercialización de marihuana y cocaína, que generan extensas ganancias y tienden a conformar ejércitos privados a su alrededor, que procuran proteger sus productos de potenciales rivales<sup>76</sup>.

### **Consideraciones finales: El oriente boyacense tiene todo por decir, solo necesita que lo escuchen.**

Esta zona abandonada por la academia puede transformarse en un manantial de investigaciones de tipo histórico, sociológico y antropológico. Las siguientes son posibles potencialidades investigativas en el oriente del departamento de Boyacá.

En el frente de la historia se pueden abordar ciertos estudios desde el ámbito regional y local, tomando como punto de partido este trabajo se puede ahondar en cual ha sido la presencia del narcotráfico en esta zona, sus particularidades por municipios y su incidencia real en el Valle de Tenza. De igual manera el paramilitarismo ha sido un fenómeno bastante estudiado a nivel nacional y en regiones específicas como el Magdalena medio, sectores de la costa atlántica, los llanos orientales, etc. Pero no hay un estudio que aborde realmente las particularidades del paramilitarismo en esta zona de Boyacá, teniendo en cuenta la cercanía de grupos como los masetos o los propios carranceros<sup>77</sup>.

También se puede abordar desde una perspectiva ambiental, analizando la influencia de la represa de Chivor en las formas de explotación agrícola, ya que el testimonio de labradores de

76 Como es el caso de los capos del cartel de Medellín que financiaron grupos paramilitares, buscando conformar un ejército privado que también sirviera de contención hacia otros grupos armados ilegales como el caso de la guerrilla de las Farc, que tuvo presencia en la zona del Magdalena medio por medio del IV y IX frente, Medina Gallego, *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*. 223-245.

O el caso de "El Mexicano" que le declaró la guerra frontal a la izquierda legal e ilegal y participó activamente del exterminio de la Unión Patriótica, junto a los grupos paramilitares del Magdalena Medio y varios agentes del estado. Fabio Castillo, *Los jinetes de la cocaína*, (Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos, 1987) 87-93; Cepeda, Víctor Carranza alias "El Patrón". 57-131.

77 Cepeda, Víctor Carranza alias "El Patrón". 90.



distintas zonas del Valle de Tenza, dan cuenta de la transformación que sufrió la producción por el embalse La Esmeralda que da vida a esta represa, afectando microclimas y las precipitaciones de la región. Al respecto solo existe una pequeña mención realizada por Dora Monsalve en su tesis de grado titulada “*La humanidad de las semillas sembrada en la santa tierra. La economía campesina en el Valle de Tenza*”<sup>78</sup>, que podría explicar la migración del mundo agrícola al minero, buscando nuevas formas de subsistencia.

Siguiendo por la línea histórica, hacen falta trabajos en los que se explique cuáles fueron las particularidades de la explotación de las esmeraldas en el cinturón oriental, teniendo en cuenta las minas de Chivor, Gachala, Junin, etc. Partiendo desde una perspectiva de historia económica.

Finalmente, también se abren perspectivas desde el análisis sociológico partiendo desde el forjamiento de la identidad y la cultura con elementos como la música, que muestra una simbiosis entre lo popular campesino boyacense y el joropo llanero, como también instaurando a la música norteña mexicana como pilar que define a estas comunidades. Asimismo, sería muy interesante un análisis de las relaciones familiares y la conformación de estructuras sociales en estas zonas mineras.

A manera de conclusión, este trabajo pretende ser un punto de partida para distintos investigadores que se quieran acercar a esta zona, que tal y como se expresó en líneas anteriores, podría convertirse en un terreno fértil para investigaciones de todo tipo, solo necesita quien lo escuche.

78 Dora Nelly Monsalve, “*La humanidad de las semillas sembrada en la santa tierra. La economía campesina en el Valle de Tenza*.” (Bogotá, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2004). 147-201



## Bibliografía

- Amaya Guío, Germán Alberto. Producción de esmeraldas en Muzo-Boyacá durante el Radicalismo Colombiano. Siglo XIX. *Historia Y Espacio* 2, n.o 27 (2006). <https://doi.org/10.25100/hye.v2i27.4570>.
- Avellaneda, Jose. Aproximación a la historia ambiental de la minería en Boyacá. *Halac, Belo Horizonte* III (2013): 208–224.
- Baquero, Petrit. *La nueva guerra verde: ¿quiénes son los nuevos patrones de las esmeraldas en Colombia y por qué se siguen matando?* Bogotá: Planeta, 2017.
- Castillo, Fabio. *Los jinetes de la cocaína*. Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos, 1987.
- Cepeda Castro, Iván. *Victor Carranza alias “El Patrón”*. Bogotá: Grijalbo, 2012.
- Cinep, “Casanare: exhumando el genocidio”. Noche y niebla. Bogotá, Colombia: Cinep, 2009.
- Cinep. *Deuda con la humanidad. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 - 2003*. Bogotá, Colombia: Cinep, 2004.
- CRU, Consulting. *Esmeraldas, Caracterización y análisis de mercado internacional de minerales en el corto, mediano, y largo plazo con vigencia al año 2035*. Santiago de Chile: CRU, international limited, 2018.
- Fedesmeraldas, *Estudio de caracterización del sector esmeraldífero así como de la cadena productiva colombiana de la esmeralda y la joyería: Informe fase II y III*, Bogotá: Portex, 2015.
- Fraser, Ronald. “La Historia Oral como historia desde abajo”. *Ayer* 12 (1993): 79–92.
- Guerrero Baron, Javier. “‘Mercados de violencia’ y guerra civil en América Latina en los 90”. *Apuntes del cenec*, 2002, 263–93.



- Guerrero Barón, Javier, y Olga Yanet Acuña Rodríguez, eds. *Para reescribir el siglo XX: memoria, insurgencia, paramilitarismo y narcotráfico*. 1. ed. Colección Ruta del bicentenario. Medellín, Colombia: Carreta Editores : Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2011.
- Gutiérrez, Francisco, y Mauricio Barón. “Ordenes subsidiarios Coca, esmeraldas: la guerra y la paz”. *Colombia Internacional* 67 (2008).
- Langlois, Charles-V, y Charles Seignobos. *Introducción a los estudios históricos*. Madrid: Universidad de Alicante, 2009.
- Lenis, Gustavo. «De las guacas a las caletas: tradición y legalidad». Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia, 2015.
- Medina Gallego, Carlos. *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso “Puerto Boyacá”*. Bogotá: Editorial Documentos Periodísticos, 1990.
- Menjura, Angie. «De las familias a las multinacionales: Estudio sobre la adaptación de compañías multinacionales al orden local de la zona esmeraldera». Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana, 2018.
- Monsalve, Dora Nelly. «La humanidad de las semillas sembrada en la santa tierra. La economía campesina en el valle de Tenza». Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- Paramo, Carlos. “El corrido del minero: hombres y guacas en el occidente de Boyacá”. *Universidad Nacional de Colombia* 25, núm. 1 (2010): 25–109.
- Parra, Johanna. “Familia poder y esmeraldas. Relaciones de género y estructura económica minera en el occidente de Boyacá, Colombia”. *Revista Colombiana de Antropología* 42 (2006): 15–53.
- Perez, Luis Orlando, y Javier Giraldo, eds. *Hilando voces, tejiendo memorias Tras las huellas de las violencias de Lengupá, Boyacá*. Bogotá: Cinep, 2018.
- Romero, Mauricio, León Valencia, y Corporación Nuevo Arco Iris, eds. *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. 2. ed. Bogotá, D.C., Colombia: Intermedio: Corporación Nuevo Arco Iris, 2007.
- Silva, Nurys. «Jóvenes y oficios en la zona rural un análisis sobre formación de ciudadanías, progreso y cambio sociocultural entre los campesinos del Valle de Tenza». Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia, 2012.

Thompson, Paul. "Historia oral y contemporaneidad". *Historia, memoria y pasado reciente*, (2004), 15–34.

Uribe, María Victoria. *Limpiar la tierra, guerra y poder entre esmeralderos*. Bogotá: Cinep, 1992.

Weber, Max. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1993.

### **Fuentes Orales<sup>79</sup>:**

"Cecilia González". Entrevista realizada el 29 de octubre de 2020.

"Gerardo Roa". Entrevista realizada el 22 de septiembre del 2020.

"Francisca Sánchez". Entrevista realizada el 18 de agosto del 2020.

"Rosalba Pérez". Entrevista realizada el 10 de septiembre de 2020.

seguridad, los informantes  
aron cambiar su nombre y  
dónimos, de igual manera  
tir cualquier mención a las  
res que desempeñaron en  
pasado y en la actualidad.

# La Criminalidad, el Delito Y el Derecho Penal del Enemigo: El Caso de la Violencia en el Piedemonte Llanero 1949-1953

*Luis Alejandro Castro Sánchez\**

\* Politólogo Universidad Nacional de Colombia, Administrador Público Territorial de la ESAP, Estudiante de la Maestría en Historia de la UPTC, Docente de Aula de Economía y Política del Magisterio, Secretaría de Educación del Municipio de Sogamoso. Correo electrónico: luis.castro06@uptc.edu.co , Dirección: Calle 11 #22-47 – Int. 2, Sogamoso - Boyacá





## Resumen

Este artículo pretende analizar y establecer a través de las dimensiones teóricas de la criminalidad y el delito, una reconstrucción histórica de la función judicial del Estado Colombiano en el marco histórico de la Violencia Bipartidista en los Llanos Orientales, específicamente en la zona del Piedemonte Llanero. El papel de las instituciones judiciales en el contexto de la Violencia se enmarca en lo que se concibe como “generación de nuevos ordenamientos jurídicos”, producto de las luchas civiles y el pasaje de la Guerra interior. Situaciones que con el tiempo configuran dinámicas particulares en el desarrollo de procesos judiciales, relacionados al conflicto interno en sí. Por esta razón, la disposición de los elementos de los que se vale el Estado para atacar todo lo que considera como su enemigo se amalgaman en la teoría de lo que se conoce como “El Derecho Penal del Enemigo”, que desde su concepción misma nos remite al conflicto interno colombiano, cuyas primeras manifestaciones datan incluso desde antes del hecho histórico del Bogotazo. El artículo procura realizar no solo una interpretación política y jurídica del desarrollo y materialización de la normatividad penal en el contexto de la Violencia, sino entender el papel del Estado y las instituciones que impartieron justicia en su momento.

**Palabras Claves:** Estado de Naturaleza, Violencia, Criminalidad, Delito, Derecho Penal del Enemigo.





# CRIMINALITY, CRIME AND CRIMINAL LAW OF THE ENEMY: THE CASE OF THE VIOLENCE IN THE PIEDEMONTE LLANERO, 1949-1953

## **Abstract**

This article aims to analyse and establish, through the theoretical dimensions of criminality and crime, a historical reconstruction of the judicial functioning of the Colombian State in the framework of the bipartisan violence in the Llanos Orientales, specifically in the zone of the Piedemonte Llanero. The role of judicial institutions in the context of the Violence is framed in what is conceived as the “creation of new legal systems”, the product of civil struggles and the passing of the internal conflict; situations which, with time, configured particular dynamics in the development of legal processes, also related to the internal conflict. For this reason, the disposition of the elements of those that use the state to attack all that they consider to be enemies is amalgamated in the theory of what is known as the “Criminal Law of the Enemy”, which, from its conception, refers back to the Colombian internal conflict, whose first manifestations date from before the *Bogotazo* historical event. The article attempts not only to include the political and judicial interpretation of the development and materialisation of criminal law in the context of the Violence but also to understand the role of the state and the institutions that delivered justice in that time.

*Keywords:* State of nature, violence, criminality, crime, criminal law of the enemy





## Introducción

Los conflictos internos en el marco de las luchas políticas e ideológicas, son el resultado de procesos históricos que configuran ordenaciones sociales, que con el tiempo desencadenan en guerras civiles, violencia política y conflictividad generalizada. Bajo esta premisa, el Estado como institución política, es el principal figurante que dinamiza y determina la orientación jurídica, que abordan los momentos de tensión, producto de las coyunturas y conflictos internos. Para ello, la disciplina histórica en armonía con las ciencias políticas y las distintas ramas del derecho, nos ofrecen las herramientas necesarias para el análisis teórico y conceptual de los momentos de conflicto y violencia a los que se ve enfrentado el Estado en su construcción y devenir histórico.

El principal objetivo del presente artículo es establecer desde una perspectiva teórico-conceptual, la relación entre Estado, justicia, derecho y movimientos insurgentes en el marco de la Violencia bipartidista entre el periodo de 1949-1953 en la zona del piedemonte llanero. Esto teniendo como base aspectos relacionados al concepto de Criminalidad y Delito en la órbita del Derecho Penal. Para ello, es importante tener en cuenta cuatro aspectos específicos para el desarrollo del presente escrito:

1. Este artículo se desarrolló en el marco de la pandemia por COVID-19. Ello implicó una gran dificultad para la exploración de las fuentes en centros de información y archivos, debido a la gran complejidad para su acceso. Sin embargo, las pocas fuentes de carácter primario que se



lograron explorar para el trabajo de campo, son una muestra significativa para su desarrollo.

2. El artículo parte de una breve contextualización del problema objeto de estudio en la dimensión espacio-tiempo; seguido de unas referencias teóricas para el análisis histórico. Finalizando con una interpretación de conceptos a partir de las unidades de análisis y una conclusión general.
3. Las fuentes de información para la reconstrucción histórica y el análisis teórico fueron seleccionadas con el fin de establecer las variables de estudio para una interpretación clara y abierta al debate académico -estas fuentes son de carácter primario y secundario, cuya procedencia se da de las grandes producciones académicas de la corriente de la historiografía de la Violencia en Colombia e información de primera mano procedente de una muestra de algunos documentos de expedientes judiciales de procesos penales en contra de asociaciones de bandoleros que operaron en la zona objeto de estudio-. Estas fuentes son: libros y producciones relacionados a la historiografía de la Violencia, Documentos extraídos del expediente 1083, proceso en contra de Pedro Guerrero, Samuel Guerrero, Javier Vargas, entre otros, del año de 1950.
4. La denominación o distinción de algunos de los actores de la violencia se circunscriben en el lenguaje jurídico y sociopolítico. Esto, por supuesto, no implica un juicio de valor absoluto que pueda ser discutible desde otras perspectivas -considerando que es un tema con múltiples enfoques y que ha sido objeto de estudio



de gran magnitud en la disciplina-. En este sentido, aunque la denominación de bandolero o guerrillero no es un asunto de profundidad conceptual, para el desarrollo del artículo, es necesario hacer algunas referencias precisas que permitan entender el contexto de dichos actores y su sometimiento a la justicia.

Teniendo en cuenta la ruptura que se da entre los que figuran en la violencia, y partiendo de la idea de una regresión a una fase anterior al control total del Estado, los actores de la Violencia generan nuevas dinámicas de relación y se enmarcan hacia una nueva etapa de conflictividad. Bajo esta lógica es relevante indagar en las relaciones de poder entre el Estado y los grupos insurgentes, que desde las instancias judiciales construyeron algunas connotaciones hacia sus actuaciones, estipulando la categoría de criminales, hacia las asociaciones de bandoleros o guerrilleros liberales de los llanos orientales.

Las Ciencias Jurídicas abordan la idea de la aplicabilidad del derecho en sus distintas expresiones. En el orden lógico de la acción del estado, el problema de la interpretación de la norma no se limita únicamente a lo escrito y a una verdad absoluta, sino que, por el contrario, se establece en una lucha de interpretaciones. Si bien el derecho nos plantea, que el ordenamiento jurídico es legal y legítimo en la medida que su elaboración y aprobación proviene de la institucionalidad, su manifestación en momentos como la judicialización de ciudadanos, cuyos delitos van en contra de la ley -en el marco de lo que se considera *crimen*-, son puestos a consideración de la interpretación de la instancia máxima de autoridad judicial como un juez y la defensa de la contraparte. En síntesis, el



ordenamiento jurídico que determina el rumbo de los que son considerados criminales, es el resultado de interpretaciones jurídicas de las contrapartes vinculadas un determinado problema judicial.

Abordar un problema histórico como la Violencia Bipartidista a mediados del siglo XX en Colombia desde la perspectiva política y jurídica, nos obliga a entender no solo la idea del Estado y la naturaleza de sus leyes, sino la idea de la perspectiva de la naturaleza de los procesos jurídicos, para enfrentar el caos que generan los conflictos y las luchas civiles. Para ello y basados en lo que plantea la *Estructura del Proceso Penal en Colombia*, desde una matiz teórica-procedimental en esta nueva dinámica, se dice que «Los sistemas jurídico-políticos, entre otras actividades y objetivos, controlan las conductas de los ciudadanos evitando o solucionando los conflictos de intereses que ordinariamente ocurren, a través de diferentes instrumentos de reacción que limitan las libertades y otros derechos fundamentales»<sup>1</sup>. Es entonces en este punto, donde comprendemos la importancia de estudiar la dinámica jurídica que durante este “periodo histórico” transitó en los estrados judiciales, en el desarrollo de los procesos jurídicos que vinculaban a los actores de la “criminalidad” -esto en el contexto de las luchas campesinas en el marco de la Violencia Bipartidista-. La justicia en esta época se amparó en un contrato institucional aparentemente legítimo y legal, pero que en su misma naturaleza se convirtieron en instrumentos de acción y judicialización dispuestos en un momento de caos y violencia a gran escala, abriendo camino a un accionar totalmente cuestionable de la administración de justicia por parte del Estado Colombiano.

1 Pedro Avella Franco, «Estructura del Proceso Penal Acusatorio» (FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, 2007), 19.



## La Violencia

Las actuaciones de los grupos de resistencia que se organizaron con el estallido del “Bogotazo” y que se extendieron por algunas regiones dentro del territorio nacional, se manifestaron en una conducta muy particular en cada escenario. Por esta razón, caracterizar los grupos de resistencia y contextualizar en un mismo enfoque toda la época de la Violencia en Colombia de forma general, es un equívoco, pues la lucha bipartidista se manifestó en distintas formas hacia los diferentes departamentos y espacios del territorio nacional.

2 Blanca Álvarez Pinilla, «El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del llano entre 1949-1957 como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana» (Tesis de Pregrado, Bogotá, Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, 2013), 8.

3 La historiografía de la Violencia es muy amplia en el mundo académico colombiano. Existen muchas obras con cifras aproximadas, experiencias y datos relevantes relacionados a este gran periodo histórico. Autores como, Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña, Gonzalo Sánchez, Fernán González, Donny Meertens, Daniel Pecaut, entre muchos otros clásicos de la violetología han realizado grandes investigaciones que han marcado todo un hito en esta corriente historiográfica. Entre las múltiples obras se destacan: “Poder y Violencia”, “Bandoleros, Gamonales y Campesinos”, “Orden y Violencia”, “El 9 de abril y el Gaitanismo en la Provincia”, entre otros.

Para este caso, los grupos bandoleros relacionados a guerrillas liberales en los llanos orientales tienen su origen en el proceso histórico relacionado a la violencia desatada en la caída de la Republica Liberal, que comprendió el periodo de 1930-1946 y la llegada al poder de Mariano Ospina Pérez. La división al interior del partido liberal, entre “Turbayistas y Gaitanistas”, sumado a un entorno de crisis política, debido a las primeras manifestaciones de violencia bipartidista en varias zonas del territorio nacional, provocaron un ascenso inminente del Partido Conservador que desembocaría en su obtención del poder. «Para este momento, la situación en las ciudades se presentó cierto orden y concordia, mientras que en el campo se dio un creciente caciquismo -principalmente de hacendados conservadores- que exacerbó fuertes discordias y enfrentamientos entre los comerciantes liberales y los hacendados conservadores...»<sup>2</sup>.

El hecho que desataría la primera oleada de violencia en el país fue el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril 1948<sup>3</sup>. Para la historiografía colombiana, este suceso más que constituir el



inicio de la violencia, lo que hizo fue agudizar una situación que se venía dando de forma imperiosa, lo cual desembocó en una gran crisis social y política a nivel nacional. A partir de este momento, el conflicto deja de ser una lucha casual y anecdótica para convertirse en una lucha armada, con ciertos rasgos de radicalismo político. Así, el centro y sur del país no rehuyeron a los enfrentamientos que se dieron en esta gran coyuntura.

Las castas políticas del país en el ámbito nacional y regional, en lugar de ser mediadores para restablecer el orden social, se vincularon a este momento de caos, como agentes de persecución y promotores del odio bipartidista. Las zonas y territorios campesinos del centro del país se convirtieron en escenarios de contiendas de escuadras, campos de batalla y espacios para la lucha y resistencia armada. «Esta violencia se extendió por casi todo el territorio nacional, tomando más ímpetu en el centro y sur del país, en donde se vio reflejado el grado de polarización entre partidos políticos y los mecanismos de persecución y violencia política que el gobierno empezó a implementar para reprimir la lucha de clases que se vislumbraba, bajo el ropaje del bipartidismo.»<sup>4</sup>.

La Región del Piedemonte Llanero Boyacense -en lo que hoy en día pertenece al departamento del Casanare y sus límites con el departamento de Boyacá- fue un escenario en el que la violencia bipartidista se manifestó de forma lenta, pero que con el tiempo sería uno de los espacios de insurrección y lucha armada con mayor afluencia en el país. La principal característica de esta región fue su abierto fanatismo a la influencia Liberal Partidista, constituyéndose como una zona Liberal; a diferencia de los territorios del norte de Boyacá,

4 Jeny Angélica Vega Rueda. y Héctor Alfredo Leal Martínez, «La declaración de Sogamoso y las guerrillas Liberales de los Llanos Orientales» (Tesis de Pregrado, Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas., 2015), 13.



en donde la influencia conservadora y católica tradicional era muy fuerte. Esta Región muy apartada del centro andino del país, no se encontraba inscrita en lo que podría llamarse la agenda política nacional. Era un territorio poco poblado, sin centros urbanos importantes, salvo Villavicencio. Su principal característica eran sus espacios geográficos repletos de llanuras con un clima cálido en muchas de sus zonas. Estos territorios se encontraban en condiciones de pobreza y poca atención del gobierno, pero aun así se apartaban de la violencia que se venía dando desde antes del 1948 como lo manifiesta Justo Casas Aguilar «No todas las regiones, del departamento sufrieron el estrago de la violencia desde un principio, es decir, desde 1946 o incluso años anteriores. «Hubo regiones que hasta mediados de 1949 gozaron de una relativa tranquilidad y fueron aquellas donde el Partido Liberal era mayoría; por ejemplo, la Provincia de Lengupá y los Llanos de Casanare, territorio que por aquella época formaba parte del departamento.»<sup>5</sup>

5 Justo Casas Aguilar, *La Violencia en los llanos orientales (Comando Hermanos Bautista)*, (Bogotá: Ecoe, 1986), 27.

Si bien las noticias nacionales y la prensa –periódicos como *El Tiempo* y *El Siglo* y sus titulares que pasaron a la historia– hablaban de un brote de violencia en todo el territorio nacional, los grupos familiares y grandes hacendados liberales de la Región del Piedemonte Llanero en lo que actualmente corresponde a los municipios de Monterrey, Sabanalarga, Campohermoso, Páez, entre otros; no percibían la idea de una avanzada conservadora y por supuesto una influencia de los movimientos radicales que buscaban desterrar y reprimir a través de la violencia a los adeptos liberales. Sin embargo, la principal incursión conservadora se dio a través de la llamada “Policía Chulavita”, grupo armado que abiertamente se declaraba anti liberal-comunista y que trascendió en la historia nacional



como la fuerza oscura del Estado al margen de la legalidad. El presidente Laureano Gómez, a partir de los años 50s sería acusado por parte de diversos sectores políticos y la opinión pública en general, de promover y participar de forma indirecta en la acción logística y operativa de los Chulavitas en la persecución liberal. «Si bien fue el pueblo raso el que puso las víctimas, fue el Gobierno a través de sus órganos militares y paramilitares el que encendió la llama. Las fuerzas que debían representar la autoridad y el orden se convirtieron en un actor más de la contienda respondiendo a intereses privados y particulares y no a la defensa de la nación.»<sup>6</sup>, este apartado tomado de Gina Rodríguez y su ponencia sobre la Policía Chulavita, denota la operación de este grupo armado y una muestra de estas dinámicas de violencia que se iban configurando en este contexto; estableciendo así lo que Giraldo llama «La acción que configuró un dispositivo antipopular de carácter paramilitar», dando como resultado la llegada de la oleada de Violencia a los llanos»<sup>7</sup>.

En respuesta ante la intimidación y la persecución por parte de los sectores radicales del conservatismo, los liberales del llano en su mayoría, a través de núcleos familiares, conformarían grupos armados de resistencia frente a la ofensiva conservadora. La principal característica de estos grupos fue, que una gran parte de los mismos surgieron desde los lazos familiares en defensa del territorio, las ideas y la vida misma -esto fue el común denominador, reflejado en familias completas al mando de cuadrillas armadas de resistencia liberal, como lo fueron los Bautista y los Fonseca-

6 Gina Paola Rodríguez, «Chulavitas, Pájaros y Contrachusmeros. La violencia para-policial como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50.», *XIV Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia. Universidad Nacional de Cuyo*, s. f., 16.

7 «El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país», accedido en agosto de 2020, <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>.



## El Estado Colombiano en el contexto de la Violencia: La Justicia

El caso de la Violencia Bipartidista hasta este punto nos deja una primera reflexión que nos obliga a entender el proceso desde cada territorio, pues la manifestación del conflicto, como bien se ha planteado, obedece a un contexto en cada zona particular del país. «La Violencia es un monstruo de mil cabezas, es muchas cosas a la vez...»<sup>8</sup>. El Estado colombiano se enfrentó en este periodo a un momento de crisis social y política amalgamada en una gran manifestación de violencia. Por supuesto en zonas como los Llanos Orientales, el Tolima, Boyacá, entre otros territorios, el aumento de crímenes y delitos estaban relacionados principalmente al gran conflicto desatado a partir del estallido del Bogotazo. ¿Cuál es el modelo filosófico y teórico que se puede interpretar del Estado Colombiano en esta época? ¿Cómo estaba organizado jurídica y penalmente el Estado Colombiano para afrontar la Violencia de mediados de siglo?

8 Referencia que hace Gonzalo Sánchez frente a la descripción de muchos cronistas de la época de la Violencia en Colombia en su libro: *Guerra y Política en la Sociedad colombiana*, 1991

9 El *Leviatán* es la obra más conocida del filósofo inglés Thomas Hobbes, publicada en 1651, haciendo referencia al gran monstruo bíblico leviatán como un ente supremo de poder, que genera temor y es garante de fuerza absoluta, rey por su poder y símbolo de dominación. Esta obra constituye una base teórica fundamental del Estado Absoluto y el derecho moderno que ampara la legitimidad del poder gubernamental.

Inicialmente la perspectiva teórica que nos permite entender el Estado Colombiano en el marco de la Violencia se vislumbra a partir del modelo de Thomas Hobbes. Al hacer una reconstrucción histórica de este fenómeno, vamos a entender al Estado Colombiano como un estado de caos -El Estado Hobbesiano a partir de esta expresión aguda de violencia-. Una fase en la que se ciernen las pasiones humanas concentradas en el individuo y que se manifiestan socialmente. Hobbes desarrolla en su gran obra del *Leviatán*<sup>9</sup> las partes constitutivas de la naturaleza humana que se imponen a la razón en una fase anterior a la constitución de un Estado Civil: La ambición, el orgullo, la vanagloria, el apetito, la cólera, la venganza, entre muchas otras



manifestaciones humanas que comienzan a condicionar el actuar individual de quienes se sumergen en un conflicto como la Violencia Bipartidista – Regresión al Estado de Naturaleza-. Estas partes constitutivas van a ser la génesis de una gran cantidad de delitos entrevistados en acciones y conductas principalmente colectivas. Sumado a ello, en un mundo de caos civil en Colombia se va a configurar un actor que más adelante abordaremos, como lo es “el enemigo”, destacado por su conducta criminal; por supuesto referencia en términos jurídicos.

Jorge Gaviria nos plantea una interpretación en algunos de los apartados del Estado de Naturaleza en Hobbes que dejan clara la forma de como jurídicamente el Estado Colombiano se representa en esta dinámica: «En el Estado de naturaleza la vida se disuelve en luchas inacabadas, en las que apenas se sobrevive, y la brevedad es la impronta de los triunfos o de las derrotas. Los hombres se juegan su destino en cada acción, y obran movidos por el miedo o por la codicia, siempre en procura de lo que juzgan bueno, pero con la incertidumbre que entraña la violencia»<sup>10</sup>. Bajo este apartado teórico no se habla de un estado fallido, ni mucho menos de una ausencia total del estado, sino de un estado de caos, como consecuencia de una violencia desatada a partir de convicciones y pasiones humanas, el enigma de un líder y un partido político sometido a la persecución.

El Estado Colombiano hacia mediados de siglo se encontraba en situación de excepción –estado de sitio-, producto de la profunda crisis de violencia que se había extendido en algunas zonas específicas del territorio nacional –centro, oriente y parte del sur-. Esta condición, declarada inicialmente desde el gobierno de Mariano Ospina Pérez

<sup>10</sup> Jorge Iván Gaviria Mesa, *El Estado colombiano en el modelo teórico de Thomas Hobbes*, (Medellín - Antioquia: Fundación Universitaria Luis Amigó, 2015), 21.



-cuando decide cerrar el congreso y hacer uso del artículo 121<sup>11</sup> de la constitución-, le va a permitir sobrepasar los límites de acción jurídica para la preservación del orden y la defensa de los intereses gubernamentales. Estas acciones a simple vista son evidenciadas en las grandes investigaciones hechas por parte de los autores clásicos de estudios sobre Violencia<sup>12</sup>, en lo que tiene que ver con la acción de la fuerza pública –ejército, policía-, sumado a un entorno de operaciones ilegítimas de grupos civiles apoyados incluso desde el gobierno central.

Cabe destacar y como se mencionó en apartados anteriores, en este contexto de la Violencia, la estructura judicial colombiana aparentemente se limita a lo escrito y estipulado en la ley, apelando a un funcionamiento automático. Sin embargo, es necesario establecer un diagnóstico del aparato judicial colombiano desde lo puramente formal, hasta la materialización de sus acciones, con el fin de desarrollar parte del análisis del presente estudio propuesto. En este punto y aludiendo a lo que se plantea desde la historiografía sobre la Violencia, las instituciones judiciales del orden local en esta época se encontraban en un fuerte grado de politización. No obstante, determinar una captación total por parte de un partido u otro de los estrados judiciales, es una tarea difícil de determinar; son los mismos procesos judiciales históricos, fuente de investigación del presente estudio, que darán cuenta de ello más adelante.

La organización judicial del país se encontraba definida en la constitución política del 86, con algunas reformas importantes, sobre todo en los años 30 con el gran proyecto de la república liberal. Así mismo «La reforma constitucional de 1910, luego de superar la dictadura del general Rafael Reyes

11 Constitución Política de 1886, *Artículo 121*.- En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los Ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella.

12 Corresponde a una corriente de pensamiento historiográfico constituida a partir de los trabajos de Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna y Guzmán sobre la Violencia en Colombia.



(1904- 1910), fue realizada por un órgano especial: la Asamblea Nacional de Colombia. En ella se regula el Poder Judicial, integrado por la Corte Suprema de Justicia, los tribunales y los juzgados»<sup>13</sup>. Teniendo en cuenta la dinámica de la administración de justicia por parte del Estado colombiano en este periodo histórico, respecto a la influencia que podían tener los partidos políticos en la misma, De Zubiría manifiesta que se estructuraba de la siguiente forma: «...nueve magistrados, por períodos de cinco años, conforman la Corte Suprema que se dividirá en salas. A su vez, los tribunales superiores estarán conformados por magistrados elegidos para períodos de cuatro años, de ternas que presenten las asambleas departamentales, lo que generó una alta politización del Poder Judicial a nivel departamental»<sup>14</sup>.

Bajo estas condiciones los tribunales departamentales -en su funcionamiento natural estipulado por la ley-, en la condición de estado de sitio, fueron uno de los medios de acción legal del Estado colombiano para enfrentar la gran oleada de violencia política desatada hacia este periodo. La principal carta de navegación en cierta medida fue la ley 95 de 1936 que decretaba el nuevo código penal y la ley 94 del código de procedimiento, cuya vigencia se dio a partir de 1938. Con el tiempo la imperiosa condición del estado de excepción amparada en el artículo 121 -anteriormente mencionado-, la función judicial desde el orden local por parte del gobierno, quedaría dispuesta ante la amenazante creciente y oleada de violencia que se desataría en el territorio colombiano. Así, la justicia colombiana se preparaba para afrontar el aumento significativo de crímenes y delitos producto de la Violencia Bipartidista.

13 Andrés De Zubiría Samper, «La historia de la Rama Judicial en Colombia», *Criterio Jurídico Garantista* 4, n.º 6 (25 de abril de 2012): 9, DOI <https://doi.org/10.26564/21453381.393>.

14 De Zubiría Samper, «La historia de la rama judicial», 10.



En Boyacá las instituciones judiciales eran el tribunal superior de Tunja y Santa Rosa de Viterbo. En el orden municipal se encontraban lo que se conocía como las cabeceras de circuito, por ejemplo: Sogamoso, Duitama, y en la parte de los llanos se encontraba Villavicencio; lugar en donde los procesos de juicio formal, se remitían los capturados de la zona del Piedemonte. Este último dato, aunque no se tenga claridad del porqué, se asume que la movilidad era de mejor acceso hacia el lado de los grandes pueblos de los llanos, que, hacia el centro de Boyacá, aunque esta zona fuera de su jurisdicción. Para este periodo y con la llegada de la Violencia al piedemonte llanero, los comandos formados por familias serán los protagonistas de las principales incursiones militares y acciones que, desde lo estrictamente jurídico, se consideraban como criminales. De esta forma el funcionamiento de la justicia en el ámbito local va a enfrentar en el estadio de la Violencia, a los actores sociales y políticos contrapuestos en una guerra civil interna. En el estrado judicial se van a celebrar, juicios, audiencias, condenas y demás elementos de los procesos jurídicos en un contexto cargado de caos, aumento de delitos e insurrección.

En este orden de ideas, podemos decir que el abordaje de los procesos judiciales que se dieron en esta época de crisis política y social nos ayuda a entender el proceder del Estado. Por ello la idea de analizar expedientes judiciales históricos en función penal tiene sentido, en tanto los mismos son expresión de enfrentamiento y mediación de los actores del conflicto, que según José Rifa «El proceso penal está caracterizado por ser el cauce para la aplicación del “ius puniendi” configurado como una potestad soberana del Estado de Derecho destinada a restablecer el orden jurídico perturbado



con la imposición de las penas correspondientes a la comisión de los delitos tipificados en el Código Penal»<sup>15</sup>. De este modo, la coerción y el camino hacia el que el Estado está destinado entre otros múltiples alcances es el “hacer cumplir la ley”, y esto tiene como consecuencia, una ruptura con lo que podríamos denominar “como una lucha civil legítima”, aun en condición de autodefensa.

### **De la criminalidad y el Delito en el piedemonte llanero: ¿guerrilleros, bandoleros o simplemente criminales?**

El derecho penal es ante todo un conjunto de códigos que buscan resolver y sancionar asuntos de violencia. Es una carta de navegación que le permite al Estado mantener en cierta medida el control social. Aunque la premisa del crimen y el delito es la infracción de una norma o código de convivencia que afecta un bien jurídico, quien se destaca como criminal, en su acción, en un contexto como la Violencia, se somete a la disposición de los procedimientos jurídicos que van trasgredir incluso su condición de actor político en la dinámica de la guerra interior. Como resultado de ello la concepción de violencia en el posible ámbito de la autodefensa, queda marginada en un panorama como el del bipartidismo en Colombia hacia mediados de siglo. En este punto se debe ser cuidadoso al examinar los actores de la “criminalidad”, pues su condición y compromiso con la justicia no debe determinar de ninguna manera su condición en el estadio de la violencia política.

Una acción humana está contenida en un imperio normativo. Esta colapsa al romper o violar un código de conducta estipulado, por tanto, comienza a configurarse la condición de criminal

15 José María Rifá Soler, Manuel González, y Iñaki Riaño, *Derecho procesal penal* (Pamplona - España: Instituto Navarro de Administración Pública, 2006), 29.



producto de un momento de caos civil. La Violencia en si misma codifica nuevas percepciones del delito y el crimen, tratándose desde arriba, desde el estrado, desde quien ostenta poder y ejerce control. El enemigo no es quien infringe la ley movido por pasiones o errores en su condición humana, sino el que más allá de ello, es contrario, opuesto y adverso al Estado mismo. ¿Quiénes luchan? ¿Quiénes resisten? ¿Quién es criminal? ¿Quién es el enemigo?, no son interrogantes sencillos de responder desde diferentes puntos de vista, pero siendo atrevidos en una mirada estructural y jurídica, el estado de excepción sobrepone la acción legítima estatal, respaldando cualquier accionar del mismo; la pacificación no es la búsqueda de la amistad y la armonía, sino la expresión de la furia del poder político que se ampara en un pacto social –la ley para lograr el control, ejercer el poder y resaltar su capacidad de dominación.

16 Rosa Elena Alfonso es egresada del programa de la Maestría en Historia de la UPTC. Escribe una tesis muy detallada en el tema de la criminalidad en Boyacá en el periodo de 1930-1960, basados en registros estadísticos, procesos judiciales y memorias de gobierno en los diferentes lapsos y acontecimientos históricos que se dieron durante los 30 años del periodo en estudio.

Hacia el año 1949 en la región del piedemonte llanero, la incursión militar por parte del gobierno nacional y la avanzada de un dispositivo de acción antiliberal y comunista clandestino, como la policía chulavita, intensificaban los indicios de acciones criminales por parte y parte. Los delitos iban en aumento y la formación de los comandos de resistencia liberal se organizaban amparados en un sustento denominado “autodefensa”. La criminalidad en Boyacá lograría en el lapso de 5 años llegar a un tope histórico de su acentuación en comparación a los años 30s y principios de los 40s, como lo evidencia Rosa Elena Alfonso<sup>16</sup> en un trabajo de análisis estadístico sobre los índices de criminalidad en Colombia, en el delito de homicidio. En primera instancia a nivel nacional y luego en Boyacá «...el quinquenio comprendido entre 1948-1952, marca una tendencia a la expansión,



al registrar 90.562 homicidios, con un aumento de 75.318 casos con respecto al quinquenio anterior, cuadro 1 -archivos estadísticos históricos del DANE- ...»<sup>17</sup>. Alfonso determina que esta estadística coincide precisamente con la llamada Violencia, en el marco del estallido del Bogotazo y la organización de los grupos de resistencia liberal a lo largo del territorio nacional, como respuesta a lo que muchos autores han denominado como el terrorismo oficial. «Fueron estos años de duras luchas, caracterizados por asesinatos, rencillas y vejaciones de ambos bandos...»<sup>18</sup>. Así mismo manifiesta y coincidiendo un poco con la perspectiva Gonzalo Sánchez determina que «El Factor dominante de los primeros gobiernos de la Violencia 1946-1953 fue el terrorismo oficial, que tradujo a nivel urbano en el silenciamiento de la clase obrera. El terrorismo se generaliza también en las zonas rurales tendiendo a extirpar las aspiraciones democráticas del campesino y el espacio conquistado frente al terrateniente...»<sup>19</sup>. Estos años fueron de mucha insurrección y fortalecimiento de la organización guerrillera en los llanos orientales, así como la acción militar y clandestina por parte del Estado Colombiano para enfrentar a estos grupos.

Los delitos más frecuentes en este periodo eran: el delito contra la vida y la integridad personal, que incluía el homicidio simple y agravado en asesinato y las lesiones personales. Así mismo el delito contra la propiedad, que incluía el hurto, robo, abigeato, abuso de confianza, extorsión y chantaje. Estos estaban tipificados en el condigo penal y hacían parte de la rutina de disposiciones resueltas por parte de los jueces. Por supuesto que las acciones de parte y parte infringen los códigos de convivencia, sin embargo, la lectura que se hace debe apuntar a determinar las consecuencias de

17 Rosa Elena Alfonso de Mejía, «La Criminalidad en Boyacá: Procesos y Homicidas 1930-1960» (Tesis de Maestría, Tunja - Boyacá, UPTC, 1995), 27.

18 Alfonso de Mejía, «La Criminalidad en Boyacá» 27.

19 Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, *Bandoleros, Gamonales y Campesinos. El caso de la Violencia en Colombia* (Bogotá: EL ÁNCORA EDITORES, 1992), 38.



estas acciones desde el ámbito jurídico, y establecer así, la posición del Estado colombiano frente a este fenómeno en su función de administración de justicia. El cuestionamiento que nos atañe hasta este punto es ¿Cuáles son las acciones que determinan la condición de criminal en la Violencia en los llanos orientales?

Para establecer la ruptura que se da entre la distinción de guerrillero, bandolero o criminal en este proceso, tratándose de “una historia desde arriba” –desde el estrado, desde quien juzga, desde la institucionalidad judicial-, se debe analizar de forma general, teórica y conceptualmente dichas denominaciones. Esto por supuesto, sin que ello implique cerrar definitivamente el debate que de aquí se emana en la dimensión analítica propuesta a lo largo del presente artículo.

En primera instancia es importante establecer una definición de cada una de las condiciones de este tipo de actores en un conflicto definido en una “guerra civil”, como la desatada a mediados de siglo. La historiografía de la Violencia y grandes aportes como los de Gonzalo Sánchez nos ha dejado un sinnúmero de reflexiones respecto al papel y condición de los actores del conflicto armado y civil que se desató hacia 1950; sin embargo, muchas han sido las discusiones en lo que respecta a la verdadera naturaleza de quienes son parte de los grupos de resistencia ante el llamado terrorismo oficial. No existe una interpretación única de la denominación hacia un actor armado al margen del brazo oficial del Estado, ni mucho menos un rasero único de denominación que unifique el criterio de la comunidad académica y la opinión pública en general. Bajo esta lógica se debe definir la condición del actor armado, sumado al entorno en su accio-



nar y finalmente su enfrentamiento con la justicia. Aunque existen estudios muy significativos sobre quienes son realmente los actores de la Violencia y como se les debe llamar, es muy complejo determinar un criterio universal que no incurra en herir susceptibilidades y generar ciertas polémicas.

El termino de mayor frecuencia utilizado en la prensa y en lo que atrevidamente llamaríamos como la opinión pública hacia estos años, es la denominación de Bandolero. El bandolerismo es ante todo un fenómeno de carácter social. La RAE lo define como persona que asalta, que roba al desprotegido y pertenece a una banda<sup>20</sup>. Esta simple connotación encierra al actor armado en un contexto de delitos estipulados por la ley, que son puestos en su práctica natural y proceder al margen de un código de conducta sancionable. No obstante, entre los muchos estudios de bandolerismo que se han realizado a lo largo de la historiografía latinoamericana, resaltan las percepciones de un gran teórico del concepto que ha marcado una línea de grandes investigaciones frente a la verdadera naturaleza del bandolerismo, como lo es Eric Hobsbawm y su obra *Rebeldes Primitivos*<sup>21</sup>.

Hobsbawm dedica un apartado completo al tema de bandidos, teniendo como base argumental, un recorrido histórico que describe el papel y las formas de acción del bandolero -desde una perspectiva social-, logrando una reinterpretación del fenómeno del bandolerismo, que con el tiempo rompería una tradición historiográfica, que consideraba al bandolero como un mero delincuente y asaltante. De esta forma, establece un nuevo paradigma denominado el Bandolerismo Social. En esta nueva dinámica, este autor determina el fenómeno de bandolerismo social, como una de las formas de

20 La Real Academia de la Lengua define la condición de bandolero de forma concreta, sin vincular cualquier tipo de adición conceptual y variaciones en su terminación

21 *Rebeldes Primitivos, estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los XIX y XX de 1959*, es una de las obras emblemáticas de Eric Hobsbawm que marcarían una gran línea de estudios sobre bandolerismo. Para el caso colombiano, destacan las obras de Gonzalo Sánchez y Dony Meertens, partiendo de los postulados teóricos de esta gran producción intelectual.



protesta más antigua, que se ha manifestado en el corazón de las luchas civiles, la interminable lucha por la justicia social y las formas de enfrentar la represión del Estado Civil. En adelante, los estudios sobre bandolerismo en América Latina, constituirían una gran corriente de pensamiento histórico que lograría establecer un gran número de producciones académicas, con grandes interpretaciones frente a los actores de los conflictos internos de las diferentes naciones.

Por otra parte, muchos historiadores del fenómeno de la Violencia han distinguido la lucha de la insurrección campesina liberal, como un fenómeno de Guerrillas. El guerrillero, constantemente confundido o asimilado como bandolero, tiene algunas condiciones especiales que resaltan su accionar y papel como actor político dentro de la guerra interior. En los llanos orientales la historiografía también habla de movimientos guerrilleros hacia mediados de siglo, mejor conocidos como las guerrillas liberales. Esta condición es muy compleja de determinar en la medida que, como concepto, en la búsqueda de un ideal definido, las guerrillas del llano carecían de una base ideológica precisa. Sin embargo, no por ello se marginan de la condición de movimiento guerrillero, teniendo en cuenta el proyecto revolucionario, que en cierta medida buscaban establecer.

Para entender un poco esta filiación de actor político en condición de guerrillero, el actor armado cumple con ciertos requisitos y rasgos característicos que lo hacen ver como un sujeto de reivindicación a través de la insurgencia. Ulises Casas realiza un gran aporte en la comprensión del complejo proceso de transformación del movimiento guerrillero en Colombia. En su obra *De*



*la guerrilla liberal a la guerrilla comunista*, destaca la condición natural de la lucha guerrillera, teniendo como base que «La guerrilla es un fenómeno político producido por la lucha de clases manifestado en forma armada...»<sup>22</sup>. Esta lucha se da en el marco de un conflicto interno, que para el caso objeto de estudio se podría interpretar en la confrontación armada que se dio en el piedemonte llanero durante el periodo de la Violencia. Los comandos de familias, como los hermanos Bautista, estaban organizados inicialmente como un movimiento de autodefensa, pero que con el tiempo sus miembros se iban a vincular al macro-movimiento de la Revolución en el Llano al mando de Guadalupe Salcedo. Para Casas «La lucha guerrillera lleva el germen de las grandes transformaciones; es como la avanzada de la lucha de clases de los pueblos y esto la hace más romántica.»<sup>23</sup>.

En este sentido, podríamos decir que el combate guerrillero se da en la confrontación de clases sociales opuestas. Por ello hablar de guerrillas en el piedemonte llanero tiene sentido, en tanto «En nuestro país, la guerrilla ha obedecido casi siempre a lineamientos partidistas así su estructura orgánica no hubiese sido la mejor. Las circunstancias sociales de la lucha llevan a que la guerrilla se articule en más o en menos dentro de ese cuadro partidista. Nos referimos, claro está, a la guerrilla liberal y también a la conservadora como a la comunista.»<sup>24</sup>. De esta manera es fácil entender el movimiento de los comandos revolucionarios en el llano como guerrillas liberales. Concepto que se ha establecido y se ha demostrado históricamente en los estudios sobre Violencia.

En este punto el análisis central se enmarca en el proceso judicial. El principal interrogante a res-

22 Ulises Casas, *De la guerrilla liberal a la guerrilla comunista* (Bogotá, 1987), 13.

23 Casas, «De la guerrilla liberal» 13.

24 Casas, «De la guerrilla liberal» 16.



ponder es ¿Cuál es la posición del órgano judicial frente a la lucha armada durante la Violencia en el piedemonte llanero? Como bien hemos planteado en esta época la denominación de bandolero, bien podría constituir, una condición criminal o un fenómeno socialmente aceptado por algunos. Para entender la posición encontrada por quienes representan al Estado colombiano y quienes se alzan en contra del mismo, nos remitimos al proceso de enjuiciamiento contra el guerrillero liberal. A partir del fundamento teórico y jurídico, se debe tener en cuenta los aspectos que determinan el rumbo de los implicados y la posición del Estado en esta parte del país, representado a través de magistrados y jueces de instrucción criminal.

Hacia el año de 1950, en el juzgado 16 de Instrucción Criminal de Villavicencio se adelantaban los juicios en contra de Pedro Guerrero, Samuel Guerrero, Javier Vargas entre otros, por los delitos de rebelión, asesinato, robo, saqueo y extorsión a través de una denuncia de oficio –en algunos casos, bien podría ser por captura directa, denuncia oficial del ejército o la policía<sup>25</sup>. La diligencia se daba en el marco de la ley 94 del código de procedimiento penal, que estaba vigente desde 1938, pero que, debido a la situación del estado de sitio, podría alterar algunos de los procedimientos legalmente establecidos, pero amparados en el artículo 121. Los procesos se llevaron de forma independiente, aun cuando a los capturados se les vinculaba a un solo comando. Una parte de los capturados estaba bajo el mando de Tulio Bautista<sup>26</sup> y los otros a cargo del Capitán Dumar Aljure<sup>27</sup>, quien durante ese año también hacía parte del Comando de los hermanos Bautista.

25 «Detención de Civiles, Orden 0366», Villavicencio, 1950, Archivo Judicial del Circuito Segundo Penal de Sogamoso (AJCSPS), Sogamoso – Colombia, Expediente 1083, Folios 908-910.

26 Tulio Bautista es uno de los grandes protagonistas de la insurrección llanera en la zona del piedemonte llanero. Justo Casas Aguilar reconstruye la insurrección en el piedemonte llanero a partir de la operación logística y armada del comando de los hermanos Bautista.

27 El profesor Orlando Villanueva realizó un trabajo biográfico sobre la vida de Dumar Aljure titulado "El Capitán Dumar Aljure – Vida y muerte de un hombre rebelde" del 2012.



El documento de oficio refleja la disposición legal que se adelanta en contra de los capturados. Algunos de ellos cayeron en un operativo del ejército cuando transportaban ganado de forma ilegal hacia la capital del país. Los cargos que se le imputan a Pedro guerrero son «por haber cooperado con las bandas que operan en la región... Dando fusiles y cartuchos de guerra... Proveyendo de dinero y elementos en varias circunstancias...»<sup>28</sup>. En este punto la disposición judicial arremete contra el detenido acusándolo de colaborar con las bandas de la región, haciendo referencia a los comandos que allí operaban en la organización de la guerrilla de afiliación liberal. Ahora bien, en este punto es importante destacar que la normatividad penal, estipula el delito de rebelión y sus causales, a partir del Título II denominado “Delitos Contra el Régimen Constitucional”, que se desarrollan a partir del artículo 140. Hacia el año en que se desarrollaba la diligencia, las operaciones que se intensificaban a lo largo de la región del piedemonte llanero daban cuenta de un movimiento de insurrección revolucionaria que no solo ya se gestaba, sino que se encontraba consolidado y en punto significativo de sublevación ante la autoridad constitucional.

El profesor Orlando Villanueva en su trabajo sobre la vida del capitán Aljure, deja en manifiesto en su investigación las primeras acciones de los grupos guerrilleros en los llanos orientales. De tal modo que «los primeros ataques perpetrados por los insurgentes llaneros fueron a los sitios denominados El Porvenir, Aguas Claras, El Iguaro y Páez a finales de 1949. En ellos saquearon, robaron y asesinaron a algunas personas... luego asaltaron Barranca de Upía el 26 de noviembre de 1949 y atacaron el puesto de policía.»<sup>29</sup>. De este modo, las acciones insurgentes que a simple vista se denotan

28 AJCSPS «Orden de detención», Folio 908.

29 Orlando Villanueva Martínez, *El Capitán Dumar Aljure, vida y muerte de un hombre rebelde*, (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2017), 29.



como criminales, se acentuaban en la zona del piedemonte llanero con gran fuerza y una logística aparentemente avanzada. Teniendo en cuenta la fecha en la se realiza la audiencia dentro del proceso judicial contra algunos de los miembros de estos comandos, la acción judicial omite el entorno de lucha y revolución por parte de quienes son procesados. Por tanto, se encierra en una burbuja jurídica que lleva el proceso a nombre de bandas criminales de la región.

[...] A comienzos de 1950, los hermanos Bautista, Dumar Aljure, Eduardo Fonseca y Eulogio Fonseca Galán atacaron el puesto de policía de Sevilla – Boyacá. Las retaliaciones no se hicieron esperar. La policía y el ejército saquearon, incendiaron y robaron las poblaciones de Betel (Monterrey), Caño grande. El Iguaro y Tauramena. En respuesta a estas acciones, los Bautista asaltaron el cuartel del ejército en Betel y se tomaron las poblaciones de Santa Teresa (marzo de 1950) y Chámeza (junio de 1950) con vivas al Partido Liberal y a la Revolución de Eliseo Velásquez [...]<sup>30</sup>

30 Villanueva Martínez, «El Capitán Dumar Aljure» 30.

Como se evidencia en el anterior relato, frente al proceso que se adelantaba en contra de este grupo de hombres, las autoridades locales eran conscientes de la situación en la que se encontraba la región del Piedemonte. Las acciones criminales se daban en el marco de una revolución a nombre del partido liberal. La insurrección se declaraba en contra del gobierno y se asentaba en una lucha directa contra el Estado Colombiano. No obstante, el juez parece seguir omitiendo la condición real de quienes son procesados, negando de forma tajante, incluso su condición al margen de un criminal en toda su manifestación: «...de lo aquí averiguado se deduce que una ASOCIACIÓN DE BANDOLEROS al mando de Tulio Bautista (...) han recorrido las regiones de Sabanalarga, “EL Secreto”, Monterrey



y lugares vecinos, robando, saqueando asesinando e incendiando y en general delinquiendo a su acomodo. Y como producto de sus fechorías son una deshonra para la patria...»<sup>31</sup>. Esta resolución del juez deja clara la posición del juzgado como aparato judicial frente a la situación de violencia que se vivía en el Piedemonte. Esta posición es un poco contradictoria con respecto a la diligencia de la captura, en donde se habla del delito de rebelión; teniendo en cuenta que la disposición del juez al criminalizar a este grupo de combatientes, no menciona dato alguno frente al proceso revolucionario de estas guerrillas. Si se observa las disposiciones legales que se resuelve en la audiencia en contra de 8 sindicatos más adelante, dentro del mismo proceso, lo que determina la investigación es una acción delictiva por parte de estas personas, desarticulando y negando totalmente la situación de conflicto real en la región.

Estos procesos judiciales dejan en evidencia, que la condición del guerrillero del llano, es ante todo la de un bandolero, miembro de una pandilla al servicio quizás del delito indiscriminado. Esta visión desde el estrado judicial, no aceptaba al parecer la existencia de un actor político dentro una guerra civil desatada y agudizada por las mismas acciones estatales. El bandolero es por tanto un agente del crimen al margen de una lucha revolucionaria y de resistencia. Las disposiciones judiciales reconocen la rebelión, pero en su desarrollo no contemplan más que la suma de los delitos que se imputan a los miembros de las guerrillas, desconociendo quizás por intención, el contexto real de lo que hoy llamamos como la Violencia. Esta es una constante en los procesos siguientes a la detención inicial<sup>32</sup>. Cabe resaltar que, hasta este punto, aún no se han analizado las órdenes judiciales y lo que

31 AJCSPS, «Proceso Judicial, Monterrey, Investigación Juez de instrucción criminal», Folio 939.

32 Dentro del expediente 1083, se contempla un compilado de procesos en contra de Salomón Hernández, Alfonso Umar, José del Carmen Ruiz, Vicente Tolima entre muchos otros sindicatos, vinculados directamente al ataque a la base monterrey -donde resultaron a l parecer un número significativo soldados muertos-.



resuelven los jueces frente a estas primeras investigaciones que se adelantan en contra de este grupo de personas, que hacían parte del comando de los Bautista y el capitán Aljure.

La perspectiva de la criminalidad y el delito en este contexto se resuelve a través de la jurisdicción penal vigente y la normatividad emitida en tiempos de violencia. Es el mismo Leviatán colombiano el que responde ante la amenaza y el estado de caos, manifestado en crímenes relacionados en el estadio de la violencia política. La situación en el piedemonte llanero durante el periodo de 1949-1953, obedece a un fiel proyecto de revolución amparado en las banderas del liberalismo, pero a su vez se convierte en la configuración de lo que más adelante llamaremos como “fuente del derecho para la consolidación del enemigo” –El Derecho Penal del Enemigo-. El accionar judicial del Juzgado de Instrucción Criminal de Villavicencio, es un medio de criminalización, no solo del actor político dentro de la guerra interior –el guerrillero liberal-, sino la manifestación y declaración del enemigo del Estado Colombiano. Para este órgano al parecer no existe un conflicto interno enmarcado en una revolución, sino una ola de crímenes y delitos indiscriminados por parte de hombres inescrupulosos.

### **El Derecho Penal del Enemigo: lo que resuelve el dispositivo judicial**

La última unidad de análisis en cuanto a la interpretación de los conceptos jurídicos a partir de una muestra de documentos de procesos judiciales del hecho histórico de la Violencia en el Piedemonte Llanero, nos remite a la noción del Derecho Penal del Enemigo. Este concepto proviene de la escuela de pensamiento jurídico alemán a



partir de Günter Jakobs<sup>33</sup> en la década de los 80s. Básicamente se refiere a la configuración de la resolución jurídica cuyo propósito y objetivo es castigar y condenar al implicado no por el hecho o delito cometido, sino por considerarlo peligroso, por ser básicamente en su entorno un enemigo para para el Estado y la Sociedad.

En Colombia diversos juristas teóricos e históricos, han trabajado y desarrollado la concepción del enemigo en el derecho penal, en el hecho histórico relacionado a las diferentes etapas del conflicto en Colombia a lo largo del siglo XX. Tales son los casos de autores como Alejandro Aponte<sup>34</sup>, Iván Orozco<sup>35</sup>, entre otros estudiosos del tema, un poco más recientes, como Gustavo Cote, quien trabaja este concepto a partir del Bogotazo y el Frente Nacional. Es en este apartado y a la luz de estas interpretaciones, se analizarán las disposiciones finales que resuelve el ente judicial de Villavicencio en contra de algunos miembros de las guerrillas liberales en esta parte de los llanos orientales. Esto con el fin de culminar los objetivos propuestos inicialmente, y abrir camino, hacia lo que sería un nuevo debate académico que de aquí procede, frente a la reconstrucción histórica del papel de las instituciones judiciales en la historia nacional, relacionada al conflicto armado.

Realizar una historia del derecho penal aplicado, no se limita a un solo eje de análisis, salvo en la perspectiva positiva del derecho. La noción de los conceptos jurídicos denota la acción judicial del Estado. La administración de justicia se configura más allá de lo llanamente escrito. En este sentido al retomar la idea del derecho penal del enemigo en esta secuencia de sucesos históricos que transcurren a lo largo del periodo de la Violencia, en el

33 Jakobs es un jurista alemán que se especializa en interpretaciones funcionalistas entorno a las doctrinas que configuran el derecho penal. Dentro de sus más grandes postulados, que han gozado de gran prestigio y polémica en España y Latinoamérica, son la configuración de lo que jurídicamente denomina como el Derecho Penal del Enemigo.

34 Jurista colombiano, docente e investigador. Jefe del Departamento Penal y Justicia Transicional de la facultad de derecho de la Universidad de la Sabana. Su gran obra reconocida "Guerra y derecho penal de enemigo, reflexión crítica sobre el eficientísimo penal de enemigo".

35 Orozco ha desarrollado toda su producción intelectual y su carrera alrededor de los derechos humanos y los derechos de las víctimas con una aproximación jurídica creativa reconocida en el mundo intelectual. Su obra reconocida en torno al conflicto armado se titula "Combatientes, rebeldes y terroristas: guerra y derecho en Colombia".



pieдемonte llanero, nos remitimos al acto judicial definiendo lo que Aponte llamaría como “los estatutos normativos ligados a decisiones sobre enemigos”. En este caso, para el Estado colombiano la historia penal reconstruida a partir de juicios contra guerrilleros liberales, debemos identificar aquellas «...normas paralelas a las ordinarias, que contienen tratamientos especiales para ciertos sujetos en una lógica de emergencia ligada a escenarios de alta conflictividad...»<sup>36</sup>. El derecho penal del enemigo no es un estatuto normativo legalmente constituido<sup>37</sup> –al menos para la época-, sino un concepto jurídico de análisis histórico, para nuestro objeto de estudio. ¿Cómo empieza el derecho penal del enemigo en la Violencia en Colombia?

36 Alejandro Aponte, *Guerra y derecho penal de enemigo. Reflexión crítica sobre el eficientísimo penal de enemigo* (Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2006), 49.

37 Hoy en día existen estatutos normativos, que, a partir de los hechos del 11 de septiembre del 2001, han configurado acápite y códigos normativos por parte de muchos Estados en el mundo, que se materializan legalmente en contra de miembros de organizaciones terroristas. El concepto derecho penal del enemigo ha pasado a ser parte de la agenda de los grandes juristas penales del mundo intelectual.

38 Aponte, «*Guerra y derecho penal de enemigo*», 49.

39 El expediente 1083 también contiene una investigación muy amplia, con múltiples investigaciones y audiencias que se realizaron por separado en algunos casos.

La foliación no muestra una organización que permita determinar el orden, por lo tanto, se puede guiar a través de fechas. Esta disposición a la que se refiere es en contra de Darío Acevedo, junto a otros detenidos.

Aponte hace referencia, para el caso colombiano «... de que numerosas normas que hicieron parte durante muchos años y hacen parte hoy del modelo de derecho penal de enemigo, han tenido su origen en declaraciones del estado de sitio o del estado de excepción, también existen normas influidas y condicionadas por la lógica de lo especial, de la emergencia, de lo excepcional.»<sup>38</sup>. Bajo esta lógica, el caso estudiado en el contexto histórico desarrollado a lo largo del presente artículo, es indiscutible lo que el Estado colombiano desarrolla desde el ordenamiento jurídico en condición de excepción, a partir de su función sancionatoria. Este se ampara en un eje normativo emitido a partir de la muerte de Jorge Eliecer Gaitán.

En resolución a la diligencia –cumpliendo su posición frente al juicio- en contra de 3 de los 17<sup>39</sup> implicados en el desarrollo de la investigación, el juez de instrucción criminal refiere: «... la responsabilidad de los sindicatos está plenamente demostrada, pues tales individuos actúan como



participes, colaboradores y encubridores de las bandas armadas que para vergüenza de la patria merodean la región.»<sup>40</sup>. Al ser miembro de lo que el ente judicial considera como un “banda armada”, la situación de criminal comienza a configurarse implícitamente la condición de enemigo. En la guerra interior y el caos que provoca un contexto de violencia como el desatado en esta zona del país, en el éxtasis de una guerra civil, es en esta misma lo que le da mayor sentido a la categoría de derecho penal del enemigo. Por lo tanto, para el caso colombiano en este periodo, «... el enemigo es un enemigo en un sentido claro ligado a escenarios de confrontación armada, con formas y manifestaciones delincuenciales que se retroalimentan con la situación de conflicto...»<sup>41</sup>.

Los delitos y crímenes en el piedemonte llanero no serían juzgados aislados al margen del bipartidismo, sino que su resolución sería en retroalimentación al conflicto mismo. Los delitos que dispone el juez, en muchos de los apartados del expediente, como el robo, la extorsión, el secuestro y el asesinato, no se resuelven únicamente a partir de lo estipulado en el código penal del 38, sino en decretos emitidos a partir del caos de la Violencia.

Culminando otras de las diligencias, siendo una constante en todas las disposiciones por parte del juez de instrucción criminal que investiga y el juez municipal de cabecera, todas apuntan a lo que ellos llaman como “los miembros y colaboradores del jefe de los bandidos, como lo es Tulio Bautista”<sup>42</sup>. A partir del momento en que se resuelve, el juez notifica al menos a una gran parte de los procesados las siguientes disposiciones: «... se han violado las disposiciones del artículo 208, del código penal, artículos 19 y 20 de la misma obra; la ley

40 AJCSPS, «Proceso Judicial, Monterrey, Investigación Juez de instrucción criminal», Folio 875.

41 Gustavo Cote Barco, *Derecho penal de enemigo en la Violencia (1948-1966)* (Bogotá: Colección Fronteras del Derecho, 2010). Edición en formato .EPUB.

42 Esta es una denominación constante en las diferentes diligencias y posteriores resoluciones de investigaciones contra este grupo de personas.



48 de 1936, decretos ley 2326 de 1948, 1426 y 1534 de 1950 y disposiciones que concuerdan...»<sup>43</sup>

Los decretos emitidos a partir de 1948 van a ser una respuesta a la violencia bipartidista, razón por la cual si se analizan a fondo se puede determinar que para este caso y como lo manifiesta Aponte «...existen múltiples normas que, desde el derecho penal, material y procesal, acarrearán el peligro de convertir la sanción penal en sanción desinstitucionalizada. La amenaza del desborde penal es en ella evidente...»<sup>44</sup>. Los decretos determinan:

DECRETO 1426 de 1950, por el cual se modifican disposiciones de la ley 48 de 1936, del Decreto número 1740 de 1940, y se suspenden el artículo 8º del Decreto número 395 de 1936 y 1º del Decreto número 1457 de 1940, y se dictan otras disposiciones: que por Decreto número 3518 de 9 de noviembre de 1949 se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República; que la Ley 48 de 1936, sobre vagos, maleantes y rateros, es susceptible de las modificaciones que la práctica de 14 años de vigencia aconsejan. Que la represión de los delitos y de los estados antisociales constituye un medio eficaz para el restablecimiento del orden público<sup>45</sup>.

- DECRETO 2326 de 1948, por el cual se hace extensivo el procedimiento de la Ley 48 de 1936 a varios delitos contra la propiedad y se dictan otras disposiciones: En uso de las facultades extraordinarias que le confiere el artículo 121 de la Constitución Nacional, y considerando que el 9 de abril del corriente año fueron destruidas las reseñas delictivas del Gabinete Central de Identificación Nacional de Bogotá; que debido a la destrucción de las reseñas dactilares se han presentado graves dificultades para la aplicación de la Ley 48 de 1936 "sobre vagos, maleantes y rateros"; que el progresivo aumento de los delitos

43 AJCSPS, «Proceso Judicial, Monterrey, Investigación Juez de instrucción criminal», Folio 935.

44 Aponte, «Guerra y derecho penal de enemigo», 25.

45 DECRETO 1426/1950, del 27 de abril, Por el cual se modifican disposiciones de la ley 48 de 1936, del Decreto número 1740 de 1940, y se suspenden el artículo 8º del Decreto número 395 de 1936 y 1º del Decreto número 1457 de 1940, y se dictan otras disposiciones.



contra la propiedad en el país impone la adopción de medidas enérgicas para combatir eficazmente ese permanente estado de inseguridad; que la mayor parte de los delitos de homicidio y de lesiones personales quedan impunes debido a la prodigalidad con que se otorgan los benéficos de la condena condicional y de la libertad provisional<sup>46</sup>.

- DECRETO 1534 de 1950, por el cual se deroga el Decreto número 3981 de 1949 y se sustituyen los Decretos números 3562 y 3697 de 1949, sobre convocatoria de Consejos de Guerra Verbales y se dictan normas sobre los mismos: 1º. Que por Decreto número 3518 de 9 de noviembre de 1949 se declaró turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República; 2º. Que debido a la expedición del nuevo Código Penal Militar, Decreto número 1125 de 1950, se hace necesario convocar Consejos de Guerra Verbales encargados de juzgar a todas las personas sindicadas de determinados delitos previstos en el Código Penal, a fin de imponer una justicia severa y oportuna para contener las infracciones penales que perturban la normalidad pública<sup>47</sup>.

Estas 3 disposiciones judiciales referenciadas en casi todos los procesos analizados, al estar situadas en su origen en el marco de la guerra, van a determinar una condición especial para quienes le aplican; la condición de enemigo, de peligroso y criminal. El estado de excepción y como lo manifestamos al inicio de este escrito, le confiere facultades al presidente que amparados en el artículo 121 de la constitución, le van a permitir sobreponer las barreras de lo que legal y legítimamente le esta conferido. Según Cote «...el Estado recurre a la violencia institucional a través del derecho, en especial del derecho penal, para eliminar la violencia que pone en peligro su propia existencia.»<sup>48</sup>. En este sentido, la percepción jurídica obedece a la lógica de lo que el ente judicial en Villavicencio dispone para condenar no a una persona natural, sino a un

46 DECRETO 2326/1948, del 12 de julio, Por el cual se hace extensivo el procedimiento de la Ley 48 de 1936 a varios delitos contra la propiedad y se dictan otras disposiciones.

47 DECRETO 1534/1950, del 9 de mayo, Por el cual se deroga el Decreto número 3981 de 1949 y se sustituyen los Decretos números 3562 y 3697 de 1949, sobre convocatoria de Consejos de Guerra Verbales y se dictan normas sobre los mismos.

48 Cote Barco, *Derecho penal de enemigo en la Violencia (1948-1966)*.



enemigo, aun cuando niegue en todo veredicto, una posición de rebelión e insurrección, que de igual manera se contempla en el mismo código penal que le permite juzgar.

En la disposición judicial contra los miembros del comando de los Bautista, teniendo en cuenta un análisis de una pequeña muestra de sus procesos, podemos decir en términos de Aponte que «... el destinatario de las normas penales deja de concebirse como una persona libre y capaz de respetar el derecho y se ve sustituido por un “enemigo” que es juzgado con base en su peligrosidad, de tal manera que con la sanción penal a él no se le retribuye nada, sino que con ella se neutraliza el riesgo que éste representa...»<sup>49</sup>. El ordenamiento jurídico se adapta a contexto y encuentra en la guerra misma su fuente. En la Violencia a diferencia incluso de los años que antecedieron al hecho histórico del Bogotazo, se pueden evidenciar las condiciones que dieron ruta a una nueva disposición penal por parte del Estado colombiano en la violencia desatada a partir de ese momento. Podemos decir entonces en este contexto, que de igual manera se puede distinguir las condiciones de los sindicatos en esta parte del territorio, por tanto, según Cote «El derecho penal del ciudadano es entonces una categoría opuesta a la del derecho penal de enemigo, el primero orientado a “personas” y el segundo a “sujetos peligrosos...”<sup>50</sup>. Así, los elementos de los que se vale juez que resuelve estos procesos se amalgaman en la teoría del Derecho Penal del Enemigo.

## Conclusiones

El hecho histórico de la Violencia constituyó en sí mismo fuente del derecho penal colombiano hacia mediados de siglo. Estas reflexiones ante-

49 Aponte, «Guerra y derecho penal de enemigo», 189.

50 Cote Barco, *Derecho penal de enemigo en la Violencia (1948-1966)*.



riormente propuestas, pueden establecer nuevos ejes analíticos frente a la historia del conflicto armado –historia de los procesos jurídicos relacionados a la violencia política-, en la búsqueda de la reconstrucción histórica de la función judicial a través de las instituciones que imparten justicia. Las percepciones de la criminalidad, el delito y el derecho penal del enemigo, son categorías de análisis fundamentales al momento de estudiar la historia de la violencia y las guerras civiles. No obstante, el debate no se cierra a partir de lo que muchos pueden establecer como obviedades frente a la verdadera administración de justicia por parte del Estado Colombiano. Se debe analizar de forma rigurosa la resolución judicial en contra de muchos de los actores del conflicto armado, que se ha prolongado a lo largo del siglo XX. Como bien se planteó en algunos de los acápites de este artículo, la función judicial muestra el papel del Estado frente a la lucha armada y las disposiciones que configura a partir de las normas y leyes que regulan las conductas humanas.

La distinción de quienes son protagonistas de la violencia política, no se debe limitar a lo que manifiesta la normativa o código penal, sino que debe obedecer a la interpretación del proceso jurídico y la materialización de dichas disposiciones. El veredicto de un juez puede constituir la manifestación profunda de lo que el Estado percibe, para atacar a quienes de alguna manera amenazan la constitución estatal y el régimen que lo regula. La historia del derecho penal en Colombia tiene múltiples enfoques, entre los cuales resaltan la construcción de los códigos penales, las deliberaciones jurídicas entorno a la emisión histórica de decretos y leyes que modifican los códigos. Sin embargo, a la luz de lo que hemos planteado a lo largo del anterior escri-



to esta historia debe ampliarse a la materialización misma del derecho penal en el contexto del conflicto armado colombiano; desde lo que en algún momento se planteó como una historia desde arriba, una historia desde el estrado judicial. Reconstruir el proceso judicial en contra del actor del conflicto y determinar, las características, disposiciones, constantes jurídicas, veredictos y sentencias que marcaron estos procesos a lo largo de la historia nacional. Logrando así, una parte de la historia de la función sancionatoria y la administración de justicia por parte del Estado Colombiano.



## Bibliografía

- Acuña Rodríguez, Olga. «Bandolerismo Político en Boyacá, 1930-1953». *Revista Virajes*, 2014, 229-53.
- Alfonso de Mejía, Rosa Elena. «La criminalidad en Boyacá: Procesos y Homicidas 1930-1960». Tesis Maestría, UPTC, 1995.
- Álvarez Pinilla, Blanca. «El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del llano entre 1949-1957 como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana». Tesis de Pregrado, Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, 2013.
- Aponte, Alejandro. *Guerra y derecho penal de enemigo. Reflexión crítica sobre el eficientísimo penal de enemigo*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez, 2006.
- Archila, Mauricio. «Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia. Siglo XX». En *La Historia al Final del Milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, 1:251-352. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1995.
- Archivo Judicial del Circuito Segundo Penal de Sogamoso (AJCSPS), Sogamoso Colombia, Depósito de Archivos Judiciales Históricos, Expediente 1083.
- Avella Franco, Pedro. «Estructura del Proceso Penal Acusatorio». FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, 2007.
- Barrera, Andrés Gómez. «De la resistencia gaitanista a la resistencia liberal; Villavicencio 1948- 19501 From Gaitanist resistance to liberal resistance; Villavicencio 1948-1950 Da resistència gaitanista à resistència liberal, Villavicencio 1948-1950». *TABULA RASA*, 2011, 36.
- Calderón Fonseca, Julián. «La Revolución Llanera: El comando de los hermanos Bautista. 1948-1954». Tesis de Pregrado, UPTC, 2010.
- Casas Aguilar, Justo. *La Violencia en los llanos orientales (Comando Hermanos Bautista)*. Primera Edición. Bogotá: Ecoe, 1986.
- Casas, Ulises. *De la guerrilla liberal a la guerrilla comunista*. Bogotá, 1987.
- Cote Barco, Gustavo. *Derecho penal de enemigo en la Violencia (1948-1966)*. Bogotá: Colección Fronteras del Derecho, 2010.
- DECRETO 1426/1950, del 27 de Abril, Por el cual se modifican disposiciones de la ley 48 de 1936, del Decreto número 1740 de 1940, y se suspenden el artículo 8º del Decreto número 395 de 1936 y 1º del Decreto número 1457 de 1940, y se dictan otras disposiciones.

- DECRETO 2326/1948, del 12 de Julio, Por el cual se hace extensivo el procedimiento de la Ley 48 de 1936 a varios delitos contra la propiedad y se dictan otras disposiciones
- DECRETO 1534/1950, del 9 de Mayo, Por el cual se deroga el Decreto número 3981 de 1949 y se sustituyen los Decretos números 3562 y 3697 de 1949, sobre convocatoria de Consejos de Guerra Verbales y se dictan normas sobre los mismos
- De Zubiría Samper, Andrés. «La historia de la Rama Judicial en Colombia». *Criterio Jurídico Garantista* 4, n.º 6 (25 de abril de 2012). <https://doi.org/10.26564/21453381.393>.
- Esquivel Triana, Ricardo. «Colonización y Violencia en los Llanos, 1949-1953». *MEMORIA Y SOCIEDAD* 6 (2002): 57-84.
- Franco Isaza, Eduardo. *Las Guerrillas del Llano*. Bogotá: Colección Lista Negra, 1994. García Amado, Juan Antonio. «El obediente, el enemigo, el derecho penal y Jakobs», file:///C:/Users/Alejo/Downloads/Dialnet-ElObedienteElEnemigoElDerechoPenalYJakobs-3823074.pdf, 2006, 100-137.
- Gaviria Mesa, Jorge Iván. *El Estado colombiano en el modelo teórico de Thomas Hobbes*. Departamento de Fondo Editorial. Medellín - Antioquia: Fundación Universitaria Luis Amigó, 2015.
- González, Fernán. *Poder y Violencia en Colombia*. Bogotá: COLECCIÓN TERRITORIO, PODER Y CONFLICTO, 2014.
- Guerrero Barón, Javier. *Los años del olvido. Boyacá y los orígenes de la violencia*. Tunja - Boyacá: Colección educación UPTC 70 años, 2007.
- Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957. Bogotá: Biblioteca Abierta Colección General, serie Historia, 2012.
- Hobsbawm, Eric John Ernest, y Joaquín Romero Maura. *Rebeldes primitivos: estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Ariel, 1983.
- López, Andrés. «Las leyes del Llano, 1952-1953: conceptos fundamentales». *Dialéctica Libertadora*, 2015, 160-76.
- Misse, Michel. «Sobre la construcción social del delito en Brasil». Universidade Federal do Rio de Janeiro, s. f.
- Moreno Sandoval, Armando. «El bandolerismo social revisitado. El caso del Norte del Tolima (Colombia)». *Revista Historia Regional y Local*, 2012, 271-309.



- Parra, William. «El derecho penal y la política criminal de enemigo en Colombia», 2006, 157-77. Ramírez Echeverri, Juan. *Thomas Hobbes y el Estado absoluto: del Estado de razón al Estado de terror*. Medellín - Antioquia: Colección Mejores Trabajos de Grado, 2010.
- Rifá Soler, José María, Manuel González, y Iñaki Riaño. *Derecho procesal penal*. Pamplona - España: Instituto Navarro de Administración Pública, 2006.
- Rodríguez, Gina Paola. «Chulavitas, Pájaros y Contrachusmeros. La violencia para- policial como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50.» *XIV Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia. Universidad Nacional de Cuyo*, s. f., 20.
- Sánchez, Gonzalo, y Donny Meertens. *Bandoleros, Gamonales y Campesinos. El caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá: EL ÁNCORA EDITORES, 1992.
- Sánchez Mejía, Astrid. *Entre el control y el debido proceso. Una historia del proceso penal colombiano*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2017.
- Sandoval, Luis. «Colombia: ¿un caso de regresión al estado de naturaleza?» *de Derecho y Ciencias Sociales, UPTC*, 2009, 131-42.
- Sandoval, Luis Eduardo, y Deissy Martínez. «Una revisión al estudio de la delincuencia y la criminalidad». *Revista Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada*, 2008.
- Sarmiento, Carlos Miguel Ortiz. «Historiografía de la Violencia». En *La Historia al Final del Milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, 371-423. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1995.
- Talancón Escobedo, Jaime. «La Violencia Política». *REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE MÉXICO TOMO LXX*, 2020. <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2009.251.60880>.
- Vega Rueda., Jeny Angélica, y Héctor Alfredo Leal Martínez. «La declaración de Sogamoso y las guerrillas Liberales de los Llanos Orientales». Tesis de Pregrado, Universidad Distrital Francisco José de Caldas., 2015.
- Villanueva Martínez, Orlando. *El Capitán Dumar Aljure, vida y muerte de un hombre rebelde*. Segunda Edición. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2017.



# El Paro Cívico Nacional del 14 septiembre de 1977: una mirada a dos décadas de historiografía

*Álvaro Ernesto Suárez Alarcón \**

\* Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Docente de planta de la Secretaría de Educación del departamento de Boyacá. Estudiante de maestría en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Correo electrónico: alvaro01suarez@yahoo.es Dirección Postal: Calle 17 No 8A - 17 Sogamoso - Boyacá - Colombia

(\*) Contacto de correspondencia: Calle 17 No 8A - 17 Sogamoso - Boyacá - Colombia





## Resumen

Las diferentes luchas, manifestaciones y movimientos sociales en Colombia han sido abordadas y tratadas analíticamente desde distintas ópticas, teorías y ángulos, los cuales conforman el rico espectro explicativo desde donde se ve su desarrollo. Perspectivas como la funcionalista, la desarrollista, la marxista, la política, la sociológica, la de la dependencia y, actualmente, las que buscan abordar el conflicto social desde nuevas dimensiones, se encuentran en este conjunto. Como parte de las luchas sociales de nuestro país, el Paro Cívico Nacional de 1977 ha sido objeto de análisis desde algunas de ellas. Partiendo de la identificación de las perspectivas analíticas sobre movimientos sociales en Colombia y de las utilizadas en varios textos sobre este hecho social, la intención de este Artículo luego de su desarrollo es mostrar el tratamiento historiográfico y las perspectivas desde donde se ha abordado esta jornada de protesta en los últimos veinte años, mediante el desglose analítico de las publicaciones que han tratado el tema durante este período de tiempo. Con el propósito de lograr este objetivo se realizó un rastreo bibliográfico en distintas bases de datos, repositorios y catálogos de bibliotecas, y se identificó, por una parte, pocas investigaciones específicamente sobre al análisis del Paro Cívico de 1977 y, por otra, una marcada disyuntiva entre dos ópticas de análisis que, en los últimos tiempos, han utilizado los/as investigadores/as para abordar este tema.

**Palabras clave:** Paro Cívico, perspectivas, últimos veinte años, 1977, manifestaciones sociales, población colombiana.





## The National Civic Strike of September 14, 1977: a look at two decades of historiography

### **Abstract**

The different struggles, protests and social movements in Colombia have been approached and dealt with analytically from different lenses, theories and angles, which make up a rich explicative spectrum, from which its development can be seen. Perspectives such as the functionalist, developmentalist, Marxist, political, sociological, that of dependence, and currently, those that seek to approach the social conflict from new dimensions are found in this group. As part of the social struggles of this country, the Civic National Strike of 1977 has been the object of analysis from some of these. Beginning from the identification of the analytic perspectives regarding social movements in Colombia, and those used in various texts about this social reality, this article aims to show the historiographic handling and the perspectives from how this day of protest has been approached during the past 20 years, through an analytical breakdown of the publications that have dealt with the subject in this period. In order to achieve this goal, a bibliographic search was carried out in different databases, repositories and library catalogues, and it was identified that on the one hand, there are few investigations specifically into the analysis of the Civic Strike of 1977, and, on the other hand, that there is a marked disconnect between the two analysis perspectives that, in recent times, have been used by researchers to approach this topic.

*Keywords:* civic strike, perspectives, last 20 years, 1977, social protests, Colombian population.





## 1. Introducción

El presente Artículo hace parte del Proyecto de Investigación que trata el tema de las luchas sindicales en la Provincia de Sugamuxi del departamento de Boyacá entre 1970 y 1979. Su intención es mostrar el tratamiento y perspectivas de análisis en los últimos veinte años sobre el Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977 (en adelante PCN de 1977), jornada que se convirtió en una de las movilizaciones sociales más representativas de la población y de la historia colombiana en la segunda mitad del siglo XX; todo un hito en la historia social colombiana y tema de análisis de varios/as investigadores/as.

La importancia de llevar a cabo un balance de las visiones desde las cuales se ha estudiado el PCN de 1977 radica, particularmente, en que este hecho social se desarrolló dentro de un contexto nacional de finalización del Frente Nacional, el cual limitó fuertemente las prácticas de expresión pluralista durante su vigencia. A esto se le suma el ambiente de la puesta en marcha de las primeras acciones económicas hacia el reemplazo del modelo de industrialización de sustitución de importaciones, medidas que influyeron negativamente en el campo laboral, generando carestía, inflación exagerada y deterioro de la calidad de vida. Todo lo anterior en el contexto de tensión mundial producto de la Guerra Fría, la cual traería al país una gran actividad de la corriente ideológica de izquierda, y cuyas organizaciones políticas y en casos insurgentes van a ser «las que movilizan la inconformidad social y llenan de contenido reivindicativo y «revolucionario» los conflictos de este periodo»<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Carlos Medina Gallego, «Una propuesta para la periodización de la histórica del conflicto colombiano en el siglo xx», en *Para reescribir el siglo XX Memoria, insurgencia, paramilitarismo y narcotráfico*, comp. Javier Guerrero y Olga Acuña (Medellín: UPTC/ La Carreta Editores, 2011), 57.



Lo anterior hace que el PCN de 1977 tenga gran relevancia para la historia social colombiana y para el mundo académico investigativo de este espacio disciplinar. En estas circunstancias se le ubica como una manifestación de unidad de varios sectores sociales que se abrieron espacio para la expresión del inconformismo popular multiclassista que los identificaba. A pesar de la lectura hecha de esta jornada por el gobierno nacional y por las clases poderosas como un acto subversivo, y a la interpretación que los movimientos insurgentes y de izquierda hicieron sobre lo ocurrido (que a nuestro entender justificó la visión de los sectores poderosos y perjudicó de manera importante su imagen y contundencia social) este alzamiento de voz de los inconformes se instaló como referente de futuras acciones de lucha de la población colombiana que, con éxito o no, emularon lo realizado allí. El PCN de 1977 pasó a ser parte del imaginario social del sector obrero, cívico y popular de Colombia y —como se dijo antes— se convirtió en la movilización social de protesta más destacada de la segunda mitad del siglo XX en este territorio, de ahí su significancia como objeto de estudio.

Para la consecución del objetivo del presente Artículo se realizó un rastreo y una revisión de las bases de datos<sup>2</sup> y repositorios de las Universidades Javeriana, Andes y Nacional de Colombia, del catálogo bibliográfico WorldCat, así como del correspondiente a la biblioteca del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), con el fin de identificar las publicaciones y los estudios que sobre este acontecimiento social se han realizado en las dos últimas décadas. Estos espacios de información se constituyen en el universo de búsqueda utilizado para la elaboración de este Artículo<sup>3</sup>.

2. EBSCO "Academic Search Premier - Academic Search Complete", DOAJ, DIALNET, SCIELO.

3. En este universo (bases de datos, repositorios, bibliotecas, catálogos) se utilizaron las palabras o frases de búsqueda: Paro Cívico Nacional de 1977 en Colombia, Paros Cívicos en Colombia, Paro Cívico de 1977 y Paros en Colombia.



Esta metodología de selección se encuentra determinada por las condiciones actuales de desarrollo de la pandemia de COVID-19, las cuales impidieron el acceso natural y físico a algunas investigaciones que se han hecho sobre el PCN de 1977 en los últimos tiempos.

Los textos encontrados fueron objeto de análisis, discriminando su enfoque, ideas principales, fuentes utilizadas, tipo de texto, contexto, corriente o mirada desde donde abordan el tema del Paro Cívico. Este análisis alimentó la matriz de datos en formato Excel que se construyó para la organización de la información en aras del objetivo propuesto.

Simultáneamente a esta parte metodológica se identificaron las principales perspectivas, teorías y corrientes de análisis de los movimientos, luchas y movilizaciones sociales en Colombia a lo largo de su historia bajo los conceptos de los historiadores e investigadores sociales del país: Mauricio Archila Neira y Alfonso Torres Carrillo. Dicha identificación contextual se encuentra inmersa, de manera general, en una de las partes de este documento.

El presente Artículo se divide en tres secciones: la primera, hace una descripción general del desarrollo, motivaciones y reivindicaciones de lo acontecido durante el PCN de 1977; la segunda, muestra de manera general los enfoques y corrientes de análisis de los movimientos, luchas y movilizaciones sociales en Colombia durante la segunda mitad del siglo XX y en la actualidad, y asimismo, presenta las perspectivas de análisis de lo sucedido el 14 de septiembre de 1977 utilizadas en los primeros textos que se hicieron sobre este acontecimiento social, después de que ocurrió; la



tercera y última, hace un balance de la producción investigativa que se ha hecho sobre el PCN de 1977 en las últimas dos décadas, mostrando el tratamiento historiográfico, las perspectivas con las que se ha abordado este tema, las ideas principales de cada texto, las fuentes utilizadas y el contexto desde donde se abordó.

Como resultado de esta selección se evidenció una baja producción investigativa sobre este acontecimiento en todos los tiempos. En el periodo que involucra este escrito, el número de publicaciones que tratan exclusivamente este tópico es reducido, otras lo involucran en acápite o capítulos enteros; ante esta evidencia podríamos mencionar algunas posibles causas de esta escasez de documentos al respecto: por un lado, al ser lo cívico un objeto de estudio relativamente reciente, no posee categorías propias de análisis como otros movimientos sociales, lo que ha llevado a que el PCN de 1977 se vea involucrado solo en análisis macros que se han hecho sobre el movimiento obrero en un espacio temporal y geográfico determinado, situación que lo lleva a ser tratado como parte contextual del entorno explicativo de dichos estudios y no como un acontecimiento que habla por sí solo de la historia social del país.

Por otra parte, aunque los movimientos sociales más tradicionales como el obrero, el campesino y el estudiantil mantienen vigencia en las investigaciones actuales, la aparición de «nuevos movimientos sociales»<sup>4</sup>, como los denomina Mauricio Archila Neira, y el mayor interés que estos vienen teniendo en la mente de los investigadores contemporáneos del ámbito social del país, puede ser un indicador que dé luces sobre la baja producción investigativa exclusiva sobre este hecho. Más aun,

4 Para ampliar el tema de los nuevos movimientos sociales véase Mauricio Archila, *Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia. Siglo XX en La historia al final del milenio ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, comp. Bernardo Tovar Zambrano (Bogotá: Universidad Nacional, 1994), 251–321.



cuando la relación del PCN de 1977 se establece con el movimiento obrero colombiano, es decir con aquellos movimientos considerados tradicionales. Sin embargo, la relevancia de este suceso y la contundencia explicativa que realiza sobre la situación del país para la época, en varias de sus estructuras, es una llamativa ancla de interés hacia su investigación en la actualidad.

Entre las perspectivas de análisis en el período y objeto de estudio que involucra este documento podemos destacar la utilización, por un lado, de la óptica marxista con su análisis económico y de lucha de clases y, por otro, de la óptica que busca explicar el conflicto social desde nuevas dimensiones y que analiza este hecho desde su rescate del olvido, a partir de la construcción de relaciones culturales entre la población que participó en esta jornada y desde la ubicación en el imaginario colectivo como la movilización social más importante del siglo XX en Colombia.

Aparecen otras perspectivas que buscan hacer un análisis crítico del discurso tomando como referente la prensa de la época y su visión de lo ocurrido. Surge también la que sin pretensiones historiográficas reseña la protesta del 14 de septiembre desde lo anecdótico, lo conmemorativo, describiendo sin profundidad los análisis ya contenidos en otros textos investigativos sobre el tema. La intención de realizar estudios en los últimos tiempos sobre el PCN de 1977 desligados de las corrientes tradicionales como el marxismo, su lucha de clases y el análisis económico es notable; sin embargo, estas propuestas aún permanecen en el colectivo investigativo del tema.



## 2. Paro Cívico Nacional de 1977: desarrollo, motivaciones y reivindicaciones

El PCN de 1977 fue una manifestación que reflejó el inconformismo y las injusticias de la implementación errónea de políticas públicas por parte del gobierno de Alfonso López Michelsen, políticas que afectaron negativamente las condiciones laborales y la calidad de vida de la población, y llevaron a la carestía de la vida en general para todo el país; se llevó a cabo el 14 de septiembre y reunió personas con distintos intereses e inconformidades «obreras con las barriales, en una jornada general de reivindicación contra la carestía de la vida»<sup>5</sup>.

Convocada y liderada en el seno de la unidad de las centrales obreras más representativas de la época, esta jornada de protesta tuvo acciones por parte de la población como cierre de vías, arrojó de tachuelas a las calles, incineración de llantas, utilización de postes como barricadas, paralización del transporte que «jugó un papel definitivo»<sup>6</sup>, entre otras; todos estos comportamientos fueron utilizados con el fin de hacer no solo visibles sus demandas, sino para plasmar en el escenario nacional el malestar social que por esa época impregnaba al país.

Su epicentro de desarrollo fue la ciudad de Bogotá; al respecto, Arturo Alape menciona cómo «al medio día de ese 14 de septiembre la capital del país era un hervidero, un río de manifestaciones populares que alojaban más de tres millones y medio de habitantes (...) miles de hombres y niños participaban del bloqueo de los accesos viales de la capital»<sup>7</sup>, protesta que «también se realizó en numerosas ciudades intermedias»<sup>8</sup>, cuyo espíritu de reprobación

5 Arturo Alape, *Un día de septiembre: testimonios del paro cívico 1977* (Bogotá: Armadillo, 1980), 9.

6 Mauricio Archila Neira, «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977. Un ejercicio de memoria colectiva», *Revista de Economía Institucional*, N° 18 (2016): 316, DOI: 10.18601/01245996.v18n35.18

7 Alape, *Un día de septiembre*, 11.

8 Daniel Pécaut, *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988* (Bogotá: Siglo Veintiuno S.A., 1987), 310.



ción se despertó a flor de piel, aquel miércoles de septiembre, en la gran mayoría de sus habitantes.

La jornada trajo desórdenes, destrucción, heridos, víctimas mortales y una lectura por parte del gobierno de López Michelsen: como «un pequeño 9 de abril»<sup>9</sup>. Lectura que se sumó a la de los mandos militares cuando la calificaron como subversiva por medio de declaraciones entregadas a los medios de comunicación como la siguiente: «los elementos de extrema y anarquistas aprovechan toda clase de manifestación, así sea pacífica, para explotarla en beneficio de sus propósitos y de su malsana intención de destruir la paz y la tranquilidad social»<sup>10</sup>.

A pesar de estas lecturas, el balance de lo ocurrido fue la realización de una de las manifestaciones más grandes de lucha y unión de intereses poblacionales ocurrida en la vida social colombiana. Aquel 14 de septiembre se conjugaron aspectos que en otras convocatorias a paro y a jornadas de protesta no se habían dado; en palabras de Mauricio Archila «sin duda fue una jornada de unas magnitudes inesperadas para propios y ajenos»<sup>11</sup>, calificativo que reforzaría Medófilo Medina al señalar que «la magnitud que alcanzó la protesta sorprendió en los más diversos ámbitos de la opinión»<sup>12</sup>.

Pero, ¿qué motivos suscitaron esta manifestación y qué reivindicaciones reclamó? Para la época, el presidente de turno era Alfonso López Michelsen, primer gobierno posterior al Frente Nacional elegido con gran diferencia frente a sus contendores. López llegó al gobierno con una visión en la población obrera de optimismo, de confianza y de manejo adecuado de la cuestión social, reflejo del espíritu revolucionario que caracterizaba su figura

9 Pécaut, *Crónica de dos décadas*, 310.

10 Alape, *Un día de septiembre*, 153.

11 Mauricio Archila y Mauricio Pardo, ed., *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*, (Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional-Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001), 27.

12 Medófilo Medina y otros, *La crisis sociopolítica colombiana: un análisis no coyuntural de la coyuntura* (Bogotá: Utópica, 1997), 31.



en el pasado y que lo ponía en posición favorable ante muchos de sus electores y contendores<sup>13</sup>.

Ante estas expectativas, López no supo responder adecuadamente; al contrario, mediante la implementación de medidas económicas, agrarias, políticas y laborales erradas, y en total distancia de las expuestas en su campaña presidencial, perjudicó las condiciones de la clase trabajadora y de la población en general, y llevó al país a un período de inflación, carestía y deterioro social preocupante; dichas medidas las resume Mauricio Archila en la siguiente forma:

[...]libertad de precios y tarifas, pero eso sí controlando los salarios (...) una reforma laboral que desmontaba el régimen de prestaciones (...) y recortaba el derecho a la huelga (...) la reforma agraria se congeló definitivamente (...) y en las ciudades se continuó con el modelo urbano de mayor exclusión y segregación de los sectores populares [...]<sup>14</sup>.

A este resumen de medidas podemos sumar algunas otras como: mantener la distribución de cargos en el gobierno pactada durante el Frente Nacional, la implementación perentoria durante todo su mandato de un estado de sitio constante y el otorgamiento de facultades a las Fuerzas militares en lo concerniente a la dirección del orden público. Cada una de ellas en continua contravención de lo establecido en su propaganda electoral, con dedo punzante de perjuicio hacia la clase asalariada y trabajadora del país y encareciendo sus condiciones de vida, ocasionándoles mala situación económica y poco poder adquisitivo, circunstancias que crearon un escenario de protesta al que López Michelsen respondió con represión y calificativos de subversión frente a todo intento

13 Para ampliar esta información véase Daniel Pécaut, *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988* (Bogotá: Siglo Veintiuno S.A., 1987), 247 - 321.

14 Archila, *El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre*, 314.



de movilización popular que pusiera en entredicho sus decisiones presidenciales.

A este clima se le adicionan otros aspectos que contextualizaban la gran agitación social que se vivía, para aquella época, en el país: «fracaso en la aplicación a los controles de los precios de los artículos de primera necesidad (...) aumento exorbitante de desempleados y subempleados en las ciudades (...) incremento desbordado de actividades delictivas»<sup>15</sup>, así como la ya conocida presencia y formación de grupos insurgentes al margen de la ley; como resultado de todo esto se produjo un importante número de casos de agitación y manifestación social durante todo el gobierno del citado Presidente<sup>16</sup>, acciones de las que hace parte el PCN de 1977 y que, particularmente, pusieron sobre la mesa el inconformismo derivado de un timonel gubernamental desacertado y demagógico.

Sobre los motivos de su realización, Arturo Alape señala que «fueron eminentemente económicos y reivindicativos»<sup>17</sup>. Por su parte, Mauricio Archila, aunque considera que estos fueron múltiples y provenientes de todo el ambiente de implementación de las políticas públicas a lo largo del gobierno de López Michelsen, le da crédito a que lo acontecido tuvo motivaciones «especialmente por el rechazo del costo de vida y del estado de sitio»<sup>18</sup>.

En cuanto a sus acciones reivindicativas, las principales centrales obreras fueron las abandonadas del dossier peticionario. Impregnadas de un espíritu de unidad nunca antes visto, estas redactaron un manifiesto que reunía las distintas problemáticas de la población colombiana de la época, contra un enemigo común llamado gobier-

15 María Alicia Cabrera, *El sindicalismo en Colombia: una historia para resurgir* (Bogotá: Nomos, S.A., 2005), 161.

16 Mauricio Archila en su libro *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Centro de Investigación y Educación Popular, 2018) hace un análisis de las huelgas ocurridas en Colombia durante el período de 1971 a 1979. De este destaca los años 1975-1976 como uno de los momentos de mayor agitación social de los años setenta, los cuales corresponden al período presidencial de Alfonso López Michelsen.

17 Alape, *Un día de septiembre*, 8.

18 Archila, *El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre*, 316.



no. Al respecto el historiador Ricardo Sánchez Ángel menciona que:

[...] allí se pedía un alza general de los salarios del 50%, congelamiento de tarifas y precios, tierra para los campesinos, levantamiento del estado de sitio, reapertura de las universidades y derogatoria del Estatuto Docente, derogatoria de los decretos de reorganización de los Seguros Sociales, jornada de ocho horas y salario básico para los trabajadores del transporte [...]<sup>19</sup>.

A pesar de tener muchas de estas peticiones una solvente razón, estas no obtuvieron el resultado reivindicativo que originalmente contenía. Al respecto, Hernando Gómez Buendía señala: «si se mide por sus conquistas programáticas inmediatas, habría que concluir que la protesta fue un descalabro»<sup>20</sup>. Sin duda, esta movilización tan contundente podía haber obtenido mucho más.

El PCN de 1977 fue una gran jornada de protesta que reunió a campesinos, estudiantes, obreros, amas de casa, jóvenes y niños quienes alzaron su voz de lucha ante las crisis que vivía el país. Su desarrollo se convirtió en algo más que un malestar y sus peticiones, así no hubiesen tenido el éxito reivindicativo esperado, sirvieron de base para mostrarle al país que la unidad trasciende hasta las más amplias diferencias ideológicas, políticas y sociales de un territorio, logrando, así fuese momentáneamente, un campo popular que durante la jornada puso en reales aprietos al gobierno nacional.

19 Ricardo Sánchez Ángel, *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora en Colombia 1975-1981* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina y Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 2009), 367.

20 Hernando Gómez Buendía, «La encrucijada laboral», *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, Vol. 7, n.º 3 (1977): 72. Acceso 18 de noviembre de 2020 <http://hdl.handle.net/11445/2714>



### 3. Perspectivas de análisis de los movimientos, movilizaciones y luchas sociales durante el siglo XX en Colombia y en la actualidad: caso PCN de 1977

Los movimientos sociales como objeto de investigación aparecen a «finales de los años setenta y comienzos de los ochenta»<sup>21</sup>. A partir de allí y aun antes, sus estudios se realizan desde teorías y ópticas analíticas cuyo objetivo es mostrar las dimensiones de sus actuaciones desde distintos ángulos y así, contribuir a la reconstrucción del pasado y del presente social del país. Su rica historia ha tenido un abordaje, un tratamiento historiográfico y un análisis con visiones de distintas características; para gran parte de la segunda mitad del siglo XX en Colombia y en la actualidad, trabajos historiográficos como los de Mauricio Archila<sup>22</sup> y Alfonso Torres Carrillo<sup>23</sup> nos permiten distinguir estas miradas; se exponen a continuación algunas de ellas.

Según el análisis historiográfico<sup>24</sup> de Mauricio Archila, en los años sesenta, la corriente desarrollista-funcionalista<sup>25</sup> fue la encargada de explicar los fenómenos y movimientos sociales en nuestro país. Para esta década, «al abrigo de las teorías funcionalistas se hicieron desde análisis macrosociales, hasta estudios de caso para tratar de indagar sobre las causas de nuestro subdesarrollo»<sup>26</sup>.

Ya en los años setenta, la corriente marxista «inició la disputa con los modelos desarrollistas y ofreció un entendimiento distinto del sentido de la acción social colectiva»<sup>27</sup> en el país. Caracterizado por sus análisis desde lo económico, a partir de la lucha de clases entre el proletariado y la burguesía, esta corriente historiográfica tenía como principal protagonista a la clase obrera, la cual se desenvol-

21 Mauricio Archila, «Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia. Siglo XX» en *La historia al final del milenio, ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, comp. Bernardo Tovar (Bogotá: Universidad Nacional, 1994), 252.

22 Historiador e Investigador social colombiano.

23 Historiador e investigador de historia popular urbana.

24 Mauricio Archila y Mauricio Pardo, ed., *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*, (Bogotá: Centro de Estudios Sociales Universidad Nacional – Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001), 16 – 29.

25 Teoría de los países occidentales que preocupados por la pobreza, el avance del comunismo y el aumento demográfico que ponía en jaque su idea de progreso, lleva a la creación de la categoría de tercer mundo, con la cual se van a analizar los países de su periferia, durante esa época.

26 Archila y Pardo, *Movimientos sociales*, 20.

27 Archila y Pardo, *Movimientos sociales*, 22.



vía entre contradicciones laborales y sociales con sus patronos, y generaba movilizaciones y acciones de lucha como su forma más visible de protesta<sup>28</sup>.

Durante el mismo período irrumpe en el escenario la corriente explicativa de la teoría de la dependencia, perspectiva que «miraba, más que a las clases aisladas, a un conjunto de sectores populares sumidos en condiciones de atraso precisamente por el desarrollo capitalista mundial»<sup>29</sup>. Este enfoque le imprimió un tinte de análisis político a las movilizaciones, las luchas y los movimientos desarrollados en el país.

La década de los ochenta llega a Colombia con nuevos actores sociales, movilizaciones, luchas, escenarios y reivindicaciones; con ellos surgen nuevos modelos explicativos de su acontecer y accionar. Es así como perspectivas neomarxistas ya trabajadas por académicos en otros círculos geográficos del mundo son utilizadas por investigadores sociales nacionales para explicar la cuestión social.

Aun cuando esto resulta significativo, durante esta década «definitivamente quien más inspira a los investigadores criollos es el académico francés Alain Touraine»<sup>30</sup> y su sociología de la acción, perspectiva que cambia la lectura económica y de lucha de clases que se venía empleando en los estudios sociales, para reemplazarla por aquella que analiza «dimensiones culturales y simbólicas que entran en la agenda de los actores sociales y en la mente de los investigadores»<sup>31</sup>.

Esta corriente investigativa transforma la visión que se tenía de los movimientos sociales y sus luchas; con ella se comienzan a ver como elementos que no entran en conflicto directo con el Estado, se les aleja de calificativos derivados de la influencia

28 Véase el libro *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958 - 1990* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Centro de Investigación y Educación Popular, 2018) de Mauricio Archila. El capítulo dos de este texto está destinado a hacer un análisis y descripción de los ritmos de la protesta en Colombia. Dentro de ellas se describen y analizan las ocurridas en los años setenta.

29 Daniel Pécaut, *Política y sindicalismo en Colombia* (Bogotá: La Carreta, 1973), 16.

30 Archila, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 66.

31 Archila y Pardo, *Movimientos sociales*, 31.



bipolar internacional con la que se miraba al comunismo y se toma el ideario político para el análisis de toda la cuestión social en general.

Para finales de los ochenta y principios de los noventa, la situación política internacional y nacional sufre modificaciones: la terminación de la Guerra Fría, la firma de la Constitución Política de Colombia 1991 y la puesta en marcha del proyecto neoliberal son algunas de ellas. De su impacto no fue ajeno el ámbito social; como consecuencia, algunos paradigmas se derrumban, así como algunas formas explicativas de la acción social que de manera tradicional se venían utilizando en las investigaciones.

32 Para ampliar este tema véase Mauricio Archila y Mauricio Pardo, ed., *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*, (Bogotá: Centro de Estudios Sociales Universidad Nacional – Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2001). En el preámbulo de este texto, realizado por Mauricio Archila, se desglosan los principales efectos y cambios de las organizaciones sociales y sus luchas, en los años noventa en Colombia a causa del derrumbamiento del sistema soviético.

Aparecen nuevos actores sociales en escena entretejados con los que tradicionalmente (obrerros, campesinos, estudiantes, indígenas) lideraban la acción reivindicativa en décadas anteriores. Las luchas sociales continúan y en determinados momentos se disparan; comienzan a establecerse, aunque de manera tenue, acciones reivindicativas alejadas de lo material, motivación que fue regularmente la base de las que se desarrollaron en décadas anteriores<sup>32</sup>.

Por su parte, las protestas sociales y los movimientos que las desarrollan se comienzan a analizar desde los impactos que estas nuevas circunstancias generan en las estructuras de la sociedad colombiana; en respuesta a ello aparecen modelos explicativos de lo social como el neoestructuralismo y el neoconstructivismo, adecuaciones actualizadas de modelos explicativos tradicionales anteriores provenientes de círculos extranjeros que para Colombia, según Mauricio Archila, su



principal problema para la época fue «la forma acrítica y ligera como se suelen incorporar»<sup>33</sup>.

Ya ubicados en la actualidad, Archila distingue la presencia y el desarrollo de dos corrientes nuevas en el estudio de los movimientos y luchas sociales en el país: la primera los analiza desde «nuevas dimensiones del conflicto social»<sup>34</sup>, cuyas características pasan por realizar estudios desde ópticas y espacios culturales como minorías étnicas, de género, generacionales y ambientales, con investigaciones sobre indígenas, feminismo, mujeres trabajadoras, sexualidad y relevos generacionales.

La segunda es aquella que identifica su «relación con la política y el Estado»<sup>35</sup>, caracterizada por estudios que buscan darle un valor analítico a esta relación desde el escenario social, reconociendo al Estado como garante de las acciones ciudadanas y de los movimientos sociales y sus luchas; a esto se le suma el análisis del plano político cuando en medio de sus acciones movilizadoras se enfrentan y negocian con la entidad estatal por la toma de decisiones de poder.

Al pasar al ámbito de las perspectivas de estudio de las acciones cívicas y populares, de las movilizaciones, de las luchas y de las reivindicaciones con tendencia urbana en el país, el trabajo de Alfonso Torres Carrillo<sup>36</sup> ofrece bastantes luces al respecto. A continuación, se observan a grandes rasgos algunas de sus características por períodos de tiempo. Para la década del cincuenta, este autor describe cómo para estos años la corriente explicativa de dichas acciones y movimientos se basa en el trabajo investigativo que sobre la pobreza en Bogotá realizó el padre Camilo Torres, trabajo que Torres Carrillo considera «el pionero de la investi-

33 Archila y Pardo, *Movimientos sociales*, 38.

34 Archila, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 69.

35 Archila, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 71.

36 Alfonso Torres Carrillo, «Estudios sobre pobladores urbanos en Colombia: balance y perspectivas» *Maguare* n.º 9 (1993): 133, DOI: 10.15446/mag.v0n9.14244



gación urbana en Colombia»<sup>37</sup>. Ya para la siguiente década, estos análisis van a estar marcados por la aparición de trabajos investigativos «cuyo común denominador es el asumir como paradigma interpretativo al marginalismo»<sup>38</sup> (ver Marginalismo<sup>39</sup>).

En los años setenta, la sociología urbana marxista<sup>40</sup> junto al interés de interpretar y explicar los fenómenos sociales desde los modos de producción y la lucha de clases (el materialismo histórico) hacen su aparición. A finales de los ochenta y comienzos de los noventa, las tendencias analíticas sobre movimientos y acciones sociales cívicas se centran «en la relación entre la lucha reivindicativa y la lucha política»<sup>41</sup>, tendencias que colocan sus ojos esperanzadores sobre ellos como catalizadores del avance de la democracia, como agentes que la dinamizan y contribuyen significativamente a su consolidación, apartándolos de una intrínseca y exclusiva acción revolucionaria dentro de la sociedad.

Por otra parte, en cuanto al estudio de las movilizaciones cívicas o paros que se realizaron en los años ochenta, Torres Carrillo señala cómo el historiador Medófilo Medina a partir de su obra<sup>42</sup> crea un modelo de análisis que influye en los estudios posteriores que sobre el tema se hicieron. Esta aseveración coincide con la expresada por Mauricio Archila, quien menciona que «todos los balances (...) sobre este tema señalan al ensayo de Medófilo Medina *Los paros cívicos en Colombia 1958 – 1977* como el pionero en plantear la problemática y sentar las pautas metodológicas de análisis»<sup>43</sup>. Varios trabajos posteriores a este reciben influencia metodológica importante de su parte; entre este grupo de trabajos encontramos también aquellos que abordaron el estudio del PCN de 1977, puesto que con este acontecimiento “se inauguran las lu-

37 Torres Carrillo, «Estudios sobre pobladores urbanos en Colombia», 133.

38 Torres Carrillo, «Estudios sobre pobladores urbanos en Colombia», 133.

39 Perspectiva que ve a los sectores populares como «marginados» de la modernidad capitalista, los cuales pueden representar un peligro para la propiedad privada y para el orden público; y que por tanto deben ser «integrados» al orden urbano.

40 Algunos de los más representativos exponentes de esta perspectiva analítica según Alfonso Torres Carrillo son Manuel Castells, Jean Lojkine, Alain Touraine, Heno Lefebvre y Jordi Borja.

41 Archila, «Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia», 308.

42 Medófilo Medina, «Los paros cívicos en Colombia 1958-1977», *Estudios marxistas* n.º 14 (1977): 3-24. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/issue/archive>

43 Archila, «Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia», 302.



chas cívicas como objeto de estudio”<sup>44</sup>. Al respecto, Torres Carillo identifica las siguientes producciones académicas:

[...]CARRILLO Jaime, Los paros cívicos en Colombia, Oveja Negra, Bogotá 1981; FONSECA Luz Amparo, Los paros cívicos en Colombia en Desarrollo y sociedad Cuadernos CEDE # 3, Bogotá 1982; UNGAR Elizabeth, Los paros cívicos en Colombia 1977-1980, Universidad de los Andes, Bogotá 1981; SANTANA Pedro, El paro cívico de 1981 (1982), Desarrollo regional y paros cívicos en Colombia, Crisis urbana y movimientos cívicos en Colombia (1985); GIRALDO Javier y Santiago Camargo, Paros y movimientos cívicos en Colombia (1986) y La reivindicación urbana (1986); LÓPEZ William, La protesta urbana en Colombia, en Revista Foro #3, Bogotá 1987. [...] <sup>45</sup>

En lo concerniente al PCN de 1977, los primeros trabajos investigativos del tema<sup>46</sup> quisieron «reconstruir su dinámica, destacando principalmente su papel dentro de la coyuntura política del momento»<sup>47</sup>, utilizando interesantes testimonios de participantes en los hechos y archivos de prensa de la época. Según el historiador Frank Molano estos textos «abordan el Paro Cívico (...) como una movilización obrero-popular, de carácter económico y político»<sup>48</sup>, «cuyo marco analítico está relacionado con la visión del Partido Comunista Colombiano»<sup>49</sup>.

En resumen, varias y diversas ópticas de análisis han estado presentes en el estudio de los movimientos sociales y sus luchas desde su aparición como objeto de estudio. Entre ellas, algunas buscan determinar su relación con lo económico, con lo estructural, con lo político, con el desarrollo del comunismo y con el impacto de su caída; asimismo, han mostrado su voz aquellas que buscan establecer la participación de los sectores inmersos en ellos y ya para la actualidad, aquellas que ponen

44 Archila, «Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia», 303.

45 Torres Carrillo, «Estudios sobre pobladores urbanos en Colombia», 135.

46 Álvaro Delgado, El Paro cívico nacional, *Estudios marxistas* No. 15 (1978); Oscar Delgado, *El Paro popular de septiembre de 1977* (Bogotá: Editorial Latina, 1978); Arturo Alape, *Un día de septiembre: testimonios del Paro cívico 1977* (Bogotá: Ediciones Armadillo, 1980).

47 Torres Carrillo, «Estudios sobre pobladores urbanos en Colombia», 135.

48 Frank Molano, «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977 en Bogotá: las clases subalternas contra el modelo hegemónico de ciudad», *Ciudad Paz-Ando*, Vol. 3, n.º 2 (2010): 113.

49 Molano, «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre», 114.



el lente analítico desde nuevas dimensiones del conflicto social.

En cuanto a la lectura de las acciones cívicas, dentro de las cuales se enmarca el PCN de 1977, Archila señala «la coincidencia entre las lecturas de los movimientos sociales (...) y las que a marchas forzadas se han realizado sobre los paros cívicos»<sup>50</sup>, acción que las coloca en el mismo conjunto de perspectivas analíticas, aun cuando poseen características que las diferencian como objetos de estudio.

De la historiografía sobre el PCN de 1977 identificamos dos corrientes explicativas: una presente en los textos elaborados después de lo acontecido aquel 14 de septiembre, la cual involucra la aplicación del modelo elaborado por Medófilo Medina bajo una mirada marxista del hecho. La segunda, expresada en textos más contemporáneos que califican este acontecimiento como la protesta social más importante de la segunda mitad del siglo XX en Colombia, que busca rescatarlo del olvido analítico en el que se encuentra y cuyo análisis pasa por elaborar un mapa de las identidades de quienes hicieron parte de su realización<sup>51</sup>.

#### **4. Producción investigativa sobre el Paro Cívico Nacional de 1977 en las dos últimas décadas: perspectivas de análisis**

Esta parte del presente documento analiza la producción investigativa acerca del PCN de 1977 realizada en las últimas dos décadas con el ánimo de identificar los diferentes puntos de vista, las fuentes manejadas, el contexto nacional o regional que poseen, su contenido y los vacíos o circunstancias que posiblemente sus autores no tuvieron en cuenta: el objetivo es lograr un acercamiento, lo más completo posible, al tratamiento historiográ-

50 Archila, «Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia», 312.

51 Frank Molano, El Paro Cívico Nacional del 14», 113 – 114. En su primera parte hace una descripción de las perspectivas desde donde se ha analizado el Paro Cívico Nacional de 1977.



fico que de este acontecimiento se ha hecho en los últimos tiempos.

Inicialmente, es necesario reconocer que varios trabajos de investigación hechos sobre movimientos sociales durante los últimos veinte años hacen mención del PCN de 1977 con referencias esporádicas y contextuales como parte de su contenido; sin embargo, para los fines del presente Artículo, estas no fueron tenidas en cuenta. Aquí se exponen aquellas que en su totalidad de contenido (no muy abundantes en las últimas décadas, tema que llama la atención)<sup>52</sup> abordan de manera analítica este acontecimiento; no obstante, a este grupo se suman algunas que destinan capítulos, acápites y demás partes a esta jornada de protesta, porque ayudan a dar más luces sobre el objetivo aquí propuesto.

En términos temporales se tomaron los últimos veinte años porque la intención también es identificar si el tratamiento historiográfico y las perspectivas con las que se ha analizado el PCN de 1977 han tenido continuidad de utilización en este período de tiempo o si, por el contrario, este hecho social se ha abordado desde otras y nuevas ópticas de análisis en las últimas dos décadas.

Dentro del total de publicaciones aquí analizadas podemos distinguir artículos de reconocidos historiadores e investigadores sociales como Mauricio Archila Neira y Frank Molano Camargo; investigaciones de pregrado y posgrado de las Universidades Javeriana y Pedagógica Nacional como las de Sandra Milena León Tiusaba, Liz Jeannette Cabrera y Marlon Mauricio Martínez Umaña, respectivamente; adicionalmente, producciones conmemorativas del hecho apoyadas por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP),

52 Al respecto, Mauricio Archila en su libro *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas Sociales en Colombia 1958 - 1990* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Centro de Investigación y Educación Popular, 2018) considera que los estudios sobre movimientos cívicos y regionales han disminuido notablemente, en comparación con la cantidad que se realizaba de ellos en los años setenta y ochenta del siglo XX, si bien reconoce algunos esfuerzos para que estos no desaparecan definitivamente de la escena del debate analítico académico.



como la de la socióloga Martha Cecilia García Velandia, y un libro que destina un capítulo entero al PCN de 1977, publicado por la Universidad Nacional de Colombia, del historiador y abogado Ricardo Sánchez Ángel.

Estos documentos fueron organizados de acuerdo con las perspectivas desde donde se ha abordado lo ocurrido el 14 de septiembre de 1977 en las últimas dos décadas. Para ello se tuvo como base lo expuesto en el numeral 2 sobre las perspectivas de análisis de los movimientos, movilizaciones y luchas sociales.

Dicha organización dio como resultado su agrupamiento en: perspectiva marxista, perspectiva de nuevas dimensiones del conflicto social y perspectiva de análisis crítico del discurso<sup>53</sup>; a las anteriores se suman algunos estudios que desde páginas web, blogs, artículos de opinión y demás medios en línea hablan sobre el PCN de 1977 desde lo anecdótico y lo conmemorativo, pero sin ninguna pretensión historiográfica.

Entre las publicaciones que utilizan la perspectiva marxista encontramos *El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977 en Bogotá: las clases subalternas contra el modelo hegemónico de ciudad*<sup>54</sup> del historiador Frank Molano Camargo; el capítulo del libro *!Huelga!: lucha de los trabajadores 1975-1981*<sup>55</sup> titulado *El Paro del 14 de septiembre de 1977* del abogado e historiador Ricardo Sánchez Ángel, y el Trabajo de Grado *La profundización de la crisis política del bipartidismo a partir del Paro Cívico nacional de 1977 y su manifestación en la instauración del Estatuto de Seguridad*<sup>56</sup> de Marlon Mauricio Martínez Umaña.

El docente universitario e investigador Frank Molano Camargo en su artículo publicado en el

53 Para conocer las características, principales protagonistas de sus análisis, períodos de aparición y mayor auge de estas perspectivas véase la segunda parte de este documento.

54 Molano, «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977, 111-142.

55 Ricardo Sánchez Ángel, *!Huelga! Luchas de la clase trabajadora en Colombia, 1975-1981* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina y Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, 2009.) 359 - 389.

56 Marlon Mauricio Martínez Umaña, «La profundización de la crisis política del bipartidismo a partir del paro cívico nacional de 1977 y su manifestación en la instauración del Estatuto de Seguridad» (Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional, 2019).



año 2010 muestra la oposición al modelo urbanístico de ciudad implementado en Bogotá por las clases dominantes y por los grupos políticos en los años setenta como causa para la participación de las clases subalternas de esta ciudad en la protesta de septiembre de 1977. Desde una postura de lucha de clases desglosa el contexto económico, social y urbanístico de las clases subalternas bogotanas, las cuales se encontraban «en pugna con el modelo de ciudad imperante y con las lógicas del capital»<sup>57</sup>. Esta situación contribuyó al descontento social, lo que las llevó a participar en la movilización popular de septiembre.

Sumado a lo anterior, este texto analiza el PCN de 1977 desde tres escenarios: cómo se gestó (reuniones previas, unidad sindical, organización logística, fuerzas ideológicas y políticas involucradas en su preparación, agitación y propaganda, respuesta del aparato estatal a esta); cómo se desarrolló (participación de sectores populares, acciones de lucha, confrontación con la fuerza pública y número de víctimas), y cuáles consecuencias tuvo (balance, lectura y pasos a seguir por cada sector social luego de la protesta).

Molano ve lo sucedido en septiembre de 1977 utilizando un riquísimo arsenal de fuentes secundarias como el cúmulo de sentimientos de inconformidad de las clases subalternas durante la década del setenta en la ciudad de Bogotá, inconformidad que les permitió construir ciertos rasgos de identidad que sumados al modelo de ciudad que vulneraba al mismo tiempo sus intereses y los de otros sectores sociales animó la participación directa de estas en la movilización.

57 Molano, «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977», 142.



Sin embargo, este texto no profundiza —dentro de la dinámica de desarrollo del paro— en la presencia de otros grupos sociales pertenecientes al sector subalterno como son las mujeres y los estudiantes; tampoco indaga sobre el éxito, reivindicativo o no, que tuvieron estos sectores frente al modelo de ciudad impuesto por las élites, esto último según Molano Camargo a causa de su participación en la jornada de protesta. Por otra parte, no contempla la influencia de las ideologías provenientes del plano internacional, muy presentes para la época, en la construcción de la identidad y el inconformismo de las clases subalternas de los años setenta ni. analiza si estas jugaron un papel importante con su contexto argumentativo del rechazo del modelo de ciudad y su posterior participación en la protesta.

Otro documento en el que se analiza el PCN de 1977 desde la perspectiva marxista es el libro del historiador Ricardo Sánchez Ángel<sup>58</sup>. En el capítulo noveno Sánchez Ángel hace un estudio detallado de este hecho social y muestra las interpretaciones que sobre este acontecimiento tuvieron diferentes actores de la vida nacional (las élites, las clases populares, el gobierno, las fuerzas armadas, las centrales obreras —organizadoras del paro— y la prensa, entre otras), mientras realiza un balance de la jornada basándose en diferentes y variadas fuentes entre las que podemos destacar los relatos<sup>59</sup> con los cuales recoge, por un lado, las actitudes de varios actores sociales del momento frente al desarrollo y acerca del objetivo de la jornada, y, por el otro, los análisis de periódicos<sup>60</sup> como La República, El Siglo, El Herald, El Bogotano, El Tiempo y El Espectador con el propósito de evidenciar las interpretaciones hechas sobre el PCN de 1977 por parte de diversos estamentos de

58 Sánchez Ángel, *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora*, 259-389.

59 Utiliza varios de los testimonios contenidos en Arturo Alape, *Un día de septiembre: testimonios del Paro Cívico 1977* (Bogotá: Armadillo, 1980), 13-152, especialmente aquellos que tienen relación con el Partido Comunista; también entrevistas de líderes sindicales de las centrales obreras con el ánimo de mostrar el balance de la jornada de protesta.

60 Utiliza los resultados de la investigación de Lepeley Cynthia Jean *Elite perspectives on three crises of legitimacy in Post-National Front Colombia*. Ann Arbor: University Microfilms International, 1991. Tesis PhD en Filosofía, Universidad de Illinois, 1997 quien analiza el PCN de 1977 como uno de los momentos de crisis de los gobiernos posteriores al Frente Nacional, en la cual hace un análisis muy detallado de la visión de la prensa mencionada sobre lo sucedido el 14 de septiembre.



la sociedad colombiana; a estos últimos se suma la opinión expresada por los medios de comunicación internacionales como el Granma y el New York Times sobre el balance de esta jornada de protesta, así como las concepciones de destacados historiadores, tales como Álvaro Delgado, Óscar Delgado, Mauricio Archila, Medófilo Medina y Daniel Pècaut, entre otros.

Sánchez Ángel basa su escrito en el modelo creado por Medófilo Medina sobre el estudio de los paros y las protestas cívicas en Colombia, y da cabida a entrevistas de sectores obreros y a relatos de personajes del común afines al Partido Comunista, muchos de ellos expuestos en el texto que Arturo Alape realizó sobre este Paro<sup>61</sup>.

El abordaje que este texto le da a la manifestación de 1977 es enriquecedor y amplio, y ayuda a comprender las perspectivas de varios sectores del país sobre el suceso. Acción narrativa y cronológica que nos ayuda a entender, comprender y contrastar las diversas interpretaciones de lo acontecido. Las fuentes utilizadas son minuciosamente tratadas<sup>62</sup> y dan crédito a la rigurosidad del trabajo investigativo; constituye uno de los mejores análisis sobre el PCN de 1977 en las últimas dos décadas, aun cuando solamente habla del tema en uno de sus capítulos. Lastimosamente, se circunscribe en su gran mayoría a la explicación de lo nacional y le da únicamente un pequeño toque regional cuando menciona lo ocurrido aquel 14 de septiembre en la ciudad de Barrancabermeja, de la cual destaca su activa participación.

Finalmente, dentro del conjunto de la perspectiva marxista encontramos el trabajo de Marlon Mauricio Martínez Umaña publicado en el año

61 Bajo un detallado proceso de entrevistas, Alape reúne los testimonios de varios personajes que participaron en la jornada de protesta de septiembre de 1977, la mayoría de los cuales son activistas y gente del común muy relacionados con el Partido Comunista.

62 Otras fuentes que utiliza, además de las mencionadas, son las cifras que maneja el libro: Óscar Delgado, *El Paro popular de septiembre de 1977* (Bogotá: Latina, 1978), 59 para hacer el balance de víctimas mortales luego de la jornada, así como para hablar del papel de Barrancabermeja en el Paro cívico utiliza el texto de Jairo Chaparro, *Recuerdos de un tropelero* (Bogotá: CINEP, 1991), 25 - 28 que recoge todas las luchas y paros cívicos de la Unión Sindical Obrera (USO) en Barrancabermeja, durante el período de 1963-1988.



2019. Este análisis investigativo sobre el PCN de 1977 se realiza desde tres escenarios: el contexto económico y político del país durante los años setenta como argumento para el suceso de las protestas de septiembre; la identificación de las distintas luchas sociales, tanto las anteriores como las contemporáneas con el año 1977, como catalizadoras de lo sucedido el 14 de septiembre, y el establecimiento de la relación del Paro Cívico con la imposición del Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala en 1978. Este último escenario es el argumento e idea principal de desarrollo del texto.

Inicialmente Martínez Umaña rescata el papel de las diversas clases populares participantes en el paro y responsabiliza a las luchas sociales llevadas a cabo en el país, como ya se dijo, las anteriores y las contemporáneas con el año 1977, del caos institucional existente en los gobiernos del Frente Nacional y subsiguientes, principalmente el de Alfonso López Michelsen. Denomina a esta jornada como el evento final y de decantación del acumulativo de años de inconformidad y sucesivos movimientos de protesta social en el país, previos a su fecha de realización; lo anterior en contraposición con lo expuesto por Mauricio Archila, quien señala que «no se puede afirmar que existió una articulación entre las grandes jornadas del 75, el 76 y principios del 77, y el Paro Cívico Nacional»<sup>63</sup>.

Martínez Umaña al analizar el PCN de 1977 desde la lucha de clases lo ve como el golpe estratégico de la población colombiana que ocasionó cierta crisis en la clase política poderosa de nuestro país, clase que ante «tal situación desfavorable para sí misma»<sup>64</sup>, tomó la medida represiva de implementación del Estatuto de Seguridad Nacional en todo el país a finales de 1978 bajo el gobierno de Turbay

63 Mauricio Archila, «Las huelgas del Mandato Claro» (Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular, 1986), 3.

64 Martínez Umaña, «La profundización de la crisis política», 86.



Ayala. Dicha acción es considerada por Martínez Umaña, dentro de su texto, como la principal consecuencia que deja la protesta vivida el 14 de septiembre de 1977, planteamiento que Frank Molano refuerza cuando señala que «para las clases dominantes el desarrollo del Paro Cívico incrementó el “pánico antisubversivo”, profundizando su mirada sobre la protesta popular como crimen o patología social y desarrollando una estrategia de control y normalización social basada en la represión»<sup>65</sup>.

La lectura hecha del PCN de 1977 en el texto de Umaña le quita contundencia social reivindicativa a lo sucedido. Lo anterior ocurre al mirar este suceso, simplemente, como la causa de una acción represiva del Estado y de las élites que lo gobernaban, que para el caso fue el Estatuto de Seguridad Nacional. Por tal razón, su análisis muestra en la dinámica acción-respuesta, una abierta y frontal lucha de clases. Además, se alinea con la óptica de lo acontecido como una amenaza de carácter subversivo y de insurrección popular<sup>66</sup>. Esta fue la lectura realizada por las élites poderosas del país con el propósito de deslegitimar la acción cívico-obrero-popular y que en parte se consideró fundamentada debido a la visión desafortunada y exagerada que la izquierda colombiana, específicamente el grupo guerrillero de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) defendió y que el historiador Medófilo Medina resume en forma de crítica cuando señala que «el Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre había sido una insurrección popular a la que solo le habían faltado las armas para instaurar el poder popular»<sup>67</sup>.

Hasta aquí se han revisado los textos que desde la perspectiva marxista han analizado el PCN de 1977 en las últimas décadas; a continuación, se

65 Molano, El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre, 142.

66 Varios Autores en sus textos exponen esta idea: Daniel Pècaut, Mauricio Archila, Medófilo Medina, Ricardo Sánchez Ángel y Arturo Alape atribuyéndole esta lectura a sectores del gobierno nacional, a las Fuerzas Armadas y a sectores de la insurgencia.

67 Medina y otros, *La crisis sociopolítica colombiana*, 33.



estudiarán algunas publicaciones que abordan este acontecimiento desde la perspectiva de las nuevas dimensiones del conflicto social, tales como *40 años del Paro Cívico Nacional de 1977*<sup>68</sup> de Martha Cecilia García Velandia, *El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977. Un ejercicio de memoria colectiva*<sup>69</sup> de Mauricio Archila Neira y *La construcción de identidad en pobladores de Kennedy central y estudiantes del INEM Francisco de Paula Santander durante el Paro Cívico de 1977*<sup>70</sup> de Liz Jeannette Cabrera Mateus.

El texto de Archila Neira, publicado en el año 2016, cataloga al PCN de 1977 «como la mayor protesta popular de la segunda mitad del siglo XX»<sup>71</sup>, manifestación que en ningún momento tuvo la intención de tomarse el poder: buscaba una modificación al régimen establecido. Desde esta mirada, su intención es rescatar este acontecimiento del olvido investigativo, analítico y de relevancia social en el que se encuentra, hecho que se refleja en la muy reducida producción investigativa existente al respecto. Archila Neira, sin entrar en detalles descriptivos y narrativos del desarrollo de la jornada de protesta, muestra el contexto del Paro, las interpretaciones sobre este suceso dadas por distintos sectores, algunos rasgos significativos de esta movilización y las enseñanzas que le dejó a los habitantes de nuestro territorio una acción de esta magnitud; dicho estudio maneja una óptica que se distancia del enfoque utilizado en los textos que explican y analizan al PCN de 1977 desde la perspectiva marxista.

Archila Neira ve lo ocurrido el 14 de septiembre de 1977 no como una acción de protesta exclusivamente obrera, sino como la confluencia de intereses de varios sectores diferentes de la población colombiana. Evidencia que se reunieron

68 Martha Cecilia García Velandia, «40 años del Paro Cívico Nacional de 1977», *Cien días*, n.º 91 (2017): acceso 20 de noviembre de 2020, <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/cinep/id/51/rec/1>

69 Archila, «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977», 313–318.

70 Liz Jeannette Cabrera Mateus, «La construcción de identidad en pobladores de Kennedy central y estudiantes del INEM Francisco de Paula Santander durante el Paro Cívico de 1977» (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2011).

71 Archila, «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977», 313.



iniciativas provenientes de distintos círculos y le dieron a la movilización un carácter cívico-popular pluralista; con el fin de contextualizar el ambiente preliminar al desarrollo de la jornada, y para determinar la justificación y las razones por las cuales «asalariados, estudiantes y pobladores urbanos»<sup>72</sup> participaron en esta jornada, utiliza como fuentes las cifras de la base de datos sobre luchas sociales del CINEP, así como algunos ejemplares de la Revista Alternativa; esta última de especial importancia en los años setenta, en cuyas líneas el sentir obrero resultaba preponderante.

Por otra parte, en su intención de rescatar del olvido al PCN de 1977, Archila Neira en su texto evidencia algunas enseñanzas que esta movilización le dejó a la población colombiana y que deben ser objeto de reflexión. Primero, la unidad sindical lograda para la convocatoria a paro; segundo, la lastimosa y poca repercusión que tuvo este hecho en las futuras acciones de movilización, y tercero, los retos que poseen los movimientos sociales de los primeros años del siglo XXI al actuar frente a gobiernos que buscan la represión y la deslegitimación de la acción social en el país. Finalmente, Archila Neira se aparta de la visión marxista para analizar el PCN de 1977 y se aleja también de las narraciones descriptivas y testimoniales que existen de este suceso; sin embargo, reconoce el valor de estos trabajos investigativos<sup>73</sup> dentro de su escaso tratamiento historiográfico.

Con base en la misma postura, estilo metodológico y estructura que desarrolla el texto de Mauricio Archila Neira, Martha Cecilia García Velandia elabora un Artículo conmemorativo de los 40 años del PCN de 1977 en el cual, esta investigadora social del CINEP, hace un análisis de las

72 Archila, «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977», 315.

73 Álvaro Delgado, «El Paro Cívico Nacional», *Estudios marxistas* n.º 15 (1978); Óscar Delgado, *El Paro popular de septiembre de 1977* (Bogotá: Latina, 1978), Arturo Alape, *Un día de septiembre*.



distintas circunstancias y del impacto que en materia participativa, económica, política, gubernamental, motivacional, geográfica, entre otras, tuvo este hecho para el país. Asimismo, como marco explicativo, contextual, justificativo y de motivación de la convocatoria a paro hace un recuento de las decisiones políticas y económicas tomadas por el gobierno de López Michelsen, cuya actitud arrogante no favoreció en nada el ánimo de negociación planteado y plasmado por las centrales obreras en el pliego peticionario que a su escritorio hicieron llegar meses antes de la movilización.

Además de estas condiciones contextuales que sirvieron de motivo a la protesta, García Velandia en su texto muestra las lecturas de varios sectores frente al Paro (especialmente la de la guerrilla y la del Estado), sin quitarle valor social de lucha a lo sucedido. Igualmente, indica los cambios que se presentaron en el país a raíz del desarrollo del PCN de 1977 (represión-imposición del Estatuto de Seguridad, entre otros). Al igual que el texto de Archila Neira, este Artículo publicado en el 2017 caracteriza al PCN de 1977 bajo los criterios de una jornada no exclusivamente obrera y de instalación en el imaginario colectivo como la lucha social más importante de la segunda mitad del siglo XX en Colombia.

El mayor aporte de la perspectiva en la que se enmarcan los textos de Mauricio Archila Neira y Martha Cecilia García Velandia no es solo rescatar del olvido investigativo al PCN de 1977, sino también el deslegitimar la concepción malsana que por años lo ha encasillado como una protesta de acción subversiva. Es devolverle su protagonismo social, su aporte a la construcción de la democracia sin caer en alegorías de añoranza como se presenta en



algunos textos que se mencionan al final de esta parte del documento.

De la misma manera, como en las anteriores publicaciones, el texto de Liz Jeannette Cabrera Mateus abarca el análisis del PCN de 1977 desde la perspectiva de nuevas dimensiones del conflicto social. Para tal fin, ella explica el desarrollo de este acontecimiento determinando el impacto cultural, antropológico y sociológico de esta jornada en los habitantes del barrio Kennedy de Bogotá, el cual toma como referente central de su análisis. Igualmente, utiliza este barrio como elemento de articulación y construcción de identidad entre la población que lo habitaba en aquella época y los estudiantes de la Institución Educativa INEM Francisco de Paula Santander que funcionaba allí.

Cabrera Mateus caracteriza al barrio como un lugar de sociabilidad diaria y como un escenario para la construcción de aspectos y rasgos identitarios en la población; como un lugar donde se conjugaron las influencias ideológicas y culturales de la época con las necesidades diarias de la población, lo que ayudó a construir el puente para la participación conjunta de los sectores subalternos barriales en el PCN de 1977.

Su texto utiliza como fuentes los testimonios de exalumnos y docentes de la Institución Educativa INEM Francisco de Paula Santander y los de habitantes del barrio Kennedy de la ciudad de Bogotá. Lo anterior lo hizo Cabrera Mateus con el ánimo de establecer los rasgos culturales construidos por la población de estos dos escenarios —el barrio y la institución educativa— que los llevaría a participar de manera colectiva en la acción cívica de 1977. Esta característica hace que el texto de Cabrera Mateus



contenga relevancia metodológica, la cual sumada a la utilización del escenario barrial como articulador de las necesidades e identidades construidas por los pobladores matiza esta investigación con el toque y rango de lo subalterno y lo cívico.

El ejercicio analítico hecho por Cabrera Mateus en este texto refleja y da coherencia a lo expuesto por Mauricio Archila<sup>74</sup> cuando señala que en la actualidad «es cada vez más común el llamado a estudiar los movimientos sociales desde las dimensiones culturales»<sup>75</sup>.

Al hacer la transición a otra perspectiva analítica del PCN de 1977 en las últimas dos décadas se encuentra que la publicación de Sandra Milena León Tiusaba *Análisis comparativo del manejo de la información por parte de los periódicos El Tiempo y Voz Proletaria en relación con el Paro Cívico Nacional de 1977*<sup>76</sup> se hace desde la óptica del análisis crítico del discurso. Basada en los conceptos teóricos del lingüista holandés Teun Van Dijk y del psicólogo rumano Moscovici, «los cuales permiten establecer una comparación conceptual, estructural e intencional del contenido periodístico»<sup>77</sup>, León Tiusaba muestra las posiciones ideológicas desde las cuales dos medios de comunicación con direcciones política e ideológicamente distintas presentaron las noticias en torno al PCN de 1977.

En este texto la Autora hace un análisis del lenguaje periodístico utilizado por los medios escritos El Tiempo y Voz Proletaria como voces oficiales y opositoras de la movilización. Evidencia la influencia del lenguaje utilizado por la prensa en las acciones participativas de la población durante la jornada de protesta cívica y, además, mediante la aplicación de una metodología comparativa inter-

74 Véase el balance de la producción académica colombiana en el libro, *«Idas y venidas vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958 - 1990* (Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia, Centro de investigación y educación popular, 2018) 61–73. En este su autor describe los nuevos vientos teóricos y analíticos desde donde, en la actualidad, se estudian los movimientos sociales y sus luchas en el país.

75 Archila, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 69.

76 Sandra Milena León Tiusaba, «Análisis comparativo del manejo de la información por parte de los periódicos El Tiempo y Voz Proletaria en relación con el Paro Cívico Nacional de 1977» (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2011).

77 León Tiusaba, «Análisis comparativo del manejo de la información por parte de los periódicos El Tiempo y Voz Proletaria», 5.



preta la realidad, la lectura y las representaciones dadas a este acontecimiento desde enfoques política e ideológicamente opuestos.

Para esto no solo utiliza el componente textual propio de los periódicos que aborda, sino que también añade el análisis de testimonios, caricaturas y fotografías que sobre este hecho reseñaron dos de los más relevantes periódicos de la época, los cuales buscaban legitimar sus respectivas posiciones ideológicas y editoriales sobre el Paro.

Muy importante resulta esta perspectiva desde la que se hace el análisis del PCN de 1977; la óptica y la forma metodológica presentes en el trabajo de Cynthia Lepeley<sup>78</sup> las utiliza de igual forma el historiador Ricardo Sánchez Ángel en el capítulo de su libro destinado al PCN de 1977 con el fin de entender la postura de las élites frente a esta jornada.

Sin embargo, este texto y sus análisis reafirman lo ya conocido sobre la interpretación y la visión de la prensa oficialista y la prensa opositora acerca de lo ocurrido el 14 de septiembre de 1977, hecho que le resta poder a esta publicación investigativa haciéndola caer en la comparación descriptiva y en la faceta de lucha de clases, escenario que coloca, por un lado, a quienes buscan legitimar el poder y deslegitimar esta acción cívica utilizando un medio de comunicación para tal fin y, por el otro, a quienes reivindican y plantean lo sucedido como una acción social contundente, haciendo lo propio con el medio del que ejercen control y propiedad.

Como se anotó antes, el análisis regional que se ha hecho del PCN de 1977 es muy escaso; al respecto, Mauricio Archila señala que en la actualidad «los estudios sobre movimientos cívicos y regionales, abundantes en los años ochenta, han

78 Este trabajo busca analizar el papel de las clases poderosas en la estabilidad del sistema político colombiano. Lepeley, «Elite perspectives on three crises of legitimacy», 57. Destaca varios momentos de crisis política de los gobiernos posteriores al Frente Nacional entre los que menciona lo sucedido el 14 de septiembre de 1977, hecho al que le destina un capítulo entero, haciendo un análisis discursivo de varios periódicos de la época que emitieron editoriales y noticias sobre este acontecimiento.



disminuido notoriamente»<sup>79</sup>. En consecuencia, del rastreo bibliográfico realizado solo se destaca, como documento de análisis regional del tema, el texto *Ciudad y Protesta: las luchas cívicas en Santander 1976-1984*<sup>80</sup> de Jhoney Díaz Fajardo.

Si bien esta publicación no se dedica exclusivamente al análisis de lo acontecido el 14 de septiembre de 1977, sí hace una descripción del hecho conectándolo con las luchas regionales del departamento de Santander entre 1976 y 1984, nexos que realiza Díaz Fajardo al considerar que esta acción cívica es una jornada inmersa «en el contexto de la huelga de Ecopetrol de 1977 dirigida por la Unión Sindical Obrera»<sup>81</sup> aspecto que Ricardo Sánchez Ángel refuerza cuando señala que «el Paro Cívico nacional de 1977 tuvo en Barranca un entrelazamiento con la huelga y la agitación que venía de antes»<sup>82</sup>. Esta publicación resalta la nutrida y relevante participación de la ciudad de Barrancabermeja<sup>83</sup> en el PCN de 1977, y relaciona empáticamente las manifestaciones y expresiones culturales propias de la población del puerto con la lucha regional que venía desarrollando el sector petrolero en aquella época. La solidaridad llegó a tal punto «que hubo momentos de la huelga en donde los habitantes de Barrancabermeja se involucraron de lleno en la protesta»<sup>84</sup>.

Aunque Díaz Fajardo lo hace de manera descriptiva, es destacable en este texto el intento de análisis regional que le da al PCN de 1977 el Autor (al menos lo aborda desde un círculo distinto a su epicentro de desarrollo: la ciudad de Bogotá), caso de poca presencia en los estudios que sobre este fenómeno social se han hecho en los últimos tiempos.

79 Archila, *Idas y venidas, vueltas y revueltas*, 70.

80 Jhoney Díaz Fajardo, «Ciudad y Protesta. Las luchas cívicas en Santander 1976 – 1984», *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 18, n.º 1 (2013): 161–191 acceso 15 de noviembre de 2020 <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuarihistoria/article/view/3417>

81 Díaz Fajardo, *Ciudad y Protesta*, 174.

82 Sánchez Ángel, *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora*, 387.

83 La publicación conmemorativa de los 40 años de realización del Paro cívico nacional de 1977, de la socióloga Martha Lucía apellidos, basándose en datos y cifras del texto de Álvaro Delgado, *El Paro cívico nacional, Estudios marxistas* No. 15 (1978), muestra una diferenciación de regiones en donde esta jornada de protesta tuvo mayor y menor intensidad; en el conjunto de mayor intensidad ubica a Barrancabermeja.

84 Díaz Fajardo, «Ciudad y Protesta», 175.



Como parte final del presente documento se identificaron algunas publicaciones que, en las últimas décadas, abordan el tema del PCN de 1977 de manera anecdótica y conmemorativa, sin ningún tipo de pretensión historiográfica —como ya se dijo— y sin rigor académico; no obstante, se consideran aquí, ya que son fácilmente fuente de consulta y porque reproducen, en su gran mayoría, los conceptos y análisis de textos investigativos tradicionales sobre el tema. Dentro de estas encontramos textos especialmente presentes en páginas web, blogs y Artículos de opinión que se hallan en la red; vale la pena destacar: *El Paro Cívico de septiembre de 1977*<sup>85</sup>, *Así fue el paro de 1977, el más grande (y violento) de la historia de Colombia*<sup>86</sup>, *Paro Nacional de 1977: el pequeño 9 de abril*<sup>87</sup>, *El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977: la jornada de lucha que vislumbró la Esperanza*<sup>88</sup>, *Apuntes sobre el Paro Cívico Nacional de 1977*<sup>89</sup>, *El Paro Cívico del 14 de septiembre de 1977, 40 años después*<sup>90</sup>, entre otras.

Dichas publicaciones tratan el tema sin ningún tipo de profundidad analítica en su contenido: relacionan la participación de las clases populares en el hecho desde la óptica panfletaria y sin considerar sus dimensiones reivindicadas esta movilización como lucha insignia de la clase obrera colombiana; en su mayoría utilizan como fuente la reproducción literal de los documentos e imágenes que de manera académica y juiciosa han abordado este tema; dichos textos periodísticos, desde la perspectiva sociológica, son Artículos de opinión contruidos a partir de sentimientos nostálgicos que producen la evocación y la celebración onomástica de este acontecimiento.

85 «El Paro cívico de septiembre de 1977», en [viva.org.co](http://viva.org.co), acceso 25 de octubre de 2020, <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0079/articulo07.pdf>

86 «Así fue el Paro de 1977, el más grande (y violento) de la historia de Colombia», [Pacifista.tv](https://pacifista.tv), acceso el 23 de octubre de 2020, <https://pacifista.tv/notas/asi-fue-el-paro-de-1977-el-mas-grande-y-violento-de-la-historia-de-colombia>.

87 «Paro Nacional de 1977: el pequeño 9 de abril», [Universocentro.com](https://www.universocentro.com), acceso 7 de enero de 2021, <https://www.universocentro.com/ExclusivoWeb/Otros/Paro-Nacional-de-1977-el-pequeno-9-de-abril>

88 «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977: La Jornada de Lucha que vislumbró la Esperanza», [Socialistascolombia.wordpress.com](https://socialistascolombia.wordpress.com), acceso 7 de enero de 2021, <https://socialistascolombia.wordpress.com/2017/09/21/el-paro-civico-nacional-del-14-de-septiembre-de-1977-la-jornada-de-lucha-que-vislumbró-la-esperanza/>

89 «Apuntes sobre el Paro Cívico Nacional de 1977», [Grupovialibre.org](https://grupovialibre.org), acceso 8 de enero de 2021, <https://grupovialibre.org/2019/09/22/apuntes-sobre-el-paro-civico-nacional-de-1977/>

90 «El paro cívico del 14 de septiembre de 1977, 40 años después» [aceb.org.co](https://aceb.org.co), acceso 8 de enero de 2021, <https://aceb.org.co/el-paro-civico-del-14-de-septiembre-de-1977-40-anos-despues/>



## 5. Conclusiones

El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977 reflejó la lucha de la población colombiana ante las circunstancias adversas de desmejoramiento de su calidad de vida y del bienestar social. Distintas perspectivas, teorías y corrientes, con las que se enfoca el lente de la cámara histórica han puesto sus ojos sobre este hecho, lo cual nos posibilita, al común de nosotros, un mejor entendimiento de sus dinámicas, así como de sus más relevantes particularidades.

El tratamiento historiográfico que en las últimas décadas se ha hecho del PCN de 1977 refleja una disyuntiva entre la perspectiva marxista que marcó los estudios del tema en sus primeras investigaciones y la perspectiva de nuevas dimensiones del conflicto social como se aborda en la actualidad. La perspectiva marxista se mantiene aún vigente y permanece en las mentes de algunos investigadores sociales de los últimos tiempos acerca del hecho.

Existen diferencias y, asimismo, similitudes entre los primeros estudios que se realizaron sobre el PCN de 1977 y aquellos que en las últimas dos décadas han abordado el tema. En cuanto a las diferencias, las investigaciones más contemporáneas abordan el hecho desde una perspectiva ideológica reivindicativa, de instalación y recuperación de su importancia en el plano de la historia social del país. Por su parte, las primeras producciones académicas sobre el tema, están ideológicamente circunscritas en la perspectiva marxista y su análisis desde la lucha de clases y el ámbito económico. Los estudios actuales buscan rescatarlo del olvido, haciendo un análisis de sus resultados como enseñanzas para enfrentar los modelos de gobierno



deslegitimadores y represivos de la movilización social del país. Los estudios más lejanos en el tiempo acerca del PCN de 1977, lo abordaron para identificar el papel contestatario de la población y sus diversas manifestaciones, ante la afectación de sus intereses económicos por parte del gobierno de turno. Esto último mientras establecen y resaltan el papel de la izquierda colombiana en la jornada de protesta.

En cuanto a las similitudes destacamos el trabajo analítico que han hecho todas las investigaciones sobre lo acontecido—las de los años posteriores al desarrollo del PCN de 1977 y las de las últimas décadas— con el fin de mostrar las visiones y las interpretaciones dadas a este acontecimiento por los diversos sectores de la población; todas tienen, por un lado, la mención de aquella óptica que tildó de subversiva a esta movilización y, por el otro, la consideración de la jornada vivida como la movilización más importante de la historia social colombiana de la segunda mitad del siglo XX.

Podemos destacar como objetivos de la perspectiva que aborda al PCN de 1977 desde nuevas dimensiones del conflicto social; que analiza sus más relevantes conclusiones y las utiliza como enseñanzas y hoja de ruta para los diferentes actores sociales del país, en sus actuaciones frente a las decisiones de gobiernos que vulneran los derechos de la población colombiana y deslegitiman frontalmente la protesta social. A esta le podemos sumar, que busca reincorporarle su dimensión académica mostrando que su espectro investigativo no se encuentra agotado y que aún existen muchas cosas por decir sobre esta jornada.



A la perspectiva marxista y a la de nuevas dimensiones del conflicto social se suman otras propuestas de análisis del PCN de 1977, que con metodologías, teorías y discursos diferentes suman elementos explicativos al tema; sin embargo, sus resultados son homologables con las investigaciones realizadas sobre este mismo hecho en otras épocas.

Existe, además, un sinnúmero de documentos especialmente presentes en la web, que sin pretensión historiográfica tratan el tema del PCN de 1977; desde lo conmemorativo evocan lo sucedido, son poco analíticos y repiten en su mayoría los análisis que de manera juiciosa se han hecho sobre el tema. Al mismo tiempo, algunos desglosan líneas enteras que legitiman la lectura subversiva dada por los gobiernos de la época a esta movilización.

A la poca historiografía sobre el PCN de 1977 se le escapan temas que no han sido tratados, tales como el papel de las mujeres y de los niños en la protesta, y la profundización en la respuesta represiva del Estado durante y después de la jornada. De igual manera, el análisis de lo sucedido desde lo regional y desde nuevos espacios geográficos distintos a su epicentro. Estos temas ayudarían a disparar la producción académica sobre el PCN de 1977 y reforzarían el argumento sobre su no agotamiento investigativo.

A esto se suma la necesidad de explorar nuevas fuentes o de reinventar las utilizadas, pues casi todas las investigaciones que aquí se han mencionado hacen uso de las mismas, pero con distintos grados de rigurosidad. Para responder a esta necesidad están listos los nuevos investigadores, así como cada una de las perspectivas que sobre los movimientos sociales, sus acciones y sus luchas han sido utilizadas en el análisis de la cuestión social de este país.



## Bibliografía

- Alape, Arturo. *Un día de septiembre: testimonios del paro cívico 1977*. Bogotá: Ediciones armadillo, Primera edición, 1980.
- Archila, Mauricio. «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977. Un ejercicio de memoria colectiva». *Revista de Economía Institucional*, n.º 18 (2016): 313-318, DOI: 10.18601/01245996.v18n35.18
- \_\_\_\_\_, «Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia. Siglo XX.» en *La historia al final del milenio ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, editado por Bernardo Tovar, 251 – 321. Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1994.
- \_\_\_\_\_, y Mauricio Pardo, ed. *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*. Bogotá: Centro de estudios Sociales Universidad Nacional– Instituto colombiano de Antropología e Historia, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958–1990*. Bogotá: Instituto colombiano de Antropología e Historia - Centro de investigación y educación popular (CINEP), 2018.
- \_\_\_\_\_, *Las huelgas del “mandato claro”*. Bogotá: Centro de investigación y educación popular (CINEP), 1986.
- Aceb.org.co. «El paro cívico del 14 de septiembre de 1977, 40 años después» Acceso 8 de enero de 2021, <https://aceb.org.co/el-paro-civico-del-14-de-septiembre-de-1977-40-anos-despues/#:-:text=La%20violencia%2C%20como%20se%20denomina,se%20agred%C3%A1Dan%20y%20generaban%20desplazamientos>.
- Tovar, Bernardo. *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*, compilado por Bernardo Tovar. Bogotá: Editorial Universidad Nacional, 1994.
- Cabrera, María Alicia. *El sindicalismo en Colombia: una historia para resurgir*. Bogotá: Editorial Nomos S.A., 2005.
- Cabrera Mateus, Liz. «La construcción de identidad en pobladores de Kennedy central y estudiantes del INEM Francisco de Paula Santander durante el Paro Cívico de 1977». Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2011.
- Delgado, Álvaro. «El paro cívico nacional». *Estudios marxistas*, n.º 15 (1978): 30-48.
- Delgado, Oscar. *El paro popular de septiembre de 1977*. Bogotá: Editorial Latina, 1978.

- Díaz Fajardo, Jhoney. «Ciudad y Protesta. Las luchas cívicas en Santander 1976–1984.» *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Vol. 18, n.º 1 (2013): 161–191. Acceso 15 de noviembre de 2020 <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/3417>
- García Velandia, Martha. «40 años del Paro Cívico Nacional de 1977.» *Cien días*, n.º 91 (2017): 19–24. Acceso 20 de noviembre de 2020, [https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20170902d.40\\_paro\\_civico91.pdf](https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20170902d.40_paro_civico91.pdf)
- Gómez Buendía, Hernando. «La encrucijada laboral.» *Coyuntura Económica: Investigación Económica y Social*, Vol. 7, n.º 3 (1977): 57–79. Acceso 18 de noviembre de 2020 <http://hdl.handle.net/11445/2714>
- Grupovialibre.org. «Apuntes sobre el Paro Cívico Nacional de 1977.» Acceso 8 de enero de 2021, <https://grupovialibre.org/2019/09/22/apuntes-sobre-el-paro-civico-nacional-de-1977/>
- León Tiusaba, Sandra. «Análisis comparativo del manejo de la información por parte de los periódicos el tiempo y voz proletaria, en relación con el paro cívico Nacional de 1977.» Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2011.
- Martínez Umaña, Marlon. «La profundización de la crisis política del bipartidismo a partir del paro cívico nacional de 1977 y su manifestación en la instauración del Estatuto de Seguridad.» Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica Nacional, 2019.
- Medina, Medófilo. «Los paros cívicos en Colombia 1958-1977.» *Estudios marxistas*, n.º 15 (1977): 81–93. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/maguare/issue/archive/2>
- Rey, Germán, Medófilo Medina, Ricardo García Duarte, Lisímaco Parra París, Fernando Cubides, Andrés López Restrepo, Eduardo Sáenz Rovner, Alberto Henao, Salomón Kalmanovitz, Jorge Iván González, Consuelo Corredor Martínez, Jorge Giraldo Ramírez, Luz Gabriela Arango. *Dos décadas de crisis política en Colombia 1977 – 1997*. Bogotá: Observatorio Socio-Político y Cultural, Centro de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Fundación Social, 1997.
- Molano, Frank. «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977 en Bogotá: las clases subalternas contra el modelo hegemónico de ciudad.» *Ciudad Paz-Ando*, Vol. 3 n.º 2 (2010): 112–142. Acceso el 20 de septiembre de 2020, <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/7356/9076>



Pacifista.tv. «Así fue el paro de 1977, el más grande (y violento) de la historia de Colombia». Acceso el 23 de octubre de 2020, <https://pacifista.tv/notas/asi-fue-el-paro-de-1977-el-mas-grande-y-violento-de-la-historia-decolombia/#:~:text=Faltaban%20pocos%20minutos%20para%20la,que%20las%20Centrales%20obreras%20ped%C3%ADan>.

Pécaut, Daniel. *Política y sindicalismo en Colombia*. Bogotá: La Carreta, 1973.

\_\_\_\_\_, *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968–1988*. Bogotá: Editorial Siglo Veintiuno S.A., 1987.

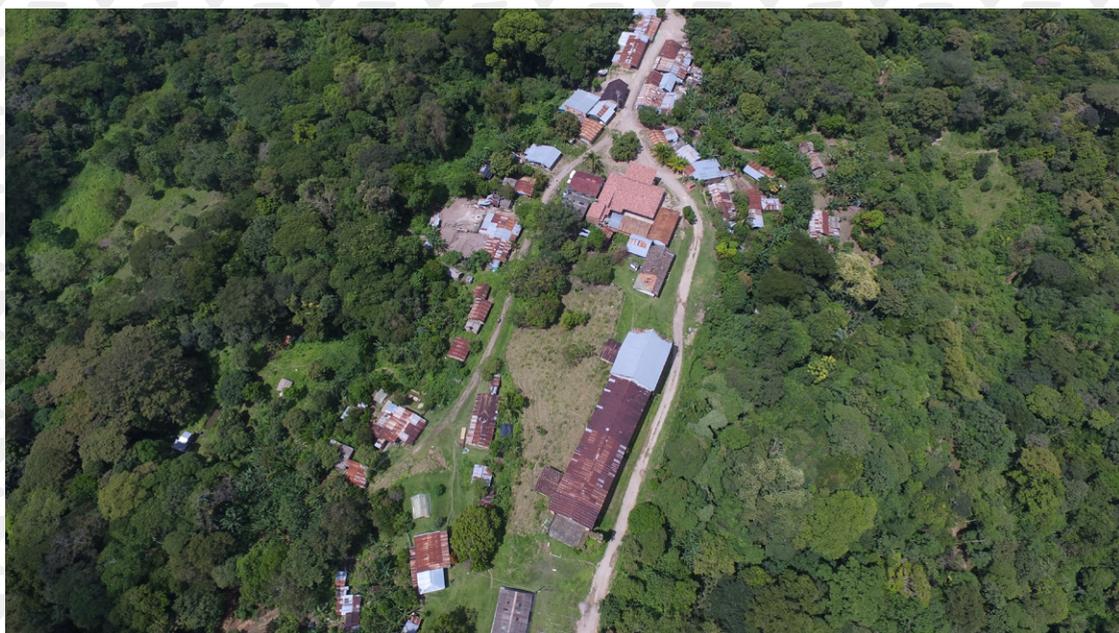
Sánchez, Ricardo. *¡Huelga! luchas de la clase trabajadora 1975 – 1981*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009.

Socialistascolombia.wordpress.com. «El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977: La Jornada de Lucha que Vislumbró la Esperanza». Acceso 7 de enero de 2021, <https://socialistascolombia.wordpress.com/2017/09/21/el-paro-civico-nacional-del-14-de-septiembre-de-1977-la-jornada-de-lucha-que-vislumbro-la-esperanza/>

Torres Carrillo, Alfonso. «Estudios sobre pobladores urbanos en Colombia: balance y perspectivas». *Maguare*, n.º 9 (1993): 131–146. DOI: 10.15446/mag.v0n9.14244

Viva.org.co. «El Paro Cívico de septiembre de 1977». Acceso 25 de octubre de 2020, <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0079/articulo07.pdf>





Sobre historias de las  
culturas populares



# Las representaciones de los sectores populares, en el cine documental de Chircales

*Mario Andrés Patiño Mogollón\**

\* Licenciado en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y estudiante de la maestría en Historia de la Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia. [mario.patino01@uptc.edu.co](mailto:mario.patino01@uptc.edu.co)

Este artículo de reflexión pretende mostrar los avances obtenidos en el desarrollo de la investigación acerca de las representaciones de los sectores populares dentro del cine político marginal colombiano entre 1968 y 1978, el cual se lleva a cabo para optar por el título de magister en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Esta investigación se viene desarrollando bajo condiciones especiales de restricción para el desplazamiento para realizar consultas, producto de la pandemia del COVID-19, el cual limitó el acceso presencial a diferentes fuentes ubicadas en bibliotecas y archivos.





## Resumen

El objetivo central de este texto, es dilucidar las características que comprenden las representaciones de los sectores populares en el cine documental “Chircales” que salió al aire en 1968 producido por Marta Rodríguez y Jorge Silva. El texto también pretende comprender las influencias ideológicas que marcó el pensamiento de estos dos documentalistas y cómo su perspectiva ideológica, evidenciaría particularidades técnicas al momento de grabar o filmar un documental<sup>91</sup>, también determinar las características narrativas que cimentarían una nueva perspectiva de hacer documental y de planear un contenido, que pretendía denunciar las desigualdades laborales y las falacias de un sistema económico capitalista, que se plantaba en la lógica de la modernidad. De igual forma, se analizarán algunos fragmentos para comprender la representación de los sectores populares, aterrizados desde el discurso de Jesús Martín Barbero, Roger Chartier, Roland Barthes y algunos críticos de cine documental que han aportado en el estudio de este clásico del cine documental colombiano.

*Palabras clave:* Cine documental, representación, sectores populares e historia cultural.

91 Marina Cavalcanti y Fabián Núñez, “Pensar el documental en Latinoamérica: el singular método fílmico de Marta Rodríguez y Jorge Silva | Cine Documental”, *revista cine documental*, 2014, 37.





# THE REPRESENTATIONS OF THE POPULAR SECTORS IN THE DOCUMENTARY FILM, CHIRCALES

## **Abstract**

The central objective of this text is to dilucidate the characteristics that make up the representations of the popular sectors in the “Chircales” documentary film, which was aired in 1968, produced by Martha Rodríguez and Jorge Silva. The script also includes the ideological influences that marked the thinking of the two documentary-makers and how their ideological perspective makes reference to the technical particularities when recording or filming a documentary. This analysis was elaborated by applying the postulates found in Jesús Martín Barbero, Roger Chartier, Roland Barthes and some critics of documentary cinema who have contributed to the study of this classic of Colombian documentary cinema.

*Keywords:* Cinema, documentary, representation, Chircales, popular sectors, cultural history





## Introducción:

El presente trabajo de investigación se enmarca en un contexto temporal sobre finales de los años sesenta y principios de los setenta en su incidencia social y cultural dentro de la sociedad colombiana. Sin embargo, es importante comprender el contexto latinoamericano que incide con las tensiones del continente: La emergencia de los gobiernos militaristas y dictatoriales, sus presiones sociales, desapariciones de civiles y, por ende, el surgimiento de las guerrillas, como reacción a estas formas de gobierno. La ola de regímenes militares de la derecha fue una característica que tuvo lugar en los años setenta en Argentina, Chile, Uruguay y las ya instauradas dictaduras en Paraguay y Bolivia<sup>1</sup>. Por otro lado, se puede observar la fuerte influencia de los movimientos estudiantiles de izquierda, que reconfiguraron el desarrollo cultural al interior de los sectores populares, estableciendo en sus acciones perspectivas crítica y fuertes denuncias ante las brechas de desigualdad económica entre los sectores populares y las políticas gubernamentales<sup>2</sup>.

En el caso particular de Colombia, la década de los setenta para el desarrollo industrial presentaba, por un lado, la fuerte presencia de Estados Unidos respecto a la exportación de productos y, por otro lado, se evidenciaban diversas dificultades en su crecimiento debido a la falta de componentes tecnológicos importados. Las fuertes agitaciones laborales lideradas por la clase media y las agitaciones campesinas, referenciada por Marco Palacios en su texto permite comprender que, en la atmósfera política, los líderes políticos de su momento quedaron rezagados a la ser símbolos de representación de las leyes “tradicionales”<sup>3</sup> De esta forma, de acuerdo con los planteamientos de Olga

1 Eric Hobsbawm et al., *Historia del siglo XX: 1914-1991* (Barcelona: Crítica, 1995), 437.

2 Hobsbawm et al., 437.

3 Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. 1975-1994*, 2a ed. (Bogotá D.C., Colombia: Norma, 2003), 244,248.



Acuña, en el panorama nacional se evidenció una gradual desilusión de algunos sectores sociales -específicamente en los sectores populares-, tras la derrota del candidato presidencial Gustavo Rojas Pinilla y la evidente conciliación de los bandos políticos tradicionales del Frente Nacional, como estrategia de unión entre las elites de cada partido. La gran acogida de las mayorías que conformaban los sectores populares, que tuvo Rojas Pinilla, al ofrecer en su campaña de gobierno mejorar las condiciones de los sectores más vulnerables<sup>4</sup> y la posterior pérdida de su candidatura, dejando como victorioso a Misael Pastrana por el candidato del Frente Nacional, evidenciaría un sin sabor en los sectores populares y en algunos intelectuales de su momento

En consecuencia, las inconformidades de los sectores intelectuales y en especial de los estudiantes, no se hicieron esperar, conforme a las ya mencionadas tensiones a nivel local y latinoamericano, el gremio estudiantil desarrolló un ejercicio activo que transformó la cultura de las sociedades desde distintos campos simbólicos y políticos<sup>5</sup>. De esta manera, el presente trabajo de investigación concentrará su análisis en el documental *Chircales*, de Rodríguez<sup>6</sup> y Silva, el cual marcó un hito en las formas de elaborar un documental, desde la perspectiva antropológica que incidieron con el movimiento denominado *nuevo cine latinoamericano*. Vale la pena aclarar, que se toma al cine<sup>7</sup> documental, como una fuente que sirve para el historiador, en la medida en que ésta le aporta aproximaciones a la realidad histórica que le es ajena pero que incide en sus intereses por estudiar. Es decir, este trabajo se fundamenta desde el aspecto metodológico basado en la historia cultural, con los postulados de Peter Burke<sup>8</sup> al comprender que no sólo la letra

4 Olga Yanet Acuña Rodríguez, "De las urnas a la movilización popular. Elecciones presidenciales de 1970 en Colombia", *Secuencia*, núm. 96 (el 30 de agosto de 2016): 237, <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i96.1410>.

5 Hobsbawm et al., *Historia del siglo XX*, 298.

6 Allí hizo parte del Movimiento Universitario de Promoción Comunal fundado en 1959, dentro de la Universidad Nacional de Colombia, para mayor referencia consultar la biografía de Martha Rodríguez en Hugo Chaparro Valderrama, *Marta Rodríguez: la historia a través de una cámara*, 2015, 30.

7 En lo que corresponde a esta categoría, nos parece importante despejar la noción de cine aclarando que distintos estudios han contribuido a esta categoría. Sin embargo, cabe la pena aclarar que el propósito de este artículo no es ahondar en los diversos estudios que abarcan este tema. Por lo tanto, se debe comprender que esta noción de cine documental lo abarcaremos desde dos perspectivas, la primera como cine y la segunda como documental, de modo que a cada una se le otorgará u delimitará las distintas nociones que se tienen por cada una, hablar de cine no es lo mismo que hablar de cine documental. De esta manera, consideramos que, para nuestro caso de estudio, la noción que tiene Martha Jannet Chaparro que comprende por Cine como: "El cine es un arte, una ciencia, una industria y un medio de comunicación, es el séptimo arte que a su vez contiene todas las demás artes en sí: danza y música, lenguaje articulado (en verso y prosa, oral y escrito), arquitectura, pintura, escultura, ópera y teatro, y fotografía. Es una ciencia porque a la humanidad le llevo un gran recorrido descubrir el cinematógrafo, esa cámara oscura que juega con luces y sombras para proyectar imágenes ilusorias en una pantalla al público." Martha Janneth Chaparro Chaparro, "Trabajo de campo y técnicas de Observación participante.", 2021, 9.

8 Peter Burke, *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico* (Barcelona: Crítica, 2005), 43.



escrita logra evidenciar huellas de un pasado, sino que también la imagen en movimiento permite comprender la realidad de un contexto histórico.

Éste clásico del cine documental<sup>9</sup> colombiano, ha sido objeto de estudio por la crítica cinematográfica, que permite comprender a profundidad las formas en que las desigualdades sociales se manifestaban en la pantalla a finales de los años sesenta. De esta manera, es importante comprender el pensamiento y las influencias ideológicas de Rodríguez y Silva, que se exponen en el cine político marginal que elaboraron.

De igual forma, aspectos como la representación, la denuncia simbólica, las inconformidades sociales y los precarios estilos de vida de los chircaleseros y en especial de la familia Castañeda, actores y protagonistas principales de este documental, son puntos constantes y relevantes en los distintos estudios que comprenden y exaltan la labor de Rodríguez y Silva, al realizar un ejercicio comprometido con la comunidad. Valga la pena recordar cómo se ha dicho anteriormente, que esta inmersión directa con los sectores en los cuales se grabaron los documentales, son acciones de participación devenidas de construcciones ideológicas que más adelante se explicarán<sup>10</sup>.

Antes de entrar en materia, es preciso realizar algunas explicaciones metodológicas sobre la construcción del presente documento que se inscribe en la investigación sobre las representaciones de los sectores populares en el cine político marginal colombiano producido entre 1968 y 1978. Este documento, recoge el resultado de lecturas e indagaciones sobre algunos estudios que se han realizado distintos críticos de cine y antropólogos durante

9 Como complemento a la categorización previamente mencionada, en lo que corresponde a la categoría de cine documental, nos parece relevante mencionar el aporte que desarrolla Gloria Pineda Moncada quien caracteriza al documental como: "Los argumentos que se disponen en los diferentes segmentos del producto audiovisual sirven para señalar una correspondencia entre la perspectiva ideológica de sus productores y la realidad. Esa relación se construye a partir del uso de pruebas y comentarios como elementos aglutinantes. Las pruebas son segmentos de la realidad que se seleccionan para sustentar la perspectiva, mientras los comentarios son mensajes lingüísticos que pueden expresarse de forma verbal, visual, Sonora o una mezcla de estos tres, por medio del proceso de montaje para dar una interpretación sobre las pruebas." Gloria Pineda, Moncada, *Cine Político Marginal Colombiano*, Idartes (Bogotá, 2015), 122, [https://issuu.com/idartes/docs/libropremiensayocine\\_finalweb2014](https://issuu.com/idartes/docs/libropremiensayocine_finalweb2014).

10 Cabe la pena aclarar que unas de las características por las que se destaca *Chircales*, refiere al ejercicio metodológico en el que se desarrolló la filmación del documental. El trabajo de campo etnográfico que se materializó por medio de la Técnica de Observación Participante, propio de la práctica etnográfica, contribuyó al ejercicio transversal que caracteriza a este cine, como un cine documental antropológico. De esta forma, en las próximas líneas se despejará la incidencia metodológica de estas ciencias sociales, en el ejercicio de la producción del *Chircales*.



los últimos diez años en relación al documental *Chircales* (1966-1971) elaborado por Rodríguez y Silva. Igualmente, es el resultado metodológico entre la historia social y la historia cultural que parte del documental como fuente primaria, para tener un acercamiento a los estilos de vida de los sectores populares y sus formas de representación dentro del séptimo arte, especialmente en este clásico que hace parte del cine documental colombiano.

Adicionalmente, los estudios desarrollados por Peter Burke, son de gran aporte en la medida que permiten comprender no sólo el lenguaje escrito, como fuente de acercamiento a una temporalidad ajena, sino también la imagen en movimiento como otra alternativa que nos permita recrear y comprender el pasado que otros han revelado y expuesto mediante la imagen<sup>11</sup> que conforma el séptimo arte. De allí, se consolidan dos aspectos fundamentales que permiten enlazarse de manera coherente, para comprender la historia de las representaciones culturales de los habitantes del país. De esta forma, se presenta un nuevo paradigma metodológico para el trabajo de los historiadores, ello implica relacionarse de una manera transversal con las demás disciplinas no sólo de las ciencias sociales, sino también de las ciencias exactas, las humanas y demás disciplinas que puedan aportar a las formas de interpretar y definir la existencia del ser humano en el tiempo<sup>12</sup>.

Finalmente, el texto realiza una mirada hacia las formas de representación de los sectores populares<sup>13</sup> en el cine documental *Chircales*, intentando realizar una mirada desde los productores y su incidencia dentro de los aportes teóricos que ofrecen Roland Barthes, Jesús Martín Barbero y Roger Chartier. Por consiguiente, el propósito del pre-

11 Burke, *Visto y no visto*, 45.

12 Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?* (PAIDOS, 2006), 77, <https://historiauniversal748.files.wordpress.com/2017/10/burke-que-es-la-historia-cultural.pdf>.

13 Guha, *Las Voces de la Historia*, 107.



sente artículo busca develar las tensiones sociales, propias de su desigualdad social, cosmovisiones, tradiciones, estilos de vida, lugares recurrentes que aparecen dentro de la narrativa audiovisual y las formas en que las relaciones económicas afectaron las formas de vida de la familia Castañeda, fabricantes artesanales de ladrillo.

### **Martha Rodríguez: Formación e influencias ideológicas evidentes en su narrativa documental.**

Para el desarrollo del presente apartado, se partirá de la biografía realizada por Hugo Valderrama Chaparro<sup>14</sup>, escritor y crítico cinematográfico que dedica su libro para comprender la labor de Rodríguez y se tejerán las ideas allí plasmadas, bajo el contexto del historiador Marco Palacios<sup>15</sup> y los estudios de María Victoria Uribe<sup>16</sup> en lo que corresponde a las aproximaciones de las situaciones políticas y económicas del país, que sucedían de manera colateral al ejercicio cinematográfico que realizó esta documentalista. Aquel texto biográfico, nos permite situar y comprender las condiciones que formaron ideológicamente a Rodríguez y cómo estas particularidades inciden directamente dentro de su obra y permite comprender las posiciones ideológicas que se instauran en la voz en *off*, que se presenta en el documental. Por otro lado, los textos de Palacios y Uribe, se nos permite tener un mayor acercamiento al panorama colombiano de aquella temporalidad el cual permitirá la correlación entre los hechos mencionados por este autor durante los años en los cuales se desarrolló este documental y las formas en que se materializan propiamente en *Chircales*.

14 Chaparro Valderrama, *Marta Rodríguez*.

15 Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. 1975-1994*.

16 M.V. Uribe, *Matar, rematar y contramatar: las masacres de la violencia en el Tolima, 1948-1964*, Serie Controversia; 159-160 (Bogotá D.C., Colombia: CINEP, 1990), <https://books.google.com.co/books?id=edgSAQAIAAJ>.



Ante la falta de oportunidades, en medio de un país que se enmarcaba en olas de guerra entre liberales y conservadores, o como algunos estudiosos la denominan la *época de la violencia*<sup>17</sup>, Colombia no sería un lugar propicio para la formación de Rodríguez. De esta manera, Martha viaja a Europa, con el apoyo económico de su madre para formarse y proveer un mejor futuro. Su estadía en tierras extranjeras impulsaría a Rodríguez a estudiar en países como España y Francia donde allí observaría el poder franquista español y la efervescencia cultural parisina<sup>18</sup>. En 1957, adquiere formación académica de la mano de los postulados del sacerdote francés Henri Grouès, quien predicaba por una iglesia activa y en favor los sectores pobres de la sociedad. Estas ideas fundamentarían la labor ideológica de Martha, destacando la importancia del trabajo de campo con las comunidades. Tres años más tarde, enfocaría su perspectiva dirigida hacia el documental antropológico influenciado por el documentalista Jean Rouch, quien la adiestraría en el arte filmico como herramienta de participación y transformación de los sectores populares y que a la postre tendrían un mayor impacto dentro del territorio colombiano.

Posteriormente, en 1959, ingresa a la facultad de sociología de la Universidad Nacional de Colombia, lugar en donde conoció al cura Camilo Torres, líder activista que fomentaba la participación académica en el trabajo de campo con las comunidades periféricas de la época<sup>19</sup>. Allí, Martha hizo parte del Movimiento Universitario de Promoción Comunal fundado en ese mismo año, bajo la pretensión de vincular estudiantes universitarios y profesionales con la realidad nacional. Es decir, promover y tener una relación directa con las comunidades que conformaban la miseria extrema

17 Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. 1975-1994*.

18 Chaparro Valderrama, *Marta Rodríguez*, 27.

19 Chaparro Valderrama, 30.



del país. En consecuencia, Rodríguez trabaja con la comunidad del barrio Tunjuelito de la ciudad de Bogotá, alfabetizando a los niños de estos sectores, quienes en palabras de ella llegaban maltratados, desnutridos, con los brazos rotos y frágiles después de varias jornadas de trabajo<sup>20</sup>. Este tipo de condiciones tan precarias de vida, desarrolladas dentro de los barrios de Bogotá, le generó fuertes cuestionamientos a esta documentalista, quien encontró en el film documental una alternativa cultural, que puede intervenir en la realidad inmediata, para transformar y aportar en las desigualdades económicas y sociales.

20 Chaparro Valderrama, 33.

21 Chaparro, "TRABAJO DE CAMPO Y TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN PARTICIPANTE", 13.

22 Chaparro Valderrama, *Marta Rodríguez*.

23 Para la explicación de esta categoría, distintos teóricos han contribuido con el diálogo que se teje entorno a los sujetos que habitan la historia desde abajo. Tal es el caso de Ranahit Guha en *Las Voces De La Historia* al referirse a los subalternos quién da cuenta de una serie de grupos que nosotros asumimos también como una tendencia de la historia desde abajo o como la historia poco corriente (Guha, *Las Voces de la Historia*, 115.) De igual forma, Hobsbawm nos permite también ver esos actores hombres y mujeres de diversas sectores sociales asumidos al pueblo, es decir, aquellos sujetos que se destacan dentro de la vida cotidiana de lo popular, aquellos que no se destacan dentro de la historia oficial (Hobsbawm et al., *Historia del siglo XX*.)

La formación ideológica de la izquierda latinoamericana de la época y las nuevas formas de intervenir en las comunidades mediante la *Técnica de Observación Participante*<sup>21</sup>, propio de la antropología y desde el cine, permitieron a Rodríguez y Silva desarrollar un nuevo tipo de documentales, podría llamarse *desde adentro* de las comunidades, para grabar y expresar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, sin que los personajes falsearan sus conductas cotidianas al convivir con una cámara que les estuviera registrando su cotidiano vivir. Mientras Rodríguez tenía fundamentos políticos e ideológicos, que hicieron parte del contenido de sus documentales, Jorge Silva desde su formación empírica como fotógrafo y una aguda sensibilidad para capturar la imagen<sup>22</sup>, así, conjugaron los nuevos estilos de hacer un documental *desde abajo*<sup>23</sup> para explicar teóricamente las distintas desigualdades sociales que se generaban por estos años.

De esta manera, se podrá observar el fuerte sesgo ideológico que Rodríguez y Silva tendrán dentro de sus productos audiovisuales y especial-



mente en el clásico colombiano documental de *Chircales* (1966-1971). A continuación, se analizarán las incidencias de las representaciones de los actores populares en el documental *Chircales*, a partir de algunos estudios teóricos y de crítica de cine, que logran develar las particularidades de este documental que lo convirtieron en un hito en las formas de hacer documental, tanto en su estructura narrativa como en su estructura técnica y que se podrán aterrizar a la luz de algunos teóricos que estudian la semiótica, en relación con las manifestaciones culturales.

### **Algunos estudios de crítica cinematográfica y de antropología visual en *Chircales* 1968:**

En este apartado, se analizarán algunos de los ejes temáticos más comunes de los estudios que le han realizado al cine documental de *Chircales*, que incide en las novedades respecto a la técnica y métodos que estos documentalistas desarrollaron al momento de firmar este producto. Este profundo método que permite reconocer la realidad y exponerla ante la cámara, fue un ejercicio que se destacó a nivel latinoamericano, dentro de los distintos festivales latinoamericanos que se generaron y se promovieron durante esta parte del continente, como resultado de las nuevas alternativas simbólicas, que permitieron denunciar las desigualdades de un continente proveniente de dictaduras y sufrimientos en los sectores menos favorecidos:

(...)Cabe resaltar que el *Chircales* que fue exhibido en el festival venezolano no es la versión que conocemos hoy. Se trata de una versión de 1968, con duración de una hora y que fue proyectada en 16mm con la banda sonora en cinta magnética. Tales condiciones demuestran la opción sobre todo política de los



realizadores de llevar la obra al festival, aun en una versión sin finalizar(...)<sup>24</sup>

De igual forma, la importancia social que tuvo este tipo de producciones, en la medida en que estos documentales no eran publicados abiertamente hasta que no conociera en el producto final los mismos protagonistas que participaban en su contenido. Es decir, para el caso puntual de *Chircales*, la familia Castañeda observó este producto audiovisual y fue consciente de la narrativa de este tipo de producciones, de modo que tuvo un impacto total no sólo de sus integrantes sino también en todo el gremio de productores de ladrillo, que se vieran motivados a formar el primer sindicato de chircaleros que se pudo conocer en la zona. Este tipo de nuevas manifestaciones, que permitieron organizar a este sector de trabajadores, tuvo una repercusión significativa para la época, puesto que la familia de los Castañeda fue desplazada de esta zona de trabajo junto a los productores de cine, quienes, de manera póstuma a la publicación de este documental, recibieron amenazas e intimidaciones por los dueños de estas haciendas ubicadas en el barrio Tunjuelito<sup>25</sup>.

Así pues, se puede evidenciar un compromiso político de parte de los documentalistas con los sectores populares quienes son los protagonistas de sus documentales. De esta manera, el compromiso político al momento de representar a sus protagonistas, tiene un alto sentido social en la medida en que se requiere de sensibilidad para denunciar el inconformismo y las condiciones de desigualdad en las que este tipo de agremiaciones viven en su cotidianidad.

Para Gloria Pineda Moncada se destaca a los sectores populares como una agremiación colecti-

24 Marina Cavalcanti y Fabián Núñez, "Pensar el documental en Latinoamérica: el singular método fílmico de Marta Rodríguez y Jorge Silva | Cine Documental", *revista cine documental*, 2014, 14, 15.

25 Cavalcanti y Núñez, 19.



va que, partir de un ángulo picado evidenciaría de la magnitud y el impacto de los sectores populares, invita al trabajo colectivo, a la conciencia de clase y a un papel político activo de las clases obreras que en masa se manifiestan ante las desigualdades sociales, explotados por una élite dirigen y dominan buena parte del territorio nacional. De igual forma, María Barreiro y Albert Elduque, coincide con los postulados de Pineda Moncada, al momento de evidenciar las tensiones que genera este tipo de labores y los deterioros corporales que poco se van sumando al punto de afectar distintos órganos o partes de su cuerpo, como consecuencia de una vida de trabajo forzado que desde pequeña edad se empieza a practicar como única opción laboral y sustento diario para sobrevivir:

(...)Una mujer, doblada por el peso de los ladrillos que carga, logra alcanzar con su mirada al aparato filmico. De estas miradas que atraviesan tiempos y espacios, que luchan por erguirse hacia nosotros pese al peso, el análisis pasa al cuerpo; el cuerpo trabajador que vive dentro del barro y del agua, que no se puede desprender de ellos, de su textura, ni de su olor; imposible evadirse por ser aquel que transforma esa primera naturaleza en la segunda naturaleza urbana: el hombre construyendo los polders holandeses, la mujer creando ladrillos para erguir Bogotá. Las miradas bajo el peso atraviesan la superficie del cine y se erigen en una metáfora de la representación visual del trabajo en la sociedad(...)²⁶

Una de las reflexiones que se considera relevantes de este último documento, recae respecto a las condiciones de vida de estos trabajadores quienes fabrican y construyen la ciudad y su arquitectura, pero que irónicamente no cuentan con las condiciones económicas para evitarla, disfrutarla y que en efecto hacen parte de las representaciones de los sectores populares, que históricamente se han

26 María Soliña Barreiro y Albert Elduque, "La mirada y el peso. Iconografía de la clase obrera en Chircales y Tierra Nueva", *Cinemas d'Amérique latine*, núm. 25 (el 1 de abril de 2017): 144-55, <https://doi.org/10.4000/cinelatino.4801>.



mantenido como un índice constante y recurrente bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar. Es decir, dentro de los resultados de producción de su mismo que hacer, el trabajador en este caso del *Chircal* no gozará de su mismo producto elaborado en la medida en que el sistema económico no se lo permite, pero que, sin embargo, lo usa en la medida en que su mano de obra es fundamental para el estilo de vida de unos pocos que conforman la élite y la clase explotadora de una sociedad:

(...)La mirada de la trabajadora que carga los ladrillos se dirige a nosotros, por supuesto, pero también a esas imágenes que resultan de su trabajo y que, desde los títulos de crédito, se incorporan virtualmente en la carga que soporta cada espalda: como si una columna de ladrillos fuera ya un futuro rascacielos, que oprime no sólo por el trabajo que implica su gestación, sino también por el rol de exclusión que jugará en el devenir. Pues los chircaleseros no habitarán la ciudad que construyen, sino su periferia (...)<sup>27</sup>

27 Barreiro y Elduque.

De esta manera, el producto audiovisual de *Chircales* marcó un hito en la elaboración de los documentales en la medida en que estableció un punto de encuentro entre la metodología que se materializa en la práctica etnográfica audiovisual, técnica de trabajo que se aporta desde las ciencias sociales el cual permitió generar un papel político activo y comprometedor con los sectores sociales vulnerables. Cabe la pena aclarar que el hito de este cine, fue tal dentro del gremio de documentalistas, que posteriormente existieron quienes encontraron en la documentación fílmica de las condiciones de pobreza, la forma de generar bienestar económico y renombre a nivel internacional; acciones que se distanciaban radicalmente del propósito principal y el fundamento social con el que Rodríguez y Silva desarrollaban su labor. Ante



esta nueva forma de explotar la miseria dentro de la narrativa audiovisual, generada por esta nueva “ola” de documentalistas, el denominado grupo de Cali, en representación principalmente por Carlos Mayolo y Luis Ospina, expresaron su inconformismo con este tipo de prácticas carentes de ética y respeto por las comunidades menos favorecidas por el sistema económico capitalista. De esta forma, el grupo denominó a este cine que se aprovechaba de las condiciones precarias de vida, como el cine de la *pornomiseria*, un cine que se alejaba de lo que originalmente Rodríguez y Silva habían construido y sobre el cual existían principios y causas sociales muy profundos que se desvanecían con productos alternos que nada se relacionaban con estos. En consecuencia, los sectores populares y sus representaciones no sólo hacen parte de una estrategia publicitaria ante el ojo europeo que observaba como algo exótico las condiciones de vida del tercer mundo, sino que también tienen un ejercicio serio y profundo que denuncia y pone de manifiesto las promesas no cumplidas del sistema económico capitalista<sup>28</sup>:

### **Las representaciones de los sectores populares, una mirada metodológica desde Jesús Martín Barbero, Roger Chartier y Roland Barthes.**

En el *cine político marginal colombiano*<sup>29</sup> desarrollado por Rodríguez y Silva, se encuentran distintas percepciones sobre la realidad política, social, económica y cultural de Colombia a finales de 1960 e inicios de 1970. Un nuevo aire simbólico, permitiría a estos productores de cine documental, denunciar la falsa promesa del progreso económico de un sistema económico capitalista. De esta manera, encontramos en Rodríguez y Silva una nueva forma de hacer cine documental: Un cine social,

28 Yamid Galindo Cardona, "Un juego fílmico des-montando una imagen del cortometraje agarrando pueblo -1978- a partir del documental Chircales-1971", *Historia y espacio*, 2013, 144.

29 Esta categoría la tomaremos con base en el texto de Gloria Pineda Moncada titulado *Cine Político Marginal Colombiano*. Allí esta crítica de cine comprende por cine político marginal colombiano, como una categoría emergente y contradictoria a los postulados oficiales, que propendían por exponer la versión progresista de las determinaciones gubernamentales y los avances de modernidad dentro de la nación. Sin embargo, el contenido del *cine político marginal colombiano*, tiene como característica denunciar y expresar las dificultades de los sectores marginales que habitan la nación. Este tipo de cine será desarrollado en un formato de 16 mm, a blanco y negro y con una posición política contradictoria al establecimiento estatal y generalmente inclinada por influencias de los sectores políticos inclinados por ideologías de izquierda. Para mayor información sugiero revisar este documento. Para mayor información consultar (Pineda, Moncada, *Cine Político Marginal Colombiano*).



contestatario que narraría desde *adentro* de las comunidades menos favorecidas económicamente o de los sectores *populares*, las dificultades de su diario vivir. En palabras de Natalia Vélez Rincón, en su estudio titulado “*La representación de lo popular en el documental colombiano: lo popular como pobreza, como denuncia y como cultura a partir del análisis de discurso audiovisual*” se puede observar:

(...)En el nivel mediático, los intelectuales propusieron una ruptura en torno a la relación existente entre la producción intelectual y artística y la búsqueda de los medios de expresión. Por un lado, los intelectuales asumieron la creación de editoriales y canales de difusión alternativos a la producción y distribución que estaban altamente controladas por las instituciones del Estado o por el capital privado, a través de revistas, periódicos y editoriales. Por otro lado, crearon grupos de teatro, centros de investigación y expresiones estéticas. Con las que pretendían construir vías alternas de comunicación y de contacto con ciertos sectores de la población, especialmente estudiantes y trabajadores, a los que en primera instancia se dirigió la producción simbólica alternativa(...)30

Sin embargo, es importante desarrollar a profundidad y comprender las distintas categorías que inciden para la construcción de la representación y su incidencia con los sectores populares. De esta manera, es posible comprender y significar la labor que desarrollaron los documentalistas en mención, desde su ejercicio práctico influenciado por la metodología de las *ciencias sociales*.

En consecuencia, se establecerá el punto de encuentro que se destaca entre los autores Roger Chartier, Roland Barthes y Jesús Martín Barbero a la luz del documental *Chircales*.

30 Natalia Vélez, “La representación de lo popular en el documental colombiano: Lo popular como pobreza, como denuncia y como cultura a partir del análisis del discurso audiovisual.” (Bogotá, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, 2010), 51.



#### **4.1 Roger Chartier: Algunos aportes desde la interdisciplinariedad histórica para el estudio del cine documental<sup>31</sup>**

Por lo tanto, para tener un mayor acercamiento y mejorar la comprensión respecto a las formas en que se representaron los sectores populares dentro del ya mencionado producto audiovisual, a la luz de los estudios históricos, es pertinente direccionar y despejar algunas categorías que se adaptan y se materializan en las narrativas de estos documentales. Para los estudios históricos, comprender el cine documental como una fuente material e histórica, le permite ampliar la perspectiva de la realidad del pasado para comprender de una manera más precisa, los propósitos políticos que motivaron a estos documentalistas, a realizar un cine contestatario y divergente.

Así pues, la historia opta por encontrar en el cine nuevas formas de percibir, leer y comprender las sociedades del pasado, con base en la imagen en movimiento la cual también significa y representa inquietudes o perspectivas de quienes construyen su misma narrativa. De esta forma, el objeto de estudio, que le interesa y le motiva: Al respecto Roger Chartier desarrolla algunas reflexiones, en relación al ejercicio del historiador y al impacto de las nuevas disciplinas, como herramientas, que contribuyen a comprender con una perspectiva más amplia, el tiempo u objeto de estudio, que le interesa y le motiva:

(..)Los rasgos característicos de la historia cultural así definida, que articula la constitución de nuevos campos de investigación con la fidelidad a los postulados de la historia social, son la traducción de la estrategia de la disciplina que se daba una legitimidad científica renovada

31 Por respeto a los derechos de autor, sugerimos que las imágenes a las cuales aquí hacemos referencia en los próximos apartados, las pueden encontrar en el documental publicado dentro de la página web oficial de M. Rodríguez: <https://martarodriguez.com.co/chircales-1966-1971-1>, de modo que su lectura sea más significativa en su análisis.



(garantía del mantenimiento de su centralidad institucional) recuperando para su beneficio las armas que habrían debido derribarla. La operación fue, tal como sabemos, un rotundo éxito que fortaleció una estrecha alianza entre la historia y las disciplinas que, durante un tiempo, habían parecido sus más peligrosas competidoras(...)<sup>32</sup>

Es decir, que, bajo el amparo de la historia cultural, con nosotros consideramos relevante el trabajo interdisciplinario que la historia y el cine pueden ofrecer para comprender las razones que motivaron a los documentalistas Rodríguez y Silva, para representar a los sectores populares y de paso a denunciar y transformar su contenido, en un cine crítico y por lo tanto marginal de los comunicados oficiales que por la década de los años setenta imperaban. De esta manera se propone, no solamente es comprender el documento en su aspecto formal, sino también comprender la intención, el contenido, el contexto, la funcionalidad del documento y por ende cuestionarlo desde su misma naturaleza: “Esta es la razón por la que deben reconstruirse las formas de leer particulares de cada comunidad de lectores, cada una de esas *interpretive communities*”<sup>33</sup>; de esta manera, el historiador requiere de un ejercicio crítico y reflexivo sobre su quehacer. También es declarar, que las nuevas fuentes documentales para el historiador -particularmente en nuestro caso- no se basan exclusivamente en la lengua escrita, sino también acuden al lenguaje en movimiento y especialmente al séptimo arte, de modo que logremos tener una mayor comunidad de la sociedad y la época representada<sup>34</sup>.

En otras palabras, el contenido principalmente del documental Chircales, ofrece a sus espectadores dentro de los primeros cinco minutos una

32 Roger Chartier y Claudia Ferrari, *El mundo como representación estudios sobre historia cultural* (Barcelona (España): Gedisa, 2005), 47.

33 Chartier y Ferrari, 55.

34 Secuencia fílmica, minuto 02:15. Chircales: Plano en detalle, que destaca el proceso electoral desarrollado en 1966, el cual se legitima mediante la huella del votante, como garantía de su derecho y ejercicio al voto. Este encuadre destaca en un plano cerrado, la complicidad y aprobación de quién acaba de votar para ser capturado por la cámara. Esta imagen se encuentra acompañada de una voz en Off, la cual explica la razón de su voto: “Nosotros somos liberales porque somos hijos de héroes. Entonces, todos los Castañeda hemos sido liberales y mi papá Juan, mi papá Pastor y todos, y los Castañeda, todos, que somos bastantes, ninguno se ha volteado. Liberales hasta la tierra que ya tendremos que comer. Y eso es lo que nosotros hemos sabido que es la política...” Para estas elecciones saldría victorioso Carlos Lleras Restrepo. Para mayor información consulte Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. 1975-1994*.



voz en *off*, que reflexiona y guía el sustento ideológico y la perspectiva con la que se desarrollará la narración a lo largo del documental. Se explica las incidencias que ocurren en de las votaciones electorales a la presidencia, y cómo estas inciden posteriormente en el desarrollo económico de los Chircaleros, quienes vivencian desigualdades y atropellos laborales para construir una ciudad de ladrillo, que, muy probablemente no van a habitar<sup>35</sup>:

De lo anterior, podemos entender que mediante el cine documental se logran expresar las diversas tensiones que hacen parte de una sociedad y que logran identificar y generar el denominado conciencia de clase. En este sentido, por ejemplo, *Chircales* es claramente una denuncia social contestataria sobre las desigualdades del gremio que trabaja en la construcción de ladrillo y que no cuenta con un respaldo estatal, se resguarde las condiciones dignas de trabajo<sup>36</sup>.

Cómo se observa en el fragmento mencionado, se percibe que los niños y jóvenes, dentro del documental, para los años setenta se insertan en los trabajos de los chircaleros. De la lectura de sus trajes podemos inferir las condiciones de vida de ellos y de su familia; en que todos participan de diversas maneras, incluso los infantes, que se presentan como trabajadores pertenecientes de este gremio.

*Chircales* marca un hito en las formas de representar y de filmar la realidad colombiana de su momento, y se convierte en un clásico del cine documental al dejar en evidencia las condiciones de vida de un sector de la sociedad, que sufre las desigualdades económicas, pero que encuentra en el simbolismo que ofrece el cine las formas de resistir al olvido, que expresa y devela las sombras

35 Barreiro y Elduque, "La mirada y el peso. Iconografía de la clase obrera en Chircales y Tierra Nueva".

36 Secuencia filmica, minuto 06:39. *Chircales Plano conjunto*, presentado de manera estable, el cual logra comprender la complicidad Y aprobación de los menores que se encuentran dentro del recuadro. Allí se observa tres menores extrayendo el barro de la tierra, para molerlo y compartirlo posteriormente en ladrillo.



de un estado “moderno” que oculta la realidades de la gente del común: «Nuestra perspectiva desea comprender a partir de los cambios en el modo de ejercicio del poder (generadores de formaciones sociales inéditas) tanto las transformaciones de las estructuras de la personalidad como las de las instituciones y las reglas que gobiernan la producción de obras y la organización de las prácticas.»<sup>37</sup>

Así pues, se puede comprender que es uno de los aportes de los estudios de Chartier, que radica en la importancia de contemplar en el cine, las formas de acercarse a una realidad que se da mediante la imagen en movimiento, la cual expresa y representa los estilos de vida de un pasado que son dinámicos y que en algún momento se intentaron ocultar; sin embargo, que el registro del lente de Rodríguez y Silva conserva y rememora una realidad alterna a las disposiciones oficiales que expresan otras condiciones de vida.

37 Chartier y Ferrari, *El mundo como representación estudios sobre historia cultural*, 62.

## **6.2 Analizando el cine documental de Chircales aportes desde Roland Barthes.**

Al momento de comprender para Roland Barthes desde una secuencia técnica los distintos significados que se plasman en el *cine político marginal colombiano*. Por lo tanto, es necesario desmontar la imagen y comprenderla desde un plano frío para lograr identificar los rasgos que caracterizan a los sujetos protagonistas de la narrativa que comprende a *Chircales*.

Una de las principales estrategias que se puede emplear al momento de congelar la imagen, como bien lo anuncia Roland Barthes, consiste en comprender las unidades de sentido sintagmáticas que se presentan al interior del documental y con las cuales se tendrá una mayor aproximación, para



comprender las intenciones y locutivas y perlocutivas de los documentalistas. Barthes, comprende algunas unidades sintagmáticas como la escena, la secuencia, el sintagma alternante, el sintagma frecuentativo, el sintagma descriptivo y el plano autónomo como elementos mínimos y básicos del cual podemos partir para comprender la intención del documentalista y así, afianzarnos en la significación de la imagen<sup>38</sup>.

A partir de lo anterior podemos comprender, por ejemplo, que la escena que se ofrece dentro del contenido ya referenciado, se representa una de las costumbres religiosas de los sectores populares. Este plano recoge no sólo los miembros que componen la numerosa familia que trabaja en el Chircal, sino también nos expresa el contexto en el que este ritual es celebrado, la vestimenta que acompaña a cada uno de los integrantes y en especial a la homenajeadada, y la estabilidad de la cámara nos permite comprender el vínculo de proximidad de los productores para tener acceso a la intimidad de esta familia, en sus celebraciones: «La escena reconstituye, por medios ya filmicos, una unidad que todavía se siente como concreta, y como análoga a las que nos ofrece el teatro o la vida (un lugar, un momento, una pequeña acción particular y concentrada)»<sup>39</sup>

Por otra parte, como se puede observar dentro de la secuencia del minuto 33:58 del documental, se puede apreciar un ángulo picado, el cual reduce al tema del encuadre y a su vez expresa las condiciones físicas del protagonista de la narración: Un infante. Se expone las difíciles condiciones de su corporalidad; el desplazamiento del menor, quien encuentra sin el porte de sus zapatos y quien a su vez se desplaza apoyando las manos sobre el suelo

38 Secuencia filmica, minuto 30:19. Chircales: Plano conjunto, ángulo normal que logra evidenciar la estabilidad de la cámara y por ende el encuadre perfecto del filmador de esta escena. Ello expresa claramente, el acuerdo implícito que existe entre los sujetos protagonistas del documental y los documentalistas que prepararon el montaje de esta escena. Se observa en la imagen, la celebración tradicional de prácticas religiosas, tales como la primera comunión que es celebrada por Alcira, la mayor de las hijas de los Castañeda.

39 Roland Barthes et al., *Análisis estructural del relato* (Argentina: Tiempo Contemporáneo, 1966), 148.



mientras sostiene una de sus piernas amarradas a sus hombros para permitirle la movilización de un lugar a otro. Desde luego hay que reconocer que la narrativa no nos ofrece las causas o el origen de su condición de discapacidad; sin embargo, es evidente la exposición de las bajas condiciones de salud y la falta de asistencia estatal, que permita y resguarde no sólo los derechos del menor sino sus condiciones de vida óptimas: «Dentro de la secuencia hay hiatos diegéticos, aunque repetidos insignificantes, al menos en el plano de la denotación (los momentos saltados son sin importancia para las historias)»<sup>40</sup> Si bien es cierto, no existe una relación directa narrativa con esta secuencia que se expresa, se puede comprender implícitamente la denuncia que la imagen desde su naturaleza misma logra expresar.

40 Barthes et al., 148.

De igual forma, dentro de las imágenes que se expresan durante el minuto cinco y seis del documental, se puede apreciar el ejercicio comparativo de los contraplanos del sintagma alternante el cual, en palabras de Barthes, conecta de una forma paralela dos escenarios aparentemente independientes, pero se genera desde el plano sarcástico la vinculación de ambos escenarios, en la medida que existe una voz en *off* anunciada por Carlos Lleras Restrepo (Ilustración 5) -quién aparece enfocado al lado izquierdo de la imagen- anunciando el siguiente discurso:

Porque no tenemos castas, castas hereditarias ni divisiones sociales, que pasen de generación en generación, con esa estratificación rígida de otros países... Aquí no tenemos desigualdades monstruosas de fortunas, no tenemos esa supuesta oligarquía de cincuenta familias, que dominan todo el país... Y quienes están hablando de que un 3% de gentes son poseedoras del 60% o el 70% de las tierras en



Colombia son, lo repito ahora, simplemente, gente ignorante, mal informada. La realidad agraria y la realidad económica del país es completamente distinta<sup>41</sup>

Y a medida que este discurso va terminando, se nos presenta en la escena siguiente el contexto laboral y familiar de los chircaleros, en que podemos observar en el sector derecho de la ilustración 5. Asimismo, se logra comprender en la ilustración 6, los rasgos del sintagma descriptivo, al percibirse la imagen estable, qué se compone dentro de la narrativa como el éxodo de la familia Castañeda de su lugar de trabajo, que a su vez es el mismo lugar de vivienda, quién es despojado de sus pertenencias se ubican fuera del discurso lineal: “En el sintagma descriptivo, por el contrario, la sucesión de las imágenes en la pantalla corresponde únicamente a series de *coexistencias espaciales* entre los hechos presentados (observemos que el significante es siempre lineal y consecutivo, en tanto que el significado puede serlo o no)”<sup>42</sup>, este cambio radical genera un giro en la narrativa, puesto que ha transformado sus vinculaciones laborales a un nuevo estado de desempleo con el cual el documental cierra en sus últimos minutos.

En conclusión, podemos observar cómo la imagen en frío, a partir de las luces que brinda partes para la comprensión de los sintagmas y sus significados, permite develar y comprender las formas de desigualdad y precariedad en las que viven dentro de su cotidianidad la familia Castañeda, y por ende, buena parte de los sectores populares que convivían durante los últimos años de la década de los sesenta e inicios de los setenta. Existe, tal vez, un lenguaje planeado y profundo desde los documentalistas, quien es mediante el empleo de planos, ángulos, voz en *off* y desplazamientos de

41 Martha Rodríguez y Jorge Silva, *Chircales* (1972), 16 mm (Bogotá, 1972), <https://vimeo.com/315754784>.

42 Barthes et al., *Análisis estructural del relato*, 150.



la cámara permiten, acentuar la significación de la imagen, y, por lo tanto, permiten acentuar la posición política e ideológica que conforma la narrativa de un clásico documental como es *Chircales*.

### **6.3 La representación de los sectores populares de *Chircales* y su incidencia en Jesús Martín Barbero.**

Los *sectores populares*, son un tema recurrente en el cine político marginal colombiano, de Rodríguez y Silva. Estos documentalistas encuentran una nueva forma de gestionar la identidad colombiana, a partir de una historia común y de una historia local, que permite comprender las nuevas formas del sentir colombiano. Es decir, el cine que proponen estos dos documentalistas es un cine que se crea, a partir de la cultura y expresiones de los de *abajo* como lo refiere Burke.

Ahora bien, cuando se hace referencia a los sectores populares, se puede comprender algunas particularidades que le son propias a la marginalidad, la periferia y la desigualdad social. Jesús Martín Barbero, comprende que este tipo de comunidades presentan características divergentes, que le son propias de sus condiciones de vida:

(...)En la periferia aparecieron los barrios de invasión y en el centro la ruptura ostensible de las formas de urbanidad. La ciudad comenzaba a perder su centro. A la dispersión que implican las invasiones de la periferia por los pobres—favela, villas miseria, callampas— respondían los ricos alejándose hacia otra periferia. Y la masa siguió invadiendo todo(...)⁴³

De esta manera, este autor incide directamente con el contenido del cine documental al presentar estos documentalistas las condiciones periféricas en las que los chircaleros trabajan y viven, como

43 Jesús Martín Barbero, *De los medios a las mediaciones* (Barcelona: Gustavo Gili S.A, 1987), 172, [https://www.academia.edu/12193887/De\\_los\\_medios\\_a\\_las\\_mediaciones\\_-\\_Jes%C3%BAs\\_Mart%C3%ADn-Barbero](https://www.academia.edu/12193887/De_los_medios_a_las_mediaciones_-_Jes%C3%BAs_Mart%C3%ADn-Barbero).



forma de sustento y desarrollo de su cotidiano vivir. Claramente se puede observar esta durante los últimos segundos del documental, mediante un plano panorámico las condiciones de marginalidad, no sólo por las características propias del paisaje sino por las condiciones simbólicas que podemos hacer de esta imagen, así pues, se acentúa el carácter de marginalidad contemplando la distancia geográfica entre en espacio laboral en el que laboran -el chircal- y la ciudad propiamente dicha, la cual es ausente en la narrativa y nos indica el carácter simbólico de la distancia social, estatal y económica entre el gobierno y los protagonistas de este film.

Así pues, el cine mediante su lenguaje audiovisual permite reconstruir un pasado local, en el que habitaron los sectores populares en la ciudad de Bogotá, y que permite

descubrir y comprender las dificultades que son propias de estos sectores marginales. En estas narrativas, las personas y en especial los infantes adquieren un valor protagonista en la medida que son ellos quienes reflejan de una manera crítica las condiciones de vida de sus familias. De esta manera consideramos importante establecer un paralelo entre la función social del cine y las formas en que ésta se materializan. En palabras de Barbero en relación con el fragmento de *Chircales* mencionado anteriormente, se considera al cine como un *medio vital* para la constitución de una nueva experiencia cultural, la cual denomina como popular urbana. Esta constitución expresa y visibiliza las condiciones propias de sus formas de vida, sus rostros, modos de hablar y caminar, los paisajes y sus colores, es decir sus condiciones de vida<sup>44</sup>.

44 Barbero, 181.



Ahora bien, dentro de desarrollo del minuto 18:28 se pone en común la puesta en escena que evidencian las condiciones precarias de vida, sus comportamientos, sus lenguajes, sus cosmovisiones y preocupaciones diarias, que logran generar desde los postulados culturales, identidades colectivas que se reflexionan al contemplar un clásico como éste:

(...)Lo popular se expresa también en la ambientación —oscilando entre la esquina de barrio, el callejón de vecindario o la bodega con su carga manifiesta de violencia, y los interiores de hogar, la salita con sus flores de plástico— y sobre todo en el lenguaje: en el palabreo. Que es la palabra hecha arma e instrumento de revancha, estratagema que al confundir al adversario lo desarma. Un uso del lenguaje que se sitúa en el extremo opuesto al de la información: se juega con las palabras, se desplazan sus significados, se produce un desorden verbal mediante el cual se busca desconcertar al otro(...)⁴⁵

45 Barbero, 257.

Los sectores populares y sus representaciones en el cine político marginal colombiano o mejor dicho en el cine documental, encuentran en los postulados de Martín Barbero un sustento filosófico que permite comprenderlo para tener un mayor acercamiento a la realidad, que a la luz del historiador le interesa como parte de su estudio crítico y analítico. El cine de Rodríguez y Silva, se encuentra en inmerso y permeado de las distintas tensiones, en las que en la cotidianidad de los sectores populares se desarrollaba y la convertía en el tema principal de sus narrativas, para sensibilizar a las distintas sociedades no sólo de América Latina sino del mundo, respecto a las condiciones de vida tan precarias y desiguales que existieron durante la década de los sesenta y setenta y que aún siguen existiendo. Es decir, el impacto cultural que generaron estos documentales en que se apre-



cia el papel político, que tiene el arte en relación con desarrollo de la sociedad.

Así pues, el historiador a la luz del documental logra comprender la sociedad del momento de su estudio y tener un mayor acercamiento a los propósitos e intenciones con las que surgen los documentos, y así comprender las tensiones o los puntos de encuentro en los que las clases sociales se relacionan, a partir de los intereses particulares que cada uno demandaba. Este cine genera una perspectiva alterna a los comunicados oficiales y permite conocer las historias locales de quienes no aparecen en la historia oficial, pero que contribuyen a la conformación de la nación, desde su propia naturaleza de trabajo con la cual los gobiernos alimentan el ego de progreso que se ha de mostrar en los campos internacionales:

(...)No se trata de rescatar ancestros, sino de investigar la feria en cuanto frente cultural: espacio en que las clases sociales se tocan —comparten significantes— y luchan desde y por significados diferentes, por dotar de sentido a la fiesta. Luchan “no necesariamente por establecer relaciones de dominio o explotación, sino por resaltar ciertos valores, prácticas y concepciones que son representados en virtud de un proyecto determinado de legitimidad cultural(...)<sup>46</sup>

46 Barbero, 252.

Vemos como esta idea anterior se relaciona directamente con los contenidos que expresan las tensiones de la familia Castañeda, el impacto de las determinaciones estatales y el abandono que existe el gobierno por este tipo de comunidades, al punto que estas clases sociales las cuales conviven dentro de la misma ciudad, presentan tensiones unas por conservar el poder y otras por hacer un llamado al cambio, que desde lo simbólico por ejemplo se puede gestionar hasta la materialización de los ideales.



Así, se observa la función social y política del cine político marginal de Rodríguez y Silva y su densidad de incidencia no sólo con la familia Castañeda sino con los trabajadores del *Chircal* en la toma de conciencia y en la importancia de un trabajo digno.

### **Conclusiones generales.**

La incidencia de Jesús Martín Barbero visto como punto medio entre los postulados de Roger Chartier y de Roland Barthes. Es decir, encontramos en Martín Barbero el encuentro técnico e ideológico, que toma al cine como un recurso para el historiador que, desde su contenido técnico, le permite tener un mayor acercamiento a la realidad y a la comunidad que estudia desde las perspectivas de los documentalistas. La forma de generar cambios y transformaciones en la sociedad desde una perspectiva antropológica en lo metodológico, y su incidencia política formada desde la izquierda con influencias del marxismo y la puesta en práctica de estos ideales de la mano de Camilo Torres, Jean Rouch, Henri Grouès entre otros, permearían evidentemente las narrativas, inquietudes y perspectivas que estos documentalistas produjeron en contrapeso al cine que se venía promoviendo por las directrices gubernamentales.

Es interesante realizar el ejercicio comparativo entre los postulados de Barbero y las formas en que las nociones de los sectores populares y sus tensiones se materializan desde la imagen en movimiento que transmite *Chircales*, y comprender los puntos de encuentro entre el rigor académico de Jesús Martín y la sensibilidad artística del documental. De esta manera, se logra materializar la simbología que en ocasiones eleva el discurso en el aire, pero que se aterriza transversalmente al



referir aspectos puntuales de los sectores populares como sus características de marginalidad, pobreza, desigualdad social. Es decir, se comprende que en estos dos productos (el de Barbero y el de Rodríguez y Silva), un análisis y lectura sensible ante las promesas en falso de un progreso con base en la sociedad capitalista y los daños colaterales que traen estas falsas corrientes que sistematizan las conductas de una sociedad.

Por otro lado, en lo que corresponde a la representación de los sectores populares, podemos decir que las formas en que se manifiestan dentro del film *Chircales*, se logran determinar mediante la comprensión de la imagen detenida, para comprender la construcción de la escena, el contenido del mismo recuadro y las formas en que estas desde su composición armónica develan las condiciones de vida de los trabajadores. Allí se logra develar las tensiones que hacen parte del diario vivir que caracteriza a los sectores populares, como bien lo expresa Barbero y que, por ende, encuentra en el cine una clara forma metodológica proveniente del trabajo de campo etnográfico el cual se materializa en la antropología visual y que permite expresar las condiciones de desigualdad social. Este tipo de narrativas, permiten comprender y tener un mayor acercamiento a la temporalidad que se estudia, de manera que el consumo de este documental, permite al público el ejercicio de inmersión en aquella realidad que se denunciaba y que al historiador generar reflexiones conforme el discurso narrativo de este cine documental.

A este tipo de narrativas, empujadas por Martha Y Jorge, que logran vislumbrar las condiciones de vida de los sectores populares mediante la *Técnica de Operación Participante*, se les exalta y univer-



saliza, en la medida que *Chircales* no solo desarrolla, como ya lo mencionamos en las páginas previas, una narrativa en términos históricos bajo las teorías de Edward Thompson *desde abajo*<sup>47</sup>, en donde se destaca y se visibiliza a los sectores populares, que frecuentemente se olvidan de la historia oficial sino también nos permitimos agregar una lectura a este film, que se desarrolla *desde adentro* de los sectores populares.

Es decir, la contribución que realizan esta dupla de documentalistas, se destaca en la medida que el compromiso social tuvo tan alto valor en su fuero, que el desarrollo de un film como *Chircales*, exigió la convivencia de estos con la familia Castañeda, involucrando experiencias, sentimiento y vivencias que desde luego pueden afectar las narrativas de un documental en apariencia “sobrio” pero que enriquece y deja entrever las intimidades una familia en condiciones de exclusión que por lo general son omitidas.

De esta forma, lograr permear mediante el lente el diario vivir de una comunidad como esta, no se adquiere solamente contemplando el valor de estas comunidades como faltos de una voz que los exponga, sino también exigió el compromiso social y la convivencia con los mismos: Un compartir en la interioridad de cada uno de los personajes que aparecen en la pantalla y que destaca el fundamento ideológico de los documentalistas al tratar las imágenes con la sensibilidad que el documental demandaba. De ahí que consideramos importante destacar el concepto *desde adentro*, porque no solo su posición ideológica fue hacia la contemplación de los sectores populares, sino que este ejercicio les implicó involucrarse con ellos y sentir desde la vivencia de ellos mismos. Este ejercicio de inmersión

47 Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Distintos autores han realizado referencias a la categoría a la cual hacemos referencia, sin embargo consideramos pertinente, retomar y destacar los postulados de Thompson, puesto que el concepto *desde abajo*, hace alusión las nuevas formas de elaborar la historia, desde los sujetos que conforman las ciudadanía comunes, es decir, los obreros, campesinos y gente de la vida cotidiana, que generalmente no protagoniza las páginas de la historia oficial, pero que determinan importantes aportes para la construcción del entramado social. De esta forma, consideramos que la noción *desde abajo*, es pertinente, en la medida que incide con las narrativas tratadas en *Chircales*, en donde los protagonistas no solo son sujetos que conforman las ciudadanía comunes, sino que se encuentran en un estado de marginalidad, ante el cual el gobierno les olvida y les invisibiliza.



permite comprender que es una narración íntima entre las vivencias de esta comunidad y el trabajo técnico quien manipula una cámara.

De esta manera, logramos observar en el documental, por ejemplo, planos y ángulos que describen perfectamente la cotidianidad de una vida familiar. El compartir el descanso de una cama, las condiciones en las que se “descansa” para afrontar un nuevo día laboral, la preparación de la alimentación, el ritual religioso de la primera comunión sin olvidar desde luego, las confesiones y expresiones de sentimiento de algunos de los personajes como es el caso de Alcira y su Madre, quienes expresan ante la cámara las tensiones de su vida cotidiana y la cosmovisión propia de su mundo. Es menester precisar que este tipo de tomas, comprendiendo la intimidad misma de la escena, el manejo de luz, el espacio y la escenografía donde se lleva a cabo este tipo de narraciones visuales, no es posible sin la plena confianza y autorización de los protagonistas propios del film, lo cual nos puede indicar el grado de confianza que existió entre la familia Castañeda y los documentalistas. Imágenes que parten desde el diario vivir de los sujetos propios de la narración y la sensibilidad de la persona quien se encarga de capturar el momento con toda la tranquilidad y confidencialidad del instante. Imágenes que contrario al inicio del mismo film, se encuentran en un forzoso movimiento, al capturar, por ejemplo, los momentos de las votaciones y en especial, los agentes policiales que resguardan la Casa de Nariño, al momento de garantizar las elecciones en plena normalidad. Se puede observar claramente que estas imágenes al no ser concertadas con los elementos principales del encuadre, son imágenes con fuertes movimientos que permiten compren-



der la lejanía de quien captura el momento y los sujetos quienes son capturados por la cámara.

La representación de los sectores populares en el cine político marginal *Chircales*, que puede dilucidar un riguroso trabajo narrativo que expresa no sólo las características que se tienen de los sectores populares, sino que explica las razones de sus condiciones de desigualdad, las razones económicas y filosóficas que explican las condiciones de su vida, aspecto que se ha permeado por los años y que origina en esta perspectiva sensible, la universalidad de los sectores populares, en la caracterización de sus precarias condiciones de vida, ante la desigualdad y explotación de un sistema capitalista manipulado por unos pocos. De esta forma, el documental termina con la reflexión en torno a las desigualdades sociales que se expresan puntualmente en la familia Castañeda, la cual, en medio de su cotidianidad laboral, económica, familiar logran expresar las dificultades propias y comunes de los sectores populares que habitaron las zonas periféricas de una ciudad “moderna” como Bogotá.



## Bibliografía.

- Acuña Rodríguez, Olga Yanet. “De las urnas a la movilización popular. Elecciones presidenciales de 1970 en Colombia”. *Secuencia*, núm. 96 (el 30 de agosto de 2016). <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i96.1410>.
- Barbero, Jesús Martín. *De los medios a las mediaciones*. Barcelona: Gustavo Gili S.A, 1987. [https://www.academia.edu/12193887/De\\_los\\_medios\\_a\\_las\\_mediaciones\\_-\\_Jes%C3%BAAs\\_Mart%C3%ADn-Barbero](https://www.academia.edu/12193887/De_los_medios_a_las_mediaciones_-_Jes%C3%BAAs_Mart%C3%ADn-Barbero).
- Barreiro, María Soliña, y Albert Elduque. “La mirada y el peso. Iconografía de la clase obrera en Chircales y Tierra Nueva”. *Cinemas d'Amérique latine*, núm. 25 (el 1 de abril de 2017): 144–55. <https://doi.org/10.4000/cinelatino.4801>.
- Barthes, Roland, A J Greimas, Claude Bremond, Jules Gritti, Violette Morin, Christian Metz, Tzvetan Todorov, y Gérard Genette. *Análisis estructural del relato*. Argentina: Tiempo Contemporáneo, 1966.
- Burke, Peter. *¿Qué es la historia cultural?* PAIDOS, 2006. <https://historiauniversal748.files.wordpress.com/2017/10/burke-que-es-la-historia-cultural.pdf>.
- Burke, Peter. *Visto y no visto: el uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica, 2005.
- Cardona, Yamid Galindo. “Un juego filmico des-montando una imagen del cortometraje agarrando pueblo -1978- a partir del documental Chircales-1971”. *Historia y espacio*, 2013, 25.
- Cavalcanti, Marina, y Fabián Núñez. “Pensar el documental en Latinoamérica: el singular método filmico de Marta Rodríguez y Jorge Silva | Cine Documental”. *revista cine documental*, 2014.
- Chaparro, Martha Janneth Chaparro. “Trabajo de campo y técnicas de Observación participante.”, 2021, 27.
- Chaparro Valderrama, Hugo. *Marta Rodríguez: la historia a través de una cámara*, 2015.
- Chartier, Roger, y Claudia Ferrari. *El mundo como representación estudios sobre historia cultural*. Barcelona (España): Gedisa, 2005.
- Guha, Ranahit. *Las Voces de la Historia*. Crítica/ Historia y Teoría. Barcelona: Crítica, 1982.
- Hobsbawm, Eric, Juan Faci, Jordi Ainaud, y Carme Castells. *Historia del siglo XX: 1914-1991*. Barcelona: Crítica, 1995.

- Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. 1975-1994*. 2a ed. Bogotá D.C., Colombia: Norma, 2003.
- Pineda, Moncada, Gloria. *Cine Político Marginal Colombiano*. Idartes. Bogotá, 2015. [https://issuu.com/idartes/docs/libropremioensayocine\\_finalweb2014](https://issuu.com/idartes/docs/libropremioensayocine_finalweb2014).
- Rodríguez, Martha, y Jorge Silva. *Chircales (1972)*. 16 mm. Bogotá, 1972. <https://vimeo.com/315754784>.
- Thompson, Edward. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. 1a ed. España: Entrelíneas, 1963.
- Uribe, M.V. *Matar, rematar y contramatar: las masacres de la violencia en el Tolima, 1948-1964*. Serie Controversia; 159-160. Bogotá D.C., Colombia: CINEP, 1990. <https://books.google.com.co/books?id=edgSAQAIAAJ>.
- Vélez, Natalia. “La representación de lo popular en el documental colombiano: Lo popular como pobreza, como denuncia y como cultura a partir del análisis del discurso audiovisual.” PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, 2010.



Sobre historias de  
la educación



# Percepción del paso del Proyecto Pedagógico Institucional al Proyecto Educativo Institucional: caso INEM Carlos Arturo Torres 1990-1994

*Carmenza Cepeda Calderón \**

\* Especialista en Orientación Educativa y Desarrollo Humano de la Universidad del Bosque. Profesora en Ciencias Sociales de la institución educativa INEM Carlos Arturo Torres Peña de la ciudad de Tunja. Correo electrónico: carmenza.cepeda@uptc.edu.co.





## Resumen

En el momento de establecer planes y programas, la calidad educativa ocupa un renglón fundamental en el trazado de políticas que propenden por el desarrollo y el crecimiento de las diversas poblaciones. En el caso colombiano, desde los años 80, abordar este fenómeno obedece a la investigación en educación que al igual que en las ciencias sociales se hace a partir de la organización y estructuración de datos obtenidos mediante la observación, en la que se involucran variables propias de las poblaciones en estudio, tratando de definir cuáles condiciones son más favorables para obtener dicha información.

En el presente Artículo se realiza una indagación sobre los cambios que se han generado en el Modelo Pedagógico de una de las Instituciones Educativas de Tunja, el INEM Carlos Arturo Torres, al pasar del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Para ello fueron entrevistadas 25 personas que respondieron a la convocatoria; el propósito era establecer la percepción que tenían con respecto a las semejanzas y a las diferencias entre estos dos modelos. La gran conclusión fue que el PEI a nivel objetivo (de acuerdo con la ley o con los objetivos que plantea el Decreto 1860) ha representado cambios positivos sobre la calidad educativa, mientras que a nivel subjetivo (según las encuestas) resultó desfavorable frente al PPI.

**Palabras clave:** Políticas Públicas Educativas en Colombia, calidad educativa, evaluación institucional, Modelo Pedagógico, Proyecto Pedagógico Institucional, Proyecto Educativo Institucional.





# Perception of the transition from the Institutional Pedagogic Project to the Institutional Educational Project: the Carlos Arturo Torres Secondary School - 1990-1994

## **Abstract**

When establishing plans and programmes, educational quality plays a fundamental role in the tracing of policies that foster the development and growth of diverse populations. In the case of Colombia, as from the 80s, approaching this phenomenon has corresponded to the research on education that, as with the social sciences, is done from the organisation and structure of data obtained through observation, which involve variables specific to the populations under study, trying to define which conditions are more favourable to obtain said information. The present article enquires into the changes that have taken place in the pedagogical model of one of the educational institutions of Tunja, the Carlos Arturo Torres Secondary School after the transition from the Institutional Pedagogic Project (PPI) to the Institutional Educational Project (PEI). To this end, 25 people were interviewed. The purpose was to establish their perception of the similarities and differences between the two models. The main conclusion was that, at an objective level, the PEI (in accordance with the law or with the objectives put forward in Decree 1860) has represented positive changes in educational quality, while, at an objective level (according to the surveys), it was not favourable compared to the PPI.

*Keywords:* educational public policies in Colombia, educational quality, institutional evaluation, pedagogical model, Institutional Pedagogic Project, Institutional Educational Project





## Introducción

La historia de la educación es reconocida como la historia de los procesos educativos, de los paradigmas que transcurren dentro de las instituciones educativas como lo plantea Virginia Guichot:

Hemos creído conveniente esclarecer qué entendemos por educación, pues no debemos olvidar que dicho concepto, como cualquier otro, está dotado de historicidad, además de poseer una enorme complejidad. De la idea sobre la realidad educativa que manejemos dependerá el tipo de Historia de la Educación que construyamos como investigadores<sup>1</sup>.

Se busca, en el presente artículo, detectar los elementos culturales y sus representaciones, que surgen a raíz de los cambios en la política educativa por la creación del Proyecto Pedagógico Institucional según el Decreto 525 de 1990<sup>2</sup>, el cual tuvo como contexto diversos procesos de descentralización, situación que se presentó desde 1986<sup>3</sup> con la elección popular de alcaldes durante el gobierno de Belisario Betancur, la exacerbación de la violencia relacionada con el narcotráfico y con la firma de la Constitución Política de 1991, lo que posteriormente permitió la creación de la Ley General de Educación, y con ella el Decreto 1860 de 1994<sup>4</sup> por el cual se crea el Proyecto Educativo Institucional.

Todo lo anterior influyó en la creación de políticas públicas educativas que permitieron que el proceso de enseñanza-aprendizaje fuera más efectivo a través de la evaluación institucional en busca de la calidad educativa, ya que el país requería ciudadanos con actitudes de solidaridad, equidad, convivencia pacífica y respeto por la vida.

1 Virginia Guichot Reina. «Historia de la Educación: reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales». *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, n° 2 (2006): 11, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134116859002>.

2 Decreto 525/1990, del 6 de marzo, por el cual se reglamentan los Artículos 55, 57, 59, 60 de la Ley 24 de 1988, parcialmente los Artículos 12, 13, 18 de la Ley 29 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

3 Ver textos como «Una Evaluación de la Educación Media Diversificada en Colombia» en el cual el Banco Mundial plantea la necesidad de evaluar la educación media diversificada en el país y ver si es viable continuar con la aplicación de este Modelo; igualmente el libro «Un recorrido histórico sobre concepciones de la evaluación y sus propósitos en el proceso educativo en Colombia. ¿Cómo ha influido en Colombia?» en el cual se evidencia la necesidad de buscar herramientas adecuadas que permitan mejorar la calidad de la educación a través de la evaluación institucional.

4 Decreto 1860/1994, del 3 de agosto, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.



En busca de la eficiencia, las instituciones enfocaron sus esfuerzos en la evaluación institucional, analizando los avances en la fundamentación teórica conceptual, sin embargo, en un principio se orientaron hacia la cuantificación de resultados basados en aspectos aislados del contexto social, lo cual impedía la comprensión de todos los fenómenos relacionados con la acción educativa. Y posteriormente, con los lineamientos del Decreto 525<sup>5</sup> de 1990 y su Resolución 11007 del 19 de agosto de 1990 se promovió una visión más democratizadora y autogestionadora de la evaluación, de tal manera que se permitió la participación de toda la comunidad educativa y la construcción de un Proyecto Pedagógico Institucional.

De esta forma, la evaluación institucional se constituyó en una acción permanente que buscó descubrir, evaluar, calificar y valorar el estado en que se encontraban los procesos de perfeccionamiento de los/as estudiantes, los procesos pedagógicos, los procesos administrativos y organizacionales, y los elementos del contexto, de modo que se planeó la elaboración de un diagnóstico<sup>6</sup> que permitió establecer unas metas claras, con el fin de alcanzar la efectividad de la educación en un entorno determinado.

Esto admite realizar una comparación entre el Decreto 525 de 1990 por el cual se creó el Proyecto Pedagógico Institucional (PPI)<sup>7</sup> y el Decreto 1860 de 1994 por el cual se creó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los cuales dieron paso a una nueva forma de evaluar las instituciones educativas y buscaron además replantear la educación involucrando los avances surgidos desde la perspectiva de la descentralización contemplada en la

5 Decreto 525/1990, del 6 de marzo.

6 Decreto 1469/1987, del 3 de agosto, por el cual se reglamenta el Artículo 8 del Decreto-ley 0088 de 1976 sobre promoción automática para el nivel de educación básica primaria.

7 Este documento fue hallado en el archivo del INEM Carlos Arturo Torres en la sección de Vicerrectoría Académica y describe las características del Decreto 525 y la Resolución 11007 del 19 de agosto de 1990, y los pasos que se deben seguir en la construcción del Proyecto Pedagógico Institucional; fue redactado por el Rector de la Institución Marco Aurelio Farfán con el título *La evaluación Institucional y su incidencia en el mejoramiento de la calidad de la educación*<sup>7</sup> y enviado posteriormente al Vicerrector Académico Luis Miguel Medina quien a través de otro texto *"Etapas de la Evaluación Institucional"*, dirigido a los docentes, explica los pasos que se deben seguir para construir, a través de la Evaluación Institucional, el Proyecto Educativo Institucional.



promulgación de la Constitución Política de 1991 y, posteriormente, con la Ley General de Educación<sup>8</sup>.

Estos cambios buscaban a partir de los años 90, como se mencionó antes, la participación de toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas y culturales de la región, para pasar del Proyecto Pedagógico Institucional al Proyecto Educativo Institucional, lo que permite, por una parte, hacer una comparación entre estos dos Modelos y, por la otra, establecer sus semejanzas y diferencias, con el propósito de identificar los avances y los retrocesos de cada uno.

En la construcción de la historia de la educación se tienen en cuenta los planos social y político, y se muestran los resultados obtenidos en el INEM Carlos Arturo Torres de Tunja, Institución pública que ofrece servicios de Educación, y que además es centro de referencia para la ciudad de Tunja y para algunos municipios aledaños de la provincia Centro del Departamento de Boyacá; por ello, la satisfacción de los usuarios cobra gran importancia y sirve como herramienta para la medición y evaluación sistemática de la calidad de los servicios educativos. Estos resultados son, por consiguiente, uno de los insumos preponderantes para el planteamiento de acciones correctivas y/o preventivas en el mejoramiento de la calidad.

La investigación se basa en la realización de una revisión bibliográfica de artículos y documentos procedentes del archivo del INEM Carlos Arturo Torres y en entrevistas hechas a docentes y egresados de la Institución mediante la aplicación de la herramienta de medición Gestor de Notas EndNote Copyright © 2020 con una confiabilidad del 95 %; se analizaron los datos obtenidos de las

<sup>8</sup> Ley 115/1994, del 8 de febrero, por la cual se expide la Ley General de Educación.



repuestas de los entrevistados durante el mes de octubre del 2020, referentes a cada ítem del instrumento, con lo cual se logró medir la percepción que tienen del Modelo pedagógico adoptado por el INEM de Tunja, antes y después de la Ley General de Educación, sus cambios y similitudes, así como sus efectos, y, además, detectar las falencias en la calidad educativa que se pueden presentar.

De igual manera, esta investigación busca implementar planes de mejoramiento en los servicios prestados, a través de la articulación de las estrategias y programas de educación nacionales, departamentales y regionales; asimismo mide cómo refleja en su misión y en sus políticas institucionales la calidad educativa, ya que la percepción que los usuarios tengan acerca de ella es crucial para el desarrollo y mejoramiento continuos de la institución, con el objetivo de causar un impacto fuerte y positivo en el bienestar de los educandos y sus familias.

### **1. El Proyecto Pedagógico Institucional, caso INEM Carlos Arturo Torres de Tunja**

Las instituciones educativas buscan, por un lado, lograr la eficiencia a través de la evaluación institucional y, por el otro, analizar los avances que se dan en los aprendizajes, el contexto pedagógico y su organización escolar. En la mayoría de los casos dicha evaluación ha utilizado como parámetro los resultados de aspectos aislados del contexto social, sin tener en cuenta los demás entes que forman parte de la construcción del proceso educativo. Estas características se dan hasta inicios de los años 90, período en el cual Colombia vivía un incremento del narcotráfico, el paramilitarismo, y la corrupción, flagelos que condujeron al país a la



9 Decreto 525/1990,  
del 6 de marzo.

incertidumbre y al deseo de justicia y de paz; se buscaban cambios significativos, especialmente, a través de la educación y dado que anteriormente la evaluación se había enfocado en lo administrativo y solo buscaba obtener la licencia de funcionamiento, como ya se dijo, se expidió el Decreto 525 de 1990<sup>9</sup> por el cual se creó el Proyecto Pedagógico Institucional. El PPI surge como un proceso de exploración que busca transfigurar la realidad escolar mediante la participación y la actuación de toda la comunidad; la tarea investigativa se planteó en dos niveles: la autoevaluación y la evaluación externa como estrategias de indagación complementarias que permitieran avanzar en la configuración de un proceso más democratizador denominado «Coevaluación institucional». Este modelo de trabajo buscó, por una parte, recoger información sobre diferentes sectores de la realidad escolar y, por otra, precisar la infraestructura con la que cuenta la institución para el servicio educativo que ofrece a la comunidad. Los datos obtenidos fueron tomados como base para la formulación y desarrollo, fundamentados en una visión prospectiva de planes institucionales de mejoramiento. Además de organizar la información con el propósito de orientar las políticas educativas, este material fue elaborado para contribuir al mejoramiento de los procesos de evaluación y planeación de las instituciones educativas. Se intenta, de esta manera, fortalecer la reflexión y la interrogación colectivas que faciliten la búsqueda de un camino posible hacia la calidad educativa.

De esta manera, la evaluación institucional implica una acción permanente que pretende descubrir, evaluar, calificar y valorar el estado en que se encuentran los procesos de perfeccionamiento del estudiante, los procesos pedagógicos, admi-



nistrativos y organizacionales, y los elementos del contexto<sup>10</sup>. Entonces, cada institución debe elaborar un proyecto educativo que defina el proceso de diagnóstico que debe seguir para poder establecer unas metas claras que garanticen la efectividad de la educación en un entorno determinado. Es así como la Institución Educativa INEM Carlos Arturo Torres de Tunja construye un Proyecto Pedagógico Institucional con las siguientes etapas:

- Motivación y prediagnóstico: se organizaron grupos homogéneos y heterogéneos que aportaron colectivamente reflexiones, análisis y propuestas de acción a seguir.
- Elección de un Comité Coordinador de la evaluación integrado por administrativos, docentes, alumnos y padres de familia: se realizaron discusiones dentro de espacios ya institucionalizados como son la Dirección de grupo, las reuniones de área, el Comité Curricular, el Consejo de disciplina y el equipo coordinador de grupos juveniles; allí se promovió el debate en torno al proceso, lo que permitió identificar las fortalezas y las oportunidades de mejoramiento de la Institución.
- De acuerdo con la evaluación prediagnóstica se elaboraron los objetivos generales y los específicos, los cuales se definieron según la coevaluación, por ejemplo, indicar el estado de la Institución en relación con su contexto y con los procesos educativos escolares.
- En la aproximación a la evaluación institucional diagnóstica se definieron las unidades de análisis según las prioridades convenidas a través de la lluvia de ideas en la que se identificaron las fortalezas y las oportunidades de mejora-

<sup>10</sup> Decreto 1469/1987, del 3 de agosto.



miento; las unidades de análisis corresponden al enfoque del tipo de evaluación institucional que se asuma: si es global la dimensión que se plantea, los elementos pertinentes para tal fin son procesos administrativos y organizacionales, y procesos pedagógicos y de desarrollo del estudiante; por otra parte, si el énfasis está en establecer criterios de logro administrativo y pedagógico, las unidades de análisis se precisarán conforme a los indicadores de eficiencia interna y de eficiencia social.

Si la evaluación institucional tiene un énfasis más descriptivo y comprensivo del quehacer cotidiano de la Institución, las unidades de análisis son abordadas de acuerdo con la prioridad en su especificidad, a fin de buscar su interpretación dentro de una visión holística como es el caso de los factores asociados a los niveles de logro de los estudiantes, los cuales desarrollan, además, elementos de tipo teórico y conceptual que permiten abordar el proceso de evaluación institucional en forma lógica y racional<sup>11</sup>.

Este marco conceptual permite, por una parte, sistematizar e incrementar el conocimiento para comprender, explicar y generar una nueva manera de pensar y, por otra, enfocar los propósitos y objetivos de la evaluación institucional. Por su parte, los mecanismos para evaluar y asesorar permanentemente el planteamiento escolar deben también ser objeto de previsión, ya que permiten hacer los ajustes y replanteamientos acerca de las nuevas exigencias que van surgiendo en el proceso.

Como resultado de la reflexión-acción-transformación en los procesos de diagnóstico-prospección-planeación se configura de manera dinámica

11 Toda la exposición en cuanto a los conceptos usados por el rector Marco Aurelio Farfán en *"Etapas de la evaluación Institucional"* son tomados del texto de Alba Salazar y Regina Quintero en *"Una mirada cualitativa a la institución escolar"*. MEN. Editorial Case. 1993 y no existe citación alguna solo se usa como referencia.

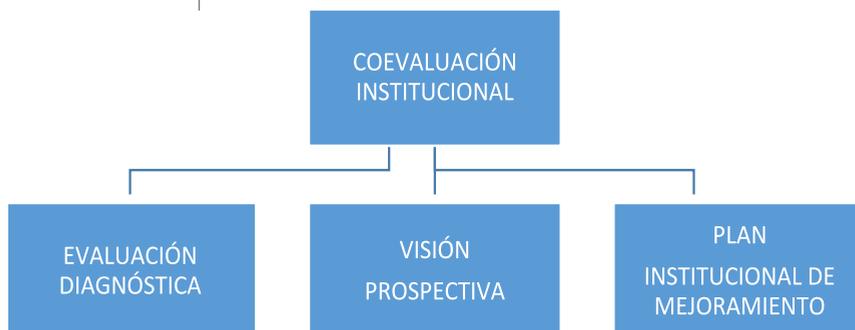


el Proyecto Pedagógico Institucional (PPI)<sup>12</sup> en un esfuerzo colectivo que redimensiona y llena de sentido los procesos de autoevaluación, y dirige la Institución hacia los horizontes deseables de desarrollo individual y social.

De esta forma, el Proyecto Pedagógico Institucional queda inmerso en el objetivo de mejoramiento de la calidad educativa, pues no solo hace uso de metas y estrategias que propenden por el progreso académico institucional, sino que brindan a la par una oportunidad para que desde sus ambientes escolares puedan adoptar mecanismos innovadores que les permitan contextualizarse dentro de la realidad, desde una perspectiva dinamizadora entre la teoría y la práctica, haciendo de la pauta evaluativa el eje central del Modelo.

Adicha pauta evaluativa se le asigna un carácter experimental, formativo, participativo, constructivo y bidimensional, toda vez que potencializa en su elaboración, además de aspectos cuantitativos, dimensiones cualitativas, es decir, orientaciones básicas que animan al proceso de coevaluación institucional (sus objetivos, sus características y su estructura), que explican las 3 partes que integran la propuesta (evaluación diagnóstica, visión prospectiva y plan institucional de mejoramiento) y que partiendo del diagnóstico institucional conducen al establecimiento de un verdadero Plan de Mejoramiento. En la Figura 1 se puede observar el proceso que acabamos de describir.

12 «Etapas de la Evaluación Institucional» Tunja, 1993, Archivo INEM Carlos Arturo Torres Peña (AICATP). Tunja-Colombia. Sección: Vicerrectoría Académica. Folio 3, 10-11.



Elaboración propia de la Autora.

### 3. El Proyecto Educativo Institucional: caso INEM Carlos Arturo Torres de Tunja

A raíz de la incorporación masiva del conocimiento a la producción económica se genera un índice creciente de producción, mejores niveles de vida y un número cada vez más grande de bienes y servicios a disposición de la sociedad, los cuales producen necesidades y crean nuevos conflictos. Estos cambios reviven el interés por la educación y por contribuir de manera directa e indirecta a modificar los esquemas educativos y culturales mediante: la revolución de la información, de las telecomunicaciones y de los medios de comunicación social; la democratización entendida como un proceso que conduce a mayores grados de participación ciudadana; la ampliación de la frontera científico-tecnológica; la decadencia de la tradición del pensamiento dogmático y la valoración positiva de la diferencia<sup>13</sup>.

Tan pronto entró en vigencia la Constitución Política de Colombia de 1991 con la cual se establecieron importantes objetivos, valores y parámetros cívicos y políticos surgió un programa de transformaciones tanto en materia de bienestar social como en conservación y mejoramiento del medioambien-

13 Eduardo Aldana Valdés y otros, «Colombia: al filo de la oportunidad» (Informe de la Misión de Sabios, Bogotá, Presidencia de la República/Consejería Presidencial para el Desarrollo Institucional, Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, febrero de 1996).



te, lo cual exigió la aplicación de nuevos saberes con el fin de eliminar los factores que reproducen la pobreza, el atraso y el deterioro ambiental.

Estos antecedentes permitieron crear la Ley General de Educación y mediante el Decreto 1860 de 1994 —bajo los paradigmas de planeación estratégica— se brindó la oportunidad a los agentes educativos de participar activamente en la construcción de sus proyectos pedagógicos en busca de la excelencia; esto dio paso al Proyecto Educativo Institucional (PEI), mecanismo que fundamenta la articulación de los objetivos, las metas y las estrategias que demarcan los principios que han de regir el quehacer institucional y su posición frente al proceso educativo. Consiste en una serie de lineamientos que hacen hincapié en los procedimientos que se deben de seguir para alcanzar los fines educativos definidos por la Ley y ajustados a la realidad social, cultural y económica del contexto local, nacional e internacional<sup>14</sup>.

Bajo este mecanismo se redefinen los principios de las instituciones educativas, a lo cual no le resulta ajeno al INEM Carlos Arturo Torres de Tunja, como tampoco sus perspectivas, sus estructuras y sus sistemas pedagógicos, metodológicos y evaluativos. La esencia fundamental de esta nueva estrategia consiste en un sistema innovador determinante: el trabajar por proyectos y lograr la transversalidad entre ellos. Cada asignatura se ramifica entonces de manera tal que se articule con las ramificaciones de otras, es decir, con base en el aprendizaje por proyectos se indaga en la realidad procurando actuar sobre ella con la intención de transformarla positivamente.

14 Decreto 1860/1994, del 3 de agosto, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115/1994, del 8 de febrero en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

El proceso de desarrollo coincide con el Proyecto Pedagógico Institucional (PEI), es decir, se parte de una etapa prediagnóstica, se pasa al diagnóstico, se priorizan las actividades, se visualizan en prospectiva y de acuerdo con los resultados se establecen los planes de mejoramiento con procesos de retroalimentación continuos, tratando de actuar de manera transversal entre las áreas y las asignaturas. En la Figura 2 se puede observar la elaboración del PEI en el INEM Carlos Arturo Torres de Tunja.



Figura 2. Elaboración del PEI en el INEM Carlos Arturo Torres de Tunja

Elaboración propia de la Autora.

#### 4. El PPI y el PEI: similitudes y diferencias

Las instituciones educativas buscan, por un lado, lograr la eficiencia a través de la evaluación institucional y, por el otro, analizar los avances que en el plano conceptual y teórico se dan.

En Colombia el diseño de las pruebas ICFES —ahora pruebas Saber— pone de manifiesto la necesidad de profundizar en los aspectos relevantes que inciden sobre ellas, algunos desde una



perspectiva exclusivamente pedagógica y otros de una manera más experimental basada en la observación. Los dos proyectos educativos tienen un objetivo en común (buscar la calidad educativa a través de la participación democrática de todos sus integrantes,) lo cual les permite diseñar reformas educativas que, con la inclusión de variables como la cobertura, hacen posible la identificación del espacio y el alcance de metas, de tal manera que a la hora de implementar una política educativa se identifiquen de manera acertada los aspectos sobre los cuales se debe focalizar la inversión social y el desarrollo económico.

La medición de la calidad educativa, en términos cuantitativos, debe reflejar los aportes de los principales agentes involucrados: profesores, alumnos y entorno. En el caso colombiano, la institución encargada de realizar el control y vigilancia de la calidad educativa es el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el cual deposita en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) —denominado en los años 90 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior— la gestión, diseño y construcción de las pruebas de Estado cuyo ámbito de aplicación se enfoca en los niveles educativos de básica primaria, básica secundaria, media vocacional y pregrado<sup>15</sup>.

Los propósitos de estas pruebas son: determinar el grado de competencia desarrollado por los estudiantes; identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presenta cada institución educativa, y servir como herramienta para la definición de los planes y de los programas de mejoramiento de la calidad académica.

15 Grupo de Investigación sobre pruebas masivas en Colombia, «El surgimiento del Servicio Nacional de Pruebas del ICFES en las voces de sus protagonistas» Panel La evaluación educativa en Colombia: una mirada desde el surgimiento del Servicio Nacional de Pruebas del ICFES. Bogotá, Universidad Santo Tomás, noviembre de 2007.



Para la consecución de estos fines se ha establecido, tanto en el PPI como en el PEI, los cuales comparten como forma de construcción el mismo antecedente: la evaluación institucional; sin embargo, dicha evaluación institucional varía en su contenido. Con respecto al PPI, la estructura comprende 3 momentos: el primero es un diagnóstico mediante una coevaluación (realizada entre todos los miembros de la institución educativa) definida como la dimensión que recoge información de la institución sobre ubicación, naturaleza, carácter y distribución de tiempos, entre otros; el segundo es una visión prospectiva, y el tercero es una contemplación de los aspectos que pueden y deben mejorarse para contextualizarlos dentro de las vivencias y la realidad.

En cuanto al PEI, la estructura consta de 4 componentes: uno conceptual donde se referencian los aspectos fundamentales del establecimiento educativo según el tipo de institución, los principios y fundamentos que la rigen, enmarcados dentro del horizonte institucional, especificando su razón de ser y su proyección futura; un componente administrativo, marco de fundamentación teórica que permite establecer el concepto de educación en el que se desenvolverá la institución educativa, su modelo educativo, y el uso y optimización de su infraestructura; un componente pedagógico y curricular donde se evalúa el diseño curricular, las estrategias pedagógicas y el seguimiento académico y, por último, un componente comunitario que evalúa el proceso de participación de la comunidad educativa en el entorno. En conclusión, mientras en el PPI se habla de cobertura y calidad, en el PEI se adiciona un tercer aspecto, la excelencia.



Sin embargo, es importante tener en cuenta que los tiempos y espacios de implementación de estos dos modelos pedagógicos son totalmente distintos, pues sus orientaciones difieren notablemente: el PPI se encuentra inmerso dentro de unas políticas proteccionistas y el PEI dentro de unas perspectivas internacionalistas con énfasis en la privatización.

Tal es el caso del modelo pedagógico INEM Carlos Arturo Torres de Tunja donde se pasa de una articulación de la educación media vocacional con las necesidades laborales del país a forjar estudiantes competitivos de acuerdo con los requerimientos del mercado laboral y de una educación técnica diversificada (con varias opciones de desempeño) a una educación con orientación hacia la tecnificación específica en un área determinada.

En lo que tiene que ver con el Modelo pedagógico implementado también se reflejan grandes diferencias: se hace la transición de un Modelo pedagógico piloto, exclusivamente cognitivo, a uno multidimensional, en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se efectúa a través de procesos cognoscitivos, comunicativos, corporales, éticos y estéticos para despertar competencias científicas y espirituales. Sin embargo, como se ha venido demostrando, en el caso del PPI se propende por un desarrollo hacia adentro, y en el PEI por un desarrollo hacia afuera; ambos modelos pedagógicos buscan formar estudiantes competentes que respondan no solo a las exigencias de las políticas públicas colombianas, sino también a los requerimientos de las fuerzas laborales internacionales, ; es decir, que se ajusten a las medidas implementadas dentro del sistema neoliberal, el cual exige un alto nivel de capacitación de los docentes, unos



altos estándares de infraestructura física y un manejo eficiente de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

De esta manera, se pasa de un sistema de evaluación de la calidad educativa versado en la realidad y en el realce de valores a uno impuesto por los procesos de globalización. El sistema educativo colombiano ha tenido que responder a grandes demandas en materia de calidad, cobertura y excelencia, sin utilizar los altos volúmenes de inversión que se requieren para lograrlo.

Lo anterior no significa que se esté a favor de uno u otro; el análisis ha evidenciado que en el caso del INEM Carlos Arturo Torres de Tunja se ha venido perdiendo la génesis de su formación, la integralidad de los conocimientos y el desarrollo de habilidades, aptitudes y competencias que los/as jóvenes necesitan para encontrar mayores y mejores oportunidades, no solo a nivel académico, sino también a nivel laboral, toda vez que se facilita la articulación a la formación técnica y profesional con instituciones como el SENA y las Universidades Públicas, disipando cada vez más su identidad como educación media diversificada.

En el PEI, la tecnificación de la educación media vocacional se ha tornado pan de cada día. Las instituciones educativas se han fusionado y enfocado hacia un área: en el caso de las rurales, todas han girado hacia una orientación agropecuaria y en el de las urbanas, hacia áreas comerciales y contables<sup>16</sup>. Teóricamente, esto resulta bastante funcional, pues implica forjar jóvenes con visión de futuro sobre su desempeño laboral, sin embargo, en muchas ocasiones se truncan sus verdaderas aspiraciones, debido a que la situación de empleo

16 Edgar Orlando Cruz Hernández, «La Orientación Vocacional en el Plan de Estudios de la Institución Educativa Municipal La Arboleda, Facatativá» (Tesis de Maestría, Universidad Militar Nueva Granada, 2013), pp. 86-87.



y el acceso a la educación superior se ha vuelto un problema estructural para los gobernantes: primero, porque no hay vacantes y segundo, porque los mercados se encuentran sobresaturados, lo cual tiene un efecto directo sobre lo primero.

Este es un Estudio descriptivo. La muestra  $n = 25$  fue recolectada vía internet, a partir de la aplicación de la fórmula para poblaciones finitas. El tamaño de la muestra seleccionada para el estudio fue de 25 sujetos quienes dieron respuesta a la convocatoria con un nivel de confiabilidad del 95 % y con un margen de error del 5 %. A continuación, la Tabla 1 nos muestra las características de la muestra tomada a los encuestados y su validez.

Tabla 1. Tamaño de la muestra

### Tamaño de la muestra para la frecuencia en una población

Tamaño de la población (para el factor de corrección de la población finita o fcp)( $N$ ):	400
frecuencia % hipotética del factor del resultado en la población ( $p$ ):	50%+/-5
Límites de confianza como % de 100 (absoluto +/-%)( $\alpha$ ):	5%
Efecto de diseño (para encuestas en grupo-EDFF):	1

#### Tamaño muestral ( $n$ ) para Varios Niveles de Confianza

IntervaloConfianza (%)	Tamaño de la muestra
95%	197
80%	117
90%	162
97%	217
99%	250
99.9%	293
99.99%	317

Fuente: elaborada por la Autora con información tomada de la base de datos programa estadístico IBM SPSS STATISTICS 22.



Se aplica la herramienta Gestor de Notas End-Note Copyright © 2020 con la finalidad de evaluar la calidad del servicio educativo percibida por los usuarios del INEM Carlos Arturo Torres de Tunja. La población objeto de estudio estuvo conformada por estudiantes, docentes, egresados y padres de familia; las entrevistas se realizaron durante el mes de octubre de 2020, sin distinción de sexo, con edades entre los 0 y 70 años o más, sin dificultad en la expresión verbal ni en la comunicación. Este Estudio está basado en la teoría de la discrepancia entre expectativas y percepciones, la cual es utilizada para evaluar la calidad percibida de la atención de una institución u organización. Cuenta con un consentimiento informado y sigue las normas éticas de investigación, respetando lo dispuesto en las normas científicas, técnicas y administrativas definidas para la investigación en educación.

Se aplicó como instrumento una entrevista que consta de 7 ítems de información general y de calidad subjetiva los cuales permitieron analizar la percepción que tenía el encuestado respecto a los cambios introducidos por la Ley General de Educación y en relación con el tránsito —de la evaluación institucional— del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) al Proyecto Educativo Institucional (PEI). En la Tabla 2 se describen las variables sociodemográficas que se manejaron. Estas se encuentran relacionadas en el reverso de la entrevista.



**Tabla 2.** Variables basadas en herramienta de medición Gestor de Notas EndNote Copyright © 2020

No.	EDAD	GÉNERO	EST. CIV.	EST. TERM.	SIT. ACT.	CAMBIOS	IGUAL	VIVENCIAS	PÉNSUM	LABORAL	EGRESADOS	MISIÓN
1	11	M	S	PR	EST	Ed. Diversificada	N	N	N	N	N	N
2	12	M	S	PR	EST	Ed. Diversificada	N	N	N	N	N	N
3	15	F	S	PR	EST	Ed. Diversificada	N	N	N	N	N	N
4	17	M	S	B	EST	Ed. Diversificada	N	N	N	N	N	N
5	18	F	S	B	EST	Ed. Diversificada	N	N	N	N	N	N
6	19	F	S	B	EST	Ed. Diversificada	N	N	N	N	N	N
7	20	F	S	B	EST	Ed. Diversificada	N	N	N	N	N	N
8	23	M	S	U	E	Ed. Diversificada	Intensidad Horaria	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Disminución jornada
9	23	M	S	U	E	Ed. Diversificada	Aprovech. Recs.	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Reducción personal
10	19	F	S	B	EST	Ed. Diversificada	N	N	N	N	Ubicados en diversos sectores	Disminución jornada
11	24	F	S	U	E	Ed. Diversificada	Dependencia politicas	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Reducción personal
12	30	M	C	U	E	Ed. Diversificada	Asignación rec.	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Reducción personal
13	25	F	S	U	E	Reducción servicios	Intensidad Horaria	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Disminución jornada
14	31	M	C	U	E	Reducción servicios	Dependencia politicas	Se mantienen las modalidades	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Disminución jornada
15	38	F	C	U	E	Ed. Diversificada	Dependencia politicas	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
16	27	M	S	U	E	No independencia adm. Y	Asignación rec.	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
17	45	F	UL	U	E	No independencia adm. Y	Dependencia politicas	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
18	51	M	UL	U	E	Ed. Diversificada	Intensidad Horaria	Se mantienen las modalidades	N	N	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
19	51	F	SE	U	E	Ed. Diversificada	Aprovech. Recs.	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
20	45	F	UL	U	E	Reducción servicios	Dependencia politicas	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
21	61	F	C	U	E	No independencia adm. Y	Asignación rec.	Se mantienen las modalidades	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
22	52	M	C	U	E	Ed. Diversificada	Aprovech. Recs.	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
23	43	M	S	U	E	Reducción servicios	Asignación rec.	Se mantienen las modalidades	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
24	41	F	SE	U	E	No independencia adm. Y	Asignación rec.	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación
25	65	F	V	U	PEN	Reducción servicios	Aprovech. Recs.	Pérdida modelo exclusivo	Disminución Intens. Horaria	Pérdida de articulación	Ubicados en diversos sectores	Pérdida total orientación

Fuente: elaborada por la Autora con información tomada de la base de datos programa estadístico IBM SPSS STATISTICS 22.

**Tabla 3.** Variables operacionalizadas en la herramienta Gestor de Notas EndNote Copyright © 2020

Variable	Escala	Operatividad Variable	Tipo de variable	Tipo de escala de la variable
EDAD	≤ 12	1	Cuantitativa Discreta	Discreta
	13 - 18	2		
	19-24	3		
	24-40	4		
	40+	5		
GÉNERO	Masculino	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	Femenino	2		
ESTADO CIVIL	Soltero	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	Casado	2		
	Viudo	3		
	Separado	4		
	Unión libre	5		
ESTUDIOS TERMINADOS	Sin estudios	1	Cualitativa Ordinal	Ordinal
	Primarios	2		
	Bachillerato	3		
	Universitarios	4		
SITUACIÓN ACTUAL	Pensionado.	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	Desempleado.	2		
	Empleado.	3		
	Hogar.	4		
	Estudiante.	5		
CAMBIOS	Ed. Diversificada	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	Reducción de servicios	2		
	No independencia administrativa y financiera	3		
SEMEJANZAS	Asignaturas impartidas	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	Aprovechamiento Recursos	2		
	Dependencia de políticas	3		
	Asignación Recursos	4		
	No responde	5		
VIVENCIAS	Pérdida modelo exclusivo	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	Se mantienen las modalidades	2		
	No responde	3		
PÉNSUM	Disminución Intensidad Horaria	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	No responde	2		
LABORAL	Pérdida de articulación	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	No responde	2		
EGRESADOS	Ubicados en diversos sectores	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	No responde	2		
CARÁCTER MISIONAL	Disminución Jornada	1	Cualitativa Nominal	Nominal
	Reducción personal	2		
	Pérdida total orientación	3		
	No responde	4		

Fuente: elaborada por la Autora con información tomada de la base de datos programa estadístico IBM SPSS STATISTICS 22.

La herramienta finaliza con un espacio en blanco para sugerencias y recomendaciones. La información obtenida a través de la aplicación del instrumento se recolectó en una base de datos con la ayuda del programa Microsoft Excel (Marca



registrada Microsoft). Los datos fueron procesados en el programa IBM SPSS STATISTICS 22 y, posteriormente, se realizó el análisis univariado, se determinó el Alfa de Cronbach 0.94 del instrumento para confirmar la confiabilidad, se establecieron las medias, así como las medidas de desviación estándar y se calcularon las varianzas de las variables; igualmente se determinó la relación estadística mediante análisis bivariado por medio de correlaciones y pruebas de hipótesis. Los ítems de información general y los de calidad subjetiva fueron calificados por medio de una escala de diferencial semántico de operacionalización de variables según el contenido de cada uno de ellos. En la Tabla 3 se puede observar la desviación estándar y el cálculo de las varianzas para su análisis.

En la descripción sociodemográfica de la muestra se aprecia que la mayor parte de la población, correspondiente al 36 %, es mayor de 40 años, el 24 % oscila entre 19 y 24 años, el 20 % entre 24 y 40 años, el 12 % entre 13 y 18 años, y el 8 % son menores o iguales a 12 años. La edad promedio fue de 32.2 años. Respecto a la variable género, predominó la población femenina con un 56 % frente al 44 % del género masculino. En cuanto al estado civil, el 56 % eran solteros, 20 % casados, 8 % separados y 4 % viudos. De los 25 entrevistados, el 68 % alcanzó estudios universitarios, el 20 % bachillerato y el 12 % primaria; no hay población sin algún tipo de formación. Del total de la muestra, el 64 % se encuentra empleado, el 32 % son estudiantes y el 4 % pensionados. La Tabla 4 nos muestra las variables sociodemográficas de la población objeto de la muestra.

Tabla 4. Variables sociodemográficas

Variable	Escala	n	%	Media	D.E
EDAD	<= 12	2	8	32.2	17.86
	13 - 18	3	12		
	19-24	6	24		
	24-40	5	20		
	40+	9	36		
GÉNERO	Masculino	11	44		
	Femenino	14	56		
ESTADO CIVIL	Soltero	14	56		
	Casado	5	20		
	Viudo	1	4		
	Separado	2	8		
	Unión libre	3	12		
ESTUDIOS TERMINADOS	Sin estudios		0		
	Primarios	3	12		
	Bachillerato	5	20		
	Universitarios	17	68		
SITUACIÓN ACTUAL	Pensionado.	1	4		
	Desempleado.		0		
	Empleado.	16	64		
	Hogar.		0		
	Estudiante.	8	32		

Fuente: elaborada por la Autora con información tomada de la base de datos programa estadístico IBM SPSS STATISTICS 22.

#### 4.1. Percepción objetiva

La percepción objetiva se fundamenta en hechos concretos y verificables dictaminando juicios imparciales y sin perjuicios Para determinar la percepción objetiva existen, por una parte, la Secretaría de Educación de Tunja, que se encarga de analizar la calidad académica, utilizando como indicador los puntajes de las pruebas Saber 11 y, por otra, la Contraloría Municipal, que ejerce la auditoría y el control de los ingresos y los gastos de



cada una de las instituciones sobre las cuales tiene la potestad para hacerlo: el INEM Carlos Arturo Torres de Tunja es una de ellas.

En relación con el cumplimiento de metas y objetivos en calidad académica vale la pena resaltar que de acuerdo con los resultados de las pruebas Saber II, a nivel individual, el estudiante Edwin Firacative Roperero, del INEM Carlos Arturo Torres de Tunja alcanzó el más alto puntaje de todo el departamento de Boyacá para el año 2019 con un total de 384 puntos (equivalente a 0.768); al hacer una análisis histórico de 1985 a 1994 se encontró que el ponderado alcanzado fue de 0.706, lo que demuestra que el Colegio, a partir de la implementación del PEI, ha sacado una ventaja comparativa que lo ubica, en este momento, en el puesto 18 dentro de todas las instituciones educativas del municipio, frente al puesto 29 que ocupaba en el período histórico analizado<sup>17</sup>.

La Tabla 5 nos muestra un histórico de los resultados obtenidos en las pruebas ICFES y pruebas Saber II en Boyacá y Tunja con el fin de hacer un análisis comparativo.

Tabla 5. Histórico ICFES Pruebas Saber 11 1990-1998

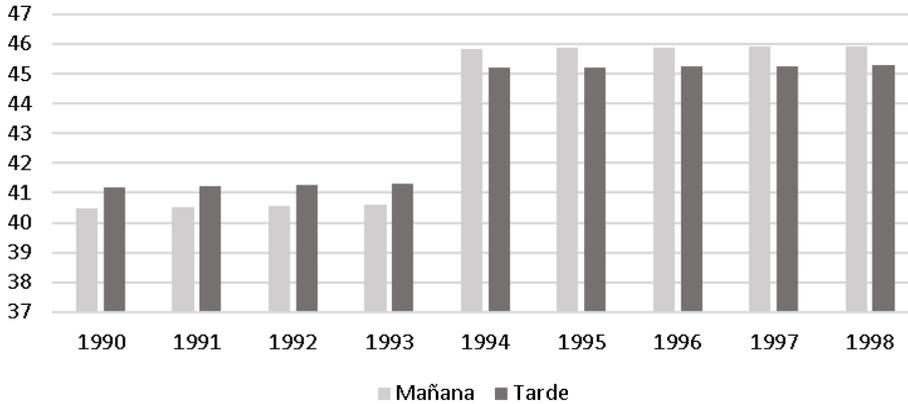
CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CALENDARIO	NATURALEZA	JORNADA
15001	TUNJA	BOYACA	A	OFICIAL	MAÑANA
15001	TUNJA	BOYACA	A	OFICIAL	TARDE

CODIGO MUNICIPIO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
15001	40,47	40,52	40,57	40,62	45,83	45,85	45,87	45,89	45,91
15001	41,17	41,22	41,27	41,32	45,19	45,21	45,23	45,25	45,27

17 «Secretaría de Educación Municipal de Tunja», acceso 3 de diciembre de 2020, <https://datos.gov.co/browse?q=ICFES>.



### Histórico ICFES Prueba SABER 11 1990-1998



Fuente: tomada de la Secretaría de Educación Municipal de Tunja en: <https://datos.gov.co/browse?q=ICFES>

Esto pone de manifiesto, para la Secretaría de Educación Municipal, que el modelo PEI tiene mejores resultados que el PPI; sin embargo, habría que indagar en otras causas y variables que inciden en el comportamiento histórico de la calidad educativa. En lo que tiene que ver con la ejecución fiscal, la Contraloría Municipal manifestó que en cuanto al control de la gestión en ejercicio sobre variables como la gestión contractual, rendición y revisión de cuentas, legalidad, plan de mejoramiento y control fiscal interno, la Institución en el primer semestre de 2020 alcanzó un puntaje de 79.6, el cual es favorable.

Respecto a los resultados, la Contraloría Municipal reporta que, de acuerdo con el nivel de cumplimiento de los planes, programas y proyectos, la Institución obtuvo un puntaje de 81.9.



La Contraloría Territorial como resultado de la evaluación al control financiero le dio un puntaje de 97.5, lo que indica que la ejecución de los recursos es bastante favorable para esta Institución Educativa. Estos puntajes los podemos encontrar en la Tabla 6.

Tabla 6. Valoración de la percepción objetiva

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL</b>			
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "CARLOS ARTURO TORRES" TUNJA</b>			
<b>VIGENCIA PRIMER SEMESTRE 2020</b>			
<b>Componente</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
<b>Control de Gestión</b>	79.6	0.5	#¡VALOR!
<b>Control de Resultados</b>	81.9	0.3	#¡VALOR!
<b>Control Financiero</b>	97.5	0.2	#¡VALOR!
<b>Calificación Final</b>		1	#¡VALOR!
<b>Fenecimiento</b>	FENECE		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	FAVORABLE		
<b>Rangos de Calificación para el fenecimiento</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
<b>80 o más puntos</b>	FENECE		
<b>Menos de 80 puntos</b>	NO FENECE		
<b>Rango de calificación para el concepto de la gestión fiscal</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
<b>80 o más puntos</b>	FAVORABLE		
<b>Menos de 80 puntos</b>	DESFAVORABLE		

Fuente: tomada de la Matriz de calificación, Comisión de Auditoría Contraloría Municipal de Tunja.

## 4.2. Percepción subjetiva

La percepción subjetiva se fundamenta en las sensaciones y los gustos particulares, y se ve afectada por las experiencias vividas. Para la percepción subjetiva dentro de las puntuaciones obtenidas en



los 7 ítems se destaca la variable pénsum; en este hacen referencia a los cambios que deben ocurrir en la formación a fin de aumentar la posibilidad de vinculación de los estudiantes y egresados del INEM Carlos Arturo Torres de Tunja a la fuerza laboral. El análisis de las oportunidades que han tenido los egresados del INEM Carlos Arturo Torres de Tunja con un puntaje de 12.5 indica que la percepción que tienen los entrevistados frente a esta es fundamental para definir o determinar sus características. Con respecto al pénsum, reconocen que la intensidad horaria de las asignaturas se ha visto disminuida; que los énfasis que se impartían bajo el modelo pedagógico PPI se han perdido; que los contenidos se han tenido que ajustar en función del tiempo por lo que se ha perdido en profundización, y finalmente, que la implementación de nuevas asignaturas, como Cátedra de Tunja, obliga a disponer del tiempo que antes le correspondía a materias como matemáticas.

En relación con el segundo ítem, la incidencia en el campo laboral, los entrevistados tienen la percepción que el cambio de modelo pedagógico de la Institución sí ha tenido serios efectos sobre la población; el Colegio ya no se considera como único, sino como uno más y los padres acuden a él no por la educación impartida, sino por otras razones, tales como la cercanía al hogar o la asignación del cupo por parte de la Secretaría de Educación Municipal. Al hacer referencia a la percepción sobre los egresados, los entrevistados son conscientes de que los bachilleres de promociones anteriores han logrado escalar peldaños en política, periodismo, investigación y negocios.

Le sigue en determinación de la percepción subjetiva el ítem de vivencias en el cual se plantea



el hecho de que, no obstante, que en el Colegio se ha procurado mantener varias modalidades como electivas, el carácter eminentemente técnico se ha venido perdiendo; el modelo pasó de ser exclusivo del INEM a aplicarse en la mayoría de las instituciones. La media en este caso es de 8.9.

El ítem de diferencias entre los dos Modelos llama mucho la atención. La media alcanzada es de 8.3; en su gran mayoría los entrevistados han percibido que se perdió en un alto porcentaje el carácter de Educación diversificada para el cual había sido creada la Institución; la proyección hacia la comunidad disminuyó porque no se tiene la independencia financiera y administrativa, y se suprimió el servicio médico intramural indispensable en una institución con un número tan grande de estudiantes, administrativos, docentes y personal de apoyo.

En lo que se refiere al ítem de percepción misional, cuya media es de 6.25, los entrevistados manifiestan su preocupación en varios aspectos, como la disminución del número de alumnos de la Institución que se traduce en reducción de la planta docente; después de tener las dos jornadas con diferente alumnado, se tiene una sola jornada, por consiguiente, la planta física queda subutilizada; se aumentó el número de horas-clase para los docentes y el número de estudiantes en cada curso.

El ítem de menor relevancia, con una media de 5.01, se tiene en el que se determinan las semejanzas entre los dos modelos; aspectos como el trabajo con los estudiantes, el aprovechamiento de los recursos, el trabajo de apoyo entre los diferentes departamentos docentes y dependencias, y la labor docente con orientación del Jefe de Área, del Consejo Académico y del Consejo Directivo se

mantiene, pues esto no depende de un plan o proyecto, sino de la vocación y del amor que se tiene por la vocación docente y por la Institución. En la Tabla 7 encontramos los datos presentados en el párrafo anterior.

Tabla 7. Valoración de la percepción objetiva

Variable	Escala	n	%	Media	D.E
DIFERENCIAS	Ed. Diversificada	16	64	8.3	7.1
	Reducción de servicios	5	20		
	No independencia administrativa y financiera	4	16		
SEMEJANZAS	Asignaturas impartidas	3	12	5.01	4.7
	Aprovechamiento Recursos	3	12		
	Dependencia de políticas	5	20		
	Asignación Recursos	6	24		
	No responde	8	32		
VIVENCIAS	Pérdida modelo exclusivo	4	16	8.3	6.4
	Se mantienen las modalidades	13	52		
	No responde	8	32		
PÉNSUM	Disminución Intensidad Horaria	17	68	12.5	12.01
	No responde	8	32		
LABORAL	Pérdida de articulación	17	68	12.5	12.01
	No responde	8	32		
EGRESADOS	Ubicados en diversos sectores	17	68	12.5	12.01
	No responde	8	32		
CARÁCTER MISIONAL	Disminución Jornada	3	12	6.25	6.11
	Reducción personal	3	12		
	Pérdida total orientación	11	44		
	No responde	8	32		

Fuente: elaborada por la Autora con información tomada de la base de datos programa estadístico IBM SPSS STATISTICS 22.



Al hacer la evaluación de los resultados de las entrevistas realizadas se aprecia una gran diferencia entre la percepción objetiva y la subjetiva; esto obedece a que los puntos de vista son muy diferentes: la primera se hace desde las instituciones de vigilancia y control de las actividades, tomando como referentes variables globales y comparativas que involucran ciertos aspectos específicos, sin analizar el contexto experimental de las condiciones particulares del INEM Carlos Arturo Torres de Tunja.

Constituyen variables evaluativas las inversiones en los planes de mejoramiento de infraestructura física y la asignación presupuestal de ingresos y egresos por parte de los veedores fiscales y, en los aspectos académicos, las variables evaluativas son, únicamente, los incrementos porcentuales en los puntajes de las pruebas Saber, pues se dejan a un lado otros aspectos que inciden de manera notable en los resultados. En el caso de la percepción subjetiva los sujetos exponen de manera particular cada uno de los factores que han sido modificados específicamente en el área académica, teniendo en cuenta las condiciones reales.

### **Conclusiones**

Este realmente es un tema con bastante tela por cortar; seguramente, muchos son los interesados en abordarlo desde diversas perspectivas, unas a favor y otras en contra; no obstante, lo que sí es bien cierto es que con la ejecución de la Ley General de Educación se hace necesaria la implementación de políticas públicas que no solo aborden el tema desde lineamientos y exigencias, sino que por el contrario contemplen medidas específicas en materia de inversión, capacitación y fortalecimiento de las infraestructuras físicas y humanas; solamen-



te de esta manera se puede dar cumplimiento a los objetivos de cobertura, calidad y excelencia que es lo que se busca con la implementación de los PEI.

Aunque el PPI y el PEI tienen un mismo origen, la evaluación institucional, y prácticamente la misma finalidad - la calidad educativa-, vale la pena resaltar que en el caso del PPI los lineamientos se autoajustaban de acuerdo con la orientación y con el sentido de cada institución en particular, debido a que la orientación en cada centro educativo es diferente; las modalidades, por ejemplo, en el caso del bachillerato se tornaban más amplias y se construía una integralidad en los objetivos del funcionamiento. Esto no es así en el caso del PEI, en el que la calidad queda sujeta a la excelencia, sin embargo, los tópicos para su consecución no están bien definidos; así, aunque se hable de educación por proyectos y la transversalidad entre ellos, no se ponen en claro los recursos necesarios para conseguirlo. En el caso, por ejemplo, del INEM Carlos Arturo Torres de Tunja, por ser esta ciudad certificada, cuenta con sus propios organismos de gestión y control y, al no estar modelados los propósitos de cada institución en particular, las necesidades son cubiertas de acuerdo con la jerarquización de las mismas de manera global o generalizada. El presupuesto que se asigna a cada una de ellas en ocasiones es insuficiente para cubrir las necesidades, y no puede optar por un autofinanciamiento, ya que por su carácter público no tiene ingresos propios más allá de los asignados por transferencias.

Sin duda alguna, una de las mayores dificultades que plantea el PEI, instaurado por la Ley General de Educación, radica en la imposibilidad que tienen muchos hogares de que sus hijos accedan a la Educación Superior, pues a pesar de que



se sigan generando las posibilidades de articulación vía ciclos propedéuticos —con excepción de instituciones como el SENA— no se les garantiza la posibilidad de continuar hacia un ciclo profesional definido.

La competencia se ha agudizado, puesto que la tendencia a tecnificar el sistema educativo en diferentes áreas abre cada día una brecha más amplia entre el modelo teórico y la realidad a la que se le aplica; al parecer, los aprendizajes significativos de los que tanto se habla en el PEI quedan en eso, en teorías de corto alcance, insuficientes para contrastarlas con las necesidades, y ahora requerimientos, no solo de la academia y del trabajo, sino también de la sociedad y de los ámbitos culturales a los que debe ser aplicado.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### *Entrevistas*

- Acosta Pérez, Santiago. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 12 de octubre de 2020.
- Bautista Chaparro, Alix Vanesa. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 19 de octubre de 2020.
- Cepeda Holguín, Carlos Alberto. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 26 de octubre de 2020.
- Cely Carvajal, Lucila. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 11 de octubre de 2020.
- García Pérez, Cecilia Inés. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 29 de octubre de 2020.
- Giraldo Vargas, Fabiola. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 25 de octubre de 2020.
- Gómez Hurtado, Víctor. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 10 de octubre de 2020.
- González Prieto, María Luisa. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 10 de octubre de 2020.
- Guerrero Fuentes, Luis Alberto. Entrevista por Carmenza Cepeda. 29 de octubre de 2020.
- Herrera Cepeda, Astrid Carolina. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 26 de octubre de 2020.
- Herrera Fuentes, Luis Carlos. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 27 de octubre de 2020.
- Jiménez Ávila, Paula Alexandra. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 15 de octubre de 2020.
- Martínez González, Jairo Yesid. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 22 de octubre de 2020.
- Nieto Tete, Daniel Esteban. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 21 de octubre de 2020.



- Niño Torres, David Fernando. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 28 de octubre de 2020.
- Pineda Ayala, Iván Darío. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 15 de octubre de 2020.
- Rodríguez Castro, José Manuel. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 27 de octubre de 2020.
- Rubio Pineda, Ana María. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 21 de octubre de 2020.
- Socorro Rojas, Piedad. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 25 de octubre de 2020.
- Torres García, María Carolina. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 18 de octubre de 2020.
- Tulcán, Luis Alberto. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 12 de octubre de 2020.
- Usa Chaparro, Diego. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 12 de octubre de 2020.
- Vargas González, Mónica. Entrevista por Carmenza Cepeda Calderón. 19 de octubre de 2020.

### **Fuentes documentales**

- Decreto 1469/1987, del 3 de agosto, por el cual se reglamenta el artículo 8 del Decretoley 0088 de 1976 sobre promoción automática para el nivel de educación básica primaria.
- Decreto 525/1990, del 6 de marzo, por el cual se reglamentan los artículos 55, 57, 59, 60 de la Ley 24 de 1988, parcialmente los artículos 12, 13, 18 de la Ley 29 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 11007/1990, del 19 de agosto, por la cual se adoptan los procedimientos para la legalización de estudios de los institutos docentes de educación formal.
- Ley 115/1994, del 8 de febrero, por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Decreto 1860/1994, del 3 de agosto, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Archivo INEM Carlos Arturo Torres Peña (AICATP), Tunja-Colombia. Sección Vicerrectoría Académica.

## Fuentes Bibliográficas

- Psacharopoulos, George y Eduardo Vélez. *Una Evaluación de La Educación Media Diversificada en Colombia*. Bogotá; Rojas Eberhard Editores Ltda, 1986. Acceso el 27 de enero de 2021. <http://documents1.worldbank.org/curated/en/421541468021849194/pdf/111830PUB0SPANISH0Box74458B01PUBLIC1.pdf>, ISBN 9858-9021-00-4 versión en español.
- Aldana, Eduardo, Luis Chaparro, Gabriel García, Gutiérrez Rodrigo, Rodolfo Llinás, Marco Palacios, Manuel Patarroyo, Eduardo Posada, Ángela Restrepo, Vasco Carlos. *Colombia al filo de la oportunidad*. Santafé de Bogotá: Presidencia de la República/Consejería presidencial para el desarrollo Institucional, Misión Ciencia, Educación, 1996.
- Guichot Reina, Virginia. «Historia de la Educación: Reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales». *Revista Latinoamericana de estudios educativos*. Vol.2, n.º 1, (2006): 12. ISSN: 1900-9895. [newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19530902&printsec=frontpage&hl=es](https://www.newspapers.com/newspaper/19530902/).
- Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del ambiente -INDERENA-. Acuerdo No. 16 DE 1977. Por el cual se reserva, alinda y declara como Parque Nacional Natural un área ubicada en el Departamento de Boyacá (1977).
- Leal León, Claudia. «Parques nacionales, una forma de construcción territorial del Estado». Presentado en Conferencia inaugural posgrados UPTC, Tunja, 14 de febrero de 2020. [https://www.youtube.com/watch?v=NR7XX\\_4VccA](https://www.youtube.com/watch?v=NR7XX_4VccA).
- . «Tras Bambalinas y a Plena Luz del Día: La creación de parques nacionales en Colombia en las décadas de 1960 y 1970». Traducido por Matías Godoy. *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science*. v.6 (agosto de 2017). <http://dx.doi.org/10.21664/2238-8869.2017v6i2.p19-46>.
- . «Un tesoro reservado para la ciencia. El inusual comienzo de la conservación de la naturaleza en Colombia (décadas de 1940 y 1950)». *Historia Crítica*, 4 de octubre de 2019. <https://doi.org/10.7440/histcrit74.2019.05>.
- López Michelsen, Alfonso. «Más producción agraria anuncia López Michelsen». *El Tiempo*. 6 de junio de 1977, sec. 6 A. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19770606&printsec=frontpage&hl=es>.



- Ministerio de Agricultura. Resolución 115 de 1977. Por el cual se aprueba el Acuerdo No.16 de fecha 2 de mayo de 1977, originario de la junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente - INDERENA - (1977).
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Decreto número 2372. Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones, Pub. L. No. Decreto número 2372 (2010).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Parques Nacionales Naturales de Colombia. «Parque Natural Nacional Pisba». 2018. Cartografía básica, 1:100.000.
- Morales-Rivas, Mónica, Javier Otero Garcia, Thomas van der Hammen, Andrea Torres Perdigón, Camilo Esteban Cadena Vargas, Carlos Alberto Pedraza Peñaloza, Nelly Rodríguez Eraso, et al. *Atlas de Páramos de Colombia*. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2007.
- «Nuevo código forestal fue adoptado ayer». *El Tiempo*, 2 de septiembre de 1953, sec. Página 1 y 19. <https://news.google.com/newspapers?nid=N2osnxbUuuUC&dat=19530902&printsec=frontpage&hl=es>.
- Pardo Rueda, Rafael. *La historia de las guerras*. Bogotá: Editorial B Colombia S.A., 2008.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. «Parques Nacionales», 30 de octubre de 2020. <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/>.
- Presidencia de la República. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente., Decreto 2811 § (1974).
- . Decreto 1894 de 1953. Por el cual se crea el Instituto de Colonización e Inmigración, Pub. L. No. Decreto 1894 (1953).
- . Decreto 2420 de 1968. Por el cual se reestructura el Sector Agropecuario (1968).
- Presidencia de la república. Decreto 3572 de 2011. Por el cual se crea una Unidad Administrativa Especial, se determinan sus objetivos, estructura y funciones., Pub. L. No. Decreto 3572 de 2011 (2011).
- . Presidencia de la república. Por el cual se dictan medidas sobre cuestiones forestales, Pub. L. No. Decreto 2278 de 1953 (1953).
- Presidencia de la República. Sistema de Parques Nacionales Naturales, Pub. L. No. Decreto 622 de 1977 (1977).



Prieto Gaona, Oriana. «Cambio climático, desglaciación y colonización campesina altoandina en la Sierra Nevada del Cocuy y Güicán, 1870-1977». En *Semillas de historia ambiental*, Primera edición. Biblioteca abierta; Colección general. Perspectivas ambientales 434. Bogotá: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis: Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Grupo de Investigación de Cultura y Ambiente, Grupo de Investigación Historia, Ambiente, Política, 2015.

Toledo, Victor. «Repensar la conservación: ¿Áreas naturales protegidas o estrategia bioregional?» *Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gaceta ecológica*. Número 77., diciembre de 2005.

Velasco, Luis Antonio, Luis Hernando Morales Meneses, Pedro Velasco Cordero, y Hernán Roberto Rivera. «Plan de Manejo (2005-2009) Parque Nacional Natural Pisba». Socha: Parque Nacional Natural Pisba, 2006.

# Creación del Colegio Tomás Vásquez Rodríguez en el contexto de la descentralización educativa en Colombia 1992-2000

*Flor Alba Gallo Gallo \**

\* Especialista en Ética y Pedagogía de la Universidad Juan de Castellanos. Licenciada en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Docente del área de Ciencias Sociales de la Institución Educativa Técnica Tomás Vásquez Rodríguez de Paipa. Correo electrónico: flor.gallo@uptc.edu.co, floga23@hotmail.com.





## Resumen

En el presente trabajo se realiza un análisis sobre los efectos de la descentralización educativa en Colombia, tomando como estudio de caso la creación del Colegio Tomás Vásquez Rodríguez del municipio de Paipa en Boyacá en el año de 1992 hasta su consolidación en el año 2000. Para lograr dicho objetivo, se realizó una investigación documental a fin de generar una interpretación del tema en estudio. Los textos y documentos primarios analizados fueron las Actas y Acuerdos del Concejo Municipal de Paipa elaboradas entre el año 1992 y 1993 sobre la creación de la institución. Asimismo, se realizó una búsqueda de información sobre descentralización y políticas educativas en artículos científicos, tesis e informes de organismos nacionales e internacionales. Los conceptos centrales de la investigación fueron organizados en tres categorías temáticas: 1.) definiciones de descentralización; 2.) relación entre descentralización, el enfoque neoliberal y las necesidades educativas en los municipios y 3.) creación del Colegio Municipal de Bachillerato Tomás Vásquez Rodríguez, actual Institución Educativa Técnica Tomás Vásquez Rodríguez. Se concluye que la creación de la institución estuvo expuesta a la falta de lineamientos por parte del gobierno central en materia educativa, generando desaciertos en la forma como se llevó a cabo dicho proceso. Como aspecto positivo se destaca que la descentralización permitió la autonomía educativa del municipio, ya que después de 6 años de su creación, la institución logró atender las necesidades de la comunidad de acuerdo con el entorno productivo orientado al turismo.

*Palabras clave:* Políticas públicas, descentralización educativa, Municipio de Paipa Boyacá-Colombia, Colegio Tomás Vásquez Rodríguez





# Creation of the Tomás Vásquez Rodríguez School in the context of educational decentralisation in Colombia 1992-2000

## **Abstract**

In this work, an analysis is conducted of the effects of educational decentralisation in Colombia, studying the case of the creation of the Tomás Vásquez Rodríguez School in the municipality of Paipa, in Boyacá, in 1992, until its consolidation in 2000. To achieve this objective, a documentary research was carried out with the aim of presenting an interpretation of the topic of study. The primary texts and documents analysed were the Minutes and Agreements of the Municipal Council of Paipa, elaborated between 1992 and 1993, regarding the creation of the institution. In addition, a data search was carried out for educational policies and decentralisation in scientific articles, theses and reports by national and international organisations. The central concepts of the research were organised into 3 thematic categories: definitions of decentralisation; the relation among decentralisation, the neoliberal approach and educational needs in the municipalities; the creation of the Tomás Vásquez Rodríguez Municipal High School, currently named the Tomás Vásquez Rodríguez Technical Educational Institution, It is concluded that the creation of the institution suffered from a lack of guidelines from the central government regarding educational matters, creating uncertainty in the way in which this process was carried out. A positive aspect that is highlighted is that the decentralisation allowed for the educational autonomy of the municipality as, 6 years after its creation, the institution managed to attend to the necessities of the community as regards the productive environment related to tourism.

*Keywords:* public policies, educational decentralisation, Municipality of Paipa Boyocá-Colombia, Tomás Vásquez Rodríguez School





## Introducción

Durante la crisis financiera de la década de 1980 que impactó a toda la región latinoamericana se evidenció un grave problema de eficiencia en las políticas públicas de los gobiernos que se manifestó en un elevado endeudamiento externo y déficits de empresas públicas. Asimismo, los organismos internacionales detectaron un progresivo deterioro de las áreas sociales como salud y educación y en la provisión de servicios básicos como agua potable, electricidad, telefonía, entre otros. Por tal motivo, en la década de 1990 se inició en la región el proceso de descentralización, bajo las dinámicas específicas de cada país latinoamericano con la finalidad de establecer los cambios en la estructura económica que permitieran dar respuestas a las necesidades generadas en el período de crisis. La descentralización constituyó un hecho característico y que impactó las políticas públicas en la región de América Latina en el período de 1990, a través de la cual se intentó dar solución a un problema de fondo. Dichos cambios conllevaron a la redefinición del rol del Estado, buscando transformar la función protectora y paternalista que le había caracterizado hasta el momento y en su lugar generar un reajuste macroeconómico a través de la apertura a la empresa privada y transnacional, además de traspasar a las regiones muchos de los problemas que implicaban grandes costos económicos y políticos<sup>1</sup>. Este proceso de transformaciones económicas impactó profundamente en lo político y lo social, ya que propició un nuevo modelo de autonomía regional, tanto en la gestión de sus recursos como en el diseño de las políticas públicas.

Colombia no fue ajena a estos cambios. En esta nueva coyuntura regional, se promulgó la Consti-

<sup>1</sup> Emanuela Di Gropello, «Los modelos de descentralización educativa en América Latina». *Revista de la CEPAL*, 68. 1999: 153. Acceso el 18 de agosto 2020. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12183/1/068153170\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12183/1/068153170_es.pdf)



tución Política de 1991<sup>2</sup>, marcada por un lado por la necesaria inserción de Colombia al nuevo modelo macroeconómico, denominado neoliberalismo. Por el otro lado, el país estaba inmerso en serias necesidades sociales derivadas de la violencia y la desigualdad, lo cual exigió que la carta política reconociera la diversidad étnica y social de la población, consagrando el Estado social de derecho que se tuviera impacto profundo en áreas fundamentales como la salud y la educación.

Así, la descentralización en el país se materializó a través de un proceso que conllevó a la transferencia gradual de recursos y funciones del Estado como ente central, para propiciar mayor autonomía en la toma de decisiones a las regiones y municipios, pero además fue determinante en la conformación de las políticas educativas, como la cobertura institucional, la cual requirió articularse a las condiciones y necesidades específicas que atravesaba el país en el plano político, social, económico y cultural, con la finalidad de atender no solo las demandas internas de la población, caracterizada en el momento por un acceso desigual al sistema escolar, sino también en la búsqueda del posicionamiento del país en el entorno mundial, tal y como proponían las políticas neoliberales<sup>3</sup>.

Lo anterior implica un cambio drástico en la política educativa del país, pasando de un Estado centralista que atendía la educación pública como una de las principales expresiones, a un Estado descentralizado que trasladó las competencias a las regiones. Esta situación tiene implicaciones muy importantes para comprender las políticas educativas que comienzan a regir a partir de ese proceso, ya que la descentralización no solo conllevó a una política fiscal y administrativa, sino

2 Constitución política de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991

Marcela Ceballos y Diana Hoyos, «El impacto de la descentralización en Colombia: aproximación a la democracia y al desempeño gubernamental en el nivel local, 1988-2000». *Informe final del concurso: Fragmentación social y crisis política e institucional en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: CLACSO. 2002.

3 Axel Rojas y Elizabeth Castillo, *Educación a los otros. Estado, políticas educativas y diferencia cultural en Colombia*. (Cali: Editorial Universidad del Cauca 2005), 66.



también a grandes retos en los departamentos y municipios para gestionar el servicio educativo.

En efecto, al establecerse una mayor autonomía en cuanto a las decisiones en materia educativa por parte de los entes regionales, no solo se planteaba la necesidad de gestionar la progresiva transferencia de los recursos económicos, sino que se planteó la problemática al interior de cada municipio sobre cómo atender las necesidades particulares en educación, considerando aspectos como los niveles socioeconómicos, las condición urbana o rural, los sistemas productivos regionales, entre otros<sup>4</sup>.

Tomando como base lo expuesto, resulta importante para la comprensión de la actualidad educativa en el país, considerar este momento histórico debido a las decisiones, transformaciones, errores y aciertos que se produjeron. Por tal motivo, en el trabajo se presenta un análisis sobre los efectos de la descentralización en el sistema educativo colombiano en la década de 1990, tomando como caso el proceso de creación del Colegio Municipal de Bachillerato Tomás Vásquez Rodríguez, en el municipio de Paipa en Boyacá, en el año de 1992, actualmente denominada Institución Educativa Técnica Tomás Vásquez Rodríguez. Se considera que el análisis de este caso permite conocer que la descentralización educativa no fue un proceso sencillo, especialmente para el municipio, el cual tuvo la importante misión de adelantar el proceso administrativo para materializar las necesidades educativas de Paipa sin contar con la tutela efectiva de la administración central en manos del Ministerio de Educación, que en dicho momento también adelantaba un proceso de reestructuración para atender las nuevas demandas en las políticas educativas nacionales. Por otro lado, la necesidad

4 Eduardo Aldana y Piedad Caballero, La descentralización educativa en Colombia: perspectivas y realidad, (Bogotá: Instituto Ser de Investigación, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina 1997), 10.



de relacionar la oferta educativa de la institución con la realidad económica y social del municipio significó otro reto a superar.

Para lograr el objetivo de la investigación y lograr un análisis amplio, se llevó a cabo un proceso de investigación documental, método considerado en el enfoque cualitativo que implicó una revisión sistemática de documentos para generar una interpretación del tema en estudio<sup>5</sup>. Los textos y documentos primarios analizados fueron las Actas y Acuerdos del Concejo Municipal de Paipa elaboradas entre el año 1992 y 1993 sobre la creación del colegio. Asimismo, se realizó una búsqueda de información a través de los siguientes descriptores: descentralización, descentralización educativa, políticas educativas en Colombia, misma que fue obtenida desde distintas fuentes documentales: a.) artículos en revistas científicas localizadas a través de bases de datos (SciELO, Redalyc y Dialnet) así como el motor de búsqueda Google Académico. b.) Tesis de Maestría y Doctorado, recogidas en repositorios universitarios. c.) Informes de organizaciones nacionales e internacionales, generados desde el año 1990 hasta 2017. El análisis realizado permitió construir las categorías que se presentan como parte del desarrollo del trabajo, como son: definición de descentralización; relación de la descentralización con las políticas públicas; relación entre descentralización, el enfoque neoliberal y las necesidades educativas en los municipios, hechos que atraviesan la creación del Colegio Municipal de Bachillerato Tomás Vásquez Rodríguez en el contexto de la descentralización. Para cerrar el trabajo se presentan las conclusiones.

Por otro lado, es importante señalar que desde la revisión realizada se logró precisar que la des-

5 Nubia Posada. «Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominada estado del arte». *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 31, 2017: 243. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2017.73.57855>.



centralización educativa en Colombia no constituye un momento histórico breve, sino que abarca al menos dos décadas de desarrollo, desde que se inician las primeras reformas, a través de programas como el Plan de Integración Nacional (PIN) entre 1978 y 1982<sup>6</sup> y aun bien entrado el siglo XXI ha generado debates y decisiones. Por tal motivo, es un proceso que requiere permanente interpretación y análisis, ya que sus efectos aún están vigentes.

### ¿Qué es la Descentralización?

La descentralización consiste en el retorno por parte del Gobierno central a los entes territoriales y gobiernos locales, de la autoridad sobre los procesos administrativos, políticos y económicos que estas conllevan<sup>7</sup>. En América Latina, la descentralización fue un proceso que tomó auge en la década de 1980 frente a las nuevas necesidades económicas insertadas en el modelo neoliberal, que requirieron redefinir el papel del Estado en la toma de decisiones y la gestión del gasto público. Sin embargo, no fue un proceso que se inauguró en dicho momento, ya que, en la región desde el origen de la vida republicana, se han propiciado pugnas y debates entre modelos político-económicos centralistas y federalistas<sup>8</sup>; la diferencia es que para finales del siglo XX se fomentaba un escenario globalizado que exigía a los Estados una apertura comercial y económica orientada a la integración de los mercados internacionales<sup>10</sup>.

Aunque se hace referencia a la descentralización como un único proceso, en realidad se distinguen tres formas distintas a través de las cuales la administración central otorga autonomía a las regiones. Dichas formas son:

6 Ceballos y Hoyos. «El impacto de la descentralización en Colombia», 23

7 Fabio Sánchez, «Descentralización y progreso en el acceso a los servicios sociales de educación, salud y agua y alcantarillado». *Documento CEDE* 2006-15. Marzo. 2006, 14.

8 Sergio Boisier, «La descentralización: Un tema confuso y difuso» Documento 90-05. Santiago de Chile. 9 CEPAL-PNUD. 1990

10 Juan-Luis Klein y Benoît Lévesque, «La descentralización y la globalización en la reestructuración de las relaciones entre el Estado y el territorio: los casos de Québec y Chile». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*. 32, 1998, 97.



- Desconcentración, que consiste en el traspaso de las responsabilidades a unidades menores al interior de las instituciones del gobierno central, como los ministerios, y se caracterizan por un poder de decisión limitado.
- Delegación, implica la transferencia de la gestión de determinadas funciones a organizaciones públicas ubicadas fuera de la estructura gubernamental, como pueden ser empresas privadas, contratistas o empresas públicas encargadas de desarrollar determinadas áreas. Suelen tener relativa independencia de las decisiones del Estado.
- Transferencia de responsabilidades, a las unidades públicas o regionales que son claramente percibidas como estructuras independientes de las autoridades centrales, por tanto, gozan de autonomía para la toma de decisiones<sup>11</sup>.

Para este estudio, se propone que el proceso de descentralización educativa que tuvo efectos en la creación de la Institución Educativa Tomás Vásquez Rodríguez siguió un proceso de transferencia de responsabilidades desde el Ministerio de Educación Nacional hacia el Consejo Municipal de Paipa, lo cual será abordado y evidenciado en los siguientes apartados del trabajo. No obstante, puede afirmarse que, de manera amplia, el proceso de descentralización como política de Estado, evidenció también las características de desconcentración y delegación.

La descentralización en Colombia fue un proceso que ya se había iniciado desde una serie de reformas, iniciadas con el Plan de Integración Nacional (PIN) entre 1978 y 1982, a través de políticas fiscales dirigidas a la autonomía de las regiones.

11 Di Gropello, «Los modelos de descentralización educativa», 154.



Las principales reformas incluyeron la Ley 14 de 1983, la cual reguló el recaudo e inversión de los impuestos municipales por transporte y timbre, y la Ley 12 de 1986 que reglamentó la cesión del IVA a los municipios y definió parámetros para la inversión de dichos ingresos tributarios. Asimismo, la promulgación de la Ley 11 de 1986, que reglamentó la elección popular de alcaldes y generó mecanismos de participación de la comunidad en la toma de decisiones locales<sup>12</sup>.

Dicha etapa fue seguida por el “Programa de Modernización de la Economía Colombiana” del CONPES en 1990<sup>13</sup>, y a partir de la adopción de la nueva Constitución se alcanza la cúspide de dicho proceso debido a su consagración en Carta Magna, profundizando la descentralización política a través del desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana<sup>14</sup>.

### **La Descentralización y las políticas públicas educativas:**

Entre la multiplicidad de definiciones que se identifican sobre el término Políticas Públicas, se ha optado por la establecida por Velázquez, en su texto “Hacia una nueva definición de política pública”, quien las concibe como un proceso de toma de decisiones a través de dispositivos acordados entre las autoridades y las comunidades, a fin de solucionar y/o prevenir una situación que se desea modificar<sup>15</sup>.

Estas políticas se encuentran articuladas al sistema político y particularmente al Estado, que establece distintos instrumentos como leyes, decretos y reglamentos que plantean no solo definiciones, sino principios éticos, ideológicos o doctrinarios, además de los contenidos administrativos

12 Ceballos y Hoyos. «El impacto de la descentralización en Colombia», 28

13 Andrés López, *Las etapas de la liberalización de la economía colombiana*. Proyecto Regional de Reforma de políticas públicas. Santiago de Chile: CEPAL, 1995, 19.

14 María Franco y Felipe Crisanchó, «El federalismo fiscal y el proceso de descentralización fiscal en Colombia». *Estudios de Derecho*, Universidad de Antioquia 154, diciembre 2012, 241.

15 Raúl Velázquez, «Hacia una nueva definición de política pública». *Desafíos* 20. 2009, 156.



y técnicos que les permiten su materialización efectiva<sup>16</sup>. De tal manera que hablar de políticas públicas, y en general de políticas educativas en Colombia, conlleva a comprender también que el escenario de la descentralización considera no solo estrategias de tipo fiscal y administrativo, sino un modelo político e ideológico que enmarca la nueva visión de país<sup>17</sup>, el cual tiene como punto de inflexión en la Constitución Política de 1991.

No obstante, de la misma manera que el proceso de descentralización se viene produciendo desde la década de 1980 en el sector educativo colombiano, los cambios trascendentes en las políticas educativas se iniciaron con los requerimientos de un nuevo modelo de productividad que se gestó durante esa misma década, basados en la búsqueda de la calidad y la competitividad, que atendiera el problema del déficit en la cobertura y las desigualdades en el acceso a los servicios<sup>18</sup>, lo cual fue derivando hacia la década de los 90 en considerar que la atención de los grandes problemas que se confrontaban en la prestación de los servicios educativos, podría ser solucionado desde la transferencia de recursos y de la evaluación de la oferta a los municipios<sup>19</sup>.

Durante las décadas de los años 80 y 90, el sistema educativo público poseía una infraestructura calculada en alrededor de 45.000 centros educativos, los cuales no garantizaban la continuidad en los distintos niveles, especialmente en las zonas rurales, mientras que en el sector privado se calculaban alrededor de 10.000 instituciones<sup>20</sup>. A partir de la reforma de las políticas educativas, se inició el proceso de incremento de la cobertura educativa en las distintas regiones del país, siendo uno de los mecanismos la creación de nuevas instituciones privadas y las concesiones, las cuales estaban re-

16 Evangelina García Prince, *Políticas de igualdad equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*. San Salvador: Programa de Naciones Unidas PENU. 2008, 25.

17 Carlos Figueredo, Jorge González y Héctor González, «Las políticas públicas educativas en Colombia y su pertinencia en los planes de desarrollo» (tesis de maestría en alta dirección de servicios educativos Universidad San Buenaventura, 2016), 34.

18 Freddy Pérez, «Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad». *Actualidades Pedagógicas*, vol. 1,71, 2018: 196. Acceso el 19 de agosto de 2020, DOI: <https://doi.org/10.19052/ap.4430>

19 Michael Apple, «¿Pueden las pedagogías críticas interrumpir las políticas neoliberales?», *Opciones Pedagógicas* 24. 2001, 28, Biblioteca central Universidad Pedagógica nacional, Producción UPN-1069

20 José Piñeros, «Descentralización, gasto público y sistema educativo oficial colombiano: un análisis de eficiencia y calidad» (Tesis de Maestría en Ciencias Económicas). Universidad Nacional de Colombia, 2010.



guladas por la Ley General de Educación<sup>21</sup> promulgada en 1994. Dichas actuaciones buscaban cubrir el déficit en la institución pública cediendo autonomía a los entes regionales en materia educativa.

En este proceso, se presentan otras estrategias para ampliar la cobertura educativa, como el Programa de Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de la calidad de educación secundaria (PACES) y el programa de colegios por concesión de Bogotá<sup>22</sup>. Cabe destacar que en los 10 años posteriores a la reforma se observa una disminución de las instituciones oficiales y un aumento de las privadas, así mismo, a partir de la descentralización se produce un decremento en las instituciones urbanas y un incremento en las rurales, mencionándose también un aumento del número de estudiantes atendidos con respecto a los años anteriores<sup>23</sup>, lo cual muestra los efectos generados por las nuevas políticas en el sector educativo nacional.

Esto indica que en un primer momento de formulada la descentralización educativa, existieron algunos desaciertos que impidieron el cumplimiento de los objetivos planteados, que básicamente se debían a la inadecuada distribución de los recursos fiscales y al divorcio entre las orientaciones pedagógicas del ente rector (Ministerio de Educación Nacional) y los procesos administrativos municipales y departamentales<sup>24</sup>. Esto es así, ya que anterior a la formulación de la Ley General de Educación no existían directrices claras que regularan la gestión educativa, puesto que la Ley 24 de 1988<sup>25</sup> vigente hasta el momento no era explícita en cuanto a la transformación pedagógica y curricular en función de los nuevos requerimientos del país, sino que estaba referida a la viabilidad administrativa del traslado del recurso docente por parte

21 Ministerio de Educación Nacional, *El desarrollo de la educación en el siglo XXI*. Informe nacional de Colombia. Oficina Nacional de Planeación, Bogotá 2004.

22 María Ramírez y Juana Téllez, *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*. Documento de trabajo 379. Bogotá: Banco de la República, 2006, 62

23 Luis Piñeros, *Una mirada a las cifras de la educación en Colombia 2002-2009*. Bogotá: Proyecto Educación Compromiso de Todos, 2010, 27

24 Eduardo Aldana y Piedad Caballero, *La descentralización educativa en Colombia: perspectivas y realidad*, Bogotá, Instituto Ser de Investigación, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina, 1997

25 Ley 24 de 11 de febrero de 1988 por la cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.



del MEN hacia las autoridades locales, dejando por fuera lineamientos para que los municipios fueran capaces de gestionar el servicio educativo según las necesidades propias de las comunidades.

Con la intención de ir avanzando en la necesaria relación entre el Estado y lo local, en 1992, (año de creación del Colegio Tomás Vásquez Rodríguez), el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 2127<sup>26</sup>, realizó una reestructuración en las áreas administrativas y de gestión, lo cual permitió trasladar las competencias a las regiones tanto de los recursos financieros como de personal. Dicha reestructuración estaba orientada a descentralizar la estructura educativa con la intención de mejorar la eficiencia interna de la administración, la eficacia externa del sistema educativo en general e incentivar la participación de las comunidades en la solución de las necesidades en materia educativa<sup>27</sup>.

La Ley 60 de 1993, reglamentó las competencias de departamentos y municipios, así como la distribución del situado fiscal y de la participación municipal<sup>28</sup>. Esta herramienta permitió la autonomía administrativa de los municipios en cuanto a los servicios educativos ofrecidos por el Estado en educación preescolar, básica y media, además de la financiación de la infraestructura, la dotación educativa y su sostenimiento<sup>29</sup>. Para hacer viable la propuesta, correspondió al CONPES establecer las directrices para dichos planes<sup>30</sup>. Cabe destacar que la mencionada ley fue derogada por el art. 113, Ley 715 de 2001.

Al evaluarse los resultados de los instrumentos que hasta el año 1993 regulaban la descentralización educativa se evidenciaron algunas dificultades en la práctica, puesto que, tal y como se ha

26 Decreto 2127 de diciembre 29 de 1992 (Por el cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional). Diario Oficial N° 40.704. 1992

27 Juan Carlos Torres, Horacio Duque, «El proceso de descentralización educativa en Colombia» *Revista Colombiana de Educación* 29, 1994: 26, Acceso el 19 de agosto de 2020. DOI: <https://doi.org/10.17227/01203916.5364>

28 Ley 60 de agosto 12 de 1993 (Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones)

29 Fabio Sánchez, «Descentralización y Progreso en el acceso a los servicios sociales de Educación, Salud y Agua y Alcantarillado», *Documentos CEDE* 2006-15. Bogotá Universidad de los Andes 2006, 6

30 CONPES, Social *Criterios para la elaboración y seguimiento de los planes de descentralización y de los planes sectoriales de educación y salud*. Documento No. 026 MIN-EDUCACION, MIN-SALUD, DNP: UDS-UDT. Bogotá, mayo. 1994,3



señalado, los lineamientos estaban enfocados en la transferencia de la gestión administrativa a fin de que las asambleas departamentales y los consejos municipales o distritales fuesen los entes encargados de vigilar la cobertura del servicio educativo, pero muy poco se logró avanzar en cuanto a la implementación de los lineamientos o directrices que permitieran a las regiones hacer efectivos dichos cambios de acuerdo a las necesidades y fortalezas con las que contaban. En tal sentido, una de las críticas más claras es que en este proceso solo se logró que se acentuaran los desequilibrios regionales debido a la inadecuada división administrativa de recursos desde el ente central hacia las regiones<sup>31</sup>, lo cual incentivó las discrepancias entre sectores y obstaculizó la creación de nuevas instituciones educativas en el país, debido a que no se consideró una verdadera relación entre la oferta y la demanda educativa.

31 Eyleth Pinilla, «El proceso de descentralización educativo en Colombia y sus implicaciones en Peñoncito Magdalena: una mirada desde la experiencia» *Revista Cambios y Permanencias*. 8, 2, 2017: 402, Acceso el 19 de agosto de 2020, <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7789/7967>

Esta problemática se evidenció al consultar las actas de creación del Colegio Tomás Vásquez Rodríguez, observándose en los documentos falta de acuerdo entre los miembros del Concejo Municipal en temas fundamentales como el enfoque formativo de los futuros egresados, o la ausencia de un experto en materia de políticas educativas que presentara información confiable sobre las necesidades a ser atendidas en la población estudiantil, más allá de la ampliación de la cobertura que promulgaban las Leyes generadas en la descentralización. Dicho tema será abordado en el apartado N° 4 de este trabajo.



## La descentralización, el enfoque neoliberal y las necesidades educativas en los municipios.

Las estrategias que orientan los sistemas educativos en cualquier país del mundo no están aisladas de las estructuras u orientaciones políticas internas ni de las tendencias y regulaciones internacionales<sup>32 33</sup>, y Colombia no es la excepción a esta interrelación entre las necesidades internas y las demandas externas.

Todo Estado modernizado observa en la educación una de las principales instituciones que debe garantizar en los ciudadanos el acceso a la información, la tecnología, la cultura, así como las capacidades de pensamiento necesarias para actuar en el mundo, y para ello diseña sus políticas educativas<sup>34</sup>. Esto permite explicar por qué las transformaciones en el proceso educativo eran vitales para consolidar el sistema descentralizado que se adelantó en el país momento, ya que lo educativo no solo es concebido como una función social, sino que también es un instrumento de relación con los sistemas tecnológicos y económicos que prevalecen a nivel mundial.

Lo anterior puede mostrarse con las actuales políticas educativas internacionales que dominan el escenario del siglo XXI, las cuales están orientadas a promover competencias como la ecología, la interculturalidad, la ética y el civismo, fundamentales en la organización de la nueva sociedad y su implicación en la educación formal, tal y como señala la UNESCO<sup>35</sup>. Dichas orientaciones provienen de un proceso de transformación de paradigmas frente a las concepciones y las políticas educativas que prevalecieron en la última década del siglo XX acordes a una sociedad que iniciaba el proceso de

32 Rafael Ávila, «Las relaciones entre la educación y la cultura en Pierre Bourdieu». *Revista Colombiana de Sociología*. VII 1. 2002: 9-26, Acceso el 20 de agosto de 2020, [https://www.researchgate.net/publication/266468686\\_Las\\_relaciones\\_entre\\_la\\_educacion\\_y\\_la\\_cultura\\_en\\_Pierre\\_Bourdieu/fulltext/54af9c240cf29661a3d5c253/Las-relaciones-entre-la-educacion-y-la-cultura-en-Pierre-Bourdieu.pdf](https://www.researchgate.net/publication/266468686_Las_relaciones_entre_la_educacion_y_la_cultura_en_Pierre_Bourdieu/fulltext/54af9c240cf29661a3d5c253/Las-relaciones-entre-la-educacion-y-la-cultura-en-Pierre-Bourdieu.pdf)

33 Carolina Robledo Castro, Luis Amador Pineda y José Nández Rodríguez, «Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia: desafíos de la formación del educador infantil». *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17, 1. 2019: 169-191, Acceso el 20 de agosto de 2020, <http://www.scielo.org.co/pdf/rlics/v17n1/2027-7679-rlcs-17-01-00169.pdf>

34 Gilberto Graffe y Gloria Orrego, «El texto escolar colombiano y las políticas educativas durante el siglo XX» *Itinerario Educativo*. Año XXVII 62 (julio – diciembre) 2013, 91-113.

35 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO. *Ciudades del aprendizaje y los ODS: una guía de acción*. Paris: UNESCO 2017



globalización<sup>36</sup>, pero, además, también consideran una realidad que se ha derivado del proceso de globalización, como es el caso de las migraciones, la interculturalidad y las nuevas modalidades laborales. De la misma manera, y partiendo del anterior ejemplo, las políticas neoliberales que fueron tendencia en la región desde finales de los años 80 estuvieron llamadas a atender en su momento a un cambio de paradigmas frente al Estado paternalista y proteccionista que caracterizaba a los gobiernos latinoamericanos, los cuales obtenían resultados poco rentables económicamente.

En el momento de auge del modelo neoliberal, los organismos internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, recomendaron reducir drásticamente la inversión pública en el área educativa y estimular la privatización del sistema escolar bajo las figuras de la descentralización y la modernización, debido a lo costoso que resultaba para el Estado sostener la educación gratuita con amplia cobertura<sup>37</sup>. De esta manera, el Estado ya no tendría el deber de garantizar el derecho a la educación, sino de vigilar la prestación del servicio.

En la Constitución política, se estableció la educación como una función social (Art. 67)<sup>38</sup>, tomando en cuenta que, aun dentro del modelo neoliberal, un aspecto fundamental del cambio constitucional debía estar orientado a considerar las desigualdades que se evidenciaban cada vez más pronunciadas en el país, debido no solo a la crisis económica sino a las consecuencias de la violencia. Sin embargo, a pesar de su orientación social, en el modelo político y espíritu de la Carta también se pretendió superar el modelo económico proteccionista y establecer una república unitaria

36 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. *La alfabetización funcional. Cómo y por qué*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

37 Alejandro Useche, «Neoliberalismo, educación y desarrollo económico en Colombia». Revista *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*. 2.2. 2002: 75-108, Acceso el 20 de agosto de 2020, DOI: <https://doi.org/10.22518/16578953.862>

38 Constitución política de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991



descentralizada, en la cual se otorgaba autonomía a sus entidades territoriales<sup>39</sup>. Por tal motivo, puede afirmarse que el proceso de reorganización propendió a atender la problemática evidenciada en lo social, a la vez que se garantizaban los recursos necesarios para el funcionamiento del Estado, acompañando dicha autonomía territorial con una mayor presencia del sector privado. Esto se observa en el ámbito educativo, cuando en el Art. 68 de la Constitución Política se amplía la posibilidad del capital privado en la gestión de los establecimientos educativos.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se presenta y materializa al país con rango constitucional el modelo descentralizado a través del estímulo y fortalecimiento de los departamentos y municipios, así como el apoyo de la inversión privada en las políticas públicas. Con dicho modelo se propuso atender a las necesidades específicas de las comunidades en materia educativa a través de la ampliación de la cobertura, con más establecimientos que ofrecían el servicio y paralelamente, reducir el gasto en materia educativa bajo la administración del Ministerio de Educación Nacional. Para esto fue fundamental también lograr la descentralización de los recursos, gestionada bajo los mecanismos de Situado Fiscal para departamentos y distritos en los ámbitos de salud y educación, tal y como establecen los Artículos 356 y 357 de la Constitución<sup>40</sup>.

En tal sentido, con el nuevo modelo descentralizado se promovió la reducción de la responsabilidad del Estado en materia educativa, rol que es asumido por las regiones y en determinados casos, por el sector privado mediante procedimientos como las concesiones, las cuales propiciaban la

39 Jhon Jairo Acevedo, «La planeación nacional y los planes de gobierno: una mirada al desarrollo social, político y económico de Colombia». *Revista Ciencias Estratégicas*, 22, julio-diciembre 2000: 305. Acceso el 20 de agosto de 2020, <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151313682010.pdf>

40 Decreto 2676 de diciembre 29 de 1993 (por medio del cual se reglamenta parcialmente el inciso segundo del artículo 15, el artículo 18 y el párrafo segundo del artículo 19 de la Ley 60 de 1993 y se dictan otras disposiciones) Diario Oficial No. 41159. 1993



inyección de capital para la prestación de este servicio, hasta el momento, gratuito y obligatorio. Al traspasarse la autonomía financiera a los municipios, estos serán los encargados de gestionar el servicio educativo de acuerdo a las necesidades identificadas en las comunidades; no obstante, según aportan Giraldo-Paredes y De la Cruz-Giraldo en el texto “La influencia neoliberal en las políticas educativas en Colombia”, esto no hizo sino burocratizar el proceso de toma de decisiones en materia educativa, incrementando las desigualdades entre los distintos estratos sociales y entre lo rural y lo urbano, a la vez que benefició el vínculo de los particulares con las instituciones educativas bajo el pretexto de la calidad en el servicio educativo<sup>41</sup>.

De lo anterior se deriva otra problemática que fue observada en las Actas del Concejo Municipal de Paipa consultadas para analizar la creación del Colegio Tomás Vásquez Rodríguez: la estructura descentralizada no contó con la adecuada organización y vigilancia de las instancias centrales competentes. Esta falta de organización tuvo distintas consecuencias, entre las cuales puede destacarse que los entes municipales actuaron sin objetivos curriculares claros, como es el caso que ocupa en el presente trabajo, en el cual no solo se observó retrasos en el proceso de creación de la institución, sino poca claridad en la posibilidad de articular la orientación técnica de la institución con el contexto económico y productivo de Paipa, basado en el Turismo. Por otro lado, el modelo de transferencia de la administración del servicio educativo a los departamentos y municipios sin los debidos criterios en cuanto a las necesidades de cobertura se ha asociado a poca transparencia en la gestión de los recursos por parte de las autoridades municipales<sup>42 43</sup>; sin mencionar que los lineamientos peda-

41 Holbein Giraldo-Paredes y Gustavo De La Cruz-Giraldo, «La influencia neoliberal en las políticas educativas en Colombia», *Revista Criterio Libre jurídico*. 13, 2. 2016: 121, Acceso el 20 de agosto de 2020, DOI: <https://doi.org/10.18041/crilibjur.2016.v13n2.26208>

42 Useche, “Neoliberalismo, educación y desarrollo económico en Colombia». *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*. 75-108.

43 Di Gropello, «Los modelos de descentralización educativa», 158.



gógicos y curriculares también son autónomos, lo cual resulta en la desarticulación con una política educativa nacional integral y equitativa<sup>44</sup>.

Dicho lo anterior, a continuación, se presenta el proceso de creación del Colegio Municipal de Bachillerato Tomás Vásquez Rodríguez (actualmente Institución Educativa Tomás Vásquez Rodríguez), en el Municipio de Paipa (Boyacá, Colombia) y se expone como éste se relaciona con el contexto de la descentralización vigente en dicho momento histórico.

### **El Colegio Municipal de Bachillerato Tomás Vásquez Rodríguez en el contexto de la descentralización**

La creación de la IE Tomás Vásquez Rodríguez, del municipio de Paipa en Boyacá<sup>45</sup> se desarrolló en pleno proceso de descentralización del sector educativo en el año 1992. El estudio de este caso se considera importante ya que muestra no solo los distintos eventos que rodearon el proceso de aprobación del proyecto, sino algunos elementos que permiten interpretar ciertos desaciertos en cuanto a la debida orientación y asesoramiento por parte del Ministerio de Educación Nacional al delegarse dichas responsabilidades a los integrantes del Concejo Municipal del municipio.

El municipio de Paipa está enclavado en la región de la cuenca del alto Chicamocha y cubre un área de 424 kms<sup>2</sup>. La actividad productiva tradicional fue la agricultura, la cual fue característica de la región hasta 1947. En dicho año se expide la Ley 88 que estimuló las construcciones urbanas, conllevando a un crecimiento de la región en términos demográficos y físicos gracias a la creación de mayor infraestructura de viviendas y servicios,

44 Freddy Pérez, «Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad», Revista *Actualidades Pedagógicas*, 71, 2018: 193-213, Acceso el 21 de agosto de 2020, DOI: <https://doi.org/10.19052/ap.4430>

45 Acuerdo No 006 de 1992, (Por el cual se crea un colegio de formación básica secundaria y media vocacional en las artes tradicionales en el Municipio de Paipa) Departamento de Boyacá. Concejo Municipal de Paipa. 1992.



lo cual permitió el progresivo abandono de las tierras. Entre los años 1966 y 1970 se llevó a cabo la construcción de la termoeléctrica, lo cual marca el inicio de una etapa industrial en la región. Justamente en la década de 1970 se descubre el potencial turístico de las aguas termo minerales de Paipa, reconocidas por sus propiedades medicinales. Gracias a la afluencia de visitantes a las aguas termales, hacia la década de los años ochenta se hace una inversión para fomentar el turismo y se construye un corredor peatonal y ciclístico sobre el cual se edifican hoteles y establecimientos comerciales que apoyan dicha actividad económica<sup>46</sup>.

En la actualidad, la actividad turística está sustentada en la infraestructura hotelera y comercial en torno a las aguas termales y el lago Sochagota. Dicho sector es una de las principales fuentes de empleos formales de la región y de ingresos de carácter informal<sup>47</sup>. Para los años 1991 y 1992, fecha de creación de la Institución educativa, el municipio quedó establecido como entidad descentralizada con autonomía administrativa y financiera para la prestación de servicios y fomento turístico<sup>48</sup>. Lo anterior muestra que el turismo en Paipa no solo constituye la fuente de ingresos para el municipio, sino que dicho sector también representa la oferta laboral principal para sus habitantes a través de empleos directos e indirectos, lo cual debió ser considerado en el proceso de creación de la orientación técnica de la institución hacia dicha área productiva.

El proyecto de acuerdo para la creación del Colegio Municipal de Bachillerato Tomás Vásquez Rodríguez es presentado por el entonces alcalde Municipal<sup>49</sup>, siendo aprobado por el Concejo el 21 de agosto de 1992<sup>50</sup>. De acuerdo con la Ley 60 de

46 Wilson Rojas, «Transformación del área urbana de Paipa (Boyacá), 1950-2010. Análisis geohistórico», Revista *Perspectiva Geográfica*, 16, 2011: 133-150, Acceso el 21 de agosto de 2020, <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/1753/1748>

47 Jorge Parra, «Programa para la disminución de la pobreza y seguimiento al avance de las metas del milenio en el departamento de Boyacá. Plan de acción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio». Tunja: PNUD. 2016

48 Acuerdo 017 de diciembre Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 1

49 Acta 007 del 14 de agosto, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 2

50 Acta 008 del 21 de agosto, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 2



1993, que se establece como parte de la descentralización, los departamentos debían recibir el “situado fiscal”, que constituye un 24.5% de los ingresos corrientes del gobierno central, los cuales deben asignarse entre los departamentos según la proporción de los usuarios actuales y potenciales. En el caso de los servicios educativos, los departamentos debían asignar el 60% para educación y los usuarios potenciales de dichos ingresos son la población en edad escolar, entre 3 y 15 años, menos los que se encuentran estudiando en el sector privado. Por su parte, los municipios obtenían una proporción creciente de los ingresos corrientes del gobierno nacional, que representaban el 14% en 1993<sup>51</sup>.

Las transferencias del gobierno central a las comunidades también se establecieron por participación, de acuerdo, con una fórmula que considera características socioeconómicas como la pobreza, lo cual incide internamente en la política de gasto y gestión de los municipios<sup>52</sup>. Lo anterior es muy importante de destacar en el proceso de acuerdos para la conformación de la institución educativa, ya que el argumento central giró en torno a las ayudas a la población escolar más pobre del municipio, considerándose la creación del colegio como una forma de concretar dichas ayudas articuladas al programa de descentralización que adelantaba el gobierno, razón por la cual se exigía un estudio minucioso del proyecto<sup>53</sup>.

Una de las cuestiones que centra el debate al interior del Concejo Municipal de Paipa para el proyecto de creación del colegio es establecer una institución con orientación técnica. Es por ello que en un primer momento se establece la creación de la mención de Hotelería y Turismo, tomando en cuenta que el desarrollo socio productivo del mu-

51 Ligia Melo, *Impacto de la Descentralización Fiscal sobre la Educación Pública Colombiana*. Borrador No 350. Banco de la República 2005, 13.

52 Ignacio Lozano, «Las transferencias intergubernamentales y el gasto local en Colombia». *Revista de Economía del Rosario*. Vol 2. No 1. 1999: 141-160, Acceso el 21 de agosto de 2020. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/986/885>

53 Acta 009 del 30 de agosto, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 1.



nicipio está muy asociado a esta área económica, tal y como se expuso previamente, razón por la cual se plantea que los egresados de la institución pueden incorporarse inmediatamente al mercado laboral. Sin embargo, tras un largo debate al interior del Concejo Municipal el 30 de agosto de 1992, se propone su ampliación hacia las artes tradicionales, argumentándose la tradición artesanal del municipio<sup>54</sup>. Lo anterior permite interpretar desde la lectura de los documentos, las dificultades y desaciertos en los que se incurrió debido a la ausencia de un claro asesoramiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, ente encargado de velar por las instituciones de formación media técnica en el país.

54 AMP, Acta 009 del 30 de agosto, ff. 2.

55 Acta 015 del 25 de noviembre, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 2.

El cambio de la orientación técnica de la institución hacia la formación en artesanía queda expresada en el Acta No 015, en la cual se concreta el título del proyecto: «Crear el instituto docente del orden municipal de formación básica Secundaria y Media vocacional en las artes tradicionales, que se denominará COLEGIO TOMÁS VASQUÉZ RODRIGUEZ el cual contará de conformidad con la ley con autonomía administrativa y patrimonio público»<sup>55</sup>, cumpliendo de esta manera con la descentralización educativa que se propone desde las nuevas políticas gubernamentales pero sin considerar un estudio de las necesidades de formación técnica acordes al sistema productivo del municipio.

Ahora bien, en los debates generados, queda en evidencia la necesidad de contar con una comisión con competencia educativa que permita adelantar el proceso de creación de la institución. De tal manera que en el acta 016 se aprueba la designación de un Comité de Educación y la facultad del alcalde



para la ejecución de los recursos presupuestales correspondientes a la creación del colegio. Asimismo, se establecen los niveles educativos que conformarán el colegio y los criterios para establecer el pago de la matrícula la cual será gratuita para los estudiantes que deban pagar la pensión mínima fijada por el gobierno; además se establecen los criterios para la aprobación del presupuesto que deberá contar con el visto bueno del Concejo Municipal<sup>56</sup>. El proyecto de Acuerdo 013 «Por el cual se crea un colegio de formación básica secundaria y media vocacional en las artes tradicionales en el municipio de Paipa», queda aprobado y pasa a ser “ley de municipio”, como textualmente reza el acta 017<sup>57</sup>, el cual es aprobado en el Acuerdo 006 de 1992, estableciendo que el Colegio inicialmente funcionará en el año 1993 con los grados VI y VII<sup>58</sup>.

Para el funcionamiento del colegio, el municipio destinó un predio de su propiedad en la cual funcionaba la escuela «Alianza para el Progreso» que seguirá en la misma instalación en diferente jornada, quedando a disposición del alcalde, mediante decreto, la aprobación de la construcción de áreas y servicios para funcionamiento exclusivo del colegio<sup>59</sup>. Ahora bien, en este proceso también se plantea que la institución debe contar con todos los lineamientos emanados por la máxima autoridad educativa nacional. Por ello se aprueba la autorización al alcalde para suscribir convenio con el Ministerio de Educación Nacional y realizar los movimientos presupuestarios para la adjudicación de plazas docentes y cargos administrativos, según la descongelación Nacional de la Planta de docentes de la nación. quedó establecida en el Acuerdo 007 de 1993<sup>60</sup>; lo anterior se dispuso de acuerdo con la Ley de la Municipalización de 1989, que delegó la administración de la educación a los alcaldes y a

56 Acta 016 del 25 de noviembre, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 1.

57 Acta 017 del 30 de noviembre, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 1.

58 Acuerdo 006 del 30 de noviembre, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 2.

59 Acuerdo 005 del 17 de abril, Concejo Municipal de Paipa, 1993, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 2.

60 Acuerdo 007 del 14 de mayo, Concejo Municipal de Paipa, 1993, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 2.



los municipios, pero bajo la obligación de la Nación para el pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo a su cargo<sup>61</sup>.

La estructura orgánica de la institución se conformó con el Consejo Directivo como principal jerarquía, constituido por el alcalde, el director de núcleo de desarrollo educativo, delegados de la comunidad educativa y el Concejo Municipal y el Rector del colegio. La función del Consejo Directivo fue establecer el estatuto de funcionamiento, la gestión y control de los cargos, coordinar lo referido a las matrículas y establecer la escala técnica de empleos, entre otras atribuciones<sup>62</sup>. De esta manera se logra observar que, en el proceso de descentralización, la figura de la autoridad administrativa es central en la organización educativa.

Es importante tomar en cuenta que el proceso de descentralización en el sector educativo no fue viable sino hasta el año 1994<sup>63</sup>, momento en el cual se promulga el marco normativo en la Ley General de Educación de 1994<sup>64</sup>, que permitió hacer viable el proceso administrativo de transferencia de competencias y recursos. En dicha Ley hay aspectos claves, tales como la consideración del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los sectores de la comunidad educativa o la creación de las Juntas Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales de Educación, como órganos de asesoría al Ministerio para proponer las políticas educativas<sup>65</sup>.

Para dicho momento, el Colegio Tomás Vásquez Rodríguez ya estaba en funcionamiento, así que la creación del mismo no considero lineamientos necesarios que hubiesen permitido lograr la necesaria articulación de los procesos adminis-

61 Ley 29 de 1989 (febrero 15) por la cual se modifica parcialmente la Ley 24 de 1988, y otras disposiciones. Diario Oficial No 38713. 1989.

62 Acuerdo 014 del 9 de diciembre, Departamento de Boyacá. Concejo Municipal de Paipa. 1993

63 Jorge Enrique Vargas y Alfredo Sarmiento, «Descentralización de los servicios de educación y salud en Colombia», Revista académica *Coyuntura Social* 013124, Fedesarrollo. 1997: 91-135, Acceso el 21 de agosto de 2020, <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/1811>

64 Ley 115 de 1994 de febrero 8 de 1994, «Por la cual se expide la Ley General de Educación», Congreso de Colombia.

65 Manuel de Puelles Benítez, «Estudio teórico sobre la experiencia de descentralización educativa», *Revista Iberoamericana de Educación*. No 3. Enero-abril. 1994: 13-30, Acceso el 21 de agosto de 2020, <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie03a01.PDF>



trativos, con lo curricular y las necesidades de las comunidades; por tanto, puede interpretarse que algunas de las decisiones tomadas por los representantes del Concejo, posterior a sus respectivos debates carecieron del debido respaldo técnico y experto frente a criterios necesarios que posteriormente estableció la Ley General de Educación. Con relación a lo señalado, Torres y Duque, en el artículo titulado «El proceso de descentralización educativa en Colombia», observan que la improvisación fue un signo común en la constitución de las instituciones educativas en la primera etapa de la descentralización<sup>66</sup>.

En el mes de febrero de 1995 se crea la sección nocturna del Colegio, en los niveles de educación básica, secundaria y media vocacional, a iniciar en ese mismo año con el grado VI, cuya orientación es la formación en Turismo<sup>67</sup>, con lo cual se retoma la propuesta original de articular la formación de la institución con las necesidades productivas del municipio. En este momento, las principales decisiones municipales se centran en la infraestructura, dotación y cargos docentes<sup>68</sup>. Si bien para el momento ya la Ley General de Educación había sido promulgada, en materia administrativa fue criticada por presentar falencias en cuanto a la falta de presupuesto y el congelamiento en la planta docente<sup>69</sup>, lo cual viene a generar otros inconvenientes que ya no solo se relacionan con la inclusión de las políticas educativas a la realidad social, sino a la problemática de la creación de cargos y salarios. En el caso de la institución en estudio, las limitaciones financieras fueron atendidas gracias a un convenio el Concejo Municipal y la empresa FINDETER hasta por \$780 millones para la ejecución de las obras del plan de gobierno municipal<sup>70</sup>, siendo ésta una de las características de la descentralización al

66 Juan Carlos Torres y Horacio Duque, «El proceso de descentralización educativa en Colombia» *Revista Colombiana de Educación*, 29: 1994, Acceso el 22 de agosto de 2020, DOI: <https://doi.org/10.17227/01203916.5364>

67 Acuerdo 002 del 10 de febrero, Concejo Municipal de Paipa, 1995, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 1.

68 FINDETER. *Evaluación Financiera. Municipio de Paipa. Construcción y dotación del Colegio Municipal Tomás Vásquez Rodríguez*. (1993): 3

69 Omar Pulido Chávez, «Veinte años de la Ley 115 de 1994. En Políticas educativas. Un nuevo proyecto educativo nacional». *Revista Educación y ciudad*. No 27 2014: 15-26, Acceso el 22 de agosto de 2020, <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/28/1580>

70 FINDETER. *Evaluación Financiera. Municipio de Paipa. Construcción y dotación del Colegio Municipal Tomás Vásquez Rodríguez*. (1993): 4



permitir la articulación de las instituciones educativas con la empresa privada.

Hasta el año 2000 la descentralización aún no había logrado consolidar políticas claras que permitieran un efectivo funcionamiento del sistema educativo gestionado por las administraciones territoriales<sup>71</sup>. Por tal motivo, la Ley 715 del 2001<sup>72</sup> estableció más claramente las responsabilidades de cada nivel de gobierno en el proceso de descentralización y reformó el procedimiento de asignación de recursos de acuerdo con las necesidades de los municipios, otorgando funciones a las Entidades Territoriales Certificadas, las cuales tienen la misión de garantizar que los recursos sean distribuidos de acuerdo con el tamaño de la institución educativa y el índice de pobreza de los estudiantes<sup>73</sup>.

Ahora bien, contrastando la información obtenida en la revisión de las actas y acuerdos del Concejo Municipal de Paipa en relación con la creación de la Institución educativa, con la información obtenida de los artículos científicos sobre el tema, puede afirmarse desde la perspectiva de esta investigación, que el proceso de descentralización ha tenido aspectos positivos y negativos en la gestión de las políticas educativas en el país. Por un lado, ha quedado evidenciado que la descentralización educativa no fue llevada de una manera organizada, a través de procesos de organización y capacitación de los entes regionales, ya que no solo se trataba de la gestión de los recursos, sino que era necesario organizar de manera clara la estructura administrativa y docente con la participación de expertos capacitados. Se ha señalado que todas las decisiones iniciales para la creación de la institución fueron tomadas por los miembros políticos del Concejo<sup>74</sup>.

71 Juan David Parra, «El reto de la descentralización educativa: Reflexiones desde la mirada de actores nacionales y subnacionales en el caso del Departamento del Atlántico» *Papel Político* 22 2017, 339-367

72 Ley 715 de 2001 (diciembre 21) por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Diario Oficial No 44654. 2001

73 Ministerio de Educación Nacional Revisión de Políticas Nacionales. Educación en Colombia. OECD/Min Educación. Bogotá 2016, 3-332

74 Acta 007 del 14 de agosto, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 2



Quedó especialmente evidenciada las diatribas al interior del Concejo en cuanto a la aprobación de la orientación técnica de la institución educativa hacia las artes tradicionales, desestimando el proyecto original de orientarlo al turismo según las líneas productivas del municipio<sup>75</sup>; además, que la conformación de la comisión de educación se realizó posterior al acta de creación<sup>76</sup>. Asimismo, en las actas consultadas no quedó evidencia de la existencia de asesoramiento técnico por parte del MEN, ni se evidenció la inexistencia de expertos en materia de políticas educativas.

Sin embargo, también se puede mencionar, como aspectos positivos que el proceso de descentralización educativa propició la autonomía necesaria para que el municipio de Paipa pudiera crear un colegio de acuerdo con sus propias necesidades locales, en el cual podría participar la comunidad atendiendo a la población de estratos 1 y 2<sup>77</sup>. Si bien la realidad de orientar la formación técnica al área de Turismo no se hizo palpable sino hasta el año 1998, cuando el Colegio pasó a ser identificado como Institución Educativa Técnica Tomás Vásquez Rodríguez<sup>78</sup>, el hecho de que antes del año 2000 el municipio pudiera contar con una institución formadora de jóvenes capaces de insertarse al mercado laboral en su propia localidad, constituye un logro importante no solo en términos de la cobertura educativa sino de la pertinencia social de la institución.

## Conclusiones

La descentralización es un proceso que se inició en la década de 1990 en el marco del modelo económico neoliberal hacia el cual giró el país frente a las exigencias de los organismos económi-

75 Acta 015 del 25 de noviembre, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 2.

76 Acta 016 del 25 de noviembre, Concejo Municipal de Paipa, 1992, Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Departamento de Boyacá, Colombia, ff. 1.

77 Ministerio de Educación Nacional Sistema de Consulta de las instituciones educativas del país <https://sineb.mineduacion.gov.co/bcol/app>

78 Resolución 4432 del 9 de noviembre de 1998, Departamento de Boyacá, Archivo Municipal de Paipa (AMP), ff. 3.



cos internacionales, en contraste con un contexto caracterizado por las crecientes desigualdades socioculturales producto de años de violencia. Al consultarse distintos documentos, puede afirmarse que, en relación con el servicio educativo, el proceso de descentralización perseguía dos fines fundamentales; por un lado, reducir la responsabilidad del Estado en materia educativa, trasladando dicha responsabilidad a las regiones, a fin de atender los lineamientos de los organismos internacionales. Por otro lado, fomentar la participación de los departamentos y municipios, lo cual permitió dar voz a las comunidades en las decisiones sobre sus necesidades particulares.

Lamentablemente, el proceso fue llevado a cabo sin una dirección y organización adecuada, ya que se planteó más bien como un proceso de transferencia de recursos, sin tomarse realmente en cuenta las particularidades de las regiones, y especialmente, sin brindar lineamientos claros a las administraciones locales, que son los agentes ejecutores de los proyectos. Por tal motivo, la descentralización del sector educativo desde sus inicios estuvo caracterizada por la improvisación, ya que los nuevos municipios no contaban con la preparación e información para asumir las tareas encomendadas.

Este desconocimiento en cómo materializar la descentralización educativa se logró evidenciar en las actas de creación del Colegio Tomás Vásquez Rodríguez, aprobadas por el Concejo Municipal de Paipa. En efecto, en la revisión hecha sobre la creación del colegio llevada a cabo en el año 1992, aún no se había expedido la Ley General de Educación que permitió articular criterios en la prestación de servicios educativos para la mayor responsabi-



lidad de los municipios; es por ello que, según se evidenció en las actas y acuerdos consultados, y fue expuesto en el apartado 4 del trabajo, en las distintas reuniones se presentaron debates con tintes políticos y personales que no hicieron sino demostrar la falta de lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional para crear un proyecto según las necesidades del municipio y de acuerdo con las condiciones previstas en el modelo de descentralización que en ese momento aún era incipiente.

Si bien en 1992 el Ministerio de Educación Nacional realizó una reestructuración en las áreas administrativas y de gestión para hacer viable el proceso de descentralización, en aquel momento no se desarrollaron estrategias para garantizar la viabilidad educativa y pedagógica de la nueva estructura. Por tal motivo, según se observó en las actas del Concejo Municipal consultadas, en el proyecto de creación no se expone una necesidad educativa clara y concreta que haya surgido de las necesidades del municipio ni se plantea una línea articulada con las directrices del Ministerio, y por el contrario, los debates se pierden en opiniones personales de los participantes.

Según se desprende del caso analizado, puede afirmarse, conforme a lo expuesto por autores referidos en el trabajo, que la descentralización educativa en una primera etapa carecía de líneas claras para su ejecución, no estaban definidas las responsabilidades de cada nivel de gobierno, ni existía la representación del Ministerio de Educación Nacional para las decisiones que se tomaron. Sin embargo, se agrega como la contracara o aspecto positivo frente a estos desaciertos, que el proceso de descentralización efectivamente permitió



al municipio de Paipa tomar decisiones autónomas frente a sus propias realidades educativas y sociales, lo cual conllevó a que luego de casi 6 años en los cuales no se reconoció la formación en turismo, se corrigiera el rumbo para capacitar a los estudiantes de acuerdo con las necesidades productivas y laborales del municipio.



## Referencias

- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta año 1992, Acta 007 del 14 de agosto.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta año 1992, Acta 008 del 21 de agosto.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1992, Acta 009 del 30 de agosto.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1992, Acta 015 del 25 de noviembre.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1992, Acta 016 del 25 de noviembre.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1992, Acta 017 del 30 de noviembre.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1995, Acuerdo 002 del 10 de febrero.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1993, Acuerdo 005 del 17 de abril.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1992, Acuerdo 006 del 30 de noviembre.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1993, Acuerdo 007 del 14 de mayo.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta Acuerdo 1993, 014 del 9 de diciembre.
- Archivo Municipal de Paipa (AMP), Paipa, Colombia, Carpeta 1992, Acuerdo No 006 de 1992 (Por el cual se crea un colegio de formación básica secundaria y media vocacional en las artes tradicionales en el Municipio de Paipa).
- Decreto 2127 de diciembre 29 de 1992 (Por el cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional). Diario Oficial N° 40.704. 1992
- Decreto 2676 de diciembre 29 de 1993 (por medio del cual se reglamenta parcialmente el inciso segundo del artículo 15, el artículo 18 y el párrafo segundo del artículo 19 de la
- Ley 60 de 1993 y se dictan otras disposiciones) Diario Oficial No .41159. 1993

- Decreto 2676 de diciembre 29 de 1993 (por medio del cual se reglamenta parcialmente el inciso segundo del artículo 15, el artículo 18 y el párrafo segundo del artículo 19 de la Ley 60 de 1993 y se dictan otras disposiciones) Diario Oficial No .41159. 1993
- Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”. Congreso de Colombia. Febrero 8. 1994
- Ley 29 de 1989 (febrero 15) por la cual se modifica parcialmente la Ley 24 de 1988, y otras disposiciones. Diario Oficial No 38713. 1989
- Ley 60 de agosto 12 de 1993 (Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones)
- Ley 715 de 2001 (diciembre 21) por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto
- Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Diario Oficial No 44654. 2001
- Resolución 4432 del 9 de noviembre de 1998 Departamento de Boyacá. Archivo Municipal de Paipa (AMP).
- Constitución política de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991
- Acevedo, Jhon Jairo. «La planeacion nacional y los planes de gobierno: una mirada al desarrollo social politico y economico de colombia», *Ciencias extrategicas*, Julio- Diciembre (2009): 291-308, <https://www.redalyc.org/pdf/1513/151313682010.pdf>.
- Aldana, Eduardo, y Caballero, Piedad, *La descentralizacion Educativa en Colombia: perspectivas y realidad*, Bogota, Instituto ser de Investigación Programa de promoción de la reforma Educativa en America latina, 1997.
- Apple, Michael. «Pueden las pedagogias criticas interrumpiur las politicas neoliberales», *Opciones pedagogicas*, 2001: 8-44.
- Avila, Rafael. «Las relaciones entre la educacion y la cultura en PIERRE BORDIEU», *Revista Colombiana de Sociología*, 2001: 9-26, [https://www.researchgate.net/publication/266468686\\_Las\\_](https://www.researchgate.net/publication/266468686_Las_)



relaciones\_entre\_la\_educacion\_y\_la\_cultura\_en\_Pierre\_Bourdieu/  
fulltext/54af9c240cf29661a3d5c253/Las-relaciones-entre-la-  
educacion-y-la-cultura-en-Pierre-Bourdieu.pdf

- Boisier, Sergio, «La descentralización: Un tema confuso y difuso» Documento 90-05. Santiago de Chile. CEPAL-PNUD. 1990
- Ceballos, Marcela y Hollos, Diana, *El impacto de la descentralización en Colombia aproximación a la democracia y al desempeño gubernamental en el nivel local. Informe final del concurso fragmentación social y crisis política e institucional en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires: CLACSO 2002, 1988-2000.
- CEPAL-PNUD. *LA DESCENTRALIZACIÓN. un tema confuso y difuso*. Documento 90-05, Santiago de Chile: CEPAL, 1990.
- CONPES. *Criterios para la Elaboración y seguimiento de los planes de descentralización y de los planes sectoriales de educación y salud*. Bogotá: Documento N.026 MIN-EDUCACION, Mayo 1994.
- Di Gropello, Emanuela. «Los modelos de descentralización educativa en América Latina.» CEPAL, 1999: 153-170, [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12183/1/068153170\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12183/1/068153170_es.pdf).
- Figueredo, Carlos y González Hector González Jorge. *Las Políticas Públicas Educativas en Colombia y su pertinencia en los Planes de desarrollo*. Medellín: Universidad San Buenaventura, 2016.
- FINDETER. *Evaluación Financiera. Municipio de Paipa. Construcción y dotación del Colegio Municipal Tomás Vásquez Rodríguez*. (1993): 3
- Franco, María y Cristancho, Felipe, «El federalismo fiscal y el proceso de descentralización fiscal en Colombia.» *Estudios de derecho* 154 (Estudios de derecho 154), 2012: 237-263.
- García, P. Evangelina. «Políticas de igualdad equidad ¿de qué estamos hablando?» (Penud) 2008: 5-87.
- Giraldo, Holbein y De la Cruz, Gustavo, «La influencia neoliberal en las políticas educativas en Colombia», *Revista Criterio Libre jurídico*. 13, 2. 2016: 119-125, DOI: <https://doi.org/10.18041/crilibjur.2016.v13n2.26208>
- Gtaffe, Gilberto y Orrego, Gloria, «El texto escolar colombiano y las políticas educativas durante el siglo XX.» *Itinerario educativo*, Julio-Diciembre 2013: 91-113.

- Jose, Piñeros. *Descentralización gasto público y sistema educativo oficial colombiano, un análisis de eficiencia y calidad*. Bogotá: Universidad nacional de Colombia, 2010.
- Klein, Juan, L y Benoit Levesque. «La descentralización y la globalización en la reestructuración de las relaciones entre el estado y el territorio los casos de Quebec y Chile.» *Documents de Analisis geografico*, 1998: 97-117.
- Lopez, Andres. *Las etapas de la liberalización de la economía colombiana*. Santiago de Chile: CEPAL, 1995
- Lozano, Ignacio, «Las transferencias intergubernamentales y el gasto local en Colombia». *Revista de Economía del Rosario*. Vol 2. No 1. 1999: 141-160, <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/986/885>,
- Melo, Ligia, Banco de la República. *Impacto de la descentralización fiscal sobre la educación pública en Colombia*. Borrador N.350, Bogotá: Banco de la República, 2005.
- Ministerio de Educación Nacional. *El desarrollo de la educación en el siglo XXI*. Bogotá: Oficina nacional de planeación, 2004.
- Ministerio de Educación Nacional. *Revisión de políticas nacionales Educación en Colombia*. Bogotá: MINISTERIO DE EDUCACION, 2016.
- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA. *CIUDADES DE APRENDIZAJE Y LOS ODS: UNA GUIA DE ACCION*. una guía de acción, París: UNESCO, 2017.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. *Ciudades del Aprendizaje y los ODS. Una guía de acción*. Organización No Gubernamental, París: UNESCO, 2017
- Parra, Jorge, «Programa para la disminución de la pobreza y seguimiento al avance de las metas del milenio en el departamento de Boyacá. Plan de acción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio». Tunja: PNUD. 2016
- Parra, Juan David. «El reto de la descentralización educativa reflexiones desde la mirada de los actores nacionales y subnacionales en el caso del departamento del Atlántico.» *Papel político*, 2017: 339-367.
- Perez, Freddy, «Políticas educativas en Colombia en busca de la calidad.» *Actualidades pedagógicas*, 2018: 193-213, DOI: <https://doi.org/10.19052/ap.4430>



- Pinilla, Eylenth. «El proceso de descentralización educativa en Colombia y sus implicaciones en peñoncito.» *Cambios y permanencias*, 2017: 396, <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7789/7967>
- Piñeros, José, «Descentralización, gasto público y sistema educativo oficial colombiano: un análisis de eficiencia y calidad» (Tesis de Maestría en Ciencias Económicas). Universidad Nacional de Colombia, 2010
- Piñeros, Luis, Una mirada a las cifras de la educación en Colombia 2002-2009, Proyecto Educación Compromiso de Todos. Bogotá 2010,27
- PNUD Plan de acción de los objetivos de desarrollo del milenio en el departamento de Boyacá. *Programa para la disminución de la pobreza y seguimiento al avance de las metas del milenio*. Tunja: PNUD, 2016.
- Posada, Nubia. «Algunas nociones y aplicaciones de la investigación documental denominada estado del arte». *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 31, 2017: 243. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2017.73.57855>.
- Pulido, C. Omar. «Veinte años de la ley 115 de 1994 en políticas educativas un nuevo proyecto educativo nacional.», *Revista educación y cultura*, N. 27, 2014: 15 - 26 <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/28/1580>
- Puelles B, Manuel de, «Estudio teórico sobre la experiencia de descentralización educativa», *Revista Iberoamericana de Educación*. No 3. Enero-abril. 1994: 13-30, <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie03a01.PDF>
- Ramírez, María y Tellez, Juana, *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo xx*. Documento de trabajo, BOGOTÁ: Banco de la república, 2006.
- Robledo, Carolina, Pineda, Luis y Ñañez, José, «Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia.» *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 2010: 160-180. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v17n1/2027-7679-rlcs-17-01-00169.pdf>
- Rojas, Axel, y Castillo, Elizabeth, *Educación a otros, Estado Políticas educativas y diferencia cultural en Colombia*. Cali: Universidad del Cauca, 2005
- Rojas, Wilson, «Transformación del área urbana de Paipa (Boyacá), 1950-2010. Análisis geohistórico», *Revista Perspectiva Geográfica*, 16, 2011: 133-150, <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/1753/1748>

- Rozo, Jose ; Gobernación de boyaca. *Superación de la pobreza rural extrema en Boyaca*. Tunja: Gobernación de boyaca, 2011.
- Torres, Juan Carlos y Duque, Horacio, «El proceso de descentralización educativa en Colombia.» *Revista colombiana de educación*, 1994: 29, DOI: <https://doi.org/10.17227/01203916.5364>.
- Sánchez, Fabio, «Descentralización y progreso en el acceso a los servicios sociales de educación salud agua y alcantarillado.» Documento CEDE, marzo 2006: 15.
- Useche, Alejandro, «Neoliberalismo, educación y desarrollo económico en Colombia». *Revista Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*. 2,2. 2002: 75-108, DOI: <https://doi.org/10.22518/16578953.862>
- UNESCO ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA. *LA ALFABETIZACION FUNCIONAL COMO Y POR QUE*. Paris: ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, 2017.
- Useche, Alejandro. *Neoliberalismo educacion y desarrollo economico en colombia*. 2,2. Civilizar, ciencias sociales y humanas, 2002.
- Vargas, Jorge E, y Sarmiento, Alfredo, «Descentralización de los servicios educación y salud en Colombia.» *Coyuntura social FEDESARROLLO*, 1997.
- Velazquez, Raul. «Hacia una nueva definición de política pública.» *DESAFIOS*, 2009: 149-187.



Historias sobre  
América Latina



# La Argentina del Cambio: El proyecto de hegemonía neoliberal macrista (2015-2019)

*Carlos César Petralanda \**

\* Profesor en Historia por la Universidad Nacional del Sur (UNS), Argentina. Especialista en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina y en Estado Gobierno y Democracia por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Miembro del grupo de trabajo de CLACSO "Anticapitalismos y Sociabilidades Emergentes" (AC&SE). Correo electrónico: [carlospetralanda@hotmail.com](mailto:carlospetralanda@hotmail.com) <https://orcid.org/0000-0002-6499-015X> Dirección Postal: Garibaldi 198, Puan (CP: 8180), Provincia de Buenos Aires, Argentina.





## Resumen

El presente artículo se propone indagar las causas y condiciones que posibilitaron la llegada al gobierno de Mauricio Macri y el resurgir del neoliberalismo en Argentina. Para ello nos centraremos en un análisis del Estado durante el gobierno de Cambiemos, experiencia que caracterizaremos como “gobierno de los millonarios”, en la conformación de un nuevo bloque en el poder hegemonizado por el gran capital financiero transnacional, y en su vocación hegemónica. Al respecto, sostenemos que Cambiemos se erigió como representante político de un electorado huérfano a partir de la articulación de una serie de demandas y significantes vacíos que conformaron el discurso antikirchnerista. Finalmente, haremos un breve análisis de la estrategia comunicacional de los voceros del “cambio” como forma de construcción de hegemonía.

Partimos de la hipótesis de que las formas de intervención y la función del Estado durante los cuatro años de la experiencia macrista difieren de las formas de accionar y de las concepciones dominantes durante el neoliberalismo que se extendió en la década de los '90 digitado por el Consenso de Washington. Proponemos que en la actualidad los gobiernos neoliberales plantean una transfusión de eficiencia desde el sector privado al público a diferencia del neoliberalismo clásico que pregonaba la necesidad de reducir el Estado debido a su ineficiencia.

*Palabras clave:* Estado, neoliberalismo, Macri, Argentina macrista





# The Argentina of change: the macrista project of neoliberal hegemony (2015-2019)

## Abstract

This article proposes to investigate the causes and conditions that allowed the arrival of the government of Mauricio Macri and the resurgence of neoliberalism in Argentina. For this, it focuses on the analysis of the state during the government of Cambiemos, which was categorised as the “government of the millionaires”, in the formation of a new power block, hegemonised by large transnational financial capital and hegemonic in its nature. In this respect, it is maintained that Cambiemos was constructed as a political representative of an orphan electorate based on the articulation of a series of lawsuits and significant gaps that made up the *antikirchnerista* discourse. Finally, a brief analysis is made of the communication strategy of the spokespeople for the “change”, as a form of hegemonic construction.

It begins from the hypothesis that the forms of intervention and the function of the state during the four years of Macri’s rule differ from the forms of action and the dominant ideas during the neoliberalism that existed throughout the 1990s, directed by the Washington Consensus. It is proposed that nowadays, neoliberal governments advocate a transfusion of efficiency from the private sector into the public sector, in contrast to classic neoliberalism, which preached for the need to reduce the state, due to its inefficiency.

*Keywords:* State, neoliberalism, Macri, Argentina, Macrista





## 1. Introducción:

La primera década del siglo XXI significó el despertar de los sectores plebeyos y subalternos, y la conformación de gobiernos populares en América Latina. Esta situación entrañó un desafío histórico: revertir los múltiples males de más de dos siglos de dominación. Aunque no pueden pensarse estas experiencias de una manera universalista, ya que cada una estuvo atravesada por las particularidades históricas, económicas, políticas y socioculturales propias de cada país; la década en su conjunto implicó altos grados de redistribución de la riqueza, descenso de la desigualdad, democratización de las instituciones y la revaloración de lo público.

Sin embargo, desde hace ya algunos años vivimos un nuevo momento de inflexión histórica: la reconfiguración de la derecha y la reinstauración de gobiernos de signo neoliberal. Como consecuencia, luego de la “década virtuosa”<sup>1</sup>, en un momento de contraofensiva del capital, se acuñó la frase “el fin del ciclo progresista”. Frase que nos recuerda al metarrelato conservador que se extendió después de la caída de la Unión Soviética, el “fin de la historia”<sup>2</sup>. Este relato significaba que, ante la ausencia de alternativas al capitalismo, la historia, hegelianamente, había terminado.

En Argentina podemos identificar como momento de ruptura histórica el año 2015, cuando se produce el triunfo electoral de la alianza *Cambiamos*, integrada por la *Propuesta Republicana* (PRO), la *Unión Cívica Radical* (UCR), la *Coalición Cívica* (CC) y otros partidos menores. El cambio de signo político trajo aparejado una modificación en la concepción de las intervenciones estatales, y en la orientación de los sectores sociales beneficiados

1 Sader, Linera, Forster, *Las vías abiertas*, 14-16.

2 Fukuyama, Francis, *El fin de la historia y el último hombre*, (Buenos Aires: Planeta, 1992).



por sus políticas, siendo las elites financieras las más favorecidas. En términos de larga duración, la victoria de *Cambiamos* tiene una significación especial si consideramos que la derecha argentina careció, desde comienzos del siglo XX, de un partido político de clase electoralmente relevante. Cuando la derecha logró influencia y acceso al poder no lo hizo por vías partidarias, sino a través de la función partido del Estado, del fraude electoral, de la proscripción de los partidos mayoritarios (radicalismo y peronismo) y proporcionando cuadros a los gobiernos militares<sup>3</sup>.

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo general problematizar el resurgir del neoliberalismo en Argentina y el gobierno de Mauricio Macri. Para ello nos centraremos en un análisis del Estado durante el gobierno de *Cambiamos*, en la conformación de un nuevo bloque en el poder y en su vocación hegemónica. Sostendremos como hipótesis que las formas de intervención y la función del Estado durante el macrismo difieren de las formas de accionar durante el neoliberalismo que se extendió en la década de los '90 digitado por el Consenso de Washington.

En la historia argentina el proyecto del PRO representa la tercera tentativa de establecer un modelo económico de libre mercado y acumulación especulativa fundado en el capital financiero. La primera ocasión fue durante la última dictadura militar (1976-1983): El gobierno de facto vino a quebrar el modelo de industrialización por sustitución de importaciones imperante para reemplazarlo por un nuevo modelo de acumulación “centrado en la valoración financiera como núcleo central de la reestructuración y el comportamiento macro y microeconómico del país”<sup>4</sup>. A su vez, este modelo

3 Vease: Ansaldo, Waldo, "Profetas de cambios terribles. Acerca de la debilidad de la democracia argentina, 1912 - 1945", en *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores, y los discursos de la memoria, 1912-1945*, ed. Waldo Ansaldo, Alfredo Pucciarelli, José Villaruel (Buenos Aires: Editorial Biblos, 1995), pp. 28 a 67. Heredia, Marina (2013), "Ideas económicas y poder durante la dictadura" en *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, ed. Juan Pablo Bohoslavsky y Horacio Verbitsky, (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013), 44 a 67.

4 Basualdo, Eduardo, "El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores" en *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, ed. Juan Pablo Bohoslavsky, y Horacio Verbitsky (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013), 81 a 100.



dio paso a una redistribución regresiva del ingreso de los trabajadores a los capitalistas a través de la represión estatal y las prácticas genocidas. La segunda experiencia neoliberal comienza con la reforma estructural del Estado impulsada por Carlos Menem como salida a la crisis de la hiperinflación. Estas reformas pudieron gestionarse a partir de la aprobación de dos leyes fundamentales: ley de Reforma del Estado (Ley n° 23696) y ley de Emergencia Económica (Ley ° 23697), ambas de finales de 1989. El programa significó una jibarización del Estado, reducción del gasto público y privatización de algunas empresas nacionales, y la apertura irrestricta de la economía al capital trasnacional. Las políticas de reforma emergían como ensayos parcializados e independientes entre sí, sin embargo, con la puesta en marcha del Plan de Convertibilidad en abril de 1991, las mismas adquirieron una mayor profundización y sistematización. Esta vez el modelo neoliberal no se impuso a través de una violencia sistemática, sino a través de la cooptación de la dirección del *Partido Justicialista* y de la transformación de su base sindical en una clientelar<sup>5</sup>. En la *Argentina del Cambio* se intentó a través de la creación de un partido propio de las elites, partido con una clara vocación hegemónica y una intención performativa del conjunto de la sociedad, erigido sobre un electorado que desbordaba su condición de clase, y de la articulación de discursos del sentido común conservador propios de la clase media.

5 Levitsky, Steven, "Del sindicalismo al clientelismo: la transformación de los vínculos partido-sindicatos en el peronismo. 1983-1999" en *Desarrollo Económico* N° 173, (2004), 3-32.

Entendemos que el concepto "clase media" tiene una dimensión performativa ideológica, es decir, auto-percibirse como miembros de una "clase media" constituye una operación simbólica que implica ubicarse en un lugar de la sociedad y, en consecuencia, establece las formas de relacionarse con las otras clases. Teniendo esto en cuenta,



cuando utilizamos la categoría de clase media nos referimos a un agrupamiento de personas que se desgaja del todo social a partir del reconocimiento de ciertos elementos que tienen en común y que las unifica a pesar de sus diferencias. Elementos que no tienen que ver con el lugar ocupado en la estructura productiva o con los niveles de ingresos<sup>6</sup>. La existencia de esta clase, en nuestro trabajo, se constatará en la articulación de significantes y demandas que homogenizan a diferentes sujetos y que los distinguen de otros agrupamientos sociales y sus correspondientes expresiones políticas.

Finalmente, debemos señalar que los diferentes cambios en los modelos de acumulación producidos desde la vuelta de la democracia fueron posibilitados por coyunturas críticas: la hiperinflación de 1989 y la crisis orgánica del 2001-2002, funcionaron como “momentos constitutivos”<sup>7</sup> del menemismo y del kirchnerismo. En cambio, aunque a la llegada al gobierno de Mauricio Macri, el modelo kirchnerista estaba en gran parte agotado y la economía argentina en recesión, la situación distaba de ser caótica. Como consecuencia, el macrismo no se encontró con una sociedad desmoralizada y resignada a la necesidad de un ajuste estructural como sí el menemato y el kirchnerismo, lo que impuso severos límites a su proyecto de instauración hegemónica.

## 2. La derecha democrática

El año 1983 marca un antes y un después en la historia argentina en muchos sentidos, incluso es el año en que la derecha se vuelve “democrática”. Obviamente, esto se debió más a una necesidad que a un profundo fervor democrático. Es que luego de un siglo de acceder al poder a través del fraude,

6 Adamovsky, Ezequiel. “Clase media: reflexiones sobre los (malos) usos académicos de una categoría” en Nueva Sociedad N° 247, (2013), 38-49.

7 Zavaleta Mercado, René, *El Estado en América Latina*, (La Paz: Editorial Los amigos del libro, 1987).



la violencia y el mecenazgo militar, el retorno a la democracia y su consenso significaron la legitimación de la política partidaria como vía para alcanzar el gobierno. A partir de aquel año se sucedieron diferentes intentos para formar un partido que fuera capaz de disputar en la arena electoral, las primeras tentativas fueron inestables, dispersas y de un alcance territorial limitado, circunscriptas a la Capital Federal y al Gran Buenos Aires. Estos experimentos fallidos son testimonios de que el juego democrático no le resulta fácil a la derecha.

El primer intento fue la *Unión de Centro Democrático* (UCEDE) creada por Álvaro Alsogaray en 1983 en el contexto de la transición democrática, partido que finalmente se disolvió en el peronismo menemista. Un segundo experimento fue capitaneado por Domingo Cavallo, quien luego de ganar prestigio a través de los “éxitos” de la convertibilidad y de abandonar el gobierno de Carlos Menem, creó en 1997, *Acción por la República*, un vehículo electoral personalista. Sin embargo, con su arribo al ministerio de economía de la *Alianza* y la crisis del 2001-2002, el espacio perdió fuerza y visibilidad. En este contexto de crisis orgánica aparecen dos nuevos ensayos. Por un lado, el impulsado por el economista ortodoxo Ricardo López Murphy, la plataforma *Recrear para el Crecimiento*, a través de la cual se presentó como candidato a presidente en las elecciones de 2003, y, por otro lado, *Compromiso para el Cambio*, espacio liderado por Mauricio Macri, que, a partir del 2005, se conocería como *Propuesta Republicana* (PRO).

El momento constitutivo del PRO, como señalamos, también se encuentra en la crisis del 2001-2002, cuando sus antecedentes, *think tank* y organizaciones de la sociedad civil, deciden “me-



terse en política”. La coyuntura de deslegitimación de los partidos políticos tradicionales impugnados en el “que se vayan todos”, les permitió presentarse como *outsider* provenientes del mundo de las empresas, de las ONG y voluntariados. Con ellos introdujeron el discurso de la eficacia, de los equipos técnicos y la moralización de la política. Fueron dos los *think tank* que nutrieron al macrismo, por un lado, la *Fundación Creer y Crecer*, financiada por Francisco De Narváez y presidida por Mauricio Macri. Por otro, el *Grupo Sophia*, fundado por Horacio Rodríguez Larreta y del cual formaban parte María Eugenia Vidal y Carolina Stanley. El epicentro de esta propuesta fue la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde, luego de superar la derrota electoral de 2003, Mauricio Macri resultó electo jefe de Gobierno en los comicios del 2007, reelecto en 2011 y luego sucedido por su compañero Horacio Rodríguez Larreta en 2015. El 2007 no solo significó el triunfo electoral, sino también la unificación de la derecha argentina en el momento que el PRO absorbió a *Recrear*.

A la plantilla del PRO, además, se sumarían políticos tradicionales atraídos por el éxito electoral y las posibilidades de acceder a espacios de poder y de rehacer su imagen. Algunos habían estado ligados a las experiencias conservadoras antes mencionadas, pero también al peronismo y al radicalismo. La *Propuesta Republicana* también sedujo a dirigentes del mundo empresarial, para quienes el perfil de Mauricio Macri, un empresario heredero del grupo SOCMA ligado al mundo del fútbol, resultaba muy atractivo. En otras palabras, en el “mejor equipo de los últimos 50 años” confluyeron cuadros provenientes de cinco grupos diferentes: “Los peronistas. Los radicales. Los de la derecha. Los de las fundaciones. Los de las empresas”<sup>8</sup>.

8 Alejandro Bellotti, Sergio Morresi, y Gabriel Vommaro, *Mundo PRO: anatomía de un partido fabricado para ganar* (Buenos Aires, Planeta, 2015), 84.



Desde su origen hasta el triunfo electoral que convirtió a Mauricio Macri en presidente en 2015, como vimos, fueron muchas las etiquetas utilizadas: *Compromiso para el Cambio*, PRO y luego *Cambiemos*. Sin embargo, estas mantuvieron cierta coherencia en sus rasgos identitarios. En primer lugar, el más evidente, la retórica del cambio, la necesidad de una ruptura histórica para dejar atrás los males del populismo y reencauzar a la Argentina en el camino hacia la modernización y el progreso, y cumplir su destino inexorable de grandeza. En segundo término, la construcción de una identidad partidaria sumamente atractiva y novedosa, más asociada al mundo del marketing que al de la política: el logo mismo de PRO es un signo “play” asociado a la técnica y a la modernización. Por otro lado, una serie de características de sus definiciones programáticas permiten caracterizarlo como un partido postideológico<sup>9</sup>, entre ellos, su énfasis en la gestión, entendida como la resolución de problemas de una manera eficaz, sin adentrarse en el clivaje político clásico de izquierda-derecha. Y, la idea de “unir a los argentinos”, es decir, dejar atrás los conflictos y las disputas y construir un consenso.

9 Vommaro, Gabriel, “De la construcción partidaria al gobierno: PRO-Cambiemos y los límites del ‘giro a la derecha’ en Argentina” en *Colombia Internacional*, n° 99, (2019): 91-120.

El PRO, movido por una mentalidad triunfalista y ganadora, fue acumulando poder y preparándose para el salto final al ejecutivo nacional. En el camino logró la unificación de la derecha, construyó una identidad novedosa y atractiva, y, desde el 2007 contó con los recursos organizativos de la ciudad porteña. Sin embargo, aun carecía de un alcance territorial a escala nacional y de una coyuntura favorable. La ocasión se fue generando en un período de tiempo corto, su inicio podemos situarlo en el 2008 con el conflicto del campo por la renta agraria, momento en el que comenzó la polarización política, intensificada desde 2011, que llevó



a la construcción de dos relatos, el kirchnerismo y el antikirchnerismo. Finalmente, la conformación de la coalición *Cambiamos* en 2015 le permitió acceder a la extensión territorial necesaria, a partir de la inclusión de la UCR.

## 2. El leviatán del cambio

La organización política de la Florencia del siglo XV se había complejizado a tal punto de que no existía una palabra que diera cuenta de su dinámica. En este contexto, Maquiavelo da vida a “El Príncipe” e introduce la noción de lo *stato*<sup>10</sup>. Juan Carlos Monedero señala que la misma se origina por la dificultad de aprehender con las palabras del momento (*res publica, polis*) una realidad novedosa<sup>11</sup>. Este análisis ilustra cabalmente qué se entiende por “semántica histórica”<sup>12</sup>, y da cuenta de su relevancia para las ciencias sociales. No debemos perder de vista que las prácticas políticas y sociales existen y significan previamente a que se las conceptualicen. Por tanto, si cambia la sociedad, cambia el Estado, y, por consiguiente, debe cambiar la teoría.

Si partimos de la concepción general de que el Estado es un concepto político, y que la esencia de la política es el conflicto, alcanzaremos la conclusión de que el Estado es la materialización del devenir de múltiples luchas, pasadas, presentes y de proyectos futuros de diferentes fuerzas. En consecuencia, el Estado, como idea concreta, posee la característica de la mutabilidad. Es decir, el Estado es polimórfico y policontextual<sup>13</sup>, (Jessop, 2017), y, por extensión, no puede ser reducido al consejo que regula los bienes de la burguesía<sup>14</sup>. Asimismo, debemos tener presente que existe una “autonomía relativa del Estado”, esta idea es relevante para no incurrir en reduccionismos, como creer “que el

10 Nicolás Maquiavelo, “El príncipe”, en *Maquiavelo*, (Barcelona: Gredos, 2014).

11 Monedero, *Los nuevos disfraces*, 235.

12 Jessop, Bob, *El Estado. Pasado, presente y futuro*, (Madrid: La Catarata, 2017).

13 Jessop, *El Estado*, 53-96.

14 Friedrich Engels y Karl Marx, “Manifiesto del Partido Comunista”, en *Antología*. (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2014).



gobierno es, en efecto, el Estado” y que asumir el poder gubernamental “equivale a adquirir el poder estatal”<sup>15</sup>. En otras palabras, la instauración de un modelo de Estado depende de la correlación de fuerzas político-culturales en cada presente histórico y no de un triunfo electoral.

Sin embargo, las luchas no siempre se expresan de manera abierta y descarnada, de ahí que debemos pensar al Estado como “relación social” y problematizar cómo actúan las diferentes clases y fracciones de clase en determinados momentos<sup>16</sup>. El Estado como relación social implica la condensación material de la correlación entre fuerzas sociales en pugna. El Estado funciona como una clásica balanza de dos platillos, donde las fuerzas se pesan, compensan y descompensan. Esta imagen metafórica nos permite comprender a los efectos de estatidad como expresión contingente de un cambiante equilibrio. Sin embargo, la relación social puede descompensarse producto de la “selectividad estratégica” del Estado<sup>17</sup>, esto implica la predisposición a inclinarse más a favor de unos que de otros, a privilegiar a determinados agentes sociales o intereses. Por tanto, resulta esclarecedor desentrañar “las estrategias que las minorías consistentes”<sup>18</sup> utilizan para ocupar el Estado y favorecerse a través del mismo.

Estas conceptualizaciones nos permiten establecer algunas preguntas ejemplificadoras para pensar el Estado argentino durante los primeros años del siglo XXI: ¿Es el mismo Estado aquel que fomentó los juicios a los represores, que el que encarceló a representantes políticos de los sectores populares como Milagro Salas? ¿Es el mismo Estado el que fomentó la política de recuperación de la Memoria, la Verdad y la Justicia y el que des-

15 Miliband citado en Mabel Thwaites Rey, “Complejidades de una paradójica polémica: estructuralismo versus instrumentalismo”, en *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates*, comp. Mabel Thwaites Rey (Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2007), 230.

16 Véase: Poulantzas, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, (México: Siglo XXI Editores, 1979). Monedero, *Los nuevos disfraces*; Jessop, *El Estado*.

17 Jessop, *El Estado*; Monedero, *Los nuevos disfraces*.

18 Lechner, Norbert, “Poder y orden. La estrategia de la minoría consistente” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, N°4, (1978): 1201-1248.



apareció a Santiago Maldonado? Los interrogantes dan cuenta de diferentes condensaciones de fuerzas, propias de modelos estatales que se inclinan hacia diferentes sectores sociales. En la *Argentina del Cambio*, el Estado empresario inclina la balanza a favor de pocos que tienen mucho. A la *Argentina del Cambio* la gobiernan millonarios. Sin embargo, los cuatro años de gobierno de Mauricio Macri no estuvieron exentos de resistencias y disputas, y en determinados momentos, como en el marco del debate por la reforma previsional (diciembre 2017) las fuerzas sociales confrontaron abiertamente. La imposición de dicha reforma debió hacerse a través del ejercicio de la violencia y de la coerción ejercida a través de los aparatos represivos.

El modelo neoliberal de los '90, digitado por el consenso de Washington, diagnosticaba que el Estado era ineficiente y que lo público generaba parasitismo. Contra estos males recetaba: adelgazamiento del Estado y libre mercado, dando vía libre a la privatización de empresas estatales. Sin embargo, el proyecto macrista, que se propuso poner al Estado al servicio de los intereses de una minoría para recuperar la tasa de ganancia y para transformar su vocación hegemónica en hegemonía efectiva, compartió el diagnóstico de la ineficacia, pero prescribió como cura la trasfusión de eficacia desde el sector privado. Esta trasfusión puede ser personificada con el slogan "el mejor equipo de los últimos cincuenta años", es decir, considerar que los mejores para conducir un Estado sean los técnicos provenientes del sector privado.

En el primer bienio de gobierno macrista (2015-2017), la balanza comenzó a descompensarse de manera gradual. *Cambiamos* buscaba gestionar al Estado como una empresa, eficiente y presente, que



tenía por finalidades principales generar inversiones y rentabilidad. El gradualismo consistió en desarticular y desmontar algunas tensiones económicas que el kirchnerismo había dejado, como la ausencia de inversión en algunos lugares estratégicos y el tipo de cambio, pero manteniendo cierta inversión pública en diversos ámbitos y, sobre todo, evitando las fuertes devaluaciones. Además, se incentivó el “sinceramiento” de tarifas, la reducción de subsidios a los servicios y la quita de retenciones al campo. La reducción de la inflación, una de las principales metas políticas de *Cambiamos*, se produciría como efecto dominó del ingreso de estas medidas. El bienio gradualista dio paso al bienio del shock (2018-2019), producto del agravamiento de los problemas económicos y posibilitado por el triunfo en las elecciones legislativas del 2017. En estos dos años los problemas aparecerían en muchos indicadores: recesión, inflación record, aumento de la pobreza y de la concentración de la riqueza, acrecentamiento de riesgo país y de la vulnerabilidad exterior, y aumento de la fuga de capitales. La ampliación de la deuda y la posibilidad de financiar los intereses con reservas motivaron el inicio de un acuerdo con el FMI, un ajuste importante del gasto público y una devaluación severa que motivó una desestabilización económica. De manera accesoría, el gobierno del PRO pondría al servicio de los intereses de las minorías también el monopolio de la fuerza, y encontraría legitimidad para su accionar a través de la articulación de una serie de demandas de las capas medias de la sociedad, como “la guerra contra el narcotráfico” y “el terrorismo”.

El *Leviatán del Cambio* no sería entonces un Estado de los derechos laborales, de las políticas de consumo, de la inclusión social, del fomento de la investigación, de la soberanía científica, de la salud



y la educación pública, o de la recuperación de la memoria. Sin embargo, aunque muchas de estas áreas no formaban parte del proyecto macrista, no fueron privatizadas, consecuencia de un consenso social en torno a ello y a una correlación de fuerzas adversa. No obstante, al no ser áreas consideradas como estratégicas fueron desfinanciadas y ajustadas. Finalmente, *Cambiamos* no buscó un Estado mínimo, sino un Estado utilitario. De allí, que educó para la empleabilidad, y que se propuso “recuperar la cultura del trabajo”, asociando trabajo con mercado e identificándolo con una tarea individual. Sin embargo, ni el trabajo, ni la educación, ni la salud en los discursos de los portavoces del cambio, aparecen como derechos.

Finalmente, la imposición del proyecto postpopular del macrismo se encontró con serios límites y resistencias. Incluso, por momentos, desbordado por las movilizaciones populares que se convirtieron en un contrapeso significativo. Un ejemplo claro de esto fue la sanción de la reforma previsional en diciembre de 2017 la misma significaba una reducción de los haberes jubilatorios y un recorte en los presupuestos de seguridad social, que, aunque logró la sanción legislativa, fue rechazada ampliamente por la ciudadanía. La lucha por la reforma significó para *Cambiamos* un triunfo legislativo, pero una derrota política. El Estado se descompensó a favor de los sectores patronales. Sin embargo, el descontento social y la correlación de fuerzas contraria se expresó en la imposibilidad de viabilizar el proyecto de reforma laboral. El malestar social expresado contra la reforma previsional no fue la excepción, muchas otras medidas económicas, como los tarifazos generaron rechazo y minaron la legitimidad del gobierno cambiemita. Por otro lado, el sector del empresariado merca-



dointernista se ha vio perjudicado a causa de la indiscriminada apertura económica. De lo anterior se desprende la ausencia de un consenso en torno a las medidas económicas macristas en amplios sectores de la sociedad.

### 3. Proyecto Hegemónico y Bloque en el poder

El itinerario del concepto de hegemonía es largo y sinuoso, puede rastrearse en los debates entre los marxistas rusos de principios de siglo XX, puede encontrarse en las obras de Vladimir Lenin, Antonio Gramsci, y en los análisis discursivos de los postmarxistas de la escuela de Essex, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Como el propósito de este trabajo no es adentrarnos en un debate en torno al concepto de hegemonía sino problematizar si durante el gobierno de Mauricio Macri, *Cambiamos* constituyó una fuerza que instauró un proyecto hegemónico, partiremos de la definición del filósofo italiano Antonio Gramsci, conocido como el “teórico de la hegemonía”. Asimismo, abordaremos algunas nociones sobre sus formas de construcción de la hegemonía, en términos simbólicos y de cadenas equivalenciales que proporciona Ernesto Laclau.

Para Gramsci, la superioridad de una clase social no proviene directamente de su papel predominante en el proceso productivo, sino de la construcción en el terreno cultural y político. La supremacía se manifiesta como dominación o como hegemonía<sup>19</sup>. La dominación es el sometimiento directo de los grupos subalternos a través de la coerción y la “sociedad política”. La hegemonía implica que los sectores subalternos incorporen e interpreten el mundo a través de las cosmovisiones de los gobernantes, es como si miraran a través de sus ojos. En otros términos, la hegemonía se basa

<sup>19</sup> Antonio Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, (Ciudad de México: Ediciones ERA Universidad Autónoma de Puebla, seis volúmenes, [1975] 1999): Vol. 5, Cuaderno 14: 387.



en un consenso activo por el cual los subordinados consienten ser gobernados y la predominancia de los gobernantes se enmascara a través de mecanismos de seducción, desarticulación e internacionalización. Sin embargo, Gramsci, quien cuestiona las lecturas economicistas de Marx que explican cada fluctuación de la política y de lo ideológico como reflejo inmediato de cambios en la base económica de la estructura, dice: “si la hegemonía es ético-política, no puede dejar de ser también económica, no puede dejar de tener su fundamento en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo decisivo de la actividad económica”<sup>20</sup>. En otras palabras, en Gramsci, la dirección intelectual y moral echa raíces hasta la base, posee componentes materiales. Esto no solo cuestiona las interpretaciones economicistas del marxismo, sino también a las interpretaciones culturalistas de la obra del sardo, quien entendía la relación base y superestructura en clave dialéctica.

En los últimos años, a partir de las interpretaciones de los gobiernos progresistas como gobiernos populistas, las ideas de Ernesto Laclau en torno a la hegemonía han cobrado gran relevancia y generado múltiples debates. Laclau analiza cómo los gobiernos populistas construyen una mayoría social y la traducen en hegemonía. Aunque su conceptualización dista de la de Antonio Gramsci, ya que es reducida a elementos simbólicos, ambas concepciones pueden complementarse. El hilo conductor de las ideas de Laclau son las demandas como elementos de construcción del vínculo social. La articulación y sumatoria de demandas no satisfechas por el Estado, que, por consiguiente, tienen en común una base negativa, conforma una cadena equivalencial. Dichas demandas adquieren totalización en oposición al poder que las niega,

20 Gramsci, *Cuadernos*, Vol. 5, Cuaderno 13: 42.



funcionan trazando una frontera interna en lo social, una grieta, que divide a un nosotros de un ellos. Existe hegemonía cuando las demandas particulares se universalizan, es decir, cuando cada petición particular representa la totalidad y son reclamadas por todos los sujetos que se identifican con ellas. Sin embargo, Laclau argumenta que estas totalizaciones, homogeneizantes, sólo pueden erigirse sobre la base de una producción discursiva de significantes vacíos<sup>21</sup>.

Por otro lado, con el fin de no pensar a las clases dominantes como un conjunto homogéneo carente de conflicto y competencia nos apoyaremos en las ideas del marxista griego Nicos Poulantzas, quien nos permite considerar un fenómeno propio de las sociedades capitalistas donde varias fracciones de clase ejercen el dominio político de la estructura estatal. El concepto de bloque en el poder [...] “indica así la unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clase dominantes, en su relación con una forma particular del Estado capitalista”<sup>22</sup>. El posicionamiento de Poulantzas se vincula con las conceptualizaciones gramscianas:

[...] el concepto de hegemonía puede aplicarse a una clase o fracción dentro del bloque en el poder. Esa clase o fracción hegemónica constituye en efecto el elemento dominante de la unidad contradictoria de las clases o fracciones políticamente “dominantes”, que forman parte del bloque en el poder<sup>23</sup>.

En el Estado las diferentes fracciones se unifican y cohesionan para ejercer la dominación y orientar la selectividad estratégica hacia los intereses de las diferentes fracciones, siendo la hegemónica la que puede descompensar la balanza a su favor. Sin

21 Laclau, Ernesto, *La razón populista*, (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005). Y, “Populismo: que nos dice el nombre”, en *El populismo como reflejo de la democracia*, comp. Francisco Panizza, (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009), pp. 51 a 71.

22 Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2007), 302-303.

23 Poulantzas, *Poder político*, 307.



embargo, como antes afirmamos junto a Miliband, existe una autonomía relativa del Estado.

En el análisis siguiente procederemos trazando una división, por un lado, problematizaremos *el consenso de los gobernados* y la dirección ético política, y por otro, las *raíces económicas* del proyecto de hegemonía planteado por *Cambiamos*, y cuáles son las fracciones de la clase dominante que ganan con el cambio. Así, nuestro proceder irá desde la superestructura hacia la base, entendiendo la relación entre ambas esferas en clave dialógica procurando no incurrir ni en el economicismo ni en el culturalismo.

#### **4. ¿Quiénes ganaron en la Argentina del cambio? Notas en torno al bloque en el poder durante el macrismo**

Debido a que no es objeto de este trabajo realizar un análisis pormenorizado del modelo de acumulación dominante durante los años kirchneristas, solo trazaremos algunas ideas generales que nos permitirán señalar una ruptura con el modelo de Macri. Asimismo, nos detendremos en caracterizar y describir el debate electoral del 2015, momento en el cual se hizo más evidente el agotamiento del modelo progresista y el inicio de un giro conservador.

Sostenemos que, durante los años de gobiernos kirchneristas (2003-2015), efectivamente operaron transformaciones en relación a las modalidades de acumulación y se produjo una reconfiguración de la hegemonía al interior del bloque dominante. La dirección de este proceso habría sido encabezada por un nuevo bloque de poder, más asentado en los sectores productores de bienes de consumo (industria mercado-internista), posibilitando



simultáneamente una recomposición de las condiciones materiales de las clases populares, severamente golpeados en los años de crisis orgánica de 2001-2002. Esa primera etapa, de capitalismo nacional, de mejora de las condiciones de vida de los sectores populares y de políticas redistributivas, puede caracterizarse como de “consenso neodesarrollista”<sup>24</sup>, necesario para alcanzar la estabilidad política y social.

En 2008 se produjo la ruptura del consenso hegemónico en clave restauración que había operado hasta el momento, y se desata la disputa por la democratización de la renta agraria. Se dispara así una deriva nacional-popular en el discurso kirchnerista que, acompañada por la recuperación de los precios de los *commodities*, complementada con un paquete de estímulos estatales al consumo y al empleo, consiguió exitosos resultados durante el primer mandato de Cristina Fernández, permitiendo la recuperación de su imagen pública luego de la derrota en las legislativas de 2009 y posibilitando su reelección en primera vuelta en 2011. Sin embargo, el conflicto del campo fue un parteaguas que modificó el sistema de alianzas y de poder del propio gobierno, a causa del quiebre del consenso al interior de las clases dominantes. La consecuencia de mínima fue la aparición de una oposición política de carácter más orgánico con un marcado discurso liberal que apuntó a la separación del binomio Estado/Mercado. La consecuencia de máxima fue la polarización en la sociedad en torno al eje kirchnerismo-antikirchnerismo, dicotomía que se mantiene presente en la actualidad. Por consiguiente, es durante este “período crispado”<sup>25</sup>, donde encontramos los primeros indicios de los dos relatos que más tarde se plasmarán en la denominada “grieta”.

24 Hagman, Itai, *La Argentina kirchnerista en tres etapas. Una mirada crítica desde la izquierda popular*, (Buenos Aires: Cuadernos del Cambio, 2014): 21-56.

25 Hagman, *La Argentina kirchnerista*, 57-108.



El final de este período está marcado por los límites propios del modelo de crecimiento dependiente, que no se propuso traspasar las barreras del “capitalismo serio”, ni remover la vieja institucionalidad política. Desde 2012 la estrategia que llevó a Cristina a la reelección se vio limitada por la restricción externa. Este fenómeno expresaba la falta de transformaciones de la matriz productiva que hubiesen permitido la emergencia de actores burgueses nítidamente desarrollistas, afines al proceso de industrialización mercado-internista y a la redistribución de ingresos enunciado como bandera por el gobierno progresista. Los límites del crecimiento, el impacto de la inflación, y la falta de éxito de las políticas económicas heterodoxas obligaron al kirchnerismo a revisar su política de disputa y buscar una reconciliación con los sectores dominantes. Por tanto, esta tercera etapa conllevó a un acercamiento con ciertos sectores del *establishment*, dando lugar a una suerte de pacto de gobernabilidad para garantizar estabilidad en los últimos años de gobierno<sup>26</sup>. No obstante, en paralelo tiene continuidad el proceso de conformación de la matriz discursiva populista. Por consiguiente, los últimos años del kirchnerismo se caracterizaron por la presencia de elementos simbólicos y efervescencia militante, y por la ausencia de una “pata burguesa” nucleada en torno al proyecto, tanto por incapacidad de generarla como por las limitaciones impuestas por el mercado internacional. Esta articulación de significantes, en clave nacional-popular fue un elemento de aglutinación progresista, que, sin embargo, tuvo como efecto no deseado cohesionar también a la oposición.

El consenso postneoliberal, originado después de una década de políticas neoliberales que llevaron al estallido de la crisis de 2001, se había

26 Hagman, *La Argentina kirchnerista*, 109-124.



roto: no solo el *establishment* buscaba defender su renta diferencial y recuperar la tasa de ganancias, también en el seno de la sociedad civil, las clases medias comenzaron a adoptar como propio el discurso emprendedurista y triunfalista de los empresarios, y a reivindicar el mercado en oposición al Estado, reviviendo un sentido común que se creía herido de muerte durante los años virtuosos posteriores a la crisis.

Las elecciones del 2015, tanto la primera vuelta como el ballottage, estuvieron atravesadas por este antagonismo, personificado en los dos principales candidatos a la presidencia: Daniel Scioli por *el Frente para la Victoria* y Mauricio Macri. A pesar de ciertas similitudes, aún representaban diferentes proyectos político-económicos, aunque, sin dudas, evidenciaban el agotamiento del modelo kirchnerista, y avizoraban un giro conservador. La dicotomía, siguiendo el planteo de Leandro Bona, puede sintetizarse en: continuidades con cambios representado por Daniel Scioli, y cambios con continuidades encarnados por Mauricio Macri<sup>27</sup>. Las continuidades responden a ciertas políticas públicas que no se podían cuestionar ni siquiera desde el discurso en los debates televisivos, sobre todo aquellas de carácter social como el PROGRESAR, el PROCREAR, y la Asignación Universal por Hijo. Que ciertas políticas públicas fueran incuestionables evidenció la importancia y la incidencia que estas tuvieron en la mejoría de las condiciones socioeconómicas de amplios sectores sociales. Los cambios apuntarían sobre todo al modelo de acumulación capitalista, a las políticas macroeconómicas y a la fracción de la burguesía a los que representaría el nuevo ejecutivo nacional.

27 Leandro Bona, "¿Neoliberalismo hegemónico? Apuntes sobre el Estado, el bloque de poder y la economía política en la Argentina reciente (2016-2018)", en *Pilquen. Sección Ciencias Sociales*, vol. 22 n° 1, (enero/marzo 2019), pp. 39-54.



Daniel Scioli se presentó como una versión moderada del oficialismo, intentando hacer eje en los bloques del capital industriales y agroindustriales, pero sin desproteger el mercado interno, fomentar el consumo, vía crédito, programas sociales y, en menor medida, manteniendo el poder adquisitivo de los salarios. Macri apeló al conjunto de las fuerzas vivas de la burguesía y a los terratenientes, proponiendo liberación y estímulos a la inversión, que implicaba la transferencia de ingresos hacia los sectores concentrados, quita de retenciones y devaluación, pero con el sostenimiento de los programas sociales y servicios estatizados. Capitalizando el diagnóstico de la inflación como resultado de la acción estatal ineficiente, el libreto neoliberal volvió a perforar en amplias capas de la población, ahora en un escenario donde las condiciones de vida comenzaban a estancarse. Los sectores populares no parecían distinguir una opción decididamente favorable a sus intereses entre ambos proyectos. Los cambios propuestos por ambas alternativas tenían ciertas coincidencias en cuanto a la necesidad de llevar a cabo un ajuste o corrección macroeconómica, equilibrar la balanza de pago y, por consiguiente, reducir el déficit fiscal y obtener financiamiento externo. La diferencia se encuentra en la velocidad de la implantación de dichas medidas. Las opciones eran gradualismo (Daniel Scioli) o shock (Mauricio Macri). Finalmente, aunque la victoria de *Cambiamos* vaticinaba el triunfo del shock, se impuso previamente un bienio gradualista.

Para problematizar la constitución del nuevo bloque en el poder durante los cuatro años de gestión macrista, debemos tener en cuenta las posturas y posicionamientos de las corporaciones de las diferentes fracciones de la burguesía. La Unión



Industrial Argentina (UIA), espacio heterogéneo de empresarios con predominio del gran capital industrial, manifestó sus preferencias a favor de Macri a través de su portavoz Héctor Méndez quien declaró “Yo creo que el proyecto de Macri es uno y el de Scioli, otro. Macri es más preciso, más conciso. En cambio, Scioli es más voluntarista”<sup>28</sup>. Por su parte, la Asociación Empresaria Argentina (AEA) tuvo sucesivos encuentros y diálogos con Macri, incluso este último participó en las reuniones anuales de la corporación<sup>29</sup>. Claudio Cesario, presidente a la Asociación de Bancos Argentina (ABA), entidad empresaria que representa a los bancos de capital internacional con operaciones en el país, manifestó su aprobación de la gestión y a los proyectos de reforma estructural propuestos por el gobierno de *Cambiamos*<sup>30</sup>. Finalmente, la Sociedad Rural celebró la quita de retenciones y el propio presidente de la corporación, Luis Etchevehere, sería designado como ministro de Agroindustria en diciembre de 2017.

Sin embargo, pronto algunos sectores que habían apoyado abiertamente al nuevo proyecto, o al menos se habían mantenido expectantes, comenzaron a verse perjudicados por el rumbo de la economía. La burguesía local, volcada al mercado interno y escasamente competitiva en el nivel internacional, se vio afectada debido al incremento de costos, la retracción de consumo, la suba de importaciones y el ajuste fiscal acordado luego del arreglo con el FMI en 2018. Los grandes grupos económicos locales, nucleados en UIA y AEA, tuvieron muchas dificultades para hacer frente a la nueva situación, incluso se produjeron disputas entre la UIA y el gobierno. El ex presidente de la entidad industrial declaró: “me duele haber sido cómplice silencioso de este gobierno”<sup>31</sup>. Por su par-

28 *Ámbito* (30 de junio de 2015).

29 *El intransigente* (04 de septiembre de 2019).

30 *Página 12* (5 de diciembre de 2017).

31 *Mundo Empresarial* (29 de abril de 2019).



te, la Sociedad Rural mantuvo su apoyo al gobierno a pesar de que realizó algunas críticas. En el discurso inaugural de la 133 de la Exposición Rural, su titular ante la posibilidad de reelección le recordó al presidente sus promesas pendientes: “Tomamos su palabra, señor presidente: las retenciones se terminan en 2020”<sup>32</sup>. En cambio, los sectores del capital extranjero, vinculados a las industrias extractivas de minerales y petroleras, bancos transnacionales y el sector financiero, que obtuvieron altas tasas de intereses reales, se consolidaron como las fracciones más beneficiadas.

En síntesis, el triunfo de la alianza *Cambiamos* significó la conformación de un gobierno de técnicos provenientes del gran capital y la ocupación del Estado por un nuevo bloque de poder, que priorizó, antes que la estabilización y crecimiento económico, la redistribución regresiva del ingreso desde los sectores subalternos a sectores específicos de las clases dominantes. Los triunfadores, la fracción hegemónica del nuevo bloque de poder, sería el gran capital internacional y el sector financiero; relegando a un rol secundario a los sectores industriales y al agro, representantes de los grupos económicos locales. De allí que podamos caracterizar al gobierno de Mauricio Macri como un gobierno integrado por CEOs (*Chief Executive Officer*), e incluso, un gobierno que podemos denominar junto a Juan Carlos Monedero como un “gobierno de los millonarios” o “triunfadores”, donde personas “exitosas” prometen llevar a los gobiernos su triunfo económico personal.

32 *Clarín* (03 de agosto de 2019).



## 5. ¿Existió una hegemonía macrista? El antikirchnerismo como consenso activo de los gobernados

La llegada de Mauricio Macri al gobierno significó el inicio de un giro conservador, que en muchos sentidos fue un eco del modelo neoliberal de los '90. El conservadurismo se puso de manifiesto no solo en el modelo estatal, en el proyecto político, y en el modo de acumulación, sino que también se hizo explícito dentro de la sociedad. El discurso neoliberal penetró en la sociedad civil con entusiasmo y cargado de un halo esperanzador. El consenso postneoliberal construido a partir del 2001 se resquebrajó, de ahí la importancia de considerar los elementos simbólicos y articularios a la hora de conjeturar una hegemonía macrista, y para pensar por qué el electorado macrista provino de los sectores populares y las clases medias que habían recuperado sus condiciones de vida materiales y accedieron a mayores niveles de consumo durante la “década virtuosa”. Este último fenómeno no afectó solo a Argentina, sino que ha tenido lugar en varios países latinoamericanos como, por ejemplo, Brasil. Podemos formular la siguiente pregunta: ¿Por qué amplios segmentos de la sociedad, provenientes de los sectores populares, aquellos sectores que salieron de la extrema pobreza e incluso se incorporaron a la clase media votan a sus verdugos?

33 De Sousa Santos, Boaventura, *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. (Quito: Ediciones Abya-Yala, 2004). Y, “Las luchas por la igualdad en América Latina: por un nuevo ciclo constituyente” en *Curso Internacional. América Latina: Ciudadanía, derechos e igualdad*, (Buenos Aires: CLACSO, 12 de abril de 2016).

Siguiendo los planteamientos de Boaventura de Sousa Santos<sup>33</sup> podemos esbozar dos respuestas. La primera tiene que ver con que la sociedad neoliberal tiende al individualismo y al conservadurismo, lo cual implica un fracaso de los procesos progresistas en la batalla cultural. Los gobiernos populistas solo lograron darle a la sociedad postneoliberal una pátina ligera de progresismo, pero



esto no significó un cambio estructural sino, meramente, superficial. Este barniz se levantó fácilmente con un discurso reaccionario de carácter moral y moralizante. Por otro lado, Boaventura señala que gran parte de nuestras sociedades no viven en democracias, sino que viven en fascismo social:

Es un fascismo infra-político, que no se nota. Está presente en la violencia de la calle, es el autoritarismo del patrón o del marido hacia la mujer. Entonces, muchas veces podemos decir que vivimos en sociedades políticamente democráticas y socialmente fascistas. Lo que está pasando hoy en día es que la dimensión fascista aumenta, crece y la parte de deliberación democrática disminuye. (...) En nuestro tiempo, estamos asistiendo a un proceso en el que se crean zonas libres de democracia<sup>34</sup>.

Estas sociedades signadas por el fascismo social, son las más propensas a ser condescendientes con gobiernos elitistas, que presentan a los intereses de una minoría como lo de una mayoría. En otros términos, el fascismo social enquistado en nuestra sociedad es tierra de fértil para el cultivo de gobiernos conservadores.

Como mencionamos, desde el conflicto por la democratización de la renta agraria en 2008 se produce la transición de consenso neodesarrollista a un periodo de crispación<sup>35</sup>. El conflicto del campo señala un momento de ruptura que modificó el sistema de alianzas y de poder del propio gobierno, a causa del quiebre del consenso al interior de las clases dominantes. Como consecuencia tomará fuerza una oposición política de carácter más orgánico, con un marcado discurso liberal, que apuntará a la separación del binomio Estado/Mercado. Y, por otro lado, comienzan a delinearse los polos que dividirán la arena pública en los próximos

34 De Sousa Santos, *Las luchas por la igualdad*, 5.

35 Hagman, *La Argentina kirchnerista*, 57-58.



años: eje kirchnerismo-antikirchnerismo. Por consiguiente, es durante este período crispado donde encontramos los primeros indicios de los dos relatos que más tarde se plasmarán en la denominada “grieta”. No obstante, aunque comienza a gestarse una unificación de las alternativas de derecha y liberales y de la polarización política, esto no impide la reelección de Cristina Fernández con un 54% de votos en 2011.

Sin embargo, en 2015, a partir del acuerdo entre PRO, la *Coalición Cívica* (CC), la *Unión Cívica Radical* (UCR) y otros partidos menores, nace *Cambiamos*: una fuerza política capaz de disputar el gobierno. La nota dominante al interior de la alianza es el partido de Mauricio Macri que a través de la coalición accede a un aparato territorial de alcance nacional. Este nuevo espacio político logra cooptar y atraer las demandas del discurso antikirchnerista. Esto, sumado al agotamiento del modelo económico kirchnerista conllevó a un cambio del ejecutivo nacional. El 2015, por tanto, representa un punto de inflexión en dos sentidos: La reinstauración de un modelo económico neoliberal sustentado en las finanzas y el capital extranjero, y, el acceso al gobierno a través de la vía electoral de un partido político orgánico de derecha. Sin embargo, el hecho de ganar las elecciones y llevar a cabo políticas económicas de carácter neoliberal no implicó la instauración de una nueva hegemonía, pero sí evidenció la vocación hegemónica de *Cambiamos*, y su actitud performativa frente a la sociedad.

El relato antikirchnerista, fomentado y exacerbado por los grandes medios de comunicación, que engloba en su interior una serie de demandas extendidas en el sentido común, tiene un carácter policlasista y una carga moral que le da cohesión.



La moralidad, componente del discurso postideológico del PRO, es un elemento articulador que cumple la función de aglutinar y homogeneizar a las diferentes demandas que forman parte del relato. Esto se evidencia de forma cabal en la denuncia contra la corrupción y en su antónimo discursivo: la lucha contra la corrupción; ambos no son más que significantes vacíos. El relato afirma que los problemas y males de Argentina se deben a las políticas populistas impulsadas por el kirchnerismo (y por su antecedente histórico, el peronismo) entre ellas las políticas asistencialistas y las intervenciones del Estado en la economía de mercado, medidas que llevan inexorablemente a “convertir al país en Venezuela”, significante que condensa todos los males.

No debemos perder de vista que los discursos son enunciados por sujetos, y que estos discursos modelan su identidad. El relato antikirchnerista se condice con un sujeto político antikirchnerista que, antes del 2015, carecía de una representación política, es decir, era un huérfano político. Este sujeto antipolítico se autopercibe como un individuo libre, como ciudadano de a pie, como un trabajador ajeno a los lazos clientelares del aparato kirchnerista, que se realiza en base a su esfuerzo personal. La virtud del PRO fue escuchar sus demandas y asumirse como su portavoz, en cambio, la “desvirtud” del kirchnerismo fue la polarización como estrategia electoral.

Sin embargo, no debemos pensar que el PRO solo recogió y recopiló estas ideas, discursos y relatos que ya circulaban en la sociedad, pues esto implicaría cierta subestimación y simplificación. La virtud del PRO fue articularlos y proponer una alteridad con la que se identifiquen estos su-



jetos políticos. Les propuso un discurso de signo positivo, es decir, propositivo y no definido por lo “anti”. Introdujo otros significantes positivos y moralizantes, oponibles a los males del populismo, como el republicanismo y el respeto por las instituciones, la libertad de expresión y de prensa y el diálogo para unir a los argentinos. Y, por último, el aporte más propio: la retórica del cambio, una temporalidad futura cargada de esperanza. En otras palabras, les ofreció a estos sujetos políticos una utopía, y como consecuencia, le arrebató el monopolio de las utopías al progresismo y a la izquierda. La utopía del PRO es la del neoliberalismo, el triunfo individual, aquella que se creía muerta después de la crisis, pero que solo estaba dormida y esperaba el momento para despertar. Esta cultura individualista tiene, no obstante, una concepción colectiva: la actividad del emprendedor derrama beneficios para el resto de la sociedad, esto es una diferencia con el neoliberalismo de los años ‘90. Frente a esta alternativa, el progresismo se volvió pasadista y conservador.

Por último, debemos mencionar que el kirchnerismo colaboró en la conformación de la identidad del PRO, y en el encolumnamiento de amplios sectores sociales disconformes detrás del proyecto cambiemita. Esto fue producto de la polarización como estrategia electoral utilizada por el progresismo. El kirchnerismo eligió como alteridad con la cual confrontar al PRO y lo hizo a partir de una imagen estereotipada, e incluso anacrónica, caracterizando al macrismo como elitista y neoliberal. Dicha imagen era la representación que tenía el kirchnerismo del macrismo y no la imagen que tenía la sociedad. Esta construcción esconde una imagen autocomplaciente de su propio discurso progresista. El perfil elitista que representaba



el macrismo para el progresismo facilitó la construcción de una nueva identidad. El kirchnerismo subestimó así en dos sentidos al PRO; primero, pensando que era un accidente histórico, una peculiaridad, resabio de la década del '90 que había tenido algo de suerte en las elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y segundo, desvalorizó su atractivo para la sociedad y su poder de articulación de discursos y demandas.

En síntesis, que el PRO recoja elementos de la sociedad no significa que la sociedad consienta activamente las visiones del mundo de esta elite minoritaria. Al contrario, significa que una minoría toma ideas de la sociedad y las articula en una opción política para que esa elite ocupe el papel dirigente del Estado. Esta articulación de cadenas equivalenciales debe entenderse en términos de la estrategia de una minoría consistente, la elite que conforma el PRO sabe que es una minoría social, pero al aglutinar estos significantes, y al ofrecer una alternativa política se muestra como universal y exige conformismo. No obstante, la existencia de otro gran relato antagónico, que tiene igual pretensión hegemónica, implica que el macrismo no alcanzó la hegemonía, sino que se produjo una situación de empate entre un proyecto emergente y otro residual.

## **6. Breves comentarios sobre el gobierno de las palabras**

Una cuestión de importancia respecto a la economía, aunque no implica políticas económicas, se asocia con las expresiones discursivas que adoptan los voceros del cambio cuando hablan del tema. Las formas de enunciar los temas económicos siguen las premisas de los ideólogos del macrismo. Duran



Barba dijo “hablar solo de economía es malo, porque somos ‘el partido de los ricos’, es sospechoso que hablemos solo de economía”<sup>36</sup>. Asimismo, los *focus group* vinculados al PRO sostienen que la sociedad asocia economía con temas negativos como la inestabilidad y crisis. Además, como muchos de los sectores de la oposición, del progresismo y medios alternativos y/o contrahegemónicos homologan las políticas económicas de *Cambiamos* con las implementadas en los '90 por el menemismo y la *Alianza*, esta estrategia discursiva les permite desvincularse de aquel modelo y sus reminiscencias. En síntesis, la estrategia comunicacional de los voceros macristas se basa en hablar lo menos posible y en abstracto sobre temas vinculados con economía.

Lo anterior podemos problematizarlo en diálogo con lo planteado por Juan Carlos Monedero: “quien nombra, al fin y al cabo, manda”<sup>37</sup>. La idea presente en esta frase es que nos dominan con el lenguaje, a través de las palabras con las que transmiten sus políticas. Por ejemplo, los voceros del PRO no hablan de “blanqueo de capitales”, hablan de “sinceramiento fiscal”, no hablan de “crisis”, hablan de una “tormenta pasajera”, no hablan de “estancamiento” hablan de “crecimiento invisible (o cero)”. El PRO domina a través del lenguaje. Esconde el ajuste en sus metáforas. Hay palabras que no aparecen en sus discursos, como devaluación o inflación, y cuando aparecen lo hacen asociadas a un pasado ajeno al gobierno. Por consiguiente, el discurso constituyó una herramienta sumamente importante en la estrategia de articulación y construcción de una hegemonía macrista.

Asimismo, podemos observar estrategias discursivas similares cuando se habla sobre el Estado. Se produce una resemantización y reconceptuali-

36 Iglesias Illa, Hernán, *Cambiamos: Mauricio Macri presidente. Día a día, la campaña por dentro*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2016): 152.

37 Monedero, Juan Carlos, *El gobierno de las palabras*, (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2011): 109.



zación del Estado. Como ya señalamos, a diferencia del modelo neoliberal instaurado en la década de '90, el macrismo no es antiestatista, sino que busca una suerte de trasfusión simbólica de la eficacia de las empresas privadas al estado. Esto se ve claramente en la construcción de la imagen pública de Mauricio Macri, quien es presentado como un “exitoso empresario” o “ingeniero” y no como un “dirigente político”. *Cambiamos* utiliza al Estado para construir hegemonía, pero, además, para invertir la correlación de fuerzas y, lograr algo que no pudieron sus antecesores, imponer un consenso masivo en torno a su proyecto neoliberal.

La idea del desarrollo individual en base al trabajo y esfuerzo propio está asociada con el discurso del emprendedurismo, la individuación de la sociedad, y la producción de subjetividades sumisas y claudicantes propias del modelo societal neoliberal. La minoría del cambio plantea una transformación cultural, el predominio del individuo-empresario por sobre los lazos de solidaridad colectivos. La única acción colectiva permitida es el derrame de algunas migajas, consecuencia de los logros obtenidos por los triunfadores. En la sociedad neoliberal nos volvemos, como dice el profesor Monedero, *empresarios de nosotros mismos*, somos individuos en competición con los demás individuos, y nos convertimos en mercancías de las cuales tenemos que vivir y en las cuales tenemos que invertir. Además, si fracasamos asumimos que la culpa es nuestra, interiorizamos que somos perdedores, marginales, anacrónicos, nos autosegregamos de lo social. Por consiguiente, el modelo de sociedad neoliberal genera una desafección o desconexión de las causas reales del malestar social, la sociedad interioriza que lo que le sucede es por su propio fracaso individual, y no de las con-



diciones materiales, estructurales o ideológicas. La sociedad no ve, no comprende, la causalidad y las consecuencias de las políticas neoliberales, dirigidas a beneficiar a una minoría, y excluir y negar a una mayoría de perdedores.

## 7. Conclusiones

Cuando iniciamos este trabajo partimos de la necesidad de comprender cómo es posible el resurgir y renacimiento del neoliberalismo en América Latina, y tomamos como base de nuestra investigación el caso de Argentina. En ella el giro conservador se produjo en 2015 cuando la alianza *Cambiamos* llegó al gobierno nacional. Desde ese momento se han formulado múltiples interrogantes para explicar cómo fue posible que las élites argentinas se apoderaran del Estado. De allí la necesidad de comprender las estrategias de estas minorías para invertir una correlación de fuerzas que históricamente les fue inversa y problematizar si *Cambiamos* era solo un accidente histórico o había llegado para quedarse. Una primera conclusión alcanzada es que la llegada al gobierno de la derecha, representada por Mauricio Macri a través de la vía partidaria, aunque es un hecho inédito de la historia argentina, no significa que sea un accidente histórico. Esto es producto de la consolidación y legitimación de la democracia como único camino posible para acceder al gobierno desde 1983. A partir de este momento, la derecha tuvo múltiples e infructuosos intentos de conformar un partido propio que sea electoralmente competitivo, hasta la aparición de la *Propuesta Republicana*. Este partido puesto al servicio de los intereses de las élites, utilizó desde sus orígenes hasta el triunfo electoral en 2015 múltiples estrategias para alcanzar el gobierno del Estado.



Otro interrogante vinculado al anterior es si existió una hegemonía macrista. Si pensamos la hegemonía en términos de Antonio Gramsci, supeditándonos a los elementos supraestructurales, podemos pensar que el macrismo no impuso su cosmovisión del mundo a los sectores subalternos. Es más, muchas de las características de los votantes de *Cambiamos*, propias del pensamiento conservador y reaccionario, ya existían en la sociedad, algunas como resabio del neoliberalismo de los '90, por consiguiente, podemos pensar que el macrismo no produjo nada nuevo. Se hace patente la máxima de Boaventura de Sousa Santos de que vivimos en sociedades políticamente democráticas y socialmente fascistas<sup>38</sup>. Sin embargo, sí podemos plantear que la estrategia de las minorías que conforman el PRO fue unificar esas demandas y articularlas en un discurso homogéneo, que tiene como idea rectora el anti-kirchnerismo. Este discurso antagonista no fue solo consecuencia de la estrategia consistente del PRO, sino que también se produjo a causa de desvirtudes propias del kirchnerismo, como la polarización como táctica electoral en 2015, pero también desde período crispado que tuvo como resultado final la conformación de la matriz populista antagonista. Del análisis de los elementos superestructurales podemos concluir que el macrismo no constituyó una nueva hegemonía, pero sí logró articular demandas y construir cadenas equivalenciales, es decir, demostró una vocación de hegemonía. Asimismo, como el PRO se erigió como espacio de representación de un sujeto que caracterizamos como un huérfano político, este sujeto, luego de cuatro años de ajuste, de promesas incumplidas y tras la derrota electoral del 2019, volvió en gran medida al estado de orfandad, a la espera de ser contenido por otro espacio político conservador y anti-kirchnerista.

38 De Sousa Santos, *Las luchas por la igualdad*, 5.



En cuanto a las raíces económicas que sustentan y dialogan con la superestructura ético-política, el experimento de gobierno macrista, más allá de una serie de políticas concretas (eliminación del cepo al dólar, quita de retenciones a las exportaciones, reforma previsional, etc.), fracasó en establecer un consenso por parte de los gobernados en torno al modelo neoliberal y el sistema especulativo. Esta deslegitimidad se manifiesta de múltiples maneras, primero, en la imposibilidad de realizar el ajuste estructural a través del shock desde el inicio de la gestión. De allí que *Cambiemos* para muchos sectores del capital nunca dejó de ser más que una promesa. También se puso de manifiesto en las grandes movilizaciones y protestas que se opusieron a la implementación de políticas de corte neoliberal. En síntesis, *Cambiemos* fue un experimento gubernamental que perjudicó seriamente a los de abajo y no terminó de conformar a los de arriba.

Por otro lado, podemos señalar algunas diferencias con el modelo neoliberal de los '90. Como expresamos, el proyecto macrista tuvo una concepción diferente sobre el Estado que el neoliberalismo de los '90. El macrismo compartió el diagnóstico de la ineficiencia, pero recetó otra cura, no propuso la necesidad de un Estado mínimo, sino una transfusión de la eficacia de las empresas del sector privado al Estado. Por tanto, una tercera conclusión que alcanzamos es que las elites se apropian del Estado para recuperar las ganancias perdidas durante los años kirchneristas por medio de la selectividad estratégica, es decir, para descompensar a su favor la balanza. De manera paralela, ocupan el Estado para volver su vocación hegemónica en hegemonía efectiva. Otra diferencia con el neoliberalismo clásico se vincula con la intención de lograr un cambio cultural, la instauración y valoración de



la cultura del trabajo significó no solo de un desarrollo individual, sino que se incluyó un elemento colectivo, la autorrealización y progreso del individuo emprendedor derrama beneficios para el resto de la sociedad. Aquí alcanzamos otra conclusión: el macrismo se propuso transformar la sociedad y las formas de relación social, de allí que entabló una batalla cultural, a diferencia del kirchnerismo que propuso una batalla identitaria, donde un nosotros predomina sobre un ellos.

Finalmente, consideramos que durante los cuatro años de gobierno de *Cambiamos* la existencia y aun vigencia del proyecto kirchnerista, centrado en la figura de Cristina Fernández, con un piso electoral significativo, un discurso de lucha contra el neoliberalismo y una propuesta política alternativa, constituyó el principal obstáculo para que el macrismo se erija como una nueva hegemonía. Podemos pensar que la *Argentina del Cambio* estuvo atravesada por un momento de empate hegemónico,<sup>39</sup> donde cada bloque tuvo la capacidad de veto sobre el proyecto del otro, pero careció de la fuerza suficiente para imponer el propio de forma indiscutida. *Cambiamos* logró hacerse con el gobierno del Estado, pero no con el poder, de allí la imposibilidad de conformar una nueva hegemonía. En otros términos, si el macrismo no constituyó una nueva hegemonía fue porque no logró una correlación de fuerzas favorable para instaurar un modelo económico decididamente neoliberal.

39 Portantiero, Juan Carlos, "Economía y política en la crisis argentina (1958-1973)", en *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, comp. Waldo Ansaldi y José Luis Moreno, (Buenos Aires: Cántaro, 1989), pp. 301-342.

## Fuentes primarias

- “Macri es más preciso, Scioli más voluntarista”, 30/06/2015, *Ámbito*, en: <https://www.ambito.com/politica/macri-es-mas-preciso-scioli-mas-voluntarista-n3897041>
- “Inauguración de la Rural. Daniel Pelegrina a Mauricio Macri: ‘Tomamos su palabra, las retenciones se terminan en el 2020’”, 03/08/2019, *Clarín*, en: [https://www.clarin.com/economia/economia/daniel-pelegrina-mauricio-macri-tomamos-palabra-retenciones-terminan-2020\\_0\\_9lgZVDVoV.html](https://www.clarin.com/economia/economia/daniel-pelegrina-mauricio-macri-tomamos-palabra-retenciones-terminan-2020_0_9lgZVDVoV.html)
- “Macri encabezará hoy el cierre de la IV Jornada de la Asociación Empresaria Argentina”, 04/09/2019, *El intransigente*, en: <https://elintransigente.com/politica/2019/09/04/macri-encabezara-hoy-el-cierre-de-la-iv-jornada-de-la-asociacion-empresaria-argentina/>
- “Sinceridad brutal: ‘Me duele haber sido cómplice silencioso de este Gobierno porque yo lo voté’”, Héctor Méndez, 29/04/2019, *Mundo Empresarial*, en: <https://mundoempresarial.com.ar/contenido/2645/sinceridad-brutal-me-duele-haber-sido-complice-silencioso-de-este-gobierno-porqu>
- “El presidente de la Asociación de Bancos de Argentina elogió al gobierno. La banca extranjera aplaude”, 05/12/2017, Página 12, en: <https://www.pagina12.com.ar/80482-la-banca-extranjera-aplaude>

## Bibliografía

- Ansaldi, Waldo. “Profetas de cambios terribles. Acerca de la debilidad de la democracia argentina, 1912 – 1945”, en *Representaciones inconclusas. Las clases, los actores, y los discursos de la memoria, 1912-1945*, ed. Waldo Ansaldi, Alfredo Pucciarelli, José Villaruel (Buenos Aires: Editorial Biblos, 1995), pp. 28 a 67.
- Adamovsky, Ezequiel. “‘Clase media’: reflexiones sobre los (malos) usos académicos de una categoría” en *Nueva Sociedad* N° 247, (2013), 38-49.
- Basualdo, Eduardo. “El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores” en *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, ed. Juan Pablo Bohoslavsky, y Horacio Verbitsky (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013), pp. 81 a 100.
- Bellotti, Alejandro, Sergio Morresi y Gabriel Vommaro. *Mundo PRO: anatomía de un partido fabricado para ganar* (Buenos Aires, Planeta, 2015).



- Bona, Leandro. “¿Neoliberalismo hegemónico? Apuntes sobre el Estado, el bloque de poder y la economía política en la Argentina reciente (2016-2018)”, en *Pilquen. Sección Ciencias Sociales*, vol. 22 n° 1, (enero/marzo 2019), pp. 39-54.
- Bonnet, Alberto. “La crisis del Estado neoliberal en Argentina” en *El Estado en América Latina: continuidades y rupturas*, ed. Mabel Thwaites Rey. (Santiago de Chile: Editorial ARCIS, 2012), pp. 278-302.
- De Sousa Santos, Boaventura. *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. (Quito: Ediciones Abya-Yala, 2004).
- De Sousa Santos, Boaventura. “Las luchas por la igualdad en América Latina: por un nuevo ciclo constituyente” en *Curso Internacional. América Latina: Ciudadanía, derechos e igualdad*, (Buenos Aires: CLACSO, 12 de abril de 2016).
- Engels, Friedrich y Karl Marx. “Manifiesto del Partido Comunista”, en *Antología*. (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2014).
- Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre*, (Buenos Aires: Planeta, 1992).
- García Linera, Álvaro. *La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, (Buenos Aires: Prometeo Libros y CLACSO Coediciones, 2015).
- García Linera, Álvaro. “¿Fin de ciclo progresista o proceso por oleadas revolucionarias?”, en *Las vías abiertas de América Latina. ¿Fin de ciclo o repliegue temporal?*, ed. Emir Sader, Álvaro García Linera, y Ricardo Forster, (Buenos Aires: Octubre, 2016), pp. 9 a 48.
- Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*, (Ciudad de México: Ediciones ERA Universidad Autónoma de Puebla, seis volúmenes, [1975] 1999) (Selección).
- Hagman, Itaí. *La Argentina kirchnerista en tres etapas. Una mirada crítica desde la izquierda popular*, (Buenos Aires: Cuadernos del Cambio, 2014).
- Heredía, Mariana. (2013), “Ideas económicas y poder durante la dictadura” en *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, ed. Juan Pablo Bohoslavsky y Horacio Verbitsky, (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2013), pp. 44 a 67.
- Iglesias Illa, Hernán. *Cambiamos: Mauricio Macri presidente. Día a día, la campaña por dentro*, (Buenos Aires: Sudamericana, 2016).
- Jessop, Bob. *El Estado. Pasado, presente y futuro*, (Madrid: La Catarata, 2017).

- Laclau, Ernesto. *La razón populista*, (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005).
- Laclau, Ernesto. “Populismo: que nos dice el nombre”, en *El populismo como reflejo de la democracia*, comp. Francisco Panizza, (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009), pp. 51 a 71.
- Lechner, Norbert. “Poder y orden. La estrategia de la minoría consistente” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 40, N° 4, (1978): pp. 1201-1248.
- Levitsky, Steve. “Del sindicalismo al clientelismo: la transformación de los vínculos partido-sindicatos en el peronismo. 1983-1999” en *Desarrollo Económico* N° 173, (2004): pp. 3-32.
- Maquiavelo, Nicolás. “El príncipe”, en *Maquiavelo*, (Barcelona: Gredos, 2014).
- Monedero, Juan Carlos. *El gobierno de las palabras*, (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2011).
- Monedero, Juan Carlos. “El programa de máximos del neoliberalismo: el Informe de la Trilateral de 1975” en *Sociología Histórica* (SH), España, (2012), pp. 289-310.
- Monedero, Juan Carlos. *Los Nuevos disfraces del leviatán. El papel del estado en la era de la globalización neoliberal*, (Madrid: Akal, 2017).
- Monedero, Juan Carlos. “Política tras la derrota de la política: Posdemocracia, postpolítica y populismo”, en *Demodiversidad. Imaginar nuevas posibilidades democráticas*, ed. Boaventura De Sousa Santos, (México: Akal, 2018).
- Monedero, Juan Carlos. “Selectividad estratégica del Estado y cambio de ciclo en América Latina” en *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*, comp. Hernán Ouviaña y Mabel Thwaites Rey, (Buenos Aires: CLACSO y Editorial El Colectivo, 2019), pp. 338 a 376.
- Ouviaña, Hernán y Mabel Thwaites Rey. “La estatalidad latinoamericana revisitada. Reflexiones e hipótesis alrededor del problema del poder político y las transiciones” en *El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas. El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas*, ed. Mabel Thwaites Rey (Santiago de Chile: Editorial Arcis-CLACSO, 2012), pp. 51 a 92.
- Piva, Adrián. “Los límites de una estrategia contradictoria. La dinámica político-económica del kirchnerismo (2003-2015)”, en *Estados en disputa: Auge y fractura del ciclo de impugnación neoliberal en América Latina*, comp. Hernán Ouviaña y Mabel Thwaites Rey, (Buenos Aires: Editorial El Colectivo, 2018), pp. 65 a 89.



- Portantiero, Juan Carlos. “Economía y política en la crisis argentina (1958-1973)”, en *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*, comp. Waldo Ansaldi y José Luis Moreno, (Buenos Aires: Cántaro, 1989), pp. 301-342.
- Poulantzas, Nicos. *Estado, poder y socialismo*, (México: Siglo XXI Editores, 1979).
- Poulantzas, Nicos. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, (Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2007).
- Puciarelli, Alfredo. *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal*, (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011).
- Thwaites Rey, Mabel. “Complejidades de una paradójica polémica: estructuralismo versus instrumentalismo”, en *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates*, comp. Mabel Thwaites Rey (Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2007), pp. 215 a 267.
- Vommaro, Gabriel. “De la construcción partidaria al gobierno: PRO-Cambiamos y los límites del ‘giro a la derecha’ en Argentina” en *Colombia Internacional*, n° 99, (2019), pp. 91-120.
- Zavaleta Mercado, René. *El Estado en América Latina*, (La Paz: Editorial Los amigos del libro, 19

# Nuevas Lecturas de Historia

# 41



**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



**FACULTAD**  
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UPTC



Doctorado en  
**HISTORIA**  
UPTC



Maestría en  
**HISTORIA**  
UPTC



COLECCION  
2010 - 2019  
RUTA DEL  
BICENTENARIO  
1810 - 1819